

4-1-2

"El Laborantismo"

o la

Liquidación del Régimen Español

e n

Puerto Rico

Antonio Ribera *Martínez*
doctor en Letras.



DOCTOR EN LETRAS

Imprenta Virginia
Venezuela 45 - B

México, D. F.
1943



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

*Dedicado con profundo cariño a aquellas
personas que dentro del círculo íntimo
de mi corazón —con su aliento
inspiración y sacrificio—
noblemente impulsaron
esta humilde
d disertación.*

T

“EL LABORANTISMO”
O LA
LIQUIDACION DEL REGIMEN
ESPAÑOL EN PUERTO RICO

BOSQUEJO SINOPTICO

" EL LABORANTISMO "

O LA

LIQUIDACION DEL REGIMEN ESPAÑOL EN PUERTO RICO

Introducción.

A. El año 1493, encrucijada

1. Pueblo que muere
2. Pueblo que nace

B. Definición de "laborantismo"

1. Como se manifiesta
2. De que se nutre

C. Simbiosis política

D. Inevitabilidad del desenlace

Capítulo I.—Raíces del Laborantismo, siglos XVI-XVIII

A. Siglo XVI

1. Vicisitudes de la Colonización
2. El "Situado Mexicano"
3. Informes de Salamanca y Melgarejo.

B. Siglo XVII

1. Filibusterismo
 - a. "Miedo al olandés"
 - b. "Frente y Vanguardia"
2. Contrabando
 - a. Consecuencias políticas
3. Esfuerzos poblacionales
 - a. Tenientes a guerra
 - b. "Hijos del país"
4. Informes de Sanabria y Villalobos

C. Siglo XVIII

1. Cambio de dinastía
2. Nuevas normas de gobierno y economía
3. O'Reilly en 1765
4. Información por Iñigo Abbad
5. Defensa de los "hijos del país"
6. Centralización administrativa
 - a. Bando de Policía de Dabán, 1783

Capítulo II.—"Empezó en España el Desgraciado Siglo XIX"

A. Epoca de los Bonapartes

1. "El Choricero" y "El Descado"
2. Don Ramón Power y Giralt
 - a. Las "Súplicas"
 - b. Labor de D. Ramón Power
 - (1) Contra tributos onerosos
 - (2) Contra "facultades omnímodas"

B. Movimiento independentista en la América Hispana

1. Obra infecunda de Cortabarría
2. El intendente Alejandro Ramírez
 - a. Cédula de Gracias

3. Veleidad del liberalismo hacia la Colonia

C. La Era de Don Miguel de la Torre.

1. Peligros de la isla a su llegada
2. Su gobierno de las "B's"
3. Bando de Buen Gobierno
4. Conjuras
 - a. Plan de DuBois-DuCoudray
 - b. Los Sucesos de San Rafael
5. Ultimo servicio de la Torre
 - a. Condena peligros de "leyes especiales"

Capítulo III.—Régimen de las Leyes Especiales

A. Decreto de 1837

1. Su aparente justificación
2. Limitaciones consiguientes

B. Insatisfacción bajo las leyes especiales

1. Impopularidad de D. Francisco Moreda
2. Don Miguel López de Baños
 - a. Los "vagos"
 - b. "Conjura de los sargentos"
3. Las leyes especiales no llegan
4. Aspecto socio-económico de la situación
 - a. Reglamentación de la servidumbre
 - b. El Bando de Prim de 1848
 - (1) Sublevación de africanos
 - c. Pezuela y las "libretás"
 - d. Restricciones económicas
 - e. Comercio extranjero
 - f. El presupuesto
 - g. Memorias de Ormaechea y Viñas
5. Disgusto con las leyes especiales
 - a. "Agueybana el Bravo"
 - b. Aplicación abusiva de "facultades extraordinarias"
 - c. Traslado de milicias a Santo Domingo

C. La Junta de Información.

1. "Las Bases".
2. Resultado de su obra.

Capítulo IV.—"Muera que Viva Revolución", 1868-1878.

A. Betances y su Determinación.

1. Desterrado por Marchesi.
2. Los "Diez Mandamientos de los Hombres Libres".
3. Peregrinación de Betances.

B. Hostos, el enciclopedista revolucionario.

1. "La guerra de pluma".
2. "Hostos, Ciudadano de América".

C. La Revolución de Lares.

1. Las sociedades secretas.
2. El "coup d'etat".
3. Consideraciones generales sobre la insurrección.
4. Su simultaneidad con la de Septiembre en España.
 - a. Importancia.
5. Condiciones después de la insurrección.
 - a. El "inri" de "separatismo".
 - b. Sanz, el "luminicida"
 - c. Menos fervor revolucionario.

D. El colonialismo en la defensiva.

1. La voz de Baldorioty en las Cortes.
2. Simpatías hacia la manigua cubana.
3. Demandas Puertorriqueñas
 - a. Abolición de la esclavitud.
 - b. Descentralización administrativa.
 - c. Reformas económicas.
4. La República Española.
 - a. Concesiones liberales.
 - b. Primo de Rivera.

5. Aparecen los Españoles Incondicionales.
 - a. Sus tácticas contra los "Reformistas".
- b. Funesto aprovechamiento de la "Restauración Borbónica".
 - c. La "cuestión cubana" es su argumento poderoso.
 - (1) Puerto Rico y el cordero de su escudo.

Capítulo V.—"Autonomía" y "Comparte", 1878-1888.

A. Imposibilidad del Régimen.

1. El "cacique".
2. El estribillo de la "Integridad Nacional".
 - a. Quijote contra enemigos inexistentes.
3. Programa de los Conservadores.
 - a. Medios de realizarlo.
 - (1) Coacciones.
 - (2) "Cunerismo".
4. Perdiéndose la fé.
 - a. Adversidad material.
 - b. La industria azucarera.
 - (1) Caso de D. Juan Serrallés.
 - (2) Don Eulogio Despujols.
 - c. Presupuestos para los "chupópteros".
 - d. Sociedades secretas predicán el boycott.

B. La Autonomía.

1. Insuficiencia de otras fórmulas.
2. Evolución hacia esa aspiración.
 - a. Ejemplo canadiense.
 - b. Estímulo de los cubanos.
3. "El Plan de Ponce".
4. La Asamblea de 1887.
 - a. Programa autonomista.
 - b. Entusiasmo general.
 - c. Enfado de los Españoles Incondicionales.

C. El "Comparte".

1. Guardia Civil contra "Secos y Mojados".

- a. Atropellos indecibles.
- 2. Gobernador Palacios destituido.
- 3. Consecuencias del "Año Terrible".

Capítulo VI.—Autonomía y Anexión, 1888-1898.

A. "Las Antillas Nos Rechazan".

- 1. El "Catecismo" de Cepeda.
- 2. Nuevos líderes.
 - a. Muñoz Rivera presenta cuatro orientaciones políticas.
 - (1) Se define por una.
- 3. Nuevas acciones laborantistas.
 - a. Sus organizaciones en Estados Unidos.
 - b. "La Torre del Viejo".
- 4. La ciudadanía española en descrédito.
 - a. El "insulto".
 - b. Los Monopolios.
 - c. Penuria económico-industrial.

B. El Pacto con Sagasta.

- 1. Plan de Muñoz Rivera.
 - a. Cosechando triunfos.
 - b. El "dios del personalismo".
- 2. Fórmula de pacto con los Liberales peninsulares.
- 3. Oposición en Puerto Rico.
 - a. Barbosa "llevó la bandera de la Autonomía".
 - b. Puros y Fusionista .

C. Se implanta la Autonomía.

- 1. Decreto de la Constitución Autonómica.
 - a. La Unión Autonomista Liberal.
 - b. Juicios diversos sobre la Autonomía.
- 2. Los Autonomistas fragmentados.
 - a. Elecciones de Marzo 27.

D. Con España, nada.

- 1. Los "laborantes" en Nueva York.

2. La Junta Revolucionaria Cubana.
 - a. Fomenta la independencia de Puerto Rico.
3. En Estados Unidos los puertorriqueños vieron su "Ahora o Nunca".
 - a. El hundimiento del Maine excita la oponión puertorriqueña.
4. Adiós España.

Capítulo VII.—Cambio de Soberanía.

- A. Mútuo acercamiento entre Puerto Rico y Estados Unidos.
 1. Desde el siglo XVIII.
 - a. Beneficios recíprocos del contrabando.
 - b. Se anuncia teoría de fronteras naturales.
 2. Estadistas americanos expresan su interés en Puerto Rico.
- B. Atractivos del gobierno y prácticas políticas en Estados Unidos.
 1. El gobierno español restringe contactos de puertorriqueños con los Estados Unidos.
 - a. Inefectividad de tales esfuerzos.
 2. La prensa puertorriqueña.
- C. Dependencia de Puerto Rico a los Estados Unidos.
 1. Por su mercado y nuestras producciones.
 2. El Bill McKinley de 1890.
 3. Tarifas de reciprocidad.
 - a. Los Autonomistas piden derecho a celebrar convenios comerciales.
- D. Puerto Rico ante el Conflicto yankee-español.
 1. La correspondencia Olney-Dupuy de Lome.
 2. Muñoz Rivera comprende el peligro.
 - a. Le sirve para sus empeños.
 - b. Los "laborantes" en Nueva York ignoran plan de Muñoz Rivera.
 3. Rumores de invasiones a Puerto Rico.

4. Los Conservadores advierten inevitabilidad de la guerra.
 - a. Apelan al honor nacional.
 - b. Piden respaldo del patriotismo puertorriqueño.
5. La Junta Revolucionaria en Nueva York da información a Americanos.

E. La Guerra Hispano-Americana.

1. El General Miles prepara la expedición.
2. Servicios prestados por los puertorriqueños.
 - a. Henna, Todd, Hostos.
 - b. Los expedicionarios que se ofrecen.
3. La reacción en Puerto Rico antes de llegar los americanos.
4. Desfile triunfal de las tropas estadounidenses.
 - a. Guánica, Yauco, Ponce.
 - b. Cómo los americanos fueron recibidos.
 - c. Interpretaciones sobre la recepción a los americanos.
 - d. Interpretaciones sobre la guerra en sí.
5. ¿INVASION O LIBERACION?

Capítulo VIII.—Epílogo.

A. Necesidad imperiosa.

1. Comprender cuál es la "continuidad histórica".
2. Puerto Rico en vía de formación.
 - a. Una generación joven vigorosa.

APENDICES

1. Contraste: República y Sagasta.
2. "Lo Que Hay de Más y de Menos en España".
3. Cervera y los Puertorriqueños.
4. Manifiesto a los Puertorriqueños.

BIBIOGRAFIA

1. Libros y Folletos.
2. Periódicos.
3. Bibliografía General.

INTRODUCCION:

El día 19 de noviembre del año 1493, que los puertorriqueños conmemoramos como el de la efemérides del "Descubrimiento" por el Gran Almirante, encontró al pueblo borincano en la encrucijada de dos tragedias inexorables. Fué la primera, de imprecisada duración, la que le despojó de hogares y tierra. Arrojado de su probable origen en el Orinoco (1), y lanzado por regiones y antillas que nunca le fueron propias, vivió siempre acosado por su implacable perseguidor, el cruel e indómito caribe. La segunda desgracia nacional de nuestro pacífico borincano comienza a desarrollarse con el advenimiento del conquistador español, y en una sola centuria quedaron cercenadas su libertad y su existencia. (2).

Al contemplar las tristezas del pasado, y frente a las incertidumbres e inseguridades del porvenir, el indígena puertorriqueño concertó una decisión suicida al empuñar las armas contra el poderoso enemigo recién-llegado. Oigamos las palabras que en sentidos versos el cronista Don Juan de Castellanos puso en boca del principal cacique, Agueybaná, cuando éste dirigió la siguiente arenga marcial a los tímidos connaturales que en torno suyo le acompañaban en el areito:

"Pues decid, moradores de ésta tierra,
Que dormís y roncáis con pecho sano

1. La tesis del origen sudamericano de nuestras Aruacas la sostiene el Dr. Cayetano Coll y Toste en su "Prehistoria de Puerto Rico" Caps. IV y V.

2. Los Oficiales Reales en carta de febr. 26, de 1534 escribieron al Emperador que "los indios se han acabado". (Salvador Brau, "Puerto Rico y Su Historia", p.351) Cuando en 1544 se implantó la libertad de los indios, el obispo Bastidas solo encontró a '60 indios, chicos con grandes". (Brau. Ib. p.356) En 1582 el gobernador Melgarejo informó al Rey: "el día de hoy no hay de los naturales ninguno" (Coll y Toste, Boletín Histórico de Puerto Rico, tomo I, p. 77).

.....
.....
Pues ¿cómo falta ya quien nos acuerde
El bien de tanto bien como se pierde?
Los caribes con sus ferocidades
Que sombra nunca fué que los asombre

Con tantas y tan feas crueldades
Que tiembla de decillas cualquier hombre
Tienen en mucho nuestras amistades,

Tiemblan del Boriquén y de su nombre
Y nosotros temblamos de doscientos
Cojos, tullidos, mancos y hambrientos. (,).

Y con el ensombrecido marco histórico que así dejamos consignado, empezó lo que, a veces en extática contemplación, se denomina "la obra de la COLONIZACION", ignorando con frecuencia que se escudan tras esa voz no sólo los alientos de "civilización" sino también gérmenes de oprobiosa servidumbre y cancerosa llaga colonial. Los inicios de esa obra se constituyen de la desaparición de un pueblo (,), sobre cuyas ruinas se fundamenta otro. Y preguntamos: ¿será que el Supremo Artífice de pueblos requiere para sus desig-nios históricos lo que el Divino Redentor de almas exigió a Nicodemo: "es preciso nacer de nuevo"? O, ¿será imperativo fatal la construc-ción de pueblos más fuertes sobre arruinado y decadente detritus histórico? Si esta filosofía Hegeliana fuese verdad, (en los actuales momentos no tiene fácil circulación esta interpretación de la histo-ria), cabe entonces otra pregunta, ¿cuántas veces deberá un pueblo nacer de nuevo? ¿Cuántas veces deberán recogerse los escombros de la debilidad y la vejez, para darle paso a las grandes estructuras de los pueblos fuertes y viriles? Para darle significado a éstas in-terrogativas, ¿lo que sucedió en el siglo XVI al pueblo "nativo", no debe sucederle en el XIX al que entonces se estructuró? Con ésto no queremos inferir que haya analogías en ambos casos, sólo apunta-mos ahora que existe una "parecida re-incidencia del hecho histórico",

3. "Elegías de Varones Ilustres", por D. Juan de Castellanos, elegía vi, canto seg., citado por D. Salvador Brau, op. cit., pp. 329-330.
4. Coll y Toste; Bol. Hist. IX: 278 dice "Habría que quemar el Archivo, de Indias para poder defender las encomiendas de los indígenas". Ibid. 261.

a la que dedicamos este estudio de —LA LIQUIDACION DEL REGIMEN ESPAÑOL EN PUERTO RICO. No está a nuestro alcance, ni es nuestro empeño, predecir cuantas veces se “repetirá” esta historia. Pero si las lecciones del ayer encierran alguna sabiduría para el vivir del mañana, no es juicioso cerrar nuestros ojos por sensibilidad patriótica ante las señales de los tiempos presentes. No hay altiplanicies eternas para ningún pueblo. Tarde o temprano descienden a los abismos contruidos por sus propios pecados, o se elevan a mayores alturas por sobre escalas que los mismos pueblos elaboran. El sucumbir y el remontar vuelos no son resultantes del azar. Obedecen indefectiblemente a imperativos de causas y efectos, y no pueden atribuírse a la fatalidad, ni a dioses caprichosos o arbitrarios.

¿Dónde, pues, encontraremos el principio del fin? Casi en el mismo fin del principio. España levanta una estructura colonial sobre un “Puerto Rico” pronto a desaparecer, y los espectros del fenecido no se tardan en sembrar desaciertos, y sinsabores. No podrán vivir en paz quienes explotaron, adulteraron, y atropellaron, aunque abonen a su “obra de colonización” voces puras de Castilla, férvidas oraciones al Pater Noster, y ricas Tablas de la Ley. Es sensible decirlo, pero nada se obtiene con no reconocerlo.

La liquidación a que alude nuestro epígrafe resulta, sin duda, de la conjunción favorable de numerosos factores, pero daremos atención preferente al “laborantismo” y “los laborantes”. Con esos términos se acusaba en las postrimerías del siglo XIX a la obra de aquellos que, en aras de mayores libertades y franquicias para Puerto Rico, lucharon tenazmente contra los vicios y defectos del régimen español y no perdían ocasión de pintar en colores vivos el despotismo de que se creían, o eran, víctimas. La acción laborante comprendía el ataque en la prensa, la tribuna, el folleto, y la propaganda oral por medio de suspicacias contra el gobierno por españoles, y según iban envalentonándose, subía el color de sus demandas hasta el punto de ebullición separatista.

Este laborantismo se desencadena en toda su furia en la segunda mitad del siglo XIX, cuando, no obstante las murallas chinas e impedimentos inquisitoriales con que España quiso neutralizar el efecto de factores adversos, las relaciones entre Puerto Rico y la Madre Patria se encontraron con crecientes entorpecimientos. Para

observa el investigador, este trabajo solo discute las causas ostensibles de su deterioro, y se fija únicamente en aquellos hechos que inocularon en la mente puertorriqueña la convicción de que todas las promesas de España y su profesión de cariño y buena voluntad para con la más pequeña de su prole en el Nuevo Mundo, eran un engañoso banquete de Barmecides. Y esa convicción, pudo tener sus altas y bajas, pero el desenlace era inevitable; como inevitable será otro desenlace si el presente "arsenal de la democracia a la Puerto Rico" se confrontase con nuevos auspiciadores de la política del avestruz. (7).

7. Después de escritas las palabras con que cerramos esta Introducción, la Legislatura de Puerto Rico se reunió, y en sesión de Febrero 9, 1943 aprobó una resolución pidiendo del gobierno estadounidense que termine el status colonial prevaleciente en esta isla. Otras instituciones imitaron la acción legislativa, y el Claustro y estudiantes de la Universidad de Puerto Rico se movieron en sentido parecido. Véase la siguiente Resolución al efecto:

El Profesorado de la Universidad de Puerto Rico reunido en Claustro, adopta la siguiente

POR CUANTO: El sistema mediante el cual se gobierna al Pueblo de Puerto Rico contrasta con sus convicciones profundamente democráticas y lo imposibilita para el pleno disfrute de sus derechos como pueblo;

POR CUANTO: Es deseo unánime de los puertorriqueños, unidos más allá de sus diferentes criterios e ideologías, el cese del actual sistema de gobierno y su substitución por un régimen que llene sus aspiraciones hacia una completa democracia.

POR TANTO: Resuélvese por el Profesorado de la Universidad de Puerto Rico:

- a) Solicitar del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos el reconocimiento del derecho del Pueblo de Puerto Rico a decidir la forma final de gobierno que para sí desea.
- b) Solicitar y gestionar que se proceda inmediatamente a instrumentar y hacer viable la realización de ese derecho.

Río Piedras, Puerto Rico, a 26 de febrero de 1943.

CAPITULO I

RAICES DEL LABORANTISMO

Siglos, XVI-XVIII

Ya hemos dicho que el principio del fin puede encontrarse en los inicios de la colonización. Con sentido exento de proporción, y sobrecargado en ponderación puede ensalzarse como maravillosa la obra del primer siglo de la civilización cristiana en Puerto Rico, pero la realidad y la evidencia histórica dan mucha fatiga a los tales panegiristas.

En 1530, el gobernador Francisco Manuel Lando informaba al Rey que como consecuencia de los estragos causados por tres tormentas de ese año, a todos les preocupaba el "pensamiento de se ir". (1) Cuatro años más tarde, el mismo gobernador es autor de la siguiente jeremiada:

"Muchos locos, con las nuevas del Perú, han marchado secretamente por muchos portezuelos distantes de las poblaciones. Los que quedan, el más arraigado no habla sino "Dios me lleve al Perú". Noche y día ando velando porque ninguna se marche, y no aseguro que contendré la gente... A unos se azotó, a otros se cortaron los piés, y tuve que disimular alguna voz de sedición... Temo que cuando no se despueble la isla, quedará como una venta. Esta es la entrada y clave de todas las Indias; somos los primeros con quien topan los franceses e ingleses corsarios... Si un barco viniere de noche con solo cincuenta hombres, quemaría e mataría cuantos aquí vivimos. Pido mercedes y franquicias para tan noble isla, ahora tan despoblada que apenas se ve gente española, sino negros". (2)

1. Salvador Brau, "Puerto Rico y Su Historia", p. 246.

2. Brau, loc. cit., 248; Iñigo Abbad, "Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico". p. 293.

Para fines del siglo el incremento poblacional y económico no demostraba ser muy ventajoso. En 1577, el obispo Salamanca persuadió a quince o veinte estancieros para que hiciesen un pueblo en lo que más tarde vino a ser San Blas de Illescas, hoy Coamo. Entre los argumentos que expuso para que el Rey autorizase tal acción suya, expuso lo siguiente: "Demás, que es gran bien para guarda de aquella costa y que no se atrevan franceses a entrarla tierra adentro, y pueda castigarse a los portugueses que vienen con mercaderías sin registro, y las venden a escondidas". (3) El historiador de Puerto Rico, Dr. Cayetano Coll y Toste, al hacer un resumen de nuestro siglo XVI dice: "la isla se sostiene sin prosperar, con la ganadería y el contrabando con los extranjeros", y luego añade que "hubo temporadas largas... que ningún barco de Sevilla o de las Canarias" llegó a la isla. (4) Tomando todo eso en consideración, el docto historiador oficial concluyó:

"Parece mentira que el contrabando con los extranjeros protestantes salvara la isla de su total ruina. Y así siguió durante el siglo XVII, porque los nuevos privados del monarca español no se ocuparon, ni podían ocuparse para nada del problema antillano, que era intrincado y se iba desenvolviendo desastrosamente desde los comienzos de la colonización de las Indias. En la Corte no les preocupaba más que los dominios del Continente de donde se recibían pingues tributos en barras de oro y ladrillos de plata, con grandes cantidades de perlas y esmeraldas. La isla de San Juan ya no podía enviar nada a Sevilla. Sus minas estaban abandonadas. Se despreciaban las pequeñas islas del archipiélago antillano, y no se ocuparon de colonizarlas..." (5)

Por eso, cuando las rivalidades europeas del siglo XVI, revelaron la tristísima inseguridad de los dominios españoles en Ultramar, fué preciso apelar a las Cajas Reales de México para atender a las más imperiosas necesidades en la defensa de Puerto Rico, destinando desde 1586 el "Situado" en la Nueva España que serviría para mantener guarnición y fortaleza. (6) No en vano se quejaba el mismo Fray Diego de Salamanca al Rey en carta de 1579:

"Esta pobre isla recobraría con verdad el título de Puerto Rico que le dieron en su principio, y que ahora tiene en sólo nombre... pero como este Rincón está tan olvidado y los mercaderes no hallan ganancia... así están pobres los vezinos y lo estarán

3. "Fundación de Pueblos", por Brau, en Boletín Histórico de P. R., tomo VII, p. 82.
4. Dr. Cayetano Coll y Toste, Boletín Histórico de P. R. tomo XII, pp. 68-70.
5. Coll y Toste, Boletín Histórico de P. R. tomo XII, p. 70.
6. Brau, Historia de Puerto Rico, p. 96; Bol. Hist. de P. R. V; 365.

cada día más por el mucho olvido que parece ay desta ysla tan ynportante para el servicio de vuestra magestad y guarda de todas las Yndias" (7)

El siglo XVII no fué más propicio para que la nación progenitora se vanagloriase de su labor en Puerto Rico. Si algún progreso hubo, no se pecaría de ingratitud decir que fué a pesar de España. En 1582 el gobernador Melgarejo, en las Memorias a que ya hemos hecho referencia dice que entonces existían doce ingenios de azúcar. Sin embargo, en 1602 el número se había reducido a sólo ocho, y su producción mermó a la insignificante cantidad de 3,000 arrobas, hasta llegar en 1624 a tal extremo que la cosecha y el rendimiento de genjibre vendido subrepticamente a forasteros era más lucrativo que el azúcar. (8)

Esta situación precaria se empeoró después de 1625 debido a los constantes ataques a que Puerto Rico fué sometido. En ese año los holandeses atacaron la isla con fuerzas considerables al mando de Balduino Enrico, (9) y era este un intento más de los enemigos de España por apoderarse de la "llave de las Indias". En 1595 y en 1597 los ingleses probaron su fortuna contra Puerto Rico (10) y aunque en todas esas pruebas nuestras armas salieron avantes, no obstante se hizo patente que la defensa ya empezaba a ser inadecuada. El siglo XVIII trajo a nuestro pueblo un crecido número de vicisitudes ocasionadas por los ataques frecuentes de piratas y filibusteros que habían convertido a las islas de Barlovento en un escondrijo de forbantes temerarios cuyas víctimas venían a ser casi siempre los intereses españoles. (11) Por la proximidad de Puerto Rico a estas islas de Barlovento se hacía peligroso a los barcos españoles acercarse a nuestras playas, y así nos explicamos la captura del indispensable situado mejicano durante los años de 1637 al 1641; (12), y así también comprendemos porque todavía en 20 de mayo de 1662

7. Boletín Histórico de P. R., XI, 200, 201.

8. Capítulo 19 de las Memorias de Melgarejo, en Bol. Hist. tomo I; pág. 8084. También en el "Anuario y Guía Completa de la Isla de Puerto Rico" véase los datos de producción correspondientes a los años 1602 y 1624. En este último año una remesa al Rey de 11,945 arrobas de genjibre y sólo 775 de azúcar dan una idea de las existencias de ambos productos en el país.

9. Iñigo Abbad, Historia Geográfica..., p. 167-177; Geigel Sabat, "Balduino Enrico".

10. Abbad, op. cit. pgs. 160-166.

11. Coll y Toste, Bol. Hist., XII:321; Iñigo Abbad, op. cit. pgs. 178-183.

12. Brau, Historia de P. R., p. 136.

decía D. Juan Pérez de Guzmán que "hacía once años que no llegaba un barco mercante nacional" a Puerto Rico. (13) Fué durante ese período de "miedo al Olandés" que la isla vino a ser nuevamente teatro de otro ataque serio por el pirata Ogerón, quien con un flotilla de fuerza considerable se dispuso rescatar a sus 460 compañeros que habían naufragado cerca de las costas de Arecibo en febrero de 1673, y que habían sido hechos prisioneros. (14) Afortunadamente, la victoria sonrió nuevamente a las armas portorriqueñas, y con este triunfo quedó plenamente confirmado el juicio emitido por Felipe III en 1645 de que esta isla era "frente y vanguardia de todas mis Indias Occidentales, y respecto a sus consecuencias la más importante de ellas y codiciada de enemigos". (15) O, como dice el Dr. Tomás Blanco, Puerto Rico vino a ser "frontera de choque que resiste los embates extranjeros contra el poder español." (16)

En 1641 una nueva amenaza trajo desasosiego al país. Atribulada España con el levantamiento de Portugal, en Puerto Rico se temía por la seguridad de la isla, pues conocido era que los muchos lusitanos que en ésta vivían no ocultaban su cariño por la causa portuguesa. (17)

Demás está decir que en Puerto Rico sólo reflejábamos la misma decadencia que desvigorizaba a la Madre Patria. Como causas de ese carácter decadente en las postrimerías de la Casa de Austria concurren: "la despoblación del reino... la concentración de la propiedad en manos de la nobleza y del clero; la carestía de la mano de obra por efecto de la acumulación de metales preciosos que venían de América, de tal modo que las manufacturas españolas no podían sostener concurrencia con las extranjeras; la preocupación contra las artes mecánicas, pues el noble y el hidalgo tenían por cosa vil el trabajo; la ruina del comercio como consecuencia del contrabando, de las piraterías de los filibusteros y del abatimiento de la industria; la pobreza del Erario que las guerras habían casi agotado; la consiguiente penuria del país; la ineptitud de los príncipes que siguieron a Felipe II; y la incapacidad de los Ministros que aquellos tuvie-

13. Brau, *Ib.*, p. 144.

14. Iñigo Abbad; *loc. cit.*

15. Coll y Toste, *Bol. Hist.*, IV: 260.

16. Dr. Tomás Blanco, "Prontuario Histórico de P. R.", p. 35

17. Brau, *Historia de P. R.* p. 138.

ron". (11) Pero esto, si inspira lástima, no ayudaba en nada a mantener una devoción inalterable de sus súbditos ultramarinos. Es verdad que estas vicisitudes dieron una magnífica oportunidad al puertorriqueño para que su heroísmo marcial se demostrase, y para desarrollar altivez de carácter, sentimiento religioso, rigor en el cumplimiento de responsabilidades, y energía frente al desastre, pero en todo ese caudal de virtudes ciudadanas el beneficio no redundaría a la postre a favor de la soberanía española, que ya empezaba a dar demostraciones de flojedad.

Queda demostrada esa impotencia española cuando en los negocios ilícitos por contrabando no pudo evitar que las rentas nacionales desapareciesen en los bolsillos de propios y extraños que en nada obedecían las órdenes reales que contra tal proceder emanaban desde el trono. En peligro se vieron aquellos comisionados regios y oficiales reales que, en obediencia a disposiciones del gobierno central, quisieron poner coto a tanta indisciplina. A tal grado de insurgencia llegó el espíritu contrabandista, en el que hasta los mismos gobernadores participaban, que se dió el siguiente caso, descrito por D. Salvador Brau:

"En informe (20 de julio, 1691) dirigido al Consejo por el presbítero D. Francisco Sanabria, cura que había ejercido su ministerio en Coamo, Ponce y San Germán, se afirma que eran curas y frailes los más aplicados al negocio, allá por las playas del sur, asebrándose el buen presbítero de lo que consideraba sacrilegio y quejándose de que a sus advertencias sobre el peligro moral y material que podía acarrear la intimidad con extranjeros, se le contestara sin rebozo alguno que MEJOR SE ESTARIA CON ELLOS, PUES ASI SE TENDRIAN A PLACER ESCLAVOS, ROPAS Y TODO LO QUE HACIA FALTA" (19).

Considerando que el contrabando no favorecía al Erario público, a la vez que ponía en grave riesgo al pabellón español, los gobernadores Juan Robles Lorenzana y Gaspar de Arredondo, se esforzaron por establecer pueblos en las costas. Estos servirían como núcleos poblacionales y también para la defensa del litoral, colocando

18. Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, VII: 790.

19. Eduardo Neumann: "Historia de la Ciudad de Ponce", p. 11; Boletín Histórico, tomo X: 232. Felipe II, en 1582, quejábase directamente del proceder del Obispo de P. R. quien aparecía complicado como contratante fraudulento, *Ib.* p. 229. Don Salvador Brau, dice que la frase comentada por el Padre Sanabria por haber sido "dicha en un raptó de acaloramiento, no puede tomarse como síntesis de los sentimientos populares en P. R." Véase, *El País*, ed. de enero 29, 1896. "Brau en el Ateneo".

sus "tenientes a guerra" al mando de "milicias urbanas" quienes se encargarían de vigilar y evitar la entrada del contrabando y los filibusteros. Sin embargo, esta medida vino a ser luego causa de constante fricción, ya que los tenientes a guerra se convirtieron, según veremos, en pequeños déspotas, y las milicias en motivo de suspicacias y divisiones entre "hijos del país" y peninsulares.

De que las condiciones prevaecientes no eran muy favorables puede dar fe el siguiente informe oficial de D. Gabriel de Villalobos, Almirante de Flotas, en 1690:

"porque además de la pobreza de sus habitantes están todos mal contentos con el gobierno... y que se moderen en los excesos los que tienen a su cargo aquella isla... porque estos estilos malos que hasta ahora han tenido estos Ministros, pueden hacer disposición con el tiempo a otros excesos de Estado, perdiéndose el respeto, y no queriendo tomar las armas. Y si las toman será para ser contra ellos. Y no será la primera vez que han tirado un balazo a su Gobernador, pues con D. Melchor de Aguilera sucedió; y a D. Gerónimo de Velazco le dieron una cuchillada originado de las vejaciones que reciben con el mal Gobierno todos los que van a él; .. Cuando la justicia e igualdad de los juicios está indiferente y usan may de ella, los vasallos no les queda recurso alguno, se desesperan y suelen tomar las armas en defensa de la libertad que no tienen, como lo hubieran hecho entonces, si como rompieron el asta de la pica con la bala a D. Melchor de Aguilera, le hubieran muerto. Haga V. M. anatomía de los daños internos que tiene Puerto Rico, y reconozca sus arterias, y de que causa provienen sus enfermedades, y reconocidas curarlas con cauterios, cáusticos, y aplíquese la medicina del castigo para que se corrija la estorsión y curso que tiene hecho el mal gobierno de los que se embían a ella". (20)

Demás está decir que la filosofía que entraña este informe oficial tenía que producirle más perjuicio a su autor que beneficios a Puerto Rico. Don Gabriel de Villalobos era natural de Venezuela, y el reinado del último de los Austrias le persiguió por sus constantes acusaciones de mal gobierno. (21)

Detengámonos brevemente para hacer una observación que creemos muy pertinente. Ya habían transcurrido exactamente doscientos años desde que Colón había descubierto la isla, y al cabo de esas dos centurias sólo se habían fundado dos ciudades. Una de ellas, la principal, había mudado de asiento en 1521; (22) y la otra, en penosa odisea huyendo de mosquitos, incendios por los indios aboríge-

20. Bol. Hist. de P. R., II: 312-313.

21. Nota de Coll y Toste en Bol. Hist., tomo citado arriba, p. 314.

22. Brau, "Colonización de Puerto Rico", pp. 294-301; Bol. Hist. II: 82-118.

nes y Caribes, o de infiltraciones piráticas por intrépidos corsarios, se trasladó de sitio en sitio desde Távora hasta las Lomas de Santa Marta, donde hoy radica. Con jubilosa admiración a ésta se le apellidaba "la Nueva Salamanca", pero los intelectuales doctores Perea la han bautizado recientemente con el descriptivo ajustado de "Pentápolis en marcha". (23) ¡Descubiertos en 1493, y dos siglos después, sólo dos ciudades! Por regiones no muy distantes, el pueblo inglés había llegado en 1607, y para 1683 ya se habían establecido las provincias de Massachussetts, Rhode Island, Connecticut, Maryland, Pennsylvania, Delaware, Las Carolinas, New Hampshire, New York y New Jersey, adicionales a la original Virginia. Las comparaciones resultan a menudo odiosas, pero tal reacción no combate el hecho de que, no importa cuales sean las razones, la isla de Puerto Rico había prosperado demasiado de poco para evitar el desaliento que estaba en el corazón de tantos, desaliento que se convierte en las raíces del movimiento que aquí analizamos.

"En resumen", dice el historiador D. José Julián Acosta, "durante el largo espacio del siglo XVII la situación había mejorado respecto a la de fines del anterior, pero en tan pequeña escala, que sin exageración puede afirmarse que el país había permanecido estacionario. Diríase que no había corrido el tiempo. Ninguna medida legal... cooperó al crecimiento del despoblado Puerto Rico..." (24)

Con el advenimiento del siglo XVIII se operaron en el curso de los acontecimientos insulares transformaciones de alguna importancia, debido a que con la muerte del Rey Hechizado, Carlos II, la nueva dinastía Borbónica que substituyó a la Austriaca, trajo nuevas fórmulas de economía y de gobierno. España, que en 1701 estaba "poco menos cadáver que su difunto amo" tomó nuevos bríos al iniciarse el siglo con su nuevo rey, el nieto de Luis XIV, D. Felipe de Anjou.

Si el monarca Borbón estaba dotado de las mejores intenciones hacia los dominios de España, bien pronto despertó a la realidad de que sus nexos políticos y de familia con los reyes trans-Pirenaicos le serían un terrible obstáculo en la buena marcha de su administración. La inquieta Francia no podía substraerse de una política agresiva y marcial, y consiguientemente se vió siempre acechada

23. Revista de Historia de Puerto Rico, vol I. núm. 2, (nov. 1942), p. 126.

24. Notas de José Julián Acosta en Iñigo Abbad, "Historia Geográfica..." p. 296.

por sus enemigos. La ojeriza contra Francia se extendió a España por la razonable excusa de que Luis XIV, con una diplomacia de muy mal gusto había dicho que ya no existían los Pirineos.

Tan rápidamente se movió la enemistad contra España, cuyos dominios eran muy atractivos a las ambiciones económicas de los ingleses, que sólo un año después de llegar Felipe V al trono español, tropas de aquella nación se destinaron a atacar a las Indias hispanas, y las costas de Arecibo en Puerto Rico fueron escenario de violento choque entre defensores e invasores. (15) El ataque por el norte de la isla fué prelude para incesantes amenazas y encuentros, y esto obligó a los gobernadores a vigilar con mayor celo las aguas circunvecinas. Patentes de corso fueron expedidas para molestar al enemigo, y, con una previsión singular para la época, se autorizó entablar relaciones más estrechas con las islas francesas para la defensa de las españolas. Cuando el famoso caso de "la oreja de Jenkins" en 1739, grandes fueron las precauciones en Puerto Rico para evitar un ataque por sorpresa. Y cuando las amenazas no se verificaron, los puertorriqueños tuvieron bríos para perseguir al enemigo en las vecinas islas de Vieques e Islas Vírgenes. Esta época de incertidumbre e inseguridad tuvo un resultado muy desagradable en Puerto Rico, pues, como el Situado mejicano dejó de llegar con regularidad, graves inconvenientes y dificultades tuvo que sufrir la isla. Y no es ajeno a este estudio el acentuar el hecho de que la infrecuencia del Situado dió oportunidad a agiotistas, en contubernio con el gobierno insular, para continuar prestando dinero bajo la garantía del Situado con descuentos en los haberes de la guarnición que a veces llegaban a un 40 por ciento. Si a esto se añade la práctica de forzar desertiones en el ejército para luego repartirse los sueldos de las plazas vacantes, se tendrá una idea de algunos de los abusos cometidos por agentes del gobierno a expensas de los gobernados. (16)

"Seco ya en sus raíces el poderío español", dice el autor del Pronuario Histórico de Puerto Rico, refiriéndose a los años después del 1750, "Puerto Rico empieza a vivir en paz para sí mismo. La población se estabiliza, se abre cauce a las inmigraciones y el comercio; entra con relativa abundancia dinero de las Indias realmente doradas,

25. Coll y Toste, Boletín Histórico, VIII: 193-197.

26. Boletín Histórico, III: 312. Ibid., tomo X: 228.

pagando así el imperio colonial nuestra función de avanzada y para-choques". A esta etapa de nuestra vida insular llama el Dr. Blanco, autor de la referida obra, "el primer período en la formación de nuestro pueblo." (27) Más, por contraste, véase cómo el gobernador Juan José Colomo inventoriaba en 1744 las condiciones de la isla: "Escándalos públicos; ladrones sueltos necesitando el castigo; embebecida en chisme la vecindad; empleos subalternos adjudicados venalmente; soldados que sólo han servido para cobrar el salario, y los dos tercios del batallón casados con mulatas, por lo cual no hay necesidad, por ahora, de cuarteles." (28)

Evidentemente, la isla comenzó a adelantar algo en lo económico. De lo contrario, no nos explicaríamos los motivos que se adujeron para que se prohibiera por una Real Cédula de 1747 la fabricación de aguardientes de caña. Esta disposición oficial, que amenazaba la principal industria de Puerto Rico, fué justificada con motivos de salud pública, y además porque afectaba la producción vinícola en Andalucía, restaba rentas reales ya que aquí no se consumían los licores peninsulares, y los "nabios" se quejaban del escaso flete que de estos productos venían de Cádiz. (29) Y sin embargo, el fomento industrial era todavía muy inadecuado ya que en 1750, el gobernador Agustín de Pareja se lamentaba de que "no teniendo comercio ni permitiéndoseles tenerlo, de poco habría de servirles el aumento de frutos." (30)

La información más categórica de la penuria económica en ese siglo XVIII nos la ofrece el gobernador de Luisiana, el Conde O'Reilly, quien en 1765 fué comisionado para que investigase las condiciones reinantes y dictase lo que en su entender fuese propio. De ese informe extractamos lo que sigue:

"No puedo omitir una reflexión que me parece conducente para las combinaciones que se hagan sobre el asunto de que se trata, y es que los vasallos de esta isla son hoy los más pobres que hay en América, que por su desidia y falta de saca pierde el Estado muchos preciosos frutos; que se ha gastado el Rey en ella desde su conquista mucho más de veinte millones de pesos; que no existe hoy entre todos los habitantes ciento cincuenta mil en dinero efectivo. Tan inmensos gastos del Rey, la infelicidad de los vasallos po-

27. Dr. Tomás Blanco, "Prontuario Histórico de P. R.", páginas 58, 59.

28. Brau, Historia de Puerto Rico, p. 174.

29. Pedro de Angelis, "Misceláneas Puertorriqueñas", pp. 10-16.

30. Brau, Historia de Puerto Rico, p. 176.

seedores de las mejores tierras de América, y sin tributos y el ser esta preciosa isla una carga al real erario, son pruebas incontestables de la necesidad de seguir adelante otras reglas". (31)

El célebre monje, Iñigo Abbad, autor de la Historia Geográfica, Natural y Civil de Puerto Rico, quien escribió para 1780, explica esa miserable condición como en parte motivada por el hecho de que la población sentía aversión hacia el trabajo, y "no ha dado el primer paso para formar su agricultura." (32) A esto, el Sr. José Julián Acosta, su comentarista, contesta diciendo: "La agricultura no podía desarrollarse allí donde la legislación prohibía muchos cultivos apropiados al clima, donde su principal agente, la población se arrastraba penosamente, y donde su más eficaz estímulo, el consumo y los mercados se hallaban cegados por los monopolios comerciales." (33)

El mismo Abbad reconoce la languidez de nuestro comercio. Dice él:

"El comercio de Puerto Rico con España es ninguno y el que tiene con las otras provincias de la Corona, es tan limitado, que no merece memoria. Algunos barriles de café, malagueta, y los pocos cueros que sacan los correos componen todo su giro que quizá no ascenderá a diez mil pesos al año. El de España con esta isla está reducido a surtir a la capital de vino, aceite, ropas y algunas otras manufacturas de lujo. El ramo de harinas y negros corre por cuenta de la Compañía, que se provee en las islas extranjeras y suele introducir al mismo tiempo muchas cosas de contrabando. El resto de la isla poco o nada consume de España; los extranjeros llevan a sus costas y puertos todo cuanto apetecen a cambio de sus producciones y de la plata que corre en ella. Este comercio furtivo destruye el de España, y no fomenta la Isla... de modo, que si la Isla recibe en mercancías extranjeras 100,000 pesos al año y de sus frutos sólo vende 50,000 pierde cada año igual cantidad, lo que lejos de fomentarla, la arruinaría en pocos años". (34).

En el estudio de nuestro comercio de fines del siglo XVIII, el monje historiador hace referencia a la práctica de comprar de afuera lo que aquí se producía:

"sin embargo de sobrar a los pueblos de la isla una parte de todos los frutos que cultivan y muchos de los ganados de todas especies, la Capital se surte de grandes porciones de víveres de otras provincias: la Habana, envía sus azúcares, dulces y ceras; la Margari-

31. Boletín Histórico de P. R. VIII: 115.

32. Iñigo Abbad, "Historia Geográfica..." pgs. 309, 312.

33. José Julián Acosta en sus notas en el libro del P. Abbad, Historia Geográfica..., p. 316.

34. Iñigo Abbad, op. cit., pgs. 334, ff.

ta sal, maíz, pescado seco, cordovanes y hamacas; Santo Domingo tabaco y cerdos; de Tierra Firme tasajo; de las Islas Canarias llevan algún arroz... por donde se ve que es menos costosa la conducción de dichos efectos desde otras islas, que desde esta misma por tierra a su Capital". (35).

Pero donde toca uno de los puntos más sensibles es cuando el autor acusa al comerciante español de atender muy poco al bienestar de la isla. Continúa el fraile, después de decir que en la Isla no había fábrica ni manufactura de ninguna clase, y por lo tanto se obligaba al contrabando:

"Las causas de este desorden tan perjudicial son, que el extranjero dá de utilidad al vecino un 25 ó 30 por ciento en la plata fuerte, su medida es mayor, sus géneros más finos y baratos, se los lleva a los mismos pueblos y toma en cambio toda especie de frutos y ganados. El comerciante español no deja ganancia alguna en la plata, su vara es más corta... vende más caro por los mayores derechos que paga de entrada, salida y fletes... Todo este trastorno y desorden provienen de la prohibición puesta por los gobernadores a los vecinos de la Isla, no permitiéndoles tener barcos para la conducción de sus frutos a la Capital, con el pretexto de que con ellos pueden pasar a las islas al comercio ilícito". (36).

Constituye uno de los principales motivos del laborantismo puertorriqueño la escisión que enajenó el afecto entre peninsulares e insulares, o como entonces se llamaban, "los naturales del país". En Puerto Rico nunca se generalizaron los vocablos "godos", "chapetones" y "gachupines"; pero psicológicamente ya existía en la conciencia del puertorriqueño un desaliento que no permitía pronunciar con entusiasmo la frase "Madre Patria" sino como lirismo obligado por el hábito, y débilmente sentido en el corazón.

Entre los primeros destellos de este diferendo que separaba al "nativo" del español tenemos el motivado por el hecho de ser Puerto Rico un "Presidio" fronterizo de considerable importancia, convirtiendo a los gobernadores en "capitanes generales" primordialmente. Para esta función contaban con tropas veteranas y las milicias disciplinadas. Por ley natural, el llamado "Regimiento Fixo" veía sus números reducidos, y esto sucedía cuando mayor era la necesidad de refuerzos y contingentes abundantes. De ahí que los responsables de mantener los recursos militares en condiciones de guerra recomendasen desde antes de 1650 que las filas fuesen engrosadas con "hijos del país". El gobernador Riva-Agüero, previendo el "peligro-

35. Ibid. p. 337.

36. Ibid, 335.

so abandono en que se dejaba la plaza", contravino los Ordenanzas Militares al llenar las vacantes de la infantería con puertorriqueños. Lo mismo hizo su sucesor, Diego de Aguilera. La actitud del gobierno superior fué darles una dura reprensión a los que así habían violado la letra de las Ordenanzas, por lo que Riva-Agüero replicó que "las cosas de la guerra no debían resolverse por presunciones lejanas, sino por las exigencias de los tiempos"; y Aguilera justificó su proceder diciéndole al Rey: "Si no se hubiera abierto la puerta al alistamiento de naturales del país, contraviniendo las Ordenes de V. M., no habría a quien poner de centinela en las murallas". (37) El permiso fué dado con aparente mala gana, pues un siglo más tarde, en 1765 el Mariscal O'Reilly, en su informe al Gobierno Superior todavía hacía hincapié sobre la materia, e incluía una proposición de que se permitiese "un corto número del país, que conviene atender en consideración a sus recomendables circunstancias". (38).

Para que se vea con documento fehaciente el tenor de lo que dejamos apuntado, citamos del Secretario del Gobernador Meléndez, Sr. Pedro Tomás de Córdova, quien después de decir que en el ramo militar Puerto Rico "es ya un verdadero esqueleto" añadió:

"Otra de las medidas que también estimo política, económica y útil es el restablecimiento del Regimiento Fijo de la Isla, porque de adoptarla se quitará a los puertorriqueños el sentimiento que han formado con la extinción de un cuerpo que se había conducido con la mayor delicadeza, lealtad y bizarría; de un cuerpo que había cooperado a la defensa de la Isla cuando la invasión de los ingleses en 1797; que pasó en mucha parte a la reconquista de Santo Domingo; que algunos destacamentos de él se habían portado brillantemente con Costafirme; y por último que toda la fuerza que le componía fué destinada a las órdenes del general D. Pablo Morillo, quedando al fin extinguido con perjuicio de Puerto Rico, del buen nombre del Regimiento y de la Isla. No se ha podido desimpresionar a los puertorriqueños que la extinción de este cuerpo veterano no tuvo por causa la desconfianza que suponen; y es preciso conocer su carácter pundonoroso para graduar hasta qué extremo se creen lastimados con la extinción del Regimiento. El establecimiento pues, del Fijo conviene para acallar los clamores de la isla, y porque de su formación han de resultar ahorros al Erario y ventajas a los hijos del país, que hallarán una carrera más que seguir inmediatos a sus familias... Instaré sobre esto siempre que pueda, porque palpo los beneficios que han de resultar de llevarse a efecto, y porque la existencia del Fijo no priva de que en la isla haya otro cuerpo peninsular, en caso de estimarse necesario para su defensa, o para auxiliar a cualquier punto inmediato. Hace tres años que se extinguió el Regimiento, y el mismo tiempo

37. Brau, Historia de Puerto Rico, pág. 138-139.

38. Boletín Histórico de Puerto Rico, VIII: 129.

hace que no han cesado las quejas, los lamentos, recursos y exposiciones y no cesarán hasta que se vean reintegrados a la posesión de su cuerpo que siempre vieron como el símbolo de su lealtad". (39)

Razón debió haber tenido el ilustrado Secretario, pues cuando en 1810 se le daban instrucciones al representante de Puerto Rico en el Consejo de Regencia, el cabildo de la Capital le recomendó solicitar: "Que los Jefes de Milicias de Infantería y Caballería de esta Isla escojan sus cuerpos para Sargentos Segundos individuos del País, de la mejor calidad y circunstancias, designándose precisamente los dos tercios restantes o sea de los Cabos que se sacan de la Infantería veterana". (40) Luego añadían dichas instrucciones: "De cualquier modo que sea, se hecha de ver un rasgo de injusticia para con los naturales de esta Isla: de ello sólo tienen opción a las ginetas de segunda de donde jamás ascienden a pesar de que regularmente son de las clases más distinguidas de los vecindarios;... no deja de ser algo duro el que... los individuos más distinguidos y acomodados de los partidos hayan de ver... que un Cabo cualquiera se les antepone y asciende..." (41).

Y para dar punto final a éstos antecedentes del laborantismo en los siglos XVI-XVIII, debemos referirnos a la queja constante contra el régimen municipal. El carácter militar que se imprimió a la gobernación superior se extendió a los organismos locales por medio de los tenientes a guerra, quienes dentro de sus reducidas jurisdicciones actuaban en correspondencia con los "capitanes generales" de la jurisdicción insular. Acostumbrados a la disciplina militar, de la vida ciudadana requerían igual obediencia y acatamiento a sus órdenes. Por el ejercicio desenfrenado de su autoridad militar, la administración de justicia se vio frustrada en sus principios fundamentales. Por los hábitos que prevalecían en las altas jerarquías militares, el bienestar público ocupaba importancia secundaria. Y como resultado de este trastoque administrativo el gobierno se vio constantemente perdiendo el afecto y la confianza de los gobernados. Perdido éste respaldo público, se debilitó el interés en la industria y las artes. "La isla está muy lejos de tener el feliz estado que pu-

39. Boletín Histórico de Puerto Rico, IV: 179.

40. Boletín Histórico de Puerto Rico, X: 111.

41. *Ib.*, p. 112.

diera haber adquirido bajo el mando de Gobernadores ilustrados y patrióticos", dijo el varias veces citado fraile Abbad. (42).

A tal extremo se extravió el fin del gobierno que el "Bando de Policía" de 1783 tuvo que recordarles a los tenientes a guerra que "por cuanto las principales atenciones de... un buen Gobierno... (son) todo lo que sea respectivo al bien y tranquilidad de los súbditos", era conveniente que:

"Los indibduos que exercen jurisdicción ceñirán sus providencias Judiciales y Económicas al genuino sentido de las Leyes sin agraviarlas. Teniendo presente que la autoridad de que se hayan investidos conduce únicamente a mantener los Hombres en disciplina y pazífica posesión de sus bienes e intereses, no a oprimirlos ni perjudicarlos en sus respectivas industrias y comodidades... cuya verdad... los Tenientes a Guerra... an interpretado repetidas veces violentamente causando algunos reclamos." (43).

Y así hemos concluido el episodio inicial de lo que constituye el drama pintoresco de como un pueblo pagó un precio cotizabile en yerros y desavenencias por su larga y accidentada vida colonial, de la cual trató de emerger mediante actos y gestos que sus narradores catalogan de "LABORANTISMO".

42. Iñigo Abbad, "Historia Geográfica...", p. 258.

43. Rafael W. Ramirez, "Bando de Policía, de D. Juan Dabán", pgs. 4, 22-23.

CAPITULO II

"EMPEZO EN ESPAÑA EL DESGRACIADO SIGLO XIX"

El título de este capítulo lo sugiere el docto historiador puertorriqueño, Don Cayetano Coll y Toste; y en verdad, el contubernio del "Choricero" y "El Deseado" contra el desdichado monarca Carlos IV constituía una verdadera desgracia nacional con proyecciones internacionales y coloniales. (1) Más lo que para España eran inicios de mayor desgracia, tradúcese para Puerto Rico en excelente oportunidad para el desenvolvimiento de su conciencia y personalidad. No es que sustentemos el criterio irlandés de que las adversidades inglesas eran la oportunidad de Irlanda. Sencillamente creemos que fué en el siglo XIX cuando tanto los errores cometidos por la Metrópolis como el mismo progreso insular durante ese siglo cocían el alimento vital con que se nutriría la voluntad y la conciencia de un pueblo que hasta entonces no había reconocido sus potencialidades.

Ya hemos tenido ocasión de explicar las causas de la inermidad de la vida puertorriqueña. El siglo XIX no desconoce esas faltas de energía embrionica. Escribiendo en 1847, D. Darío de Ormaechea en su "Memoria" nos dice lo que a letra copiamos:

"A la sazón la España sostenía a Puerto Rico, no como una provincia de cuyos sobrantes pudiera utilizarse, ni como una antilla fértil y rica que diera provechos al comercio, sinó como un punto de escala para las inmensas colonias que poseía ya en América el cetro hispano, como un fuerte avanzado para en un caso acudir a la defensa de aquellas, o para reparar cualesquiera descalabro, y en fin, como un islote adecuado para presidio ultramarino; siendo

1. Coll y Toste, "Boletín Histórico", XIII: 277.

económicamente gravoso al tesoro, que hubo de destinar de las cajas de Méjico sumas considerables cada año para su fortificación y defensa. Por eso no se vió que el gobierno de la nación pensara en fomentar la riqueza de la isla, ni que fuera tampoco favorecida por ninguna de las innumerables emigraciones que por doquiera cruzaban los mares en pos del oro del Nuevo Mundo. Natural era por lo tanto, que la agricultura de esta antilla se hallase en aquellos tiempos limitada a la corta y mal entendida labranza de unos pocos colonos, ignorantes del arte y sin apenas necesidades ni estímulos para dedicarse al trabajo y a la mejora del cultivo". (2)

El mismo autor reconoce que Puerto Rico no tuvo "vida propia hasta después que hubieron cesado los situados en México". (1).

Corresponde a la primera parte del siglo los trascendentales sucesos en Europa cuando el Corso dominador intentó adueñarse de la Península Ibérica, provocando en su intento uno de los mayores acontecimientos de la historia moderna. Como las demás provincias de la América Hispana, Puerto Rico fué llamada a definirse entre tres alternativas:

- 1.—Aceptar a José Bonaparte como el soberano;
- 2.—Reconocer los derechos de Fernando VII, o
- 3.—No habiendo rey legítimo en España "reivindicar su derecho natural o gobernarse como mejor le pareciese".

Siendo Puerto Rico la más cercana de las provincias ultramarinas a España, los Comisionados que favorecían los derechos de Fernando VII lograron que fuese Puerto Rico la primera en la expresión del reconocimiento a favor del "Príncipe Deseado". (1) Y como compensación correspondió a Puerto Rico tener el alto honor de que en las primeras Cortes de Cádiz fuese el representante de Puerto Rico uno de sus vice-presidentes, D. Ramón Power y Giralt.

Aquella representación en el Congreso Nacional español dió una magnífica ocasión para que en España se diese a conocer el dolor del pueblo puertorriqueño. Llevaba D. Ramón Power "instrucciones" de los cabildos puertorriqueños, y aunque algunas de ellas llevaban como título el vocablo "Súplicas", fué con bastante vigor y tenacidad que D. Ramón Power combatió muchos de los abusos y errores del pasado. (2) Como resultado directo e indirecto de su labor desde

2. Dario de Ormaechea, "Memoria" en Bol. Hist., II: 247-248.

3. Ibid, p. 227.

4. La Gaceta de Puerto Rico, ed. de 29 de julio de 1812.

5. Rafael W. Ramirez, "Instrucciones al Diputado D. Ramón Power y Giralt".

1809 hasta 1813, la isla logró ver un mayor número de puertos habilitados para el comercio inter-provincial y extranjero; se abolieron varios tributos onerosos al contribuyente y productor, tales como el de "la saca" contra el aguardiente de azúcar, y el de "la pesa" por el cual los ganaderos y criaderos tenían que abastecer de carnes a la Capital; se legisló en el sentido de que se diese complete libertad para la provisión de harinas para consumo público; y se estableció la división de mandos, separando a la Intendencia del Gobierno Militar y Capitanía General, logrando el nombramiento del notable economista entonces empleado en Guatemala, D. Alejandro Ramírez, para la plaza en Puerto Rico. (4).

Pero la presencia de D. Ramón Power en aquellas célebres Cortes que dieron a España la "Constitución de 1812" tuvo otra resonancia para Puerto Rico. Allí tuvo la oportunidad de acusar a España de que a Puerto Rico se le "ha presentado perspectivas halagüeñas pero siempre distantes de una felicidad que de hecho nunca han disfrutado". (5) El motivo de tal acusación se encuentra en la indignación causada por el inaudito atropello de que la isla fué víctima cuando el Consejo de Regencia en 4 de septiembre de 1810 confirió al gobernador D. Salvador Meléndez "toda la amplitud y extensión de facultades que puede atribuir la soberanía". En virtud de las disposiciones de tal desafuero, el Capitán General podía remover de sus destinos a toda clase de empleados y nombrar en su lugar a quien él estimase dignos, detener a las personas sin distinción de ninguna especie y confinarlas o trasladarlas a donde más bien le pareciese. (6).

Aunque Meléndez y Power ya habían tenido sus razonamientos personales, la acción del último obedeció a instrucciones que de Puerto Rico se le enviaron para que exigiese una fundamental alteración a lo que para ellos, sin haber dado motivos, era una inmerecida injuria. Es verdad que en la América Hispana ya habían quebrantado la soberanía española, pero Puerto Rico había demostrado plenamente su lealtad. El año anterior tropas puertorriqueñas habían participa-

6. Pedro de Angelis, "Ramón Power"; pp. 34-37; 80-85; Iñigo Abbad, op. cit.; 322 ff.

7. A. Tapia y Rivera, "D. Ramón Power", p. 22.

8. A. Tapia y Rivera, "D. Ramón Power", pp. 25-26; Bol. Hist. de P. R. VI: 236.

do decisivamente en la expulsión de los franceses de Santo Domingo, y esta nación había sido reintegrada a la soberanía hispánica .(9).

Además, en Febrero de 1810, el mismo Consejo de Regencia había circulado una proclama que había llenado de razonable aliento a los puertorriqueños. Este decreto, que extendía el derecho de enviar representantes al gobierno español decía en parte:

“Desde este momento os véis elevados a la dignidad de hombres libres; no soís ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo, mucho mas duro mientras mas distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de servir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos”. (10)

Power comprendía el total alcance de aquellas “facultades extraordinarias”, y por eso, en los términos más enérgicos combatió tanto el decreto como al recipiente de las omnímodas. “¡Qué suerte tan lastimosa y tan poco merecida la de mis compatriotas!”, dijo el representante de Puerto Rico. Aunque algunos respaldaron a Meléndez, creyendo “que la malignidad está de algunos sujetos de aquella isla, que le hacen una guerra sorda, más bien con apariencia de cábala” (11) la opinión pública parecía inclinarse en igual sentido que el Ayuntamiento de San Juan cuando pidió la destitución del gobernador en palabras llenas de alcances explosivos:

“De otra suerte sería hacerlos de muy inferior condición a los que por sí mismos se han tomado la autoridad de eximirlos, y dar motivos para que las provincias insurgentes apoyen sobre su conservación en el gobierno, el dictamen que han seguido de que, cerrados los oídos de la superioridad, se sostiene a todo trance la posesión de un gobernante, que teniendo el desagrado de un pueblo, lleva hecha la causa para su separación en el juicio más esclarecido de la justicia” (12)

El historiador Tapia pone en boca de Power las siguientes frases: “entre todos los Jefes de América, el gobernador de Puerto Rico es el que menos debiera de haber obtenido tan ilimitada autoridad”, y para comprobarlo, acusa a Meléndez de haber entorpecido la labor

9. Tapia, *Ibid.*, p. 16.

10. Tapia, *op. cit.*, p. 28.

11. Tapia, *Ib.* 47.

12. Tapia. *ibid.*, p. 47; Meléndez no fué removido hasta 1819, y ya Power había muerto hacía 6 años.

del obispo puertorriqueño, de haber suspendido de empleo y sueldo a D. Tiburcio Durán del Ayuntamiento capitalino; de haber expulsado a Cuba al alcalde de Aguada, D. José Antonio Ríos; "colocó con buenos sueldos a sus criados, algunos malversadores de fondos", y amenazó en términos despóticos a los cabildos que se le mostraron rebeldes diciéndoles: "mi látigo es muy largo, y ahora se ha de ver". (13).

Estas "facultades omnímodas", que fueron revividas en diversas ocasiones, "motivaron el encono que fecundó con su savia el curso de las ideas liberales". (14) Habían sido conferidas en vísperas de toda una conflagración general por el continente meridional, y no surtieron el deseado efecto. Si fué verdad que el comisionado regio D. Antonio Ignacio Cortabarría usó a Puerto Rico como una base para la pacificación de Venezuela, los auxilios puertorriqueños fueron muy limitados. (15) Antes al contrario, la mecha prendida en Tierra firme amenazaba con extender el fuego a nuestras playas, y el gobernador Meléndez desconfiaba de las proclamas sediciosas que se infiltraban en el país desde San Thomás, o de una rumorada conspiración por D. Mateo Belvis y la familia Quiñones de San Germán. (16) En su "Prontuario Histórico de Puerto Rico" el Dr. Blanco nos dice al efecto, que cuando se intentó utilizar las milicias nativas para operaciones en Venezuela, el pueblo le hizo saber a Cortabarría que no permitiría "que se saque un sólo miliciano para llevarlo a pelear contra sus hermanos los caraqueños". (17)

Mientras tanto, por virtud de una "Cédula de Gracias", al país habían entrado extranjeros católicos de Luisiana; y desde Venezuela, huyendo de la "Proclama a Muerte" de Simón Bolívar, o después de la batalla de Carabobo habían llegado fuertes contingentes de expatriados buscando albergue en nuestra hospitalaria tierra. De ahí en adelante las ideas políticas y sociales de nuestro pueblo estuvieron constantemente en efervescencia, y hasta se coqueteó con la posibilidad de que la isla se uniese al movimiento de independencia

13. Ibid, 45.

14. Antonio Pedreira, "Hostos, Ciudadano de América" p. 45.

15. Héctor García Chuecos, "Estudios de Historia Colonial Venezolana" pp. 122, 140, 147.

16. Salvador Brau, Historia de Puerto Rico, pp. 221-222.

17. Dr. Tomás Blanco, "Prontuario", pp. 55 y 56; Brau, Hist. de P. R., p. 212.

que ya había triunfado pacíficamente en la vecina tierra de Quisqueya. (12).

Ya hemos dicho que Puerto Rico fué la primera tierra americana en reconocer los derechos de Fernando VII como rey de España y sus posesiones ultramarinas. Fué también Puerto Rico la primera en celebrar con alegres fiestas el advenimiento del sistema constitucional en el mundo español, cuando las Cortes de Cádiz proclamaron la liberal Constitución de 1812. Los beneficios de este nuevo sistema fueron de corta duración porque con el regreso de Fernando VII de su "prisión en Bayona", el "Deseado" se cansó de ese apelativo, y poniendo en juego un verdadero despotismo Borbónico, destruyó en un instante todas las ventajas que en el campo político se habían acumulado. Necesariamente, semejante cambio de mal a peor, tenía que excitar mayores enconos. Por muchos años estuvimos viendo el inconstante proceso de darnos y quitarnos la Constitución, según prevalecía en la Península el liberalismo o la reacción, y esta caprichosa fortuna se movía contraria a los mejores intereses de la federación entre España y Puerto Rico. Aparte, de que se registró el singular espectáculo de que gobiernos liberales en la Madre Patria no siempre significaban gobiernos liberales en las posesiones. Con frecuencia oiremos a los laborantes puertorriqueños llamar la atención de la Metrópolis al hecho de que éramos víctimas de engaño cada vez que confiábamos en que un gobierno de tendencias liberales procedería a implantar en la isla olvidada leyes y providencias beneficiosas para nuestro mejor bienestar. Esto podemos mejor comprenderlo si oímos las palabras pronunciadas en pleno Congreso nacional:

"Así que mientras un empleado de cualquiera naturaleza que sea, no tema una inmediata responsabilidad, cuando se desvía de la senda de la ley, nada se ha hecho en favor de los pueblos; vencidos por una triste experiencia de lo que hemos visto en América recordáramos a las Cortes las repetidas quejas que han venido contra los jefes, que no hacían más caso de la Constitución que de las Leyes de Indias, y que hollaban con el mayor descaro sus artículos; llamaríamos su atención sobre el desprecio con que han mirado la división de poderes, la libertad de la imprenta, el exclusivo derecho de la representación nacional para la imposición de contribuciones, el respeto religioso con que debe conservarse el sagrado derecho de la libertad individual, ... porque en fin, es preciso decirlo francamente, las Américas gimen bajo el enorme peso del despotismo no menos ahora que en el sistema anterior; con

18. Brau, Historia de Puerto Rico, p. 234; D. Manuel Ubeda, "Isla de Puerto Rico," pp. 26-27.

esta diferencia, que entonces sabían los pueblos que con dormir tranquilamente bajo el mortífero árbol de la arbitrariedad, que con mirarse como un rebaño de ovejas pertenecientes a uno o muchos propietarios ...estaban seguros de los ataques del poder; pero ahora que se le anuncia pomposamente que son libres, que se les insta a que publiquen con franqueza sus ideas se dejan arrastrar de estas hermosas apariencias, dan a su genio una parte del vuelo de que es susceptible, y al momento cae sobre ellos la hacha del poder". (19).

Y, por cuanto esta época en los acontecimientos americanos estaba preñada de incalculables perspectivas para el futuro, permítase citar de otro documento algo sobre el espíritu prevaleciente entonces:

"Cuidad del laborantismo, le gritan unas veces. Desconfiad de las sirenas que os salen al camino, Estad prevenidos contra la melosidad criolla y el maquiavelismo americano. Allende el mar no tenéis amigos; vuestra ruina está decretada, y no debéis caer en el lazo que se os tiende con vanas palabras y protestas de un patriotismo que en América solo los nuestros sienten". Y a este propósito recuerdan la conducta de los diputados americanos de 1810 y 1820, siendo así que aquellos ilustres varones... no cesaron de anunciar que la revolución y la separación sobrevendría si las Cortes no accedían a tiempo... a la libertad mercantil, a la supresión de las facultades omnímodas, a la abolición de los estancos, las mitas, y las formas todas de la servidumbre del siglo XVIII.

"Volved en vuestro acuerdo, le gritan otros. Hartas desventuras habéis traído a la patria con vuestras exageraciones revolucionarias. Tenéis en peligro la dinastía; nos conducís a la bancarrota; no tiene en vosotros garantía el orden social... sois el pretexto de la demagogia, sois los enemigos del clero; sois los antipodas de todo lo que hay de tradicional y respetable en nuestra patria... Cuidad de no coronar vuestra obra con el desmembramiento de la integridad nacional. Temed los lazos que os tienen preparados los ...separatistas de Puerto Rico"... y a este propósito vuelven los ojos al principio de este siglo, olvidando que si Venezuela se perdió fué por no querer la regencia igualarle a las provincias de España, y que la separación de Méjico la realizaron en 1822 los reaccionarios los ex-inquisidores, los magistrados... resistiendo los decretos de nuestras Cortes sobre señoríos, mayorazgos... como antes lo habían intentado en 1820, para dar asilo a Fernando VII, mientras en España rigiese la inmortal Constitución de Cádiz". (20).

Otros detalles que no deben pasar desapercibidos en nuestro estudio, del primer tercio del siglo XIX son: (a) las condiciones eco-

19. De un discurso en la Sesión de las Cortes del 25 de junio de 1821 por D. José Miguel Ramírez, y copiado en la "Exposición Presentada a las Cortes por los Diputados de Ultramar", página 3.

20. De "La Situación de Puerto Rico", por "Un Puertorriqueño"(anónimo) pp. 47-48.

nómicas; (b) las peripecias del constitucionalismo en Puerto Rico; (c) la administración del gobernador D. Miguel de la Torre; y (d) conatos de insurgencia contra el "Régimen" español.

Fácil es comprender que la gesta emancipadora en el continente meridional tenía que provocar un disloque económico de proporciones serias. Como importante base del poderío militar español las costas de Puerto Rico no eran muy favorables para barcos mercantes de ninguna nacionalidad. Permitir el contrabando hubiese sido una invitación imprudente al enemigo a que introdujese elementos sediciosos. Pero lo que peores consecuencias produjo en nuestra vida económica fué el cese del muy necesitado "Situado" mexicano. Desprovista la isla y su guarnición de estos emolumentos financieros, la bancarrota era inevitable si otra forma de ayuda no hubiese intervenido a nuestro favor. Entre estos recursos benéficos está en primer lugar la constante llegada a nuestras playas de refugiados y expatriados que desde Costa-firme buscaban albergue en Puerto Rico. La famosa proclama de Bolívar, decretando la "guerra a muerte" fué una bendición para la economía insular, ya que aquellos a quienes Puerto Rico brindó su hospitalidad trajeron caudales muy convenientes de riqueza material y cultural. (21) Anádase a ésto el efecto de la ya mencionada "Cédula de Gracias" de 1815, (22) a virtud de cuyas providencias llegaron a nuestra isla extranjeros de Luisiana y de Canarias, a quienes se les extendieron concesiones y garantías que redundaron a favor del fomento agrícola e industrial de Puerto Rico.

Este incremento, sin embargo, fué insuficiente para rellenar los déficits de nuestro Erario, y consiguientemente, se apeló a un recurso de dudosos resultados —el papel moneda. (23) La falta de crédito insular, y la depreciación de esta moneda por fiat administrativo aumentaron nuestras desventuras, que el Intendente D. Alejandro Ramírez redujo a un mínimo con sabias medidas de producción, comercio, aplicación científica y reajuste de presupuesto. (24).

Referente a la implantación del sistema constitucional en los años de 1812 a 1837, ya hemos acentuado su veleidad. En 1812 ce-

21. Bol. Hist. VIII: 161; ff, Véase Memoria de Ormacchea en Bol. Hist. II: p. 248.

22. Bol. Hist. I: 297-307.

23. Bol. Hist. XIII: 325-328; véase acuerdo de la Junta de Autoridades, 1819, en Bol. Hist. XIII: 113-124.

24. Brau, Hist. de P. R. p. 224-227; Iñigo Abbad, 345; 371, ff.

lebramos con júbilo la extensión a esta provincia de la Constitución de Cádiz, y en 1814 celebramos cuando Fernando VII defraudó de súbito las ilusiones que nos habíamos creído con derecho a acariciar. Esa extensión y supresión de derechos constitucionales se repite con desagradable frecuencia, desfavoreciendo así las buenas intenciones de la Metrópoli; aparte de que generalmente nuestra "representación nacional era un mito, con los Realistas en la cumbre y los Constitucionales en la hondonada". (25).

En carta que el Intendente Ramírez envió al Gobierno Superior en agosto 27 de 1813, aparece esta apreciación sobre nuestra Diputación Provincial, el organismo de representación insular establecido por la Constitución de 1812: "Varios incidentes me han dado a conocer que en estos solemnes actos se ha obrado con exaltación, con ardimiento y con todas las señales de un funesto espíritu de partido. En cuanto está de mi parte, procuro la concordia, o a lo menos, la serenidad de los ánimos". (26) No creemos que era el gobernador Meléndez persona que coadyuvase eficazmente en esos propósitos de concordia; sí sabemos, que a la primera oportunidad este gobernador declaró suprimida la Diputación Provincial, y la libertad de imprenta fué estrangulada. (27).

Los años de 1822 a 1837, que coinciden con la gobernación de D. Miguel de la Torre, general derrotado en Carabobo por Bolívar, marcan un período muy interesante en nuestra historia. El general debió haber enjuiciado cada uno de sus actos desde el punto de vista de sus experiencias en Venezuela, y no hay duda de que aspiraba su reconquista para la soberanía española. (28) El principal historiador del quinquenario de D. Miguel como gobernador de Puerto Rico, su secretario D. Pedro Tomás Córdova, ha dejado una obra en seis tomos con el título: "Memorias Geográficas Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico"; y no es exagerado decir que el fondo de las guerras y luchas intestinas en el continente comprende la razón poderosa de los actos del general como gobernador.

25. Bol. Hist. IV: 14.

26. Bol. Hist. VI: 212.

27. Bol. Hist. XII: 378-381; Bol. Hist. XIII: 327.

28. Brau, Hist. de P. R., 241. Sobre los medios de que se valió La Torre para seguridad de P. R. durante las gueras de independencia, véase la correspondencia del Ledo. Guerra Mondragón a Coll y Toste sobre el espía D. José de Luque en San Thomas; Bol. Hist. IX: 349-354.

No es nada extraño que así sea. El año antes de su llegada a la gobernación, el gobernador Aróstegui había recibido una invitación de líderes dominicanos para que levantase el estandarte de la independencia en esta isla. (29) Y al llegar a ocupar la silla de la gobernación, el general tuvo que ejecutar a unos conspiradores que como agentes de un cabecilla filibustero ausente, intentaban establecer la "República Boricua". (30) Seguramente recordaba también nuestro gobernante lo del anónimo ante el Comisionado Regio D. Antonio Ignacio Cortabarría, protestando de que se llevase tropas nativas a pelear contra "los hermanos craraqueños". (31).

Por eso no vaciló en re-establecer el absolutismo en nuestro gobierno, cuando en 1823 suprimió los Ayuntamientos populares, disolvió la Diputación Provincial, y clausuró la imprenta. (32).

Su ya citado comentarista, Tomás de Córdoba, incluye en sus Memorias la siguiente cita de Flinter: "Ahora ocho años Puerto Rico estaba en un estado de completa orfandad; piratas y aventureros de todos los países escudados con las banderas revolucionarias de Colombia y Buenos Aires infestaban sus mares y saqueaban impunemente los buques de todas las naciones; espías enviados por los gobiernos rebeldes estaban activamente ocupados en seducir a los fieles isleños, quienes afectos a su Rey, y consultando sus verdaderos intereses desecharon las ofertas seductoras que tenían por objeto envolverlos en anarquía y ruina". Con esa amenaza en mente el gobernador dirigió la siguiente proclama: "Puertorriqueños: Unión, franqueza; confianza y odio a las novaciones y a todo lo que no emane del augusto trono del Rey; os recomiendo encarecidamente Justicia, seguridad y prosperidad os ofrezco en retribución. Sigamos dando esta noble lección de virtud a todos los pueblos. Que admiren y envidien las apreciables cualidades que os caracterizan, y PROSIGA ESTA ISLA SIENDO COMO HASTA AHORA LA MANSION DE LA PAZ, LA ROCA DE LA FIDELIDAD, EL ASIEN TO DE LA ABUNDANCIA". (33).

29. Manuel Ubeda, *Isla de Puerto Rico*, pp. 26-27.

30. Brau, *Hist. de P. R.*, 235-236.

31. Por otra parte un insigne general de Puerto Rico, Antonio Valero, vía México, llegó a pelear por la causa republicana en Colombia y Perú, después de repudiar el régimen imperial que estableció Iturbide al caer el virrey O'Donoju. *Bol. Hist.* IX: 328-341.

32. Véase información correspondiente al año 1823 en el *Anuario y Guía Completa de la Isla de Puerto Rico* por Mayoral Barnés.

33. Pedro Tomás de Córdoba, "Memorias..." tomo VI: p. 68.

Generalmente se nos informa que el grado de éxito que obtuvo en la realización de los objetivos enunciados en su proclama se debió a su filosofía política, consistente en la máxima de que "pueblo que se divierte no conspira". (34) Justificado con esa norma no tuvo reparos en implantar el "Gobierno de las Tres B, —baile, botella y baraja". A la verdad, que el pueblo le tributó cálidos elogios, como puede verse en el siguiente panegírico versaillesco de uno de sus admiradores:

"Quién nos ha tratado con la ternura de un padre y los cuidados de un director amoroso?... Latorre. Quién es el sincero amigo de los pueblos que gobierna, y que en retribución le aman con el arrebató de un alma agradecida?... Latorre ¿Quién, hijo de Marte en el valor, como de Astrea en el acierto, nos pone a cubierto de toda asechanza hostil y sostiene nuestros derechos con recta distribución?... Latorre. Quién no ha enseñado con la suavidad de los preceptos a gustar de la dulzura de una confianza sin ilusión, de un orden sin contraste, de una tranquilidad sin apatía; de una paz sin sobresalto?... Latorre. Quién es para nosotros Régulo en la probidad, Cincinato en la modestia, Fabricio en la sobriedad, Paulo Emilio en el desinterés?... Latorre. Quién con la prudencia de Fabio, el ardimiento de Craso, la firmeza de Lúculo, el denuedo de Escipión, la cordura de Tulio, la constancia de Pompeyo, la integridad de Catón nos defiende y edifica, nos conserva y guía, nos ampara y engrandece?... Latorre. Quién por estas y otras virtudes eminentes que refluyen en nuestro provecho es, sin encajecimiento el más leve, honor de la naturaleza, modelo de heroísmo, ornamento de la nación, consuelo de los buenos, azote de los malvados, y delicias de este suelo?... Latorre. Y quién, para decirlo de una vez es el celoso protector de nuestra salud, de nuestra fortuna, de nuestros hijos, de nuestros hogares en toda la extensión de la palabra?... Latorre: sí Latorre, cuyo nombre será siempre entre nosotros sinónimo de bienhechor, porque el mármol no se anima tan maravillosamente con el cincel que lo transforma, como incansantes son los conatos con que ha variado nuestra suerte, reviviendo nuestras esperanzas y apoyando el bienestar que le debemos".

Agosto 26, 1831 —Dr. Andrés López Medrano— Aguadilla." (35).

A pesar del concepto que le mereció a este empleado suyo, mucho había que decir en contra de la centralización enervante que asfixiaba la vida municipal y civil en aquellos años. En 1824 circuló su "Bando de Policía y Buen Gobierno", conteniendo 66 capítulos, y por el recuento de un número de ellos puede colegirse el espíritu centralizador de su administración:

34. Brau, op. cit., 241. El Dr. Coll y Toste defiende a la Torre diciendo que el régimen colonial establecido desde el Descubrimiento conllevaba las 5 B "baraja, bebida, baile, bonete y bayoneta".

35. Pedro Tomás de Córdoba, "Memorias..." VI: 189-190.

1. Castigo a los blasfemos.
2. Igualmente a los que falten el respeto a los sacerdotes, o "prosonantes.
3. Falta de obediencia a los magistrados.
4. No trabajar en días de fiesta.
5. Inspirar a los niños máximas religiosas.
6. Prohibidos los bailes sin permiso "por la falta de moderación, alborotos, y riñas que se originan con incomodidad al vecindario".
7. Prohibidas las casas de prostitución, y que habiten en la ciudad gentes de mala conducta.
8. Responsabilidad de los padres de familia.
11. Se prohíbe en las tabernas, confiterías, cafés y demás casas públicas todo juego de cualquiera especie.
13. Prohibido el uso de armas prohibidas.
17. No andar por las calles después de la 10 de la noche.
18. Cerrar toda tienda al toque de las 10.
21. Multa para los que vendan víveres podridos o harinas mezcladas.
25. Los artesanos obligados a acudir a los incendios con sus herramientas.
29. Que se barran las calles los jueves y sábados.
30. Se prohíben los animales sueltos por las calles.
34. Sin conocimiento del Alcalde de barrio no podrá alquilarse ninguna casa ni aposento.
35. Los alcaldes de barrio llevarán un libro de matrícula de población.
37. Ningún individuo desconocido podrá transitar por el interior de la isla sin licencia del alcalde del pueblo donde estuviere averciudado.
40. Toda persona que llegue a la Isla sin pasaporte, los aventureros, los polizones y desertores serán remitidos a la Capital.
44. Los alcaldes llevarán una matrícula exacta de los extranjeros domiciliados o naturalizados que existen en sus jurisdicciones.
46. No se trasladarán ganados de un partido a otro sin el correspondiente permiso, guía o licencia.
52. Educación de los negros bozales.
57. Rondas por las autoridades municipales durante las horas de la noche. (36).

Ocho años más tarde volvió a enmendar y transmitir su "Bando"; que en 26 de junio de 1832 amplió mediante "Instrucciones a los Tenientes a Guerra y a los Alcaldes Mayores... para el ejercicio de sus empleos en la parte económico-político, observándose desde luego en todos los distritos de la isla". (37) Ya a fines de 1831 había girado una visita por la isla, y en 11 de enero de 1832 había enviado una circular llamando la atención de los Tenientes a guerra sobre el incumplimiento de sus obligaciones. De esa circular despréndese

36. Boletín Histórico, tomo II, pp. 32, ff.

37. Boletín Histórico, III: 38-47.

también una idea de la centralización administrativa a la cual hemos estado refiriéndonos:

"Si en la parte judicial he advertido los abusos, ilegalidades y descuidos referidos, no los he hallado menos en la administrativa y económica. La dirección de caminos arbitrarios sin solidez, ni utilidad, ocupando a los vecinos en las épocas en que precisamente o habían de sembrar los frutos o recoger las cosechas; la imposición de multas por las faltas de concurrencia al trabajo, sin graduar la causa que las motivó, la posibilidad del multado para satisfacerla y la mayor o menor malicia en no haber concurrido; el monopolio con la matanza de reses, contra lo tan repetidamente prevenido por el Gobierno; lo excesivo de los derechos, que con diversidad de cuotas cobran los Tenientes a Guerra por los juicios verbales en algunos pueblos, la facilidad con que proceden a formar sumarias en casos leves, que causan graves perjuicios a la moral pública, al paso que la ruina del encausado; el modo informal en que conciben los recibos que dan a los interesados por cualquiera cantidad que pagan, bien de derechos, multa, repartos u otras causas; el abuso con que se practica el Servicio Urbano, rebajando individuos al capricho y ejercitándolos en objetos ajenos de su Instituto; el cobrarse carcelaje a los presos en algunos pueblos, consentirse galleras fuera de poblado y carnicerías en los barrios sin estar autorizados para permitir las; la tolerancia con los vagos, y en la entrada de forasteros y extranjeros; el consentimiento que he notado en pesas y medidas que no son las prevenidas por ley; el modo arbitrario con que algunos partidos han emprendido obras públicas sin la aprobación superior, o se han variado de lo que estaba resuelto; la data de tierras que algunos Tenientes a Guerra han adjudicado sin autoridad; el obligar a algunos propietarios a que midan sus predios y saquen sus títulos del Gobierno; y otros a este tenor han llamado la atención de esta Superioridad, que no quiere se repitan semejantes ejemplares en grave perjuicio de los fieles habitantes y en descrédito de los mismos jueces..." (38).

El asunto que aquí comentamos tiene por objeto llamar la atención de la ubicuidad con que el gobierno de la Torre intervenía en el más mínimo detalle. Más esta aparente omnipresencia no fué óbice para que en su día no se advirtiesen señales de insatisfacción y conatos de conjura. En 1826 una conspiración de negros esclavos resultó en la ejecución de once reos y la deportación de seis más a los arsenales de la Habana. Pero si creyésemos que la intentona de los esclavos no llevaba el propósito de mutilar la soberanía española, no puede decirse lo mismo del plan DuBois-DuCoudray que ya hemos mencionado, ni tampoco de la conjura de 1835 en la que los oficiales de uno de los regimientos pensaron obligar en la noche de San Rafael (24 de octubre) al absolutista Don Miguel a que jurase la Constitución de 1812. Encarcelado en el Morro el cabecilla,

38. Boletín Histórico, IV: 7.

capitán Loizaga, y revelado por un subalterno, el soldado Rufo Guío, acerca de los motivos, fué averiguado que "muchos le hablaban y le seducían para la Revolución. . . . que el grito debía darse en el Morro y se le unirían armados los paisanos con que contaban. . .", según propia confesión de Loizaga. (39) Esos son los sucesos de San Rafael, en que algunos pararon con sus humanidades en la cárcel, otros fueron enviados a España, otros expulsados del cuerpo militar y varios deportados a la Habana. El tantas veces citado historiador de Puerto Rico, D. Cayetano Coll y Toste, asegura que la encarcelación y destierro de los cómplices y culpables trajo tal resentimiento, que los sargentos del mismo regimiento más tarde "se-
cundaron los planes de Don Juan y Don Andrés Vizcarrondo y Don Buenaventura Quiñones para insurreccionarse". En esta ocasión los Vizcarrondo huyeron a Venezuela, y Quiñones apareció misteriosamente ahorcado en su prisión del Morro. (40) Las señales de los tiempos no eran ya muy difíciles de interpretar, y para el buen entendedor esas señales ensombrecían peligrosamente la seguridad de la autoridad y el "Régimen".

En 1836 el gobernador La Torre tuvo que proclamar la Constitución de Cádiz que anteriormente había sido proclamada dos veces. Pudiera ser que el sistema constitucional no fuese muy saludable a quien con tanto celo había defendido el absolutismo real. En ese caso la suerte vino en auxilio suyo al serle comunicado en 1837 el cambio de gobernante para Puerto Rico con el nombramiento de Don Francisco Moreda como su sucesor. Evidentemente ya Don Miguel de la Torre sabía que en España se tenía en mente establecer un sistema de "leyes especiales" para Puerto Rico. Semejante noticia excitó en el gobernador saliente uno de sus documentos más juiciosos a favor de Puerto Rico. En su "Exposición que hace a S. M. al dejar el Mando Político y Militar de la Isla de Puerto Rico" expresó su oposición a semejante desmedida en los términos siguientes:

'Partiendo de estos precedentes indispensables y dando por sentado el principio capital en esta materia, sobre que parece hallarse de acuerdo la política española, a saber, que las provincias ultramarinas deben ser gobernadas por un régimen especial, acomodable a sus especiales y particulares circunstancias, yo no convendré sin embargo, en que esto se entienda de una manera tan absoluta

39. Manuel Ubeda y Delgado, "Isla de Puerto Rico", pp. 27-28.

40. Bol. Hist. III: 347; y Bol. Hist. IV: 14-16.

que se haya de formar una legislación enteramente particular para ellas... y si es un monstruo aplicarles un pequeño número de leyes o reglas de gobierno que positivamente son mas análogas a la índole peninsular que a la de aquellos países, mas le sería privarles del número incomparablemente mayor de las que son enteramente análogas y adecuadas a entrambos pueblos. y aún más, irracional sobre monstruoso sería el romper enteramente los vínculos de unidad que nos estrechan... y gobernarlas como a extraños, como a una masa desprendida, heterogénea, escótica, pretendiendo con todo ser una parte integrante de nuestra monarquía... Si por otra parte es un bien la regeneración de las instituciones, si son un bien los principios creadores de la libertad individual y común, si lo son las formas protectoras de la inocencia y los estímulos del progreso general, si es en fin una gloria alentar y respirar a la sombra de leyes liberales y benéficas, cuales se han concebido para el español europeo, yo no acertaría nunca a discernir porque se privase del mas pequeño ápice de aquellos bienes y de esta gloria al español americano, en cuanto no se opongan el mayor bien de su conservación y paz interior... El objeto de la sublime ciencia del gobierno es no solo el buscar los medios de asegurar la más alta y grande felicidad que sea compatible con la naturaleza de sus súbditos, sino todavía más, el hacer participar de ella el mayor número posible de individuos... No con una legislación enteramente particular, que viene a ser lo mismo que con un sistema prohibitivo se haga perder a los nobles americanos el estímulo de su dignidad, ni gobernándose aquellos países a semejanza de colonias, se les degrade de la participación y del rango distinguido a que la mas generosa de todas las naciones las elevará..." (41).

El insigne servicio que el fundador de cinco pueblos en Puerto Rico prestaba a las buenas relaciones entre Madre Patria y Provincia con ese consejo, la forma sabia en que este repartidor de terrenos baldíos en Puerto Rico y promotor del comercio y la producción agrícola previó los efectos anti-espirituales de las "leyes especiales" le hacen acreedor al dicho callejero: "benéfico La Torre y el numen tutelar de Puerto Rico". (42).

41. "Exposición que Hace a S. M. al Dejar el Mando Político y Militar de la Isla de Puerto Rico"; 1 de abril de 1837, el Conde de Torre Pando; págs. 25-28. También Bol. Hist. IX: 314-316.
42. Brau, Historia de P. R., p. 241. Don Miguel de la Torre estimuló la fundación de pueblos, y las estadísticas que se registraron durante su administración denotan un auge de producción y de comercio exterior sin precedentes en nuestra historia. Una gran parte de la expansión agrícola se debe a la concesión de terrenos baldíos a los vecinos que quisieran labrarlas. Las estadísticas del movimiento mercantil son elocuente testimonio. En 1813 este era solo de \$269,008; en 1822 alcanzó a \$2,633,331 y en el año 1837 cuando La Torre dejó el mando el movimiento mercantil ascendió a \$9,071,127 y con fuerte tendencia a su aumento; Véase Inigo Abbad, p. 349.

CAPITULO III

"LEYES ESPECIALES"

"Puerto Rico es el cadáver de una sociedad que no ha nacido", dijo en 1839 el poeta Salas Quiroga, (1) y por venir esta apreciación de un empleado del gobierno, necesariamente aparejaba una censura contra el "Régimen". En vista del adelanto que se había verificado en ciertos aspectos de la vida insular, no se escapa a nuestra observación la culpabilidad que debe merecer el sistema de abandono en que yace la isla en lo político, a pesar del ostensible propósito de la Corona al anunciar un régimen por leyes especiales, que tardaron en llegar. Acompaña a esta decisión una tomada antes, la que extendió al gobernador "facultades extraordinarias" (2), y no pensamos que sea ilógico el considerar ambas providencias como impedimentos a que naciese la sociedad cuyo cadáver espantaba al poeta.

Sin saberlo La Torre, el Ministerio había decretado a fines del 1836 no aplicar la Constitución de Cádiz a Puerto Rico, y en 10 de febrero de 1837, una Comisión de Ministros de la Corona había dictado su fallo excluyendo a los naturales de Cuba y Puerto Rico del voto en Cortes. Fue en virtud de tales acuerdos que en abril 18 de 1837 "Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución han declarado: No siendo posible aplicar la Constitución que se adapta para la Península e Islas adyacentes a las provincias ultramarinas de América y Asia, serán éstas regidas y administradas por leyes especiales análogas a su respectiva situación y circunstancias, y propias para hacer su felicidad; en su consecuencia

1. Tapia y Rivera, "Mis Memorias" p. 22.

2. Real Orden de 1825, en Brau, Historia de Puerto Rico, p. 242.

no tomarán asiento en las Cortes actuales Diputados de las expresadas provincias". En la carta o Real Orden en que se le comunicaba al gobernador de Puerto Rico el efecto del decreto se le hacían ciertas "advertencias", entre las que llama la atención la primera, que dice en parte: "más, como tampoco puede dudarse de que será de penoso disgusto para los malévolos, que con la apariencia de apetecer una libertad que no entienden, aspiran a otro objeto execrable y perjudicial a su misma seguridad e intereses, quiere S. M. que V. E. redoble en esta ocasión su vigilancia, como más conduzca a la tranquilidad y seguridad del país, obrando con tanta discreción como energía... si los mal-contentos diesen algún paso criminal que pueda... alterar el sosiego público". Luego añade en otro párrafo, el cuarto: "que respecto a no regir en ese país las leyes de libertad de imprenta ni de periódicos, V. E. cuide mucho de... que ni se permita la de los que en cualquier sentido puedan perjudicar la tranquilidad y seguridad del país, al buen crédito del Gobierno español y a la justa causa nacional". (1).

Fué contra este peligro que había tronado el ex-gobernador La Torre en infructuosa exposición, y las consecuencias no tardaron en advertirse. En su meteórica gobernación de meses (2) D. Francisco Moreda, su sucesor, no pudo evitar que los ánimos se entibiasen contra el "Régimen". Para colmo de su disgusto, una tormenta azotó a la isla en agosto de ese año, con pérdidas alarmantes. No es posible dejar de imaginarnos, que así como Bolívar tuvo que amenazar al clérigo que quiso capitalizar la religiosidad de los venezolanos al éste asociar el terremoto de Semana Santa con la Revolución; y así como en 1899 los puertorriqueños dieron crédito a la relación entre el ciclón de San Ciriaco y la invasión de los norteamericanos; así también alguien pudo encontrar la relación de tragedias gemelas entre la inmisericordia de una naturaleza huracanada y los decretos perturbadores de las buenas relaciones y establecedores de discrimen contra las provincias ultramarinas, rompiendo con tales leyes especiales el concepto de igualdad y unidad con la Madre Patria. Pero si tal suposición se considerase inverosímil, no lo es la aseveración del Conde Torrependo cuando dijo que la opinión pública en Puerto

3. Todas estas citas son del Boletín Histórico, tomo II, pgs. 29-31.

4. Coll y Toste ha aclarado que no fué por descrédito ni falta de estimación que se le separó del mando tan pronto. Bol. Hist., IV: 308.

Rico era "enteramente dependiente de la naturaleza de las leyes que rijan". (5).

En su alocución de 26 de agosto de 1837, "A los habitantes de Puerto Rico", el gobernador Moreda les dice: "fácil habrá sido a todos inferir la parte íntima, el pesar de que he debido ser y de que estoy atormentado por la última desgracia... en que tantas esperanzas han sido frustradas, en que tantas pérdidas se han experimentado y en que un acontecimiento infausto ha privado a muchos de las dulces y bien fundadas esperanzas que con razón alimentaban..." no pudiendo ni acompañarme el consuelo de disponer con mano reparadora los auxilios... porque exhausto de recursos este Gobierno para acudir al remedio de los males no es el presente momento el propio para crearlos". (6) Sin embargo, poco antes el gobierno le había pedido a todos los vecinos que ayudasen a la Reina en su guerra contra los Carlistas, y éstos acudieron con 500,000 pesos para el conflicto de sucesión en la península. (7).

En enero de 1838 ya el gobernador Don Miguel López de Baños se había sentado en su poltrona y dictado su "Bando de Policía y Buen Gobierno", porque se habían "frustrado las esperanzas y neutralizado los efectos de las disposiciones de bandos" anteriores. Es de notarse que el Bando de D. Juan Dabán en 1783 solo tenía 21 capítulos, el de D. Miguel de La Torre en 1824 contenía 66, y éste de López Baños tiene 155 artículos, denotándose así el creciente agarre del gobierno en la vida ciudadana. Reviste también alguna importancia la lectura de dos de sus artículos que copiamos literalmente:

"Todo habitante de esta isla que no sea propietario, hacendado, labrador, comerciante, empleado, o profesor de alguna facultad útil, ha de estar precisamente dedicado a algún arte, oficio, ejercicio u ocupación honesta que pueda proporcionarle su subsistencia; de lo contrario será tratado y castigado como vago"; y el 127, "El jornalero que se encuentre en poblado el día de trabajo sin papeleta de la persona con quien trabaja, o a quien sirve, en que conste haber ido a diligencia suya, será arrestado por veinte y cuatro horas, a menos que sea reclamado por su amo".

5. Bol. Hist. IX: 309.

6. Circular en mi archivo particular.

7. Iñigo Abbad, op. cit., 382.

Antes de cumplir el primer año de su término gubernatorial un nuevo brote de insurgencia vino a comprobar la insatisfacción contra el estado de cosas prevaleciente. Como ya hemos dicho en otra parte, los hermanos Vizcarrondo, el diputado Buenaventura Quiñones y otros fueron acusados y condenados a muerte con los resultados antes explicados. Sobre el asunto dice el historiador Brau, "Algunos procesados atribuyeron aquella conspiración al intento de proclamar la constitución nacional, mientras le adjudicaron otros propósitos independientes. El fiscal consideró traidores ambos fines y en consejo de guerra celebrado el 8 de marzo de 1839...se condenó a muerte en rebeldía a los hermanos Vizcarrondo, prófugos, y a tres sargentos y cinco cabos del regimiento de Granada". (8) Otro historiador nos relata que "el objeto era hacer la isla independiente, que todos los pueblos se unirían al movimiento, que no solo se les daría dinero, sinó que irían a España los que quisiesen, y los que no cubrirían las vacantes de los jefes oficiales y clases que debían ser embarcados para la Península". (9).

Si las anteriores afirmaciones sobre el carácter separatista de esta conspiración no fuesen aceptadas como convincentes, añádase una que consideramos de mayor peso: carta autografiada del gobernador D. Miguel López de Baños, con fecha 3 de junio de 1839, en contestación a otra del Alcalde de Lares, y que resulta ser bastante clara en sus explicaciones:

"Con particular satisfacción he recibido el ofo. de U. de 24 del pasado con el acta de ese Ayuntamiento de 22 del mismo, manifestando sus patrióticos y leales sentimientos con motivo de haberse sofocado en su origen la conspiración tramada y prócsima a estallar en esta plaza pa. trastornar el orden público, SEPARARSE DE LA MADRE PATRIA Y PROCLAMAR LA INDEPENDENCIA. Este público testimonio de la fidelidad de ese pueblo no ha hecho mas que confirmar la justa idea qe. ya tenia formada de la rectitud de sus opiniones políticas y de su firme odhesión al Trono de nuestra escelsa Reina Da. Isabel 2a. y al sistema de Gobierno establecido. Me hago una obligación que desempeñaré con el mayor gusto de elevar a los pies del Trono las protestas de amor y obediencia de los fieles súbditos de ese pueblo que S. M. no podrá menos de acoger con agrado y de apreciar como merecen. Por mi parte quedo compensado de las fatigas y peligros que he arrostrado para evitar la ruina de esta Isla y conservar las propiedades y la tranquilidad de sus habitantes, con el placer de recibir estas pruebas de su lealtad y con el intimo convencimiento de asegurar de un molo estable su futura prosperidad.

8. Brau, Hist. de P. R. p. 246.

9. Manuel Ubeda, "Isla de Puerto Rico", p. 29.

Dios gue, a U ms. as. Puerto Rico, 3 de Junio de 1839.
(Firmada) Miguel López de Baños" (10).
(tiene rúbrica)

Las "leyes especiales" no llegaban, y durante largo compás de espera la promesa quedó incumplida. En 17 de Noviembre de 1840 la Regencia Provincial dictó la siguiente proclama: "No era posible que la Regencia Provisional del Reino se olvidase de los Españoles de Ultramar al empezar a desempeñar el gobierno que la Constitución le confía hasta la reunión de las próximas Cortes. . . Determinado está en la Constitución de la Monarquía que las provincias de Ultramar deben ser gobernadas por leyes especiales, y no sólo es tiempo ya de que se les cumpla esta oferta solemne sino que también es indispensable que estas leyes sean acomodadas a la ilustración de la época y respeten los derechos de sus habitantes, que tienen títulos muy sagrados para exigirlo". La Regencia se proponía activar varias medidas para "mejorar" la administración pública, el sistema municipal, "la enseñanza para todas las clases", y "arreglar los Tribunales y Juzgados". La promesa de tales reformas acusa la existencia de condiciones que necesitaban modificación. "Entretanto", continúa la proclama, "La Regencia Provisional se promete que el orden público se conservará en ellas a toda costa, y que tranquilos y confiados esperarán el momento en que las leyes mejoren su posición, persuadidos de que solo así podrán conseguir la paz y felicidad, objeto constante de su anhelo. (11).

Para este año de 1840, y siendo gobernador D. Santiago Méndez Vigo, es muy evidente la influencia de ideas y elementos extraños. En circular número 17 fechada en 29 de diciembre de 1840, se leen las siguientes palabras: "A pesar de estas Ordenes he podido notar que en ella hay extranjeros en bastante número que nunca han obtenido licencia para permanecer en el país. . . Este desorden en todo tiempo se procuró impedir. . . No pocos de éstos. . . vienen de otras partes con máximas y doctrinas que oídas. . . aquí pueden con el tiempo producir los más funestos resultados. . ." Tenemos la impresión de que consideraciones similares, esto es de religión y política, influyeron para que se le negara a una compañía de vapores ingleses el puerto franco de San Juan. A esto dice Tapia: "¡Siempre

10. De mi libro en preparación, "Lares en la Historia de Puerto Rico".

11. De mi archivo particular.

Torquemada y Maquiavelo! ¡Siempre el siglo XVI! ¡Pobre país, a qué gente estaba encomendado! (12).

Si analizamos lo que venía a constituir el gobierno de Puerto Rico bajo las "leyes especiales" encontraríamos que los Reglamentos y Reales Ordenes, los decretos, circulares, y ordenanzas que emanaban de la autoridad del "Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de la Isla" dejaban poca participación directa o indirecta a los gobernados en dicho sistema. (13) Añorando los fueros de las antiguas "Comunidades" españolas, las leyes especiales cercenaron el poder de los Ayuntamientos y sus consejales, y alejaron a nuestra isla de las Cortes españolas al anular nuestra representación en aquel organismo nacional. ¿Sería que la pequeñez de Puerto Rico dentro de los intereses nacionales no demandaban mayor consideración a sus requerimientos? Nos dice José Julián Acosta que en 1841 se creó una Junta Consultativa de Ultramar para proponer, revisar y omitir leyes de acuerdo con la promesa hecha al pueblo de Puerto Rico, pero 25 años más tarde no se había visto el resultado ni la obra de dicha Junta. (14).

El aspecto socio-económico de las relaciones entre España y Puerto Rico adquiere significación de gran relieve a mediados del siglo XIX, y como sus principales detalles, sobresalen el problema de la servidumbre, el problema del comercio extranjero, y finalmente la propiedad e impropiedad del presupuesto. Estos temas seguirán a través de los años reclamando la atención de economistas y ministros, mientras los laborantes los aprovecharán para su ataques.

En el "Bando" del gobernador López Baños tuvimos ocasión de observar que ya empezaba a aplicarse la clasificación de "Vagos" a determinadas personas. En 1841, el gobernador Méndez Vigo creyó necesario reglamentar el tratamiento de la "vagancia", y al efecto dispuso en circular de 8 de julio que se estableciesen "Juntas" en cada pueblo para "amonestar" a los registrados como tales vagos. Tres amonestaciones deberían ser suficientes, pero en caso de que no surtiesen efecto entonces se aplicaría el correctivo que la Junta determinase. (15) Más tarde, a la Junta se le autorizó para distri-

12. Tapia, "Mis Memorias", p. 29.

13. José Julián Acosta en sus notas a Iñigo Abbad, op. cit., pp. 262-264.

14. Ibid, p. 278.

15. Bol. Hist. IV: 310.

buir tierras para que éstos las labrasen, y testimoniasen de esa manera que habían regenerado su conducta.

El problema de los negros, esclavos o libertos, era otro de gran magnitud. En Ponce llegó a descubrirse una sublevación de negros en 1848 cuyo propósito era "matar a los blancos"; (16) y ese mismo año ya había llegado a la isla un barco cargado de refugiados franceses que huían de similar levantamiento en las islas de Martinica y Guadalupe. El gobernador Prim dió a los refugiados toda clase de facilidades para establecerse en Puerto Rico, y contra los de la "raza africana" publicó en la Gaceta de Junio 3, 1848, su famoso "Bando" con el cual se proponía "prevenir que se introduzcan en nuestro suelo pacífico y leal esas calamidades" y persuadirlos contra "las ampliaciones y comentarios exagerados que son consiguientes en tales casos". (17). Antes de terminado ese año, tan célebre en los anales de Europa, el nuevo gobernador Juan de la Pezuela, derogó el "Bando de Prim" y aconsejó a los negros que desechasen "las traidoras sugerencias con que de continuo y aún recientemente perturban vuestros ánimos, anunciándoos para plazos más o menos largos una libertad que vuestra Reina no puede daros sin atacar la propiedad y los derechos adquiridos". Y por cuanto en esa derogación se incluía la observación: "en vuestras manos está el libertaros comprando esa fortuna con los ahorros de vuestro activo y laborioso trabajo" un historiador rubricó esa nota con la inscripción "Lasciate Ogni Speranza". (18).

Más si ya no pesaba sobre el "africano" la eterna amenaza de muerte violenta por cualquier intento de reivindicación, (19) el gobernador Pezuela colocó sobre los trabajadores puertorriqueños un ignominioso sistema de "libretas" para el mejor régimen de los jornaleros". En 11 de Junio de 1849 emitió sus célebres "Instrucciones" obligando a cada jornalero llevar una libreta en la que se le anotaba el día que empezaba a trabajar con cualquier propietario en calidad

16. Bol. Hist. II: 128.

17. Bol. Hist. II: p. 123, artículos 2, 4 y 5.

18. Bol. Hist. II: 129-130.

19. El Bando de Prim autorizaba pasar por las armas a cualquier individuo de raza africana, sea libre o esclavo, que hiciera arma contra los blancos, aunque fuese justificada su acción. Los dueños de los esclavos quedaban también autorizados a proceder contra estos sin que otras autoridades interviniesen en el castigo. El artículo 5 reza: "Si, aunque no es de esperar, algún esclavo se subleva contra su señor y dueño, queda este facultado para dar muerte en el acto a aquel...".

de contrato, el jornal que devengaría, las deudas que acumulaba en el curso de su contrato, su comportamiento y cualquiera otra nota que como aditamento, generalmente injurioso, el patrono quisiera añadir en dicha libreta. El jornalero no podía ser contratado por otro propietario sin antes presentar la libreta en que constaba su conducta en contratos anteriores. Al jornalero de buenas costumbres que no encontraba trabajo en casas particulares se le buscará ocupación en las obras públicas.

Como las "Instrucciones" suprimen el sistema de "agregados" (Art. 13), los ayuntamientos deberán proveer "gratuitamente a los jornaleros solares para fabricar sus casas en los sitios donde no impidan el ornato público" (Art. 16), y los "huérfanos de jornaleros o los hijos abandonados por los padres serán entregados por la Justicia a vecinos honrados" (Art. 17). Merece especial mención el Artículo 22, por el cual los jornaleros tienen opción a un premio de 50.00 pesos en dinero efectivo por su honradez y laboriosidad. El ganador del premio tiene derecho a un certificado que le da libre pasaporte para transitar por todo el distrito judicial a que pertenezca. Finalmente el "régimen de jornaleros" anuncia la creación de un Monte de piedad para socorro de familias necesitadas. (20).

Naturalmente, que todas las ofertas de bienandanzas para los jornaleros no pudieron encubrir el profundo descontento que "las libretas" con su odioso tren de consecuencias, contrarias al bienestar del trabajador, produjeron en el país. Lo ineficaz del medio adoptado por el gobernador Pezuela puede verse en las siguientes palabras introductorias a una solicitud de información que el gobernador Marchesi dirigió en abril 7 de 1866: "En vista de los deseos que me han manifestado durante la visita que acabo de pasar a la Isla muchos municipios y aún personas particulares, algunos de la clase de propietarios, de que supriman del todo las libretas que hoy tienen los jornaleros, como inútiles para el objeto con que fueron creadas por no expresar la verdad de los hechos que deberán contener para formar juicio exacto de la laboriosidad y demás cualidades de los individuos que poseen dichos documentos..." (21).

20. Bol. His. VI: 217-221.

21. Bol. Hist. III: 141.

Para suprimir el sistema de libretas fué necesario que el Régimen fuese sacudido por una de esas conmociones violentas que provocan crisis. Pero ese desenlace lo veremos en capítulo aparte.

Veamos ahora la situación económica en Puerto Rico a mediados del siglo XIX, en tanto ésta explica motivos de disgusto contra el sistema imperante. En 1810 se había autorizado por Real Orden el comercio directo de Indias con las colonias extranjeras y las naciones de Europa. Pero como tal disposición afectaba al monopolio comercial de Cádiz, las reclamaciones de este Centro lograron que la Real Orden fuese declarada "apócrifa y sin valor ni efecto". (22) Es de esperarse que tal proceder no favoreciese las buenas relaciones entre la desorientada Metrópolis y sus posesiones en América. Otra medida de esa época fué la de 1829 admitiendo cónsules norte-americanos en Puerto Rico, ampliada más tarde con la admisión de tales agentes de todas las naciones amigas. En vista de los benéficos resultados de este liberalismo económico también es de esperarse que cualquier acto posterior anulando tales concesiones fuese mirado con disgusto.

El estado comercial en 1844 con los diferentes países a quienes Puerto Rico exportaba y de quienes Puerto Rico importaba la mayor parte de sus productos, nos revela detalles de suma importancia que resaltan a clara vista si se le contrastan con las estadísticas del año 1853. Hé aquí las del año de 1844, tomadas de la Memoria de D. Darío de Ormachea: (23)

22. "El Sistema Prohibitivo Comercial" por J. J. Acosta en Bol. Hist. VII: 278-279.

23. Bol. Hist. II: 237.

COMERCIO EXTRANJERO DE PUERTO RICO EN EL AÑO 1844

Países	Total	%
España	1,749,886	15.3
Cuba	205,432	1.7
Filipinas	8,793	.1
Africa	10,911	.1
Antillas extranjeras	2,960,660	25.8
Estados Unidos	3,391,731	29.7
Brasil	491,365	4.3
Francia	542,995	4.7
Inglaterra	249,204	2.2
Ciudades Anseaticas	131,735	1.1
Alemania	923,814	8
Holanda	9,479	.1
Venezuela	262,753	2.3
Canadá	308,346	2.7
Italia	214,882	1.9
	<hr/> 11,461,682	<hr/> 100.0

En 1855 el secretario de la Junta de Comercio y Fomento, sin embargo, se lamentaba de la "falta de reciprocidad de su comercio con el de la Metrópoli" (24) Dice Viñas: "Si es una verdad demostrada que el comercio de España y Puerto Rico está muy lejos de ser el que corresponde entre hermanos hijos de una misma madre; si es un principio político y de buen gobierno el que aconseja unir las provincias de un mismo Estado por medio de las relaciones mercantiles ligando así los intereses recíprocos e identificando a todos los pueblos españoles; es evidente que la justicia, hoy desatendida, reclama que se fije a los productos coloniales un derecho igual al que pagan allí los peninsulares", y para comprobar su aserto nos trae las siguientes cifras del año 1853, que se explican por sí solas. (25).

24. Andrés Viña, "Memoria" en Bol. Hist. VII: 210, ff.

25. Ib. pp. 218-221.

Producciones de la Isla	Exportación total	A España
Aguardiente de caña	684	383
Auardiente de malagueta	10,984	0
Algodón en rama	280,565	245,552
Azúcar mascabado	110,605,859	364,821
Café	11,580,604	1,585,251
Cuero de res	507,251	414,458
Maderas	14,080	3,620
Tabaco	150,000	500

Del análisis del comercio exterior de Puerto Rico, el mismo secretario deduce: "que en los Estados Unidos de América se importan el 42% de los productos puertorriqueños, en Inglaterra el 18%, en Francia el 12%, en las demás naciones el 23% y en España únicamente menos del 5%".

Ampliando la misma observación, continuó el Sr Viñas:

"Surge al mismo tiempo otra cuestión de suma importancia, la cuestión política, que mas de una vez ha llenado de incertidumbre y causado cuantiosas pérdidas al comercio colonial. Nadie duda que los intereses agrícolas e industriales arrastran en pos de si las simpatías y las mas adversas voluntades... Resulta que el comercio de los Estados Unidos exportó de Puerto Rico el 47%, casi la mitad de la producción puertorriqueña. Este hecho persuade hasta la evidencia que ninguna de las banderas que concurren a aquel mercado deja a la Antilla más provecho que la Americana; es la única en que la exportación excede con mucho a la importación...".

Y como remedio a tal desfavorable desequilibrio el mismo expone aconseja al Sr. Ministro de Hacienda:

"Desde 1836, año en que se varió el sistema de aduanas y en que empezó nuevamente a ser exclusivo el comercio peninsular, sin proteger la exportación de los productos coloniales, y aumentarlo, por el contrario notablemente los derechos, se ha empobrecido aquel país, hasta el punto de que son muy pocos los hacendados y comerciantes que puedan llenar regularmente sus obligaciones...".

V. E. puede muy bien destruir, en la reforma arancelaria de la Península todas las razones de conveniencia que hoy aducen los malcontentos, los que quisieran ver desmembrados de la Corona de Castilla sus grandes y preciadas joyas, los únicos recuerdos históricos que existen hoy en aquellos mares, como enseña de nuestra gloria y como áncoras del porvenir peninsular". (26).

De seguir la tendencia descendente de las exportaciones puerto rriqueñas el porvenir era muy incierto. La misma fuente nos revela que el año 1853, comparado con otros años anteriores, registra un descenso muy notable; a saber,

Se exportó	en 1853	y en otros años	había llegado a
Algodón	280,565	1837	cerca de dos millones.
Tabaco	3,698,894	1845	más de 1½ millones.
Reses	5,635	1828	7,000 anuales.
Azúcar	110,605,859	1847	104, 178, 232 libras.

Por lo que se ve solo el azúcar demostró algún aumento; y el autor de esas cifras deriva la conclusión: "Se necesita mayor protección por parte del régimen arancelario en la Península". (27).

Fácil es probar, con estadística a la mano, que el gobierno superior prestó poca atención al contenido de esta Memoria" de D. Andrés Viña en 1855, o a la de D. Daría de Ormaechea en 1847. La información que tenemos del año 1864, nos dice:

Primero: que los aranceles de importación lejos de ser favorables, tenían un efecto prohibitivo: "Las procedencias nacionales en bandera nacional pagan 7%, las procedencias nacionales en bandera extranjera de 12 a 15%; los artículos extranjeros en bandera extranjera de 23 a 29%, y en bandera española de 16 a 20%".

Segundo: que el aumento del movimiento mercantil desde 1813 hasta 1863 ha sido:

en los años 1813-1823.....	de 9.	veces
" " " 1823-1833.....	" 1.1	"
" " " 1833-1843.....	" 2.4	"
" " " 1843-1853.....	" 1.07	"
" " " 1853-1863.....	" 1.50	"

y que estos últimos incrementos no han correspondido proporcionalmente al incremento poblacional.

27. Ibid, p. 212.

Tercero: (a) que las importaciones en 1864 fueron:
 de procedencia nacional en bandera española ... \$ 3,023,008.84
 de procedencia nacional en bandera extranjera ... „ 21,525.33
 de procedencia extranjera en bandera nacional ... „ 3,649,621.70
 de procedencia extranjera en bandera extranjera .. „ 3,685,668.31

Total importaciones \$10,379,824.18

(b) que las exportaciones en el mismo año fueron:

comercio nacional en bandera española \$ 898,079.83
 comercio nacional en bandera extranjera \$ 89,683.11
 comercio extranjero en bandera nacional \$ 663,630.92
 comercio extranjero en bandera extranjera \$ 3,313,988.24

Total importaciones \$ 4,965,382.10

(c) De las cifras anteriores muy claro se ve que las importaciones sobrepasaron a las exportaciones. Obsérvese también que es muy notable la diferencia entre la transportación en bandera nacional y bandera extranjera. Incidentalmente, la nación más favorecida en este comercio extranjero fué Estados Unidos con cerca de \$3,500,000; luego le sigue Inglaterra con menos que los Estados Unidos, y finalmente España con un poco más de \$3,000,000.(11)

Cuarto: "Y mientras nuestro azúcar se ve... excluído de su mercado más natural, las harinas y otros productos peninsulares, conducidos en la bandera nacional, están exentos de derechos en nuestras aduanas. Como si esto no bastase, para proteger a las harinas peninsulares se grava en la isla la importación de las norteamericanas... Que la importación de nuestros azúcares, a más de no poderse verificar en la bandera española por un derecho excesivo de toneladas, sea gravada en los puertos de la Unión, su principal consumidora y que el pan se encarezca. Con efecto, cada habitante de bitante de Puerto Rico solo consume al día 1.34 onzas".

Y quinto:, en conclusión, el ilustre comentarista Acosta, a quien hemos estado aceptando para nuestra información dice:

28. Toda la información que aquí usamos procede de José Julián Acosta en el libro de Abbad, "Historia Geográfica...", pp. 350, 351 y 354.

"En vista de todos estos datos es evidente, que si se quiere que el país salga de la marcha lenta que sigue en el desenvolvimiento de su riqueza y civilización, debe indispensablemente adoptarse otra legislación económica, facilitando los cambios por medio de la reciprocidad con la Península y de la derogación de los derechos diferenciales de bandera. Estas reformas puede decirse que están comprendidas en las que pedían en 1518 los vecinos de La Española: "libertad general de comercio en todos los pueblos de España e Indias, aún a extranjeros, pagando sus derechos y sean francos de derecho los frutos de la Isla, así al salir de aquí como al entrar en España". Lo que solo se pedía entonces por un instinto feliz, por intuición está demostrado hoy ser lo mas conveniente para la Metrópoli y la colonia, así por los principios de la ciencia como por la sanción de los hechos. Sin necesidad de ocurrir a lo que ha pasado en otras partes, especialmente entre la Gran Bretaña y sus Colonias, en la historia que ligeramente hemos bosquejado en la presente nota sobran ejemplos de cuanto gana la riqueza nacional, y con ella el bienestar público, con la libertad de comercio. En efecto, al sistema esencialmente prohibitivo acompañó la despoblación y la miseria en España e Hispano-América". (29).

Con relación al asunto de los presupuestos mucho se dijo contra ciertos de sus detalles. Por ejemplo, desde los comienzos del siglo ya se había notado un creciente aumento de "los empleados, y por consecuencia de los gastos". Por otro lado, era objeto de ataques el sistema prevaleciente desde 1844 que requería que todo impuesto tenía que primeramente merecer la aprobación sobrana antes de ser válido.

Sin embargo, lo que más crítica merecía era la descomposición de los gastos en los presupuestos. El de 1865 tenía las siguientes erogaciones:

Sección 1. Obligaciones generales499,375 escudos,	8%
2. Gracia, Justicia y Clero533,272 escudos,	9%
3. Guerra2,655,609 escudos,	42%
4. Hacienda1,560,054 escudos,	25%
5. Marina375,659 escudos,	6%
6. Gobernación258,634 escudos,	4%
7. Fomento367,942 escudos,	6%

6,251,545 escudos 100%

De esas erogaciones lo escandaloso es la enorme diferencia entre lo que se gastaba para la defensa y lo poco que se destinaba a

29. Ibid, p. 354.

instrucción pública. Para satisfacer tales erogaciones se estimaban las siguientes entradas:

Sección 1. Contribuciones e impuestos	1,441.034
2. Aduanas	3,610.000
3. Estancos	455.620
4. Lotería	1,152.000
5. Bienes del Estado	30.906
6. Ingresos eventuales	53.944
	<hr/>
Total	6,743.504

Lo objetable en el estimado de ingresos corresponde a dos criterios; primero, que en la tributación de las riquezas se había procedido sin hacerse una estadística que pudiese llamarse real o científica, y ahí que el agricultor se quejase del derecho de tierras y el industrial se quejase de la parte que le había correspondido a la riqueza que él representaba. El segundo punto de censura era el que veía poca moralidad en un sistema de tributación que capitalizaba el juego, como era el caso de la lotería y algunos de los estancos sobre galleras y otros juegos permitidos. Los que veían error en este aspecto de la tributación achacaban a los juegos la falta de Cajas de Ahorros, ya que se invertía en jugar lo que hubiese sido más conveniente en bancos de depósitos y ahorros." (10)

La crítica más severa apareció en un periódico editado en la Capital, "Fomento", en su edición del 9 de octubre de 1865:

"¿Es posible que prospere la riqueza de la isla teniendo que desprenderse de la mitad de su productos? Y si no prospera ¿cómo ha de esperarse, no ya que pague mayores impuestos, pero ni aún que sostenga los existentes, sin ir derecho a la bancarrota en un periodo mas o menos largo? ... He ahí el lado malo de nuestra situación. En menos de 20 años nuestros presupuestos han duplicado su valor, sin que apenas una décima parte de su importe se haya consagrado al desarrollo de la riqueza pública; y por consecuencia se ha perdido el equilibrio que pudiera y debiera existir entre uno y otra. A la altura que se ha llegado, el mal irá siempre en aumento a menos que se aumenten los ingresos o se disminuyan los gastos... Creemos pues que la propiedad pública y con ella el aumento de las rentas que se destinan a los servicios públicos, bajo una u otra forma depende exclusivamente de efectuar esas dos graves alteraciones en los presupuestos:

30. Acosta, en Abbad, "Historia Geográfica..." p. 390.

Disminuir los impuestos.
Disminuir en mayor proporción los gastos". (31).

En resumen, el análisis de las estadísticas que explican las condiciones de la economía puertorriqueña, no daban gran satisfacción a los que hubiesen deseado que las relaciones entre Madre Patria e Isla se hubiesen fundado en una recíproca prosperidad. Por el contrario, según dejamos apuntado anteriormente, en el campo comercial se registraron motivos de reclamaciones por parte de nuestros exportadores e importadores; reclamaciones que no se atendieron a gusto de los puertorriqueños. Una generación más tarde seguiremos oyendo los ayes de disgusto contra la Metrópolis, y Puerto Rico se unirá al coro de los que siempre han condenado la política económica de España hacia sus colonias y dictado el fallo de "Culpable". En lo del presupuesto, mas tendremos que decir: al terminar el siglo.

Volvamos a problemas de otra índole. Sospechamos que entre líneas la "Memoria" de D. Darío de Ormaechea dice abundantemente sobre la Administración para el año de 1847. Por ejemplo, veamos el siguiente párrafo:

"De propósito no hemos querido hablar... de la parte personal de la Administración, ni aún hacer resaltar los males que a la Administración puedan acaso achacarse emanado de las personas. En nuestra posición no hemos creído prudente y juicioso el dar lugar a que se interpretaran nuestras intenciones y nuestras palabras, ni el que pudiera suponerse que hablábamos con miras que no fuesen altamente nobles y leales. Por esas atendibles razones hemos preferido callar mucha parte de lo que nos ocurriera, a decir nada que apareciera personal en ningún sentido... Así es que finalizaremos nuestra tarea insistiendo en la conveniencia de que minore el presupuesto de la guerra en la isla y se acreciente el de marina hasta tener en ellas las fuerzas convenientes de este ramo, y recomendamos por último la utilidad de que las autoridades sean protectoras y tutelares en aquella antilla, respetando las personas, los intereses y las conciencias de sus administrados, y acatando los primeros y haciendo acatar las leyes vigentes". (32).

Ciertamente reviste interés por lo absurdo, que el gobernador Pezuela, autor del sistema de "libretas" para los jornaleros, viese con disgusto el proyecto de fundar el Colegio Central bajo los auspicios de la Sociedad Económica Amigos del país, y lo matase "ab irato", como recalca un historiador. (33)

31. Ibid, 397.

32... Bol. Hist. II: 264.

33. Cayetano Coll y Toste en "Bol. Hist. I: 167.

Que la paciencia estaba agotándose nos lo da a entender el poeta Daniel Rivera en su poema "Agueynaba el Bravo" del año 1854. De sus versos se desprende un espíritu ya herido por el Régimen:

"Ea, compañeros, vamos al combate:
Honor, la patria a defender nos llama;
Si en paz, contento el corazón no late
La guerra nos dará fortuna y fama;
Hasta la mar que nuestra costa bate,
Ondas escupe y agitada brama,
Que cual nosotros contemplar quisiera
Libre esta perla de la gente ibera".

Y en este poema que llama a la guerra, porque,

"Bravos indianos de la patria mía
No hay un hermano que la paz predique"

tenía el siguiente pensamiento, que por su atrevimiento le costó hondos disgustos a su autor y al periódico "EL PONCEÑO" que lo acogió en sus páginas:

"que parta a España el que nació en España
Y deje aquí de susto y pena exento,
al que le cupo este jardín por cuna,
bañado en suave hamaca por la luna". (34).

Para que se comprenda lo peligroso de las "facultades extraordinarias" conferidas a los gobernadores desde 1825, el siguiente episodio es significativo. En 1855 volvió a sublevarse una parte de las fuerzas armadas, y una de las personas delatadas ante el Teniente General J. José Lemery, entonces gobernador de Puerto Rico, fué D. José Julián Acosta. A este le fué enviada la siguiente advertencia: "Pueden decir ustedes al Sr. Acosta que en el papel que queda de este cigarrillo que estoy fumando puedo firmar su sentencia de muerte; y muerto se queda." (35)

En 1864 surgió otra experiencia que pone de relieve el espíritu que ya se movía entre los puertorriqueños con motivo de una disposición que trasladaba milicias puertorriqueñas a pelear en la vecina isla de Santo Domingo para mantener la soberanía española que allí desdeñaban, circuló en Puerto Rico el siguiente volante:

"Compañeros: ¿Hasta cuándo permitiremos que los déspotas de España sigan aprovechando nuestra inacción? Un Regimiento de

34. El autor murió en el destierro como consecuencia de sus ideas libertarias. Los versos que citamos están en Brau, "Hist. de P. H." pp. 256-257.

35. Angel Acosta Quinero, en "José Julián Acosta y su Tiempo", pp. 106-107.

Voluntarios de Puerto Rico ha sido llamado a la fuerza a asesinar a sus hermanos de Santo Domingo, varias han sido nuestras muestras de desafecto: varios de los nuestros se hallan dispersos por los montes y algunos se han ahorcado, antes que consentir en ir a matar y robar a nuestros hermanos... Y si nos llevan a la fuerza como ha sucedido en los otros, pasémonos al lado de nuestros hermanos de Santo Domingo, que nos recibirán con los brazos abiertos y nos colmarán de bendiciones como lo han hecho con todos los voluntarios puertorriqueños que han tenido ocasión de abandonar el Ejército Español. Los jíbaros de Puerto Rico, hijos de Agueybaná el Bravo, no han perdido aún la vergüenza, y sabrán probar a sus verdugos, como están haciendo los valientes dominicanos, que si son fáciles de gobernar mientras creen que se les hace justicia, no sufren que se abuse de ellos impunemente".(36)

Comentando sobre el sistema político prevaleciente en 1865, hasta el mismo gobierno superior de la Península se había dado cuenta de la forma tan inadecuada como se regía la Isla de Puerto Rico. Esto se desprende de una exposición que le fué presentada a la Reina por sus ministros para que ella pudiese cumplir la promesa de "leyes especiales", y para solicitar que desde Puerto Rico se enviase una "Junta de Información" que hiciese las reclamaciones más ajustadas y pertinentes. Al efecto, decía esa exposición, que el régimen establecido desde 1837 servía para la isla de Fernando Poo pero jamás para Puerto Rico, cuyos adelantos científicos, literarios y de bienestar material le hacían merecedora de consideraciones más justas. (17)

La Junta de Información se organizó oportunamente y llevó sus recomendaciones, las que tenemos en folleto titulado: "Bases de las Leyes Especiales para el Gobierno de Cuba y Puerto Rico, presentadas al Gobierno Supremo en Marzo, 1867, por los Comisionados del grupo Reformista elegidos por aquellas Islas para la Información Sobre Reformas en las mismas". De estas "Bases" sólo queremos enumerar las que consideramos de mayor importancia para el asunto que aquí discutimos a saber, que conforme a la ley y espíritu de la Constitución deben aplicarse a Puerto Rico las siguientes:

1. El imprimir y publicar libremente sus ideas, sin previa censura,
2. Todos tienen derecho de dirigir peticiones por escrito a las Asambleas Insulares, a las Cortes y al Rey.
3. Todos son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

36. Antonio S. Pedreira, "Insularismo", 186-187; Pérez Moris, "Historia de la Insurrección de Lares", p. 269.

37. José Julián Acosta en el libro ya citado de Inigo Abbad, p. 262.

8. Nunca podrá prohibirse ni impedirse a los ciudadanos el que se reúnan desarmados, para discurrir pacíficamente acerca de los negocios públicos.
9. Ningún habitante de Puerto Rico puede ser detenido ni preso, ni separado de su domicilio, ni su casa allanada, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben. Por tanto, quedan proscritos los tribunales especiales y las facultades omnímodas o dictatoriales.
11. Jamás se impondrá la confiscación de bienes y ningún habitante será privado de su propiedad, sino por causa justificada de utilidad pública, y previa la correspondiente indemnización con arreglo a la ley. (38).

Creemos, que por lo que tales bases subrayan, el Régimen que desean "reformular" debió haber sido terriblemente enervante; y si ellas constituyen una Declaración de Derechos bien pocos tenían cuando era necesario solicitar que se aplicasen a Puerto Rico.

No pudiendo resistir la tentación de citar otro de los párrafos de dicha Información, consignamos que su interés principal lo encontramos en su sabor de palpitante actualidad:

"Es urgente, porque al cabo de 30 años, cuando todos han estado y están allí esperando ansiosos las prometidas reformas; cuando una y otra provincia, a impulsos de esa esperanza y de sus crecientes necesidades, tiene fijas la atención en la cuestión política y sienten y comprenden los males que irremediablemente se originan de su actual estado excepcional e indefinido; cuando han estudiado detenidamente su situación y circunstancias y el mejor modo de constituirse; cuando se reconocen capaces de ejercitar sus derechos políticos, y no descubren motivo alguno que se les impida su goce, y cuando ven ante sí un problema social de inmensa importancia, a cuya inevitable solución y consecuencias sólo podrán hacer frente con la acción desahogada de aquellos derechos, y obteniendo las demás reformas a que aspiran, retardar su organización política sería esponerlas a grandes peligros, y quizás hasta comprometer su existencia". (39).

A pesar de la justicia que encarnaban aquellas "Bases" para el establecimiento de reformas esenciales, en España se temió a "los esbozados y dañinos intentos" que pudieran caracterizar a los reformistas, a quienes indudablemente precedía la reputación de laborantes. Las insinuaciones que dieron al traste con las reformas solicitadas tuvieron que ser contestadas en términos enérgicos por los Comisionados, y de esa contestación extractamos lo siguiente:

"En la hipótesis de que tales insinuaciones prevalezcan, si a su influjo tuviésemos la desgracia de ver desatendidas las justas

38. Páginas 5 y 6 de las "Bases" presentadas por la Junta de Información.

39. *Ibid*, p. 4.

aspiraciones de nuestras provincias, y torcidamente interpretada y calificada nuestra patriótica solicitud, lo sentiremos profundamente... porque así se retardará el bienestar de aquellos países, con perjuicio de la gran nacionalidad a que pertenecen, y como miembros de ellas deploraremos que por tal motivo vengan tal vez los hechos a demostrar que hubiera sido mas conveniente examinar nuestras respuestas con menos prevenciones". (40).

La concesión de casi todas esas demandas vino años más tarde como resultado de una conmoción política en la Península que sacudió los cimientos del Régimen español en Europa, y de otras conmociones insulares que tanto en Puerto Rico como en Cuba hicieron tambalear la autoridad de la Madre Patria en dichas posesiones ultramarinas. Resumiendo; el período que acabamos de analizar se inició con la promesa de "leyes especiales", y como tales leyes se tardaron en llegar, correspondió al gobernador hacerse cargo de la administración insular. Siendo estos gobernadores investidos con "facultades extraordinarias" el régimen pecó de arbitrario y a veces despótico, y la vida ciudadana dió la apariencia de cadavérica sociedad en embrión natimuerto. Un aspecto bien triste de estos años fué el estado deplorable de las condiciones económicas prevalecientes. La servidumbre vivía sin esperanzas de redención, mientras el productor y el industrial sentían desfallecer sus fuerzas ante la poca protección que derivaban y las excesivas cargas que tenían que sufrir de las restricciones comerciales y los impuestos presupuestales. Tal situación tenía que ser perjudicial en alto grado a las relaciones entre Metrópolis y las provincias de Ultramar, y si en alguna ocasión trataron de reivindicar sus derechos a mejor vida les faltaron los medios para hacer prevalecer sus reclamaciones. Aun cuando estas se manifestasen en forma pacífica, razonada, y justiciera, en exposiciones informativas, el silencio o falsas imputaciones vinieron a prolongar el largo interregno de promesas incumplidas.

40. Angel Acosta Quintero, en "José Julián Acosta y Su Tiempo", p. 196. Este documento tiene la fecha de 26 de marzo de 1867.

CAPITULO IV

“MUERA QUE VIVA REVOLUCION (.)

Parece existir alguna discrepancia en cuanto a si el movimiento revolucionario puertorriqueño se inició en 1811 o en 1867. No hay duda, sin embargo, que la resolución de Betances de acaudillar una revolución que terminase el dominio español en Puerto Rico es punto definitivo de que ya la soberanía española tendría que enfrentarse a un movimiento hostil, organizado dentro y fuera de la Isla. El “Antillano”, como le llamamos a Betances, tomó tal decisión como resultado de la precipitación con que el gobernador Marchesi decretó el destierro de connotados líderes puertorriqueños. En 1867, después de regresar los “Comisionados de la Información” que en España habían presentado las “Bases” para reformar al régimen de Puerto Rico, se repitió en la Capital un levantamiento militar. Marchesi creyó que en dicha sedición podían verse los estímulos de los que sostenían ideas liberales, y desterró sin procedimiento judicial a los señores Pedro Gerónimo Goico, Calixto Romero Togores, Julián E. Blanco, José de Celis Aguilera, Vicente María Quiñones, Jose Rufino de Goenaga, Carlos E. Lacroix, Dr. Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruiz Belvis. Algunos de estos nombres luego aparecerán en las listas de sospechosos y laborantes, y por tal motivo tuvieron que defenderse ante las Cortes de Justicia de su aparente deslealtad a España. Pero sólo fueron Betances y Ruiz Belvis los que en vez de personarse en España, donde los desterraba Marchesi, tomaron rumbo a la revolución. Don Segundo Ruiz Belvis, en gira revolucio-

1. Estribillo de la poesía proletaria “Huelga” del Profesor Cesáreo Rosa-Nieves.

naria llegó a Chile, y dice uno de sus admiradores que "de no haber muerto en tierra chilena, Ruiz Belvis hubiera desembarcado en Puerto Rico ondeando en sus manos la bandera de la Estrella Solitaria, y al frente de una expedición revolucionaria hubiera regado con su sangre los campos puertorriqueños." (1)

Pero el Alma Mater de la revolución vino a serlo el Dr. Ramón Emeterio Betances. Desde San Thomas, fechada en noviembre de 1867, dirigió una "Proclama a los Puertorriqueños", en la que esboza sus "Diez Mandamientos de los Hombres Libres", y sus razones para expresar su desagrado contra el régimen español:

"Puertorriqueños: El gobierno de doña Isabel II lanza sobre nosotros una terrible acusación. Dice que somos malos españoles. El gobierno nos calumnia.

Nosotros no queremos la separación; nosotros queremos la paz, la unión con España; mas es justo que pongamos también condiciones en el contrato. Son muy sencillas; hélas aquí:

Abolición de la Esclavitud;
Derecho a votar todos los impuestos;
Libertad de Cultos;
Libertad de la palabra;
Libertad de imprenta;
Libertad de comercio;
Derecho de Reunión;
Derecho de poseer armas;
Inviolabilidad del ciudadano;
Derecho de elegir nuestras autoridades.

Esos son los DIEZ MANDAMIENTOS de los hombres libres. Si España se siente capaz de darnos, y nos da estos derechos y estas libertades, podrá entonces mandarnos un capitán general, o un gobernador... de paja, que ahorcaremos y haremos quemar en los días de Carnestolendas, en conmemoración de todos los Judas que hasta hoy nos han vendido.

Así seremos españoles.

Si no, NO.

Si no, Puertorriqueños, ¡Paciencia! os juro que seréis libres".(3).

De ahí en adelante ese "peregrino" desterrado no cesó en allegar voluntades, simpatías y recursos para la obra que reclamó toda su firmeza y sacrificio. Evidentemente el terreno estaba en condiciones de receptividad para la simiente revolucionaria pues sólo así es posible comprender como ya al siguiente año se habían establecido en la Isla varias sociedades secretas con propósitos anti-españoles.

2. Angel Acosta Quintero: "Jose Julián Acosta y Su Tiempo", p. 236.

3. Copiado de "El 75" de Marzo 22, de 1918.

Además, es también evidente, que en las vecinas repúblicas la propaganda a favor de la independencia de Puerto Rico había logrado prender en los laborantes alguna esperanza de ayuda en expedicionarios, armas y dinero. (4)

A la obra de Ruiz Belvis y Betances se une el "intelectual" "ciudadano de América," (5) D. Eugenio María de Hostos, quien en correspondencia íntima con Betances convino en un plan de "guerra de la pluma" para la cual Hostos estaba eminentemente preparado. (6) Los vibrantes ataques en ese frente intelectual constituyen una de las páginas más gloriosas de la intelectualidad puertorriqueña. (7) De uno de esos "Manifiestos" que contra el régimen se disparó, entresacamos los siguientes pedazos de metralla:

"Puertorriqueños! Vuestros hermanos que han salido, han conspirado, sí, —y deben conspirar— porque es necesario que un día acabe el régimen colonial en nuestra isla, porque Puerto Rico finalmente tiene que ser libre como el continente, como Santo Domingo.

Deben conspirar sin tregua, y nosotros con ellos— porque carecemos de toda gestión e intervención en la cosa pública; porque abrumados bajo el peso de contribuciones que no votamos, las vemos con escándalo repartidas en un número reducido de empleados peninsulares ineptos, y el llamado Tesoro Nacional; en tanto que los naturales del suelo, más merecedores, desempeñan únicamente los destinos públicos subalternos o no retribuidos, y en tanto que la Isla carece de caminos, escuelas, y demás medios de desarrollo intelectual y material.

Debemos conspirar— porque de cinco millones de pesos que el país paga anualmente de contribución, mas de la mitad se encamina a España, para no volver... y la otra se malgasta en una fuerza militar innecesaria, en una hacienda voraz, en una administración de justicia inmoral... y en una policía secreta que de antemano cuenta con el vil precio de la calumnia...

Debemos conspirar... porque nada hay que esperar de España, ni de su Gobierno. Ellos no pueden darnos lo que no tienen. Carecen por mas que otra cosa digan, de los elementos de un pueblo civilizado; están mas de un siglo distantes de las demás naciones en ciencias, arte, industria, navegación, comercio, etc..., y mas atrasados todavía en las ciencias de la política y de la administración.

Los hombres (del gobierno español) de mañana— son, no lo dudéis, los mismos perros con distintos collares. Educado en la escuela del progreso español están todavía en el año 1837, y en la

4. José Pérez Moris, "Historia de la Insurrección de Lares", pp. 264-265.
5. Antonio S. Pedreira tituló su biografía: "Hostos, Ciudadano de América".
6. Manuel Guzmán Rodríguez, "Páginas Históricas de Mi Archivo".
7. Manuel Guzmán Rodríguez, en "La Voz de la Patria", Octubre 7, 1919.

constitución del 12. ...Son los santones Olózaga y comparza, que nos aseguraron la representación en Cortes y nos sometieron al régimen absoluto.

No esperéis la libertad de afuera, puertorriqueños, cuando tan cerca de vosotros la tenéis, cuando hombres, dinero y patriotismo os sobra, cuando la mitad del camino de la revolución os lo ha hecho andar España con sus desaciertos y males sin fin; y la otra mitad es obra solo de poco esfuerzo. Tomad ejemplo de Santo Domingo, ese pueblo de bravos, que sin armas, sin recursos, sin mas ayuda que el Sol del Trópico y el valor de sus hijos, hizo esconder al León en su antro".

Por el Comité Revolucionario,

Puerto Rico, Julio 16, 1867. (8).

A esa clase de guerra se refería Hostos en su recomendación a Betances. En esa clase de guerra Hostos no descansó para ganar adherentes a su causa, en la esperanza de que la lucha armada sería innecesaria si lograban convencer a las cancillerías de Washington y Londres para que interviniesen oportunamente en la liberación de la patria irredenta. (9) A Castelar le expuso su condenación del régimen español, y el ilustre tribuno republicano le prometió pedirle responsabilidad al Gobierno Provisional "por su política reaccionaria y por las leyes con que ha vulnerado la dignidad de nuestros hermanos de América". (10)

La obra de Hostos en impulsar la liberación de Puerto Rico fué muy variada y brillantemente versátil. En Nueva York, Santo Domingo, Venezuela, Perú, Chile y de incógnito en Puerto Rico, hizo su presencia notable con aportaciones al saber, y al bienestar científico y material de los pueblos que le acogían en su seno. En el continente del sur escribió libros y artículos sobre agricultura, ingeniería, y además propuso un plan para un ferrocarril trans-Andino; en Santo Domingo fundó un "Colegio" que los dominicanos han apreciado profundamente, y para el cual escribió sus propios libros de texto en Sociología, Ética, y Derecho Internacional. En el interim escribió una de las más famosas interpretaciones del Hamlet de Shakespeare. Todas esas contribuciones culturales no fueron sino accesorios a su mayor impulso, la independencia de Puerto Rico.

8. Pérez Moris, "Historia de la Insurrección de Lares," pp. 282-285.

9. Del Archivo antes citado "Páginas Históricas" de D. Manuel Guzmán Rodríguez.

10. J. J. Bas, "Artículos sobre Confederación Antillana" p. 7.

Así pues, lo que antecede corrobora exactamente el pensamiento de D. José Julián Acosta de que "Puerto Rico viene a la libertad y a la vida del derecho a partir de la gloriosa revolución de Septiembre de 1868." (11) De ahí en adelante, Hostos será el cerebro, refinado por la lectura y la meditación, al servicio de la revolución de la cual Betances era su corazón ansioso y angustiado por los desengaños de que había sido víctima. Al llegar al fin de sus días el primero será el más desventurado, porque el segundo murió sin ver que su tierra amada cambiaba de una nación en decadencia a las manos de otra que ascendía hacia prepotente imperialismo.

Mas hora es ya de que veamos al calor engendrado por cerebro y corazón tornarse en fuego candente o llamarada chispeante que refleje las verdaderas ansias de libertad de un pueblo cuyos mentores decían estar gobernado por yugo férreo y oprobiosa servidumbre. El pueblo había sido llamado a conspirar, a romper las cadenas forjadas por el despotismo. ¿Responderá ese pueblo a la voz de aquellos que le incitan a la Revolución y a la lucha armada? Si el pueblo estuviese en disposición de responder. ¿conocerán los jefes cuándo es la hora cero para tocar el clarín que les lleve al combate? ¿Habrán el pueblo y sus jefes medido lo que cada uno puede dar en la refriega? Aunque dicten corazón y cerebro, la acción va a depender de ojos, brazos, piernas, boca, estómago, bolsillo y otros imprevistos. Por eso nos hacemos la última pregunta: ¿habrá perfecta coordinación entre todos los elementos indispensables para continuar adelante después que se cruce el Rubicón? La contestación a una de esas preguntas va a encontrarse en el hecho de que Hostos y Betances se encuentran fuera del teatro de operaciones y sus dictámenes no llegan en momento preciso.

El día 23 de septiembre de 1868 es fecha gloriosa para los que en el futuro quieran buscar acción de heroísmo en los anales de nuestra historia regional, y que se consagra con el nombre de "REVOLUCION DE LARES." Cuatro sociedades secretas en los pueblos de Camuy, Pepino, Mayagüez y Lares cuyos nombres sugieren la posibilidad de que hubiese otras, se lanzan prematuramente a darle el golpe de gracia al régimen español. Pero ya su trama había sido delatada a las autoridades, y el golpe perdió la contundencia con que

11. Angel Acosta Quintero, "José Julián Acosta y su Tiempo", p. 134.

antes de asestarlo confiaban. (12) Los líderes inmediatos fueron el venezolano Manuel Rojas con algunos más de la misma nacionalidad, el norteamericano Brookman, los directores de las varias organizaciones secretas como los Cebollero, Méndez, Pol, Terrefort, Parrilla y Beauchamp y un número crecido de personas de similar envergadura.

Partiendo desde una de las haciendas de café en las montañas de Lares este pueblo se rindió a los insurrectos durante la noche del 23. Allí se organizó un Gobierno Provisional; se dictaron unas cuantas disposiciones por la nueva soberanía que se había establecido a los gritos de "Viva Puerto Rico Libre," y "Muera España;" y al día siguiente por la mañana los expedicionarios marcharon hacia el vecino pueblo del Pepino. En esta aldea la situación tomó un rumbo inesperado, pues ni los atacantes concertaron el avance que habían planeado, ni demostraron la habilidad militar necesaria en aquel momento. Nos consta que habían armas, gente dispuesta, y que no les faltaba una Causa; pero faltó dirección. Los españoles veteranos en reducido número pusieron en jaque y dispersaron a quienes numéricamente eran superiores, y antes de transcurrir 48 horas ya la insurrección había fracasado. Como explicación a este fracaso D. Francisco Mariano Quiñones dice que lo de Lares fué "una algarada que no encontró pueblo que lo apoyara."

Creemos pertinente en este lugar hacer las siguientes observaciones. Primero, no debe continuarse por más tiempo la confusión entre la "Revolución DE Lares" y la Revolución EN Lares. La segunda fué el aborto de una criatura sietemesina que por mediar el descuido no pudo nacer con toda normalidad y vigor suficiente para sobrevivir. Segundo; puede aceptarse como verídica la sospecha de que los líderes del Gobierno Provisional estaban mejor preparados para un COUP D'ETAT que para una revolución de alguna duración. Tercero; puede negarse asimismo que la Revolución de Lares fuese dictada por la situación económica desesperada de propietarios cuyas pertenencias estuviesen hipotecadas. Si así hubiese sido, ¿porqué las requisitorias

12. Conocemos un interesantísimo documento de la pluma de uno de los participantes en el que desmiente la versión de que la trama fué descubierta por un ciudadano leal, escondido a orillas de un camino, donde la suerte le puso a dos forasteros vociferándose en la obscuridad de la noche y fuera de poblado el desarrollo de los planes revolucionarios. El autor del manuscrito inculpa a uno de los enlistados en la sociedad secreta de Camuy quien reveló la información que se le había confiado en la intimidad.

fiscales insisten en buscar a Betances y otros líderes que de tal penuria no era víctimas? Muchos de los considerados como jefes del movimiento eran personas de solvencia económica y siguieron siéndolo después de la revolución. Cuarto; si los insurgentes se hubiesen conformado al principio con asumir la defensiva en el territorio alrededor de Lares, que conocían bien y era fácil de defender, hubiesen tenido mejor suerte. De haber tenido más tiempo para que los otros comités y pueblos hubiesen llegado a participar efectivamente se hubiesen evitado la desbandada desordenada del Pepino, y el resultado no hubiese sido tan desastroso. Considerando que tenían armas, y que había promesas de conseguir más, si los rebeldes se hubiesen concentrado en Lares la dispersión no hubiese tenido el efecto desmoralizador que caracterizó la huida a los montes con la consiguiente sumisión despaavorida en las cárceles y cuarteles de policía.

Aunque autores serios han lanzado la sospecha de que "se trataba de una maquinación extranjera para llevar a Puerto Rico una independencia que habría de concluir por arrojarlo en brazos de los Estados Unidos" (13) no creemos que tal especie pueda ser justificada con documentos, por más que los hechos posteriores aparentan confirmar tal resultado, o porque apareciese un Brookman americano entre los patriotas.

También se ha creído ver cierta coordinación consciente entre el famoso "Grito de Yara" en Cuba, la "Revolución de Septiembre" en España, y el "Grito de Lares." Aunque se observa cierta sincronización, y los fines no están muy distantes pues revelan un objetivo común en los tres actos de ataque, faltan los datos comprobatorios de que su simultaneidad y comunidad de propósitos acrediten la concertación preliminar. Debemos hacer constar que el "Grito de Lares" no se hizo para reformar el régimen ni para modificar las leyes. La rebelión se proponía que "MUERAN LOS ESPAÑOLES", "VIVA LA INDEPENDENCIA", "VIVA PUERTO RICO LIBRE." (14) Tampoco podemos suscribir la explicación de Pérez Moris de que esto fuese "una riña entre puertorriqueños leales y puertorriqueños traidores mandados por un venezolano." (15)

13. Dr. Tomás Blanco cita de autores que así lo creen. Véase su "Prontuario" pp. 80-81.

14. D. Andrés Méndez Licinga, hijo de participante en la rebelión, describe la derrota de los insurrectos en el Pepino, en su "Boceto Histórico del Pepino", y añade información interesante sobre el "Grito de Lares.

15. Acosta Quintero; "José Julián Acosta..." p. 258.

El fracaso de la revolución produjo un tren de consecuencias inmediatas que merecen incluirse en estos breves comentarios. Primeramente, que las cárceles de los distritos cercanos a Lares fueron atestadas con más de 600 prisioneros, presuntos reos, cómplices y sospechosos de casi toda la isla, que convirtieron el movimiento en uno de carácter general. Entre paréntesis, la tensión nerviosa se aumentó cuando de los encarcelados en Arecibo, 79 fueron víctimas de una epidemia de fiebre amarilla que resultó de la congestión en lugares anti-higiénicos. En segundo lugar, las autoridades judiciales y militares que entendieron en la captura y encarcelamiento de los culpables y sospechosos no procedieron como si se tratase de "una calaverada". El celo desplegado por gendarmes y fiscales acusaba la convicción de un movimiento serio. Aunque su terminación pudo tener caracteres de tragicomedia, no lo era así cuando a algunos procesados se les decía en pleno rostro: "A usted le huele el pescuezo a soga, y la cabeza a pólvora." (16)

Por su interés como documento histórico insertamos aquí parte del fallo que condenó a siete de los hallados culpables por el Tribunal de Guerra: "Considerando que los siete reos... se hallan suficientemente convencidos del delito de traición a la madre Patria por haber atentado a mano armada y de hecho premeditado y consumado contra la integridad nacional por medio de la sedición, con la circunstancia de haber hecho resistencia a la tropa; Considerando que es maldito por Dios e indigno de piedad por los hombres el hijo desnaturalizado que con rebelde brazo armado intenta despojar a su patria... de una parte de su cuerpo territorial, para alzándose con ella, usufructuarla en aprovechamiento propio... concluyo por la nación a que D. Andrés Pol, (y los otros seis) reos de traición a la patria por medio de la sedición... sean condenados a sufrir la pena de privación de sus vidas... y a que esta pena sea ejecutada por el medio de garrote... Ponce, 15 de noviembre de 1868." (17)

Sin embargo, el triunfo de la "Revolución de Septiembre" en España vino a absolver de traición a los insurrectos de Puerto Rico con el argumento de que tampoco lo habían sido los conjurados es-

16. Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, en "La Insurrección de Lares", de La Correspondencia de Puerto Rico, 10 de octubre de 1931.

17. Pérez Moris, "Historia de la Insurrección de Lares", pp. 198-199.

pañoles. Por eso en enero de 1869 la Gaceta Oficial pudo anunciar el decreto de amnistía para todos los culpables, de la insurgencia lareña. (18) Si oficialmente quedaron exonerados de rebelión los que en ella participaron, no obstante los sucesos de Lares dieron motivo, a los que dudaban de la lealtad puertorriqueña, para aplicarles el Inri de laborantes a cuantos se movían a favor de más amplias franquicias. Esta misma sospecha vino a ser escollo contra la solicitud de reformas, y los que estaban empeñados en que se liberalizase el régimen tenían que probar de antemano su adhesión a España. Como dice Tapia y Rivera en sus "Memorias": "Ante aquel precedente... nacido en época absolutista se temía que se repitieran tales atentados con más amplitud bajo un sistema de libertad." (19)

El éxito de la Revolución que en España destronó a Isabel II dió a los puertorriqueños grandes esperanzas y promesas de un porvenir más en consonancia con sus derechos ciudadanos. En 1869 se extendieron a las provincias insulares las garantías de la Constitución española, y en la Península podrían ahora los puertorriqueños exponer en pleno parlamento las causas de agravio contra el "ancien régime." Mas, ¿de qué valen las garantías constitucionales si estas se convierten en letra muerta? ¿cómo sentir cariño para un régimen que representa el triunfo de principios que no llegan hasta la isla? Porque uno de los fenómenos más desconsoladores para el puertorriqueño era que gobiernos liberales en el poder en España dejaban de serlo cuando sus representantes cruzaban los mares y llegaban a Puerto Rico. (20) La Guardia Civil, que en 1869 substituye a las milicias disciplinadas, retiró la confianza a los hijos del país y los nuevos guardias españoles demostraron tal celo en manifestar su lealtad a España que se convirtieron en elementos odiosos al criollismo insular. El caso de la gobernación de Don Laureano Sanz es muy típico de la acusación a que nos referimos. Este sátrapa del poder cometió los atropellos más inesperados. A Don José Julián Acosta y a Don Román Baldorioty de Castro separó de sus cátedras en la Sociedad Económica "Amigos del País," con la siguiente explicación:

18. Pérez Moris, op. cit., 203; Angel Acosta Quintero, op. cit., 305-310; Bol. Hist. II: 221-223.

19. Tapia y Rivera. "Mis Memorias", pp. 69-70.

20. En su libro, "Apuntes para la Historia de P. R.", D. Francisco Mariano Quiñones sostiene la teoría de que el reconocimiento de derechos a Puerto Rico fué "sólo ideológico" que no se transformó en un cambio fundamental del régimen colonial.

"Este Gobierno Superior Civil ha propuesto con mejor o peor éxito, que los profesores, a su probada utilidad para el buen desempeño de su cometido, reúnan la indispensable buena conducta moral y política, no solo para que sus discípulos obtuviesen los conocimientos reglamentarios, sino para que formaran ciudadanos adictos a la Patria; esto es, amantes de Puerto Rico, provincia española; no Puerto Rico, estado independiente anexionado a los del Norte de América. Desgraciadamente los hechos, según la fama pública pregonan, no han correspondido... en lo que se refiere a los Profesores D. José Julián Acosta y D. Román Baldorioty de Castro". (21).

Este gobernador además suspendió la Diputación Provincial, cerró el Colegio de estudios superiores, y en tal forma se ganó el desagrado de los puertorriqueños que uno de ellos tuvo que aplicarle los nombres de "Atila" y "Luminícida" (22). Por consiguiente, los diputados de Puerto Rico en Madrid tuvieron que pedir su remoción de la gobernación. La situación era ya bastante clara para distinguirse sus contornos sin que pudiera alegarse por España que desconocía lo que Puerto Rico quería o lo que España debía concederle.

Hemos llegado ya a un punto en las relaciones entre España y Puerto Rico en que las conciencias, voluntades e inteligencias de ambos lados tenían que buscar y encontrar solución inevitable a lo que tiene que ser unión y federación con España, o separación; porque la condición de "Colonia" era totalmente obsoleta y denigrante. Con un sentido no exento de ponderación juiciosa el autor del Prontuario Histórico, Dr. Tomás Blanco dice que "De haber encarnado este criterio en una política nacional, consecuente y estable, la situación de Puerto Rico con respecto a España hubiera llegado a ser, con oportunidad, paralela a la relación existente hoy entre Inglaterra y sus Dominios. La isla hubiera quizás gravitado hacia la formación de un núcleo antillano, un Dominio español antillano, con amplia autonomía política y económica." (23)

21. Acosta Quintero, op. cit., 320.

22. En 1875 D. Laureano Sanz informó: "Me limité a suspender las garantías constitucionales, a disolver la Diputación y los Ayuntamientos. Removí casi todo el profesorado porque se vió con escándalo en muchas escuelas enseñar a los niños las doctrinas mas avanzadas y disolventes los preceptos más anti-españoles". Véase la biografía del Baldorioty por José Pablo Morales, p. 20 Otras de las acciones del gobernado Sanz pueden verse en Tapia. "Mis Memorias", 52-53; y los Boletines Históricos, tomo VI: 223; tomo VII: pp. 33, y 379.

23. En estas palabras del Dr. Blanco se integran tres aspiraciones de los puertorriqueños en diversas épocas: la autonomía, el status de Dominio como los británicos, y la confederación antillana que ha tenido muchos defensores. La cita es de su Prontuario, p. 77.

La alternativa de separación ya había sido vislumbrada desde el año 1811 cuando Don Ramón Power presentó en pleno Congreso su posibilidad si no se atendían ciertas reclamaciones americanas. Dijo el ilustre representante por Puerto Rico: "A fin pues de evitar tan siniestras ideas y sus tristes consecuencias, dignese V. M. llamar desde ahora a las provincias americanas para que vengan a tener la parte que legítimamente les corresponde en las presentes Cortes... No nos engañemos: este y los demás puntos... son los únicos arbitrios sólidos y eficaces para tranquilizar a las Américas; estos el único enlace para estrechar los afectos recíprocos de la unión a que aspiramos. Si por desgracia no adoptemos esta prudente y equitativa medida, temo mucho que lejos de conseguir tan altos fines se alejen más de nuestro desesos... si por nuestra fatalidad no me fuese dado ver cumplidos mis deseos y conatos, pido al Cielo fervorosamente que por lo menos no se verifiquen mis temores. (24) Quien así hablaba del peligro en que estaba el imperio español, no podía olvidar que iguales presentimientos podían referirse a la isla del cordero borincano. Pero España quiso evitar el desenlace con frases sentimentales y promesas que dejó sin cumplir, y el desgarre tuvo que venir.

Dijimos anteriormente que la "Revolución de Septiembre" en España había despertado vivo interés en los corazones de Ultramar. Tales estímulos de seguro que entibiaron el espíritu revolucionario en la menor Antilla, pues las promesas a los de sentimientos liberales eran muy halagueñas. Véase por ejemplo la siguiente circular del 27 de octubre de 1868, un mes casi después de abortada la revolución en Lares:

"El alzamiento nacional, propagado con espontánea rapidez desde la bahía de Cádiz hasta las playas de San Sebastián no se ha llevado a cabo en beneficio exclusivo de los habitantes de la península, sino también de nuestros leales hermanos de Ultramar, que al escuchar el eco de nuestra victoria, siendo próximo el momento de ver realizadas legítimas esperanzas y nobles aspiraciones, en nada opuestas a su íntima unión con la Metrópoli, antes engendradas por el deseo de renovar y estrechar los antiguos vínculos entre los apartados territorio que constituyen la nación española. Comprendiendo el Gobierno Provisional que la extensión de los Municipios proclamados por la revolución debe ser proporcionada a su intensidad, no ha vacilado en su Manifiesto del 25 de octubre que las provincias ultramarinas gozarán de las ventajas de la nueva situación, e intevendrán con su inteligente criterio y con su voto en la reso-

24. "Biografía de D. Ramón Power" por Tapia y Rivera, p. 24.

lución de las arduas cuestiones políticas, administrativas y sociales, que tanto interesan a la población antillana. En el documento citado ha condensado el Gobierno los mas culminantes dogmas de la revolución consumada y entre ellos ha dado con leal franqueza el debido lugar a la reforma del régimen de las islas de Cuba y Puerto Rico, dignas por su numerosa, rica e ilustrada población de adquirir y ejercitar derechos políticos". (25).

Sin sospechar de las buenas intenciones de la Metrópoli hemos de subrayar la ineficacia de tan lisonjeras perspectivas debido a dos factores de carácter personal: Primero, el calibre dañino del mayor número de gobernantes enviados después de 1868; y segundo: al acendrado patriotismo y demoledora convicción de una pléyade de puertorriqueños, quienes en España, en la isla y en el destierro pusieron sus inteligencias y voluntades al servicio de la desventurada isla, servicio que la desafortunada España no logró comprender. En la primera categoría aparecen los nombres de Sanz, Pulido, Eurile, La Portilla, Despujols, Dabán y Palacios, cuyos términos en la gobernación fueron desastrosos para la mejor comprensión entre Insula y Península. En la segunda lista pueden mencionarse los nombres de Betances, Hostos, Baldorioty, Acosta, Padiá, Quiñones, Basora, Vizcarrondo y Terrefort, que solo constituyen una pequeña muestra de los muchos que lucharon contra la odiosa condición colonial que había negado a los puertorriqueños sus derechos naturales. Demás está decir que en esa lista muy bien pudieran aparecer los incontables personajes que en los gobiernos locales, en la prensa, en la tertulia y que en diversas maneras fueron los brazos y pies de los grandes luminares de nuestra galería laborantista.

De Betances ya hemos oído su grito libertario. El hombre que dijo: "Los grandes no son grandes sino porque estamos de rodillas: Levantémonos" (26) viene a ser la gran hoguera de cuyo fuego otros encenderán sus teas. A Hostos lo hemos visto convertirse en el "enciclopedista puertorriqueño" y como Rousseau en Francia aplicar golpes demoledores contra el "antiguo régimen."

La voz de Baldorioty es como estallido de trueno y golpe de látigo que da sobre la espalda del colonialismo español. Oíd algunos de sus rugidos de león:

25. "La Situación de Puerto Rico", por "Un Puerto-Riqueño", p. 49.

26. Artículo, "Betances y la Absolución de los Insurrectos" por Carlos N. Carreras en El Mundo, 25 Marzo de 1941.

"...jamás transigiremos con los vicios radicales del sistema colonial; no, no aceptaremos nunca un sistema que ponga a la provincia en condiciones humillantes en inferioridad; ninguno cuyos fundamentos sean la prolongación arbitraria de la esclavitud real o de la esclavitud velada bajo nombres especiosos, del hombre por el hombre; ninguno en fin, que pueda permitir como hasta aquí, los abusos ruinosos de una administración irresponsable. Tal ha sido, tal es hoy todavía, y tal pretende continuar siendo el sistema colonial que rige en Puerto Rico; él es contrario a los verdaderos intereses de la Nación, cuya honra, cuya consecuencia política y cuya seguridad pone a cada paso en peligro... Inepto, por su indole, para las ciencias, las aborrece; suspicaz por constitución, ante la dignidad humana, la calumnia y la abate; sin poder alguno para hacer el bien, y revestido de facultades omnímodas para hacer el mal, vive asustado de todo; y aterrando con su eterno ceño a la sociedad entera, intimidada y ahuyenta a los capitales, amengua las transacciones, impesibilita el desarrollo de la Industria, y empobrece a la Provincia, debilitando física y moralmente al Estado. Pigmalión sin confianza en sí mismo, y sin fé en los demás, tiembla ante las ideas, persigue la palabra, conturba y aleja a los hombres, y se asfixia en la soledad y aislamiento que crea en torno suyo, aún en medio de sus saraos y alabanzas oficiales, o se entrega con frecuencia a los desvaríos rabiosos de una autoridad que, sin prestigio moral, en el fondo de su conciencia se reconoce impotente"(27).

Oigamos otro "baldoriotazo" en pleno rostro de los capitanes generales:

"Esto, señores es intolerable, y solo puede comprenderse como efecto de la embriaguez de despotismo que puedan producir órdenes como la que he mencionado... Este es el estado político del país y nadie podrá desconocer que es preciso adoptar el oportuno remedio. Puede la Cámara creer que las leyes que se den para aquel país sean mas o menos restringidas o amplias en el sentido de la libertad; yo las acepto porque lo que deseo es que rija una ley y no la arbitrariedad, porque es preciso tener muy en cuenta que todo tiene su limite, y si hay pueblos que no pueden ser grandes pueden por lo menos suicidarse; y justo es evitar las malas consecuencias que pueden producir sistemas tan lamentables y arbitrarios". (28).

Las prevenciones contra D. Román Baldorioty de Castro le hicieron víctima de acusaciones terribles y hasta le consideraron filibustero y traidor y miembro de un partido separatista "que tenía pedido un millón de cápsulas a Burdeos." (1.) Pero fué la prensa reaccionaria en la Metrópoli lo que más duro castigó su osadía o su virilidad por

27. Baldorioty de Castro, "Asuntos de Puerto Rico: Interperación del Diputado D. Luis Padial y Sus Consecuencias", pp. 11-12.

28. Ibid, p. 15.

29. "Biografía de Baldorioty", por Pablo Morales Cabrera, pp. 18-19, y nota 1 al pie de la página 58; Blanco y Sosa, "Veinte y Cinco Años Antes". p. 120.

decir sin ambages lo que sentía en su pecho de indignado puertorriqueño. Veamos lo que comentó un periódico de esa índole a uno de los vibrantes discursos de Baldorioty:

"No concebimos que ...se venga a pedir a una Asamblea que todavía no se ha llamado anti-española, que otorgue a Puerto Rico unas libertades sinónimo de independencia; es decir, que los legisladores de la revolución legislen para que los americanos puedan fácilmente separarse de esta Patria, a quien todo se lo deben, y a quien tan mal pagan; de esta Nación sin ventura, entre cuyos infortunios se cuenta el de dar abrigo a tanto hijo espúreo. A ser veraces, paciencia y mucha se necesita para oír con calma esas pretensiones de los que parecen avergonzados de llamarse españoles, acaso no comprenden todo lo que vale haber nacido en esta tierra, y al hablar de América lo hacen de su país, dando a entender que aquella no es la patria. No debiera en verdad serlo para los que tan fácilmente reniegan de su origen por mil títulos glorioso, y prefieren a la honra de buenos ciudadanos, el nada envidiable título de enemigos de la Nación en que vieron la luz"... Dejáranlos nuestros antepasados en la ilustrada sociedad de sus bosques, poéticamente pintarrajeados y con el traje que se llamaba taparabos, y habrían hecho por ellos cuanto en último término vemos que merecen". (30).

El discurso que más agrada a los puertorriqueños de los que pronunciara Baldorioty fué el que improvisó en mayor 23 de 1870; uno de cuyos párrafos más vibrantes fué: "Puerto Rico tiene hambre y sed de justicia, aunque se mantiene en paz, y aquí reclaman sus representantes dentro de la legalidad, los derechos del país. Andando el tiempo, si la suerte nos es adversa, si por una fatalidad incontrastable perdemos la esperanza, y continuamos de nuevo bajo la injusta reprobación de 1837, ah! entonces yo no creo en las ventajas de un pujilato desigual e imposible; pero temo su desgracia, porque los pueblos como los individuos, cuando pierden el último rayo de esperanza, o se degradan o se suicidan." (31) Uno de los periódicos se sintió conmovido por el fervor de Don Román Baldorioty de Castro al exponer sus ideas y al contrastarlas con el color moreno de su tez comentó: "un tiroteo de guerrillas con fuegos claros y oscuros y hasta con fuegos oblicuos. Hablaba un puertorriqueño de color atezado pero de ideas muy transparentes."

Entre las cosas que se condenaban por nuestros diputados con tan vigoroso acento estaban las contribuciones onerosas que servían

30. Del Diario Católico, "La Fidelidad" en la colección "Asuntos de Puerto Rico" que ya hemos citado.

31. Biografía de Baldorioty por Morales Cabrera, p. 48.

para mantener "una nube de empleados, en su mayor parte ineptos, y la creación de institutos y de oficinas inútiles." (32) La censura de la prensa, que tanto habían defendido los de la Revolución de Septiembre, es otro de los objetos del ataque en las Cortes. (33)

Hacemos aquí un breve paréntesis para decir que ya Hostos parecía haberse cansado de su guerra de pluma y optaba ahora por la lucha armada como indispensable para la realización de sus ensueños libertarios. Ya el derecho de la fuerza tenía que coadyuvar con la fuerza del derecho, y sin vacilar más tiempo decidió irse "camino a la manigua." (34) Escribió a su padre, solicitando bendición para su nueva determinación, ya que desde Nueva York, o desde Cuba, iba "intentar con esfuerzos personales, con las armas en la mano, la conquista de la independencia". (35)

La obra de Hostos y de Betances se tropezaba ya, sin embargo, con la descorazonante inercia de voluntad en el país. En los últimos días de septiembre de 1870 le decía Betances al otro: "Espero..... saber terminantemente si están decididos a sublevarse o si quieren esperar que vengan los cuatro mil hombres que reclaman, cada uno con tres fusiles, tres machetes y tres revólveres... Creo amigo, que el pueblo de Puerto Rico está preparado para la revolución, pero la gente de dinero, en general, no la quiere y prefiere mil veces la opresión de España a una guerra en la cual están expuestos a perder sus negros y sus pailas. No puedo decirles hoy si los del pueblo a quienes me he dirigido se atreverán lanzarse, comprometiendo así, a los recalcitrantes y dejando a España el trabajo de convencerlos... Estoy perfectamente de acuerdo con usted en que vale más renunciar por ahora a toda tentativa, que exponerse al fracaso de una expedición o al mal éxito de otro Lares..." (36)

Las pocas perspectivas de éxito a favor de los revolucionarios en nada ofuscaron las muchas esperanzas de reformas que podían obtenerse y se obtuvieron por medios parlamentarios y administrativos. Desde que los "Comisionados de la Información" habían presen-

32. De "Asuntos de Puerto Rico" por Baldorioty, p. 8.

33. *Ibid.* p. 17.

34. Antonio S. Pedreira, "Hostos, Ciudadano de América" pp. 62-63.

35. *Ibid.* pp. 64-65.

36. Carlos N. Carreras en "El Mundo" de Junio 22, 1941.

tado sus "BASES", la inmensa mayoría del país solicitaba entre otras cosas:

- 1.—Abolición inmediata de la esclavitud.
- 2.—Descentralización administrativa.
- 3.—División de mandos.
- 4.—Cabotaje para el comercio oceánico. (17)

En cuanto al primero de esos puntos, correspondió a la República Española en 1873 el acto glorioso de emancipar a aproximadamente 30,000 esclavos, para lo cual el tesoro de Puerto Rico autorizó la emisión de bonos por la cantidad de 35,000,000 de pesetas, que fueron redimidos en 12 años al 6% de interés. (18).

Las demás medidas fueron atendidas parcialmente, pero con altas y bajas y con una lentitud poco acomodaticia a los reformistas puertorriqueños. Como ya hemos podido apreciar, los diputados puertorriqueños habían sido readmitidos en el Congreso Nacional, la libertad de culto fué proclamada de acuerdo con los preceptos de la Constitución, y las "libretas" con que Pezuela había implantado una regimentación odiosa de la clase trabajadora fueron suprimidas. (19)

Como muchas de las reformas y disposiciones liberalizadoras vinieron en los días de la República Española, conviene aquí recalcar el hecho de que fué durante esa época cuando un espíritu marcadamente democrático se hizo patente en la administración de Puerto Rico. El representante de la República, como gobernador, era D. Rafael Primo de Rivera; y, típica de su actitud es la siguiente proclama que dirigió a los alcaldes con motivo de unos gritos de "VIVA PUERTO RICO LIBRE", y "VIVA LA LIBERTAD DE PUERTO RICO", pronunciados durante una serenata:

37. Antonio Sendras, "El Partido Autonomista Puertorriqueño", p. 15.

38. D. Roberto H. Todd en "El Mundo" de Marzo 26, 1939; y Boletín Histórico, IV: 95, 381.

39. Bol. Hist., tomo IX: 127, 371; y Bol. Hist. XI: 177

Cuando Don Rafael Primo de Rivera anunció el establecimiento de la República en España, lo hizo con la siguiente proclama:

"Habitantes de Puerto Rico, yo os saludo en nombre de la República. Esclavos de ayer, ¡benedicid el nombre de España, que la República os ha hecho libres! Ciudadanos de esta noble tierra: Las Constituyentes esperan vuestros Diputados para dar fijeza a vuestro orden político y social...". 14 de abril, 1873. Véase, Angel Acosta Quintero, en "José Julián Acosta y Su Tiempo". p. 454.

"Pues bien, aún en esas manifestaciones de los adictos a la legalidad y al Gobierno de la República, me atrevería a rogarles que prescindiesen de ciertas exclamaciones, que, aunque sin mas significado en su esencia, han sido objeto de doble sentido. Es sin duda alguna una mera preocupación por demás maliciosa e intencionada; pero que acogida de buena fé por muchos corazones sencillos y rectos, si bien muy mal dirigidos y muy extraviados, se funda para ellos en un gran sentimiento de nacionalidad, muy legítimo y respetable.

'En sí, supongo, y creo que son perfectamente inocentes esas exclamaciones, puesto que "Puerto Rico Libre" bajo ningún concepto racional podría significar antes otra cosa que la aspiración a poseer las legítimas libertades de que disfrutaban los demás españoles en la Metrópoli, y hoy la satisfacción por el goce efectivo de esos bienes. Del mismo modo, la libertad de Puerto Rico, es solo, y solo puede significar, la posesión de esos derechos, así lo comprenden los leales habitantes de esa Antilla, y así lo entiende la autoridad que conoce su misión y sus deberes en todas las situaciones y emergencias posibles, y tiene la energía y los medios necesarios para su cumplimiento...

Con todo, ya que la inmensa mayoría de estos habitantes, que renian sufriendo por esos derechos, iguales y salvadores para todos, han sabido sobreponerse a provocaciones mayores de la intranquilidad, y han hecho más valiosos sacrificios de amor propio, poco les ha de costar, en las expansiones de su alma, suprimir esas frases a que sin razón se da un doble sentido. En buena hora que se ejerciten esos derechos que yo me adelanto a reconocer; pero es bueno no dejar lugar a la menor sospecha o duda, sobre nuestro amor a nuestra queridísima España, y decir con noble orgullo, "VIVA PUERTO RICO", "VIVA LA LIBERTAD, VIVA ESPAÑA". (40).

Correspondiendo a la elevada norma de administración sustentada por Primo de Rivera durante la República, era nada menos que correcto que los "Liberales Reformistas" diesen pruebas de igual serenidad y buen juicio en el enfoque y planteamiento de los problemas urgentes. Creemos que la nobleza del gobernante les obligó a igual actitud, y de ello hace fé el párrafo que copiamos del Manifiesto dirigido por "El Comité Central del Partido Liberal-Reformista a sus Correligionarios" en agosto 29 de 1873: "El Partido, por fortuna cuenta hoy con suficientes elementos para la lucha y la victoria. Tiene dignísimos representantes en la Asamblea... Tiene la mayoría de la opinión... Tiene hombres en número considerable, que abandonando los naturales hábitos de indiferencia; enjendro y consecuencia del asfixiante régimen antiguo, hoy sienten en sus pechos el sacro fuego de la Libertad, y por ella y por la Patria, sacri-

40. Boletín Histórico, VIII: 230.

ficarán sus vidas y fortunas. Tiene más: el apoyo del gobierno de la República; de ese Gobierno recto y justiciero, que con noble mano nos conduce por la senda de la Libertad; que como a Españoles nos trata y como tales nos reconoce los preciosos derechos del ciudadano." (11)

Sin embargo, la lucha de partidos, que a partir de 1868 se hizo bien reñida y enconada, había vuelto a ahondar los distinguos entre peninsulares y criollos. Los primeros, al denominarse "Españoles Incondicionales", o "Conservadores", miraron a los "Liberales Reformistas" como laborantes, hijos de Lucifer. La "tacha" de "traidores" se acentúa, y a los que militaban en los partidos que deseaban mayores franquicias se les catalogaba como "separatistas, dementes, hienas, chacales, reptiles, puritanos de comedia, e hijos de iniquidad." (12)

El personalismo y el partidismo echan profundas raíces en la psicología del pueblo en aquel entonces, y ni aún el tiempo ha logrado borrar de la personalidad puertorriqueña el efecto de aquellas perturbaciones al espíritu insular. Refiriéndose a la época inmediatamente antes del establecimiento de la República Española, un artículo del escritor Manuel Fernández Juncos, titulado "Ardides Viejos" tildó como tales estas manifestaciones del Boletín Mercantil: "Ya ciertas gentes, ayer humildes empiezan a propasarse con todo el mundo, y especialmente con el detractado elemento militar. Siempre hemos observado que detrás de las complacencias de algunos que ejercen autoridad y de los desbordamientos de la prensa vienen las pedradas, las carreras y los cierra-puertas... Recuérdese que en 1871 fué necesario declarar la ciudad en estado de sitio para acabar con los desórdenes de este género, provocados por periódicos enemigos..." (13)

Refiérese el Boletín Mercantil aquí citado, a una serie de sucesos, que luego se consideraron como medios de que se valieron los Con-

41. Boletín Histórico, VII: 377.

42. Salvador Brau, "Ecos de la Batalla", pp. 155, 243.

Entre los partidarios de ideas avanzadas ya empieza a notarse cierta confusión mental en cuanto a los términos "identidad", "asimilación", y "descentralización". Esto último les lleva a otro término que pronto va a ocupar la mayor atención pública: "autonomía".

43. "El Proceso de El Agente", por Manuel Fernández Juncos, p. 20.

servadores para decir que eran una secuela de la Revolución de Lares, y las ponderaron con tal exceso que al llegar las noticias a Madrid ya aparecían como revoluciones. En 1871, el "Motín de las Pedradas", siendo Baldrich el gobernador; el "Motín de Yabucoa", siendo gobernador D. Simón de la Torre (1872); y "la estrellada de Camuy", durante la gobernación del General Martínez Plowes; todos estos actos de alteración al orden se interpretan hoy como intentos de los Conservadores por desacreditar a los Reformistas Puertorriqueños, y evitar que se les cumpliese a los abolicionistas la promesa de emancipar a los esclavos. (44) Como objetivo político, los que pretendían alarmar la opinión en España trabajaban por restarle fuerzas al Partido Reformista, e influir con los gobernadores que se enviaban para mantenerse en el poder mediante la perpetuación del status quo ante 1868. (45) Esos son los "ardides viejos".

El campo más propicio en donde desarrollar la lucha entre partidos tenía que ser necesariamente en los comicios electorales. Ya hemos dicho que la Revolución del 68 trajo de nuevo la representación a Cortes. Las prescripciones electorales eran "ser español en el pleno goce de todos los derechos, mayor de 25 años, y pagar un impuesto territorial o subsidio de riqueza". En 1871 se legisló por Real Decreto en el sentido de que los electores debían saber leer y escribir, y se rebajó el impuesto de 50 a 16 escudos. (46) En 1869 correspondieron a Puerto Rico 10 diputados, y su elección corrió el riesgo de ser amañada, porque era el General Sanz quien dictaba el reglamento electoral. De un censo poblacional de 650,000 almas, solo resultaron 4,000 votos con derecho a participar en las elecciones. (47)

El manejo de las listas electorales era uno de los procedimientos de que se valieron los Conservadores para asegurarse el resultado de las elecciones. Otro medio era mediante las coacciones. Por ejemplo, se alquilaban casas en las horas antes de las elecciones y allí se encerraban votantes en cantidad suficiente para alterar el resultado; a veces se le negaba el sufragio bajo el pretexto de no ser "mayores contribuyentes"; también se buscaban motivos para enjuiciar el mis-

44. Boletín Histórico de P. R., VI: 359-374.

45. Véase el foleto, "La situación de Puerto Rico", por "Un Puerto-Riqueño", publicado en Madrid en 1873; y Angel Acosta Quintero, op. cit., pp. 442-445.

46. S. Andrés, "La Reforma Electoral en nuestras Antillas", p. 41.

47. "Asuntos de Puerto Rico"; colección de Baldorioty de Castro, pp. 5-6.

mo día de elecciones a los que pertenecían al grupo Reformista; la prensa era amordazada para que los Liberales no pudieran publicar cierta clase de propaganda eleccionaria; colocaban en las mesas electorales a elementos que de antemano decidían el resultado de la elección; y finalmente daban voto a marinos y soldados traídos ad hoc para inclinar la balanza a favor de los "incondicionalmente Españoles." (48)

Pero a pesar de todos los "ardides" puestos en juego por los Conservadores, generalmente salían mayoría los Diputados Reformistas. En 1871, los Liberales obtuvieron 11 escaños de 15, y en las de 1873 los Liberales contaban con 10 diputados a Cortes. En las elecciones de 1872 el gobierno ejerció "dureza y parcialidad en favor de los reaccionarios. . . recomendó candidatos, atemorizó electores con el empleo de facultades discrecionales, autorizó coacciones y violencias", y en la historia política de Puerto Rico se ganó el nombre de "elecciones Pulidas", por ser el General Gómez Pulido el gobernador culpado. (49)

Las dificultades con que tropezaron nuestros Liberales-Reformistas fueron bien compensadas con los triunfos que para Puerto Rico obtuvieron. A ellos se les debió:

- 1.—La abolición de la esclavitud en 1873.
- 2.—La descentralización municipal,
- 3.—La extensión del sufragio electoral,
- 4.—La protección de los libertos,
- 5.—Un gobernador liberal en la persona de D. Rafael Primo de Rivera,
- 6.—La visita de un Ministro de Ultramar por las Antillas.

Y porque constituyen una promesa y una severa crítica al régimen que hasta entonces había prevalecido, o a los que intenten prevalecer en iguales condiciones en el futuro, véanse los siguientes conceptos en el Preámbulo de la Ley Provincial de 1873.

"Las antiguas críticas dirigidas al sistema colonial español se han fundado de un lado en la arbitrariedad de las autoridades, y del otro en la centralización absurda y exagerada de la vida colonial. Al concluir con este sistema, y al modificar profundamente la vi-

48. "La situación de Puerto Rico", por "Un Puerto-Riqueño" pp. 34-35.

49. Sendras, "El Partido Autonomista Puertorriqueño", pp. 16-18.

da colonial según el espíritu de la revolución de Septiembre, solo había dos caminos a seguir: o la independencia completa... o a su asimilación con la Metrópoli, llamándola a la participación de la vida nacional. La Cámara Constituyente ha adoptado este último camino... Era pues preciso al establecer este sistema dejar toda la expansión posible y todo el desarrollo mas vigoroso a los elementos de la vida propia local, y al mismo tiempo hacer entrar este nuevo desarrollo dentro de un círculo legal donde la arbitrariedad no se conociese, y donde al mismo tiempo la acción del poder central solo se sintiera para el bien y no se la encontrase nunca en el camino del desarrollo y de la vida propia".

Luego en los "Considerandos" de la Reolución, se lee lo siguiente:

"Considerando que la cultura de la isla de Puerto Rico bastaría por sí sola ... para proclamar en aquel país todas las libertades propias de los pueblos civilizados.

Considerando que el Gobernador Superior de aquella isla ha estimado que la situación exigía la proclamación de las libertades de imprenta, de reunión y de asociación, lo cual ha hecho con el carácter de medida administrativa;

Considerando, que tanto estas medidas como la abolición de la esclavitud, ha producido la apetecible plenitud de sus afectos;

Considerando que unidas las razones de justicia a las de conveniencia, hacen imposible el retardar por un solo momento, ni bajo ningún pretexto la consagración y reconocimientos explícitos de los derechos referentes a la personalidad humana en la culta, pacífica y leal isla de Puerto Rico". (50).

De que los abusos en tiempos electorales aumentaron con la caída de la República tenemos evidencia cuando tomamos en consideración unos cuantos vocablos que toman carta de naturaleza en la literatura política de esos años. "Cunerismo", "Caciquismo" y "Empleomanía" son frases que denotan los medios de que se valían los Conservadores para imponer "candidatos oficiales" que a veces ni se conocían en la isla, y esto con el fin de apadrinar personas allegadas a las autoridades insulares. Estos candidatos "cuneros", más los caciques en los pueblos que ciegamente obedecían la voz del gobernador cuando se trataba de ganar elecciones, juntamente con los empleados que

50. La fecha de este preámbulo a la Ley Provincial es del 6 de agosto de 1873. Para fines de 1874 ya un golpe de estado había traído la reacción a España e inutilizado todas las buenas intenciones de los principales protagonistas de la Revolución de Septiembre. Las citas con que hemos creído ilustrar el espíritu enaltecedor de la República son Sendras, "El Partido Autonomista Puertorriqueño", pp. 21-22, y S. Andrés, "La Reforma Electoral en 'Nuestras Antillas'", p. 42. Años más tarde oiremos contrastar las actitudes de la República y la Monarquía hacia Puerto Rico.

siempre eran peninsulares constituían un agravio ante el cual llovían acusaciones y reclamaciones al poder metropolitico, pero generalmente sus voces clamaban en desierto. (51)

Para no apartarnos mucho de la evidencia histórica accesible, volvamos a definir el programa de los Reformistas, según consta en un Memorandum que en 18 de enero de 1872 los Senadores y Diputados puertorriqueños sometieron al Ministro de Ultramar. En dicha exposición se quejaron de que la Revolución de Septiembre de 1868 había sido frustrada en lo que a Puerto Rico concierne, porque todavía no acababa de cumplirse la promesa de extender a la Isla las mismas instituciones políticas que existían en la Península, privando así a Españoles ultramarinos de los derechos que como españoles y como hombres les pertenecían. "Los puertorriqueños se consideran bajo este punto de vista como arrojados de la casa paterna", y "por la necesidad de no llevar la desesperación a un pueblo que confía en la buena fé de la Madre Patria... piden la igualdad de derechos para los españoles de uno y otro hemisferio." Asimismo, piden dichos señores que el gobernador no continúe gozando de poderes omnímodos, que los Ayuntamientos sean establecidos con vida que dependa de las leyes y no del capricho del gobernante. Consideran también necesario pedir la eliminación del "cuerpo de voluntarios" cuyo uso había servido para enajenar los efectos que mutuamente se deben gobierno y gobernados. Creen que la creación de un Casino Español es impolítico porque "esto producirá una honda división y antagonismo entre insulares y peninsulares... con fatales consecuencias." En fin, los representantes puertorriqueños piden la identidad y la asimilación entre todas las provincias de España, y la separación de los mandos civil y militar. (52)

Al siguiente año de presentada esta exposición por los Diputados puertorriqueños, se reunieron en San Juan delegados de casi todos los municipios con el fin de redactar un pliego de resoluciones que deberían entregar al Ministro de Ultramar, el Sr. Soler y Plas, esperado en esos días en esta Capital. En dicha reunión de los días 13 y 14 de noviembre de 1873 se aprobaron dos resoluciones que formaron el nervio principal de las discusiones; a saber,

51. Sendras, "El Partido Autonomista Puertorriqueño", pp. 33-34.

52. Julián E. Blanco y Sosa, "Veinte y Cinco Años Antes", pp. 233-239.

- 1.—La continuación de Primo de Rivera como gobernador; y
- 2.—El alivio de la agricultura y la industria.

Como medidas que ellos sugirieron para lograr el segundo propósito están:

- 1.—supresión del derecho de exportación para nuestros azúcares, mieles, café y tabaco.
- 2.—apertura de los mercados de la Península, reduciendo los derechos de entrada allí.
- 3.—reducción de los derechos a las importaciones que se hacen de los Estados Unidos. (53)

Un detalle gracioso de aquellos días lo encontramos en un suelto alarmante que la Prensa reaccionaria de Madrid publicó con el título de "La Internacional en Puerto Rico." Parece que el corresponsal en Puerto Rico les comunicó: "La Internacional se halla entre nosotros. Numerosos agentes han invadido la isla y empezado a predicar el reparto de bienes, el odio a España, a la monarquía y a la religión. Dicese que los filibusteros e internacionalistas han hecho un pacto de auxilios mutuos. Los propietarios están haciendo inmensos esfuerzos para liquidar en parte sus bienes ya que por las circunstancias no pueden otra cosa, y marcharse a Europa. El valor de la propiedad ha bajado extraordinariamente. Haciendas que producen 15,000 duros anuales, he oído que se ofrecen por 100,000 a plazos." (54)

Una de las complicaciones más interesantes de aquellos años de revolución y reformas nos la ofrece la manera de considerar a Cuba y Puerto Rico como dos "hermanas gemelas" para negarles a ambas las libertades que solicitaban, o para usar a una como pretexto contra la razón que a la otra le asistiera en las demandas. Debe recordarse que a las pocas semanas de estallar el Grito de Lares se oyó casi simultáneamente el "Grito de Yara" en Cuba. Pero mientras en Puerto Rico se había sofocado casi al nacer, en Cuba duró 10 años, y durante la guerra cubana, Puerto Rico sufrió altas y bajas que estimulaban esperanzas y creaban desilusiones. Muchos eran los que sentían deseos de conseguir reformas para Puerto Rico en la manigua cubana;

53. Acosta Quintero, op. cit., 537-544.

54. "El Debate" de agosto 4, 1871, según cita de "Un Puerto-Riqueño", op. cit. p. 32.

acción que justificaban con su ideal de la "Confederación Antillana." Sin embargo otros sintieron disgusto ante el hecho de que al castigar a Cuba por su rebeldía, generalmente incluían a Puerto Rico en el castigo, pues la obligaban a esperar que se resolviese la cuestión cubana antes de implantar reformas en la antilla menor. (55)

A tal grado llegó esta situación a perjudicar los intereses puertorriqueños que uno de los nuestros tuvo que condenar tal política en términos enérgicos. Dijo D. Julio Viscarrondo:

"No creo conveniente que siga Puerto Rico la buena o mala suerte de Cuba; siga esta su camino; nosotros tenemos el nuestro fácil y franco... Los pavorosos problemas que encierra el porvenir de Cuba son de fácil solución entre nosotros. Cuba plespreció las leyes y desafió la lógica inflexible del porvenir, acrecentando las dificultades con la solución del problema social. Puerto Rico, mas sensato y previsor, cerró sus puertas a la tentadora ambición, y Dios premia hoy su inspirada virtud... Tenemos diferentes inclinaciones... y otras aspiraciones. No nos fundamos. Vivamos en amistosa separación.

Yo, que no quiero a mi isla colonia de España, sino provincia española, no querría nunca verla colonia de Cuba. El esclavo mas infeliz es el esclavo del liberto". Julio, 1871. (56).

A la pequeña antilla le molestaba el que por mucho tiempo "Puerto Rico va a remolque de Cuba." (57)

No es difícil advertir que la situación ya se había perfilado en tal forma que su decisión tendría que seguir una de las siguientes dos orientaciones, según análisis que hiciera el ilustre tribuno y representante por Puerto Rico en las Cortes españolas, D. Rafael María de Labra:

"Hoy se necesita una política cuyas dos bases tienen que ser estas: primera, que las colonias, ante todo, son sociedades con destino propio; y segunda, que no hay medios de conservarlas en el seno de la Madre Patria que la confianza, la libertad y el desinterés". (58).

Es la misma idea que D. Gabriel Rodríguez, representando la Sociedad Abolicionista Española, dijo en sesión de "La Tertulia Radical" el día 16 de enero de 1837:

55. Sendras, "El Partido Autonomista Puertorriqueño", p. 24.

56. Ignacio Díaz Caneja, "Autonomía de las Antillas", p. 25.

57. S. Andrés, "La Reforma Ectoral en Nuestras Antillas", p. 45.

58. Labra: "A los Electores de Sabana Grande", p. 53.

"Obrando así, yo estoy seguro de que todavía puede evitarse la separación que se teme. De otro modo, y continuando con el sistema antiguo, todos nuestros esfuerzos serán inútiles, y derramaremos en vano la sangre de nuestros hijos, y consumiremos en vano los tesoros de la Patria. Perderemos las Antillas y las perderemos deshonrados, porque las perderemos demostrando al mundo que no éramos dignos de conservarlas... Mayor desgracia aún que perder las Antillas, será para España mostrarse digna de haberlas perdido". (59).

En resumen: la conciencia puertorriqueña, tras largo compás de espera, ruge cual fiera encadenada e injuriada por improvidentes disposiciones de su incomprensivo amo. No pudiendo en Lares romper las coyundas que imposibilitan sus ansias de vivir, recurre a la pluma y piensa en la manigua cubana. Pero todo es en vano; y al otear de nuevo el horizonte en espera de nuevas perspectivas y alientos, piensa que le queda un último recurso digno, honorable y patriótico: esperar que el hogar paterno le reconozca, en su condición de hija legítima, los derechos que son su patrimonio. En Madrid se aplaude la pretensión pero la acción paterna deja de ser convencidora. Las prevenciones anulan y neutralizan el cariño y el deber de padre, y esta cautela con que se trata a la hija menor de Ultramar, se ceba en las maquinaciones maquiavélicas de sus hermanos de padre, y que disfrazados de patriotismo se apellidan, "Españoles Incondicionales." Ante tal fatalidad... ¿qué hacer?... ¿quo vadis?... Espera, cordero borincano, espera... que todavía....

"Borinquen, la Cenicienta
No puede romper su cárcel,
porque faltan, vive Cristo,
mucho nervio en su carácter,
mucho plomo en sus colinas
y mucho acero en sus valles,
porque en sus campos no hay pueblo,
porque en sus venas no hay sangre". (60).

59. "La Tertulia Radical de Madrid", p. 14.

60. De la poesía "Minha Terra" de Luis Muñoz Rivera en "Tropicales", p. 163.

CAPITULO V

"AUTONOMIA" Y "COMPONTE."

1878-1888.

"No creáis que yo caigo en la insensatez o tontería de pensar que en Puerto Rico ...no haya separatistas. Sí, los hay, y bastantes... Pero... no confundáis nunca ese separatismo con el movimiento de expansión local... Eso no quiere decir otra cosa *sinó* que allí hay vida propia, que hay un movimiento, que allí se siente, que las fuerzas se desbordan; que piden cauce mas ancho y mas dilatadas perspectivas. Pues bien, lo necesario es recoger todas estas aspiraciones, todos estos sentimientos y darles fuerzas y agigantarlos... Tened, pues, en cuenta, Sres. Diputados el separatismo como dato para la gobernación de todas las colonias, pero no lo confundáis jamás con los movimientos espontáneos de una gran vida local". (1).

Que en pleno congreso nacional así se pronunciase el diputado cubano que representaba un distrito electoral de Puerto Rico, es significativo de que las relaciones entre España y su Antilla menor habían empeorado con la restauración de la Monarquía española. Como dice uno de los laborantes: "durante ese período amargo de terribles fuerzas, este país tan leal y pacífico como hospitalario ha sido herido bruscamente en sus sentimientos más nobles, en sus fibras más delicadas, viendo unas veces pisoteados sus derechos, otras ultrajado su decoro, y otras cercenadas sus libertades y calumniadas sus virtudes." Y apuntando con su índice acusador uno de los males que agobiaba a la Colonia, continuaba la fiscalización en los siguientes ataques: "Entre esos males que nos afligen, entre esas calamidades políticas, que son los manantiales corruptos del abatimiento y malestar del país, figura en primer término, dibujando su pérfida y

1. Rafael María de Labra, "Puerto Rico en 1885, pp. 49-50.

asquerosa silueta, el odioso y repugnante caciquismo, ese monstruo detestable que todo lo adultera y lo corrompe, con escarnio de todo principio de equidad y de justicia." Definía al cacique como el que "ocupa una posición social desahogada, ostenta títulos o condecoraciones, y desempeña puestos de alguna importancia; motivos por los cuales suelen algunos alcaldes, secretarios, y otros funcionarios poco escrupulosos y probos, dispensarle solícitamente todo género de obsequios y atenciones.... De ahí su saña para los que no queman incienso a su poderío, ni le rinden servil ofrenda; de ahí su tremendo odio contra aquellos que fustigan y flagelan sus aborrecidas prácticas.... Sin doctrina alguna, el cacique se nutre de maquinaciones, vive engolfado siempre en planes de venganzas." Este cacique, sigue explicando el Señor Terreforte, pone en juego todas sus malas artes para neutralizar reformas, y "como un energúmeno".... "suele inventar sonadas y motines, levantar calumnias y lanzar ridículas venginglerías de patriotismo, con el fin de trocar en predisposición las nobles intenciones del gobernante. (1)

Contra esos "Minotauros de la Política" se oyeron constantemente las más indignadas diatribas, por ser ellos los que atropellaron sentimientos, vilipendiaron valores cívicos, e inclinaron hacia su peyoración las relaciones que pudieron haber sido de recíproca confraternidad. El medio y el instrumento de que se valieron los sacerdotes del templo cacical fué el "manoseado estribillo de la integridad nacional" que pusieron en la boca, la pluma y el voto de un partido que se llamaba con jactancia de "Españoles Incondicionales." Partiendo de ese título y de aquel motivo, fácil les fué poner en ejecución un programa de acción que alguien describió atinadamente con el mote: "la ley del embudo". "Porque hay que decirlo virilmente que la fórmula de nuestros adversarios biliosos es "España somos nosotros, y fuera de nosotros no hay más que separatistas. Todo para nosotros, para vosotros nada; para nosotros lo ancho, la plenitud de los derechos, el privilegio de la explotación; porque

**nosotros solos somos los buenos,
nosotros solos, ni más ni menos.**

Para vosotros lo estrecho; nada más que los deberes, la pena de ser

2. Juan P. Terreforte, "El Caciquismo Colonial".

perseguidos y explotados hasta la consumación de los siglos, porque no sois españoles, sino filibusteros, mambises y separatistas." (1)

Un procedimiento que frecuentemente practicaron los reaccionarios en consonancia con su ideal de la integridad nacional, fué inventarse alarmas que lograsen convencer al gobierno de Madrid de lo improcedente que era extender reformas a Puerto Rico. Por eso, los Liberales siempre pensaron que cada Español Incondicional era un enemigo de mayores libertades para su país. (2) La alarma siempre consistía en imaginarse a Puerto Rico lleno de separatistas y conspiradores contra el régimen. Por eso al partido Conservador "viósele perseguir con febril empeño la sombra fugitiva y nunca alcanzada de un enemigo que no tenía cuerpo." O, como muy bien nos lo presenta uno de los admiradores de España: "Supone esa escuela la existencia de enemigos y a su encuentro se lanza; se le advierte su error, más rehuye toda advertencia; los enemigos han existido antes, luego deben existir todavía; no parecen en ninguna parte, inútilmente se les busca, nadie les ha visto, nadie les conoce; con todo hay que perseguirlos, hay que exterminarlos, que reducirlos a cenizas: y lanza en ristre se arremete contra todo ser viviente, viendo en cada bulto un fantasma aterrador, en cada noble intento una intención solapada y aviesa, y en cada individualidad, defensora de propósitos nobilísimos, un caudillo ambicioso y un hereje reformador. El vulgo ríe a mandíbulas batientes de la credulidad de tales visionarios, y no pocas veces al verle embestir como el hidalgo a quien imitan, contra los supuestos ejércitos... se oye la voz de un Sancho que les grita: "Vuélvase vuestra merced que voto a Dios que son carneros y ovejas las que va a embestir: vuélvase, desdichado del padre que me engendró, mire que no hay gigante ni caballero alguno, ni gatos, ni armas, ni escudos partidos ni enteros, ni endiablados..." (3)

Sobre los principios programáticos del partido "Español Incondicional" más tendremos que apuntar oportunamente, pero bástenos ahora solo añadir que ellos no negaron sentir antipatías hacia muchas de las demandas liberales. El jefe de dicha agrupación, Ignacio Díaz Caneja, expone en su libro "La Cuestión Ultramarina" "que los Con-

3. Blanco y Sosa, "Veinte y Cinco Años Antes", pp. 124-125.

4. Julián E. Blanco y Sosa, op. cit. p. 41; Francisco M. Quiñones, "Apuntes para la Historia de Puerto Rico", pgs. 63, ff.

5. Salvador Brau, "Ecos de la Batalla", pp. 25-26.

servadores consideraban la extensión del sufragio como peligrosa, porque siendo aquí muy grande el número de pequeños propietarios e industriales, con la rebaja de la cuota electoral triplicaría el número de electores, y no será difícil que volviese a preponderar... el desorden en todas las esferas." La descentralización administrativa no era tampoco del agrado de dichos señores, que gustaban de apoyarse en una parte del Preámbulo de la Ley Municipal vigente: "Es preciso organizar allí el poder de tal manera, que intervenga en todos los actos administrativos de alguna importancia; que conozca el desarrollo de todos los intereses; que sancione con su autoridad toda iniciativa, que regule todo movimiento de verdadera transcendencia; que sea, en suma, el centro moderador de todas las fuerzas, para que, aún cuando en su nacimiento y progreso se las deje en completa libertad, pueda enfrenarlas, si llegasen a traspasar los límites de la legibilidad y de las conveniencias públicas. Sin esta organización no es posible mantener en tan apartadas regiones el prestigio de la autoridad, ni vigorizar su acción, para que realice los fines de que se halla encargada." (6) Se oponía dicho sector político a la división de mandos, porque ello sería un constante estímulo hacia el separatismo, que vería atadas las manos del gobernante. Finalmente, los "Españoles Incondicionales" defendían una de las instituciones más odiosas al puertorriqueño, la "gestapo" española, que en la isla se llamaba "la Guardia Civil", y que al decir de sus panegiristas, "grande, excepcional, incomparable y sagrada es la misión que llena este honrosísimo e inmaculado uniforme", porque sus miembros "forman el perfecto y acabado modelo de un ser social... protector de la virtud, amparo del desvalido, garantía de los fueros del ciudadano, morigerado y sobrio, prudente sin humillación, intrépido sin jactancia." (7)

Los ataques dirigidos contra el elemento Conservador constituían golpes contra el gobierno, porque en el período que comprende este capítulo era indiscutible de que gobierno y partido se habían solidarizado en un mismo poder, y vinieron a ser sinónimos en el enfoque de los problemas insulares. En las elecciones fué muy rara la vez que los "Españoles Incondicionales" no gozaran del respaldo gubernamental para imponer candidaturas y luego sacarlas

6. Díaz Caneja, "La Cuestión Ultramarina", pp. 152, 180.

7. Ibid, pp. 306, 179, y 322.

triunfantes. Que lo diga el siguiente telegrama del gobernador Despujols a su secretario Fontanals:

"Harto ya de chiquilladas... siendo ya tarde para contar con el comité... y suponiendo que Ubarri y Pérez Moris han de ponerse lealmente al lado del Gobierno en este caso fortuito de quedar Mayaguez sin candidato... exhibales usted la última lista de cinco nombres... a petición mía... Entre dichos cinco nombres que escojan dichos señores el que les parezca mas bonito y aceptable y dándolos yo de antemano por aceptado... ponga usted telegramas elfrados a los Alcaldes de Mayaguez y Añasco, diciéndoles; A este es a quien hay que votar y trabajar activa e incesantemente en su favor, sin perdonar medios, con exclusión de cualquier otro. Exíjales a Ubarri y Pérez Moris que inmediatamente telegrafíen a cuanto conservador haya en aquel distrito usando mi nombre si lo creen indispensable... Tome Ud. nota de dichas personas y escribales cartas cortas pero apremiantes, que firmará cualquiera que sepa fingir medianamente mi firma... Diga a Pérez Moris que con grandísima repugnancia y en su obsequio he cumplido mi palabra; que apriete él en cambio a Mayaguez". (8).

Tan notorio se hizo el maridaje entre Gobierno y Partido que en 1888 se decía que "el triunvirato" de Vasconi, Muñoz Sepúlveda, y Ubarri era el organismo que en realidad gobernaba al país, y que por tal razón "en las oficinas no quedará más que la familia." (9)

Quejábanse los críticos de que el número de electores demostraba la poca liberalidad del gobierno para que los representantes del pueblo lo fuesen genuinamente del verdadero sentir popular. Y para demostrar lo escaso de esa representación, véase el Censo de 1880; y compárese con las correspondientes en algunas de las provincias españolas:

-
8. Desde luego que Despujols obtuvo lo que deseaba, y telegrafió a Madrid: "Felicitó sinceramente al Gobierno por el triunfo electoral que ha obtenido en España su política, la cual se verá apoyada por 14 de los 15 Diputados que acaba de ELEGIR LIBREMENTE esta Isla". Bol. Hist. III: 11-12.
 9. "Puerto Rico por Dentro", por XXX, pp. 27-28.

1	San Juan	274	32,737
2	Vega Baja	66	20,252
3	Arecibo	97	20,077
4	Quebradillas	92	26,399
5	Aguadilla	171	21,420
6	Mayagüez	143	23,254
7	San Germán	102	21,416
8	Sabana Grande	179	25,895
9	Ponce	187	28,222
10	Guayama	84	28,075
11	Humacao	134	24,788
12	Río Piedras	84	18,723
13	Caguas	165	24,314
14	Coamo	99	29,300
15	Utuaado	127	30,768
	TOTAL	2,004	374,640

ZARAGOZA	21,877 electores de	199,167
MADRID	30,512 " "	299,209
SEVILLA	18,513 " "	248,042
BARCELONA	28,368 " "	413,303 (10)

Como hemos dicho en otra parte, una de las inmoralidades más grandes cometidas por el gobierno era la de frustrar el deseo y la voluntad popular mediante la imposición de candidatos oficiales, o "cuneros". El siguiente ejemplo fué denunciado en sesión de las Cortes el día 30 de marzo de 1885, por uno de los representantes puertorriqueños: "reducido en dos tercios el número de sus electores y bajo la influencia moral del Gobierno, dió en 1881 un diputado, ¿sabéis quién?, un alto empleado del ministerio de Ultramar. Votaron 70 electores; eran pocos más los restantes que no votaron. Más a aquel alto empleado que, aunque no conocido en Puerto Rico era muy buena persona, se le ocurrió a los tres o cuatro meses tener otro empleo y dejó la diputación. Convocado de nuevo el cuerpo electoral votó a otro empleado del Ministerio, desconocido como el primero en Puerto Rico. Entonces solo acudieron a las urnas 40 electores. Aquel

10. Sendras, "Como se Gobierna en Puerto Rico", pp. 27-28.

digno diputado, a los cinco escasos meses de su elección, vió también que le convenía ascender, y pudiendo conseguirlo, renunció como su antecesor al puesto que tenía en la Cámara. Nueva elección en el distrito; mas esta vez no salió elegido otro director del Ministerio de Ultramar, sino un hermano del propio Ministro, y ya solo por 23 votos, de lo cual resultó que aquel buen distrito concluyó por renunciar al derecho electoral, creyendo que era mejor que el Ministerio designase el Diputado para darle después unos cuantos ascensos por haber tenido el gusto de representar a Puerto Rico". (11) Como dice el autor anónimo varias veces citado, "todo el mundo sabe que la generalidad de estos diputados desde 1876 acá, ha sido y es completamente extraña al país, que desconoce hasta sus nombres, hasta el momento de la votación, siendo también evidente que los favorecidos ni se han ocupado, ni se ocupan de las cuestiones coloniales, teniendo la convicción de que serán o no electos, según el gobierno, valiéndose de sus empleados o de estos caciques los ponga o no en la lista". (12) Mientras eso sucedía los hombres de ideas liberales se veían privados de servir a sus paisanos en donde ellos podían ser de mayor utilidad. En 1878 a D. Román Baldorioty de Castro no se le permitió abrir una escuela "Filotécnica", que personajes de arraigo en Mayaguez patrocinaban, solo porque al gobernador Despujols, le contrariaba que fuese Baldorioty su maestro. El gobernador Sanz observó igual conducta en relación con varios otros profesores, incluyendo el caso de D. Ramón Marín, en 1883, a quien el Negociado de Instrucción Pública le reconoció el derecho, pero ante Sanz era "sospechoso y filibustero". (13).

En su casi ilimitada autoridad el gobernador llegó hasta el extremo de disolver la legislatura provincial. Esto se hizo en 1883, y al organizarse otra con visos de ilegalidad, el liberal Celis Aguilera entabló recurso contra el gobernador, que éste se negó a atender. Trasladado el asunto a Madrid se le contestó que los documentos y el expediente se habían perdido. Obligado a transcribir de nuevo todos los papeles, y "después de dos años el Gobierno, de

11. Labra, "Puerto Rico en 1885", p. 38.

12. "Puerto Rico por Dentro", cartas anónimas que aparecieron en "La Justicia" firmada por XXX, durante los meses de Julio y agosto, 1888, p. 51; y Sendras, "Como se Gobierna en Puerto Rico", p. 6.

13. José Julián Acosta, "Discursos Parlamentarios", pp. 17-18; Bol. Hist., tomo VI: 237-240, 271.

acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, resolvió que Aguilera tenía razón, que la Diputación Provincial se había constituido ilegalmente, que el gobernador había infringido la ley... pero que para evitar perturbaciones... se declaraban válidos y con efecto aquellos acuerdos ilegales". (14).

Refiriéndose a actos de tal naturaleza fué que D. Rafael María de Labra tuvo que condenar acerbamente al gobierno de los Capitanes Generales, quienes al margen de la ley estaban practicando lo que no se hubiese permitido en la Península. (15) Otro autor concluye:

"De todo lo cual se desprenden algunas consideraciones dignas de la meditación del país: 1. Puerto Rico no es una provincia española porque no se goza de los derechos políticos inherente a la ciudadanía, sino en diferente grado y en distintas condiciones. 2. En Puerto Rico se gobierna a la manera que se hace en una tierra sometida. 3. Aquellos ciudadanos no tienen verdadera representación porque a la dificultad de hacer un largo viaje por mar, tienen la reducción del censo y la elección de los curules, que el Ministerio de Ultramar recomienda. Y si todavía hay algún hijo del país para presentar su candidatura, se apela a todas las arbitrariedades en cuyo arte son maestros los Alcaldes corregidores de Puerto Rico. 4. El sometimiento del gobierno en Puerto Rico al capricho de los incondicionales, y particularmente de su Jefe el Sr. Ubarri". (16).

Y luego añade en son de amenaza: "Puerto Rico desconfía ya de obtener justicia y piensa muy seriamente en el retraimiento más absoluto, seguido de un Manifiesto a la Nación para explicarle sus causas y pedirle atención para sus quejas... Hay que tener atento el oído a lo que de nosotros se dice en Europa, y muy fija la vista en lo que las naciones más poderosas, atacadas hoy de fiebre colonizadora, hacen o meditan". (17)

Ante el tremendo peso de tanta injusticia, puede comprenderse el estado de espíritu de aquel que dijo: "Y el ánimo desfallece, y la fe vacila, y la esperanza y el corazón se oprime y se contrista al presentar el abismo de la infelicidad a que pudiera conducirnos el último de los desengaños." (18) Pero aún no se ha llegado al colmo. La copa no parece estar revertiendo. Mientras tanto fijemos nuestra

14. Sendras, "Como se Gobierna en Puerto Rico", p. 31.

15. Labra, "Mis Campañas", pp. 14-15.

16. Sendras, *Ibid.*, pp. 58-59.

17. Sendras, "Como se Gobierna en Puerto Rico", p. 61.

18. Blanco y Sosa, "Veinte y Cinco Años Antes", p. 95.

observación al campo económico, en relación con el cual Labra decía patéticamente:

"No os dejéis engañar de la tranquilidad aparente de Puerto Rico. ¿No véis que todos los días la gente y el pequeño capital van retirándose mas de ella? ¿No véis que ha comenzado la emigración hacia la vecina isla de Santo Domingo? ¿No véis que de vez en cuando palpita al lado de cada nuevo gobernador, creyendo que se va a entrar en una nueva vida y aquello no es mas que una llamarada que concluye por extinguirse ante la realidad de un triste cuando inmerecido abandono?... Así es como se muere por la consunción, languideciendo, agonizando lentamente... Puerto Rico es el pueblo que se extingue. Isla hermosa, podía ser feliz y queremos todos que lo sea, pero nuestros cuidados no llegan a tiempo oportuno, ni ponemos los medios necesarios, y la pobre flor inclinará la cabeza, y cuando vayamos a recogerla la encontraremos sin aroma y sin color". (19).

Tiempo era ya de que en España hubiesen oído las palabras proféticas del mismo autor: "Nunca llegaremos a recoger amorosamente en nuestros brazos a esa familia española repartida en el continente americano... nunca lo conseguiremos mientras España aparezca en sus colonias y a la puerta de aquellos pueblos como el ciego representante del monopolio, de la dictadura y de la esclavitud." (20)

En 1876 los hacendados de caña enviaron una exposición pidiendo franquicias para el azúcar que se enviaba a la Península, pues la falta de reciprocidad entre las tarifas sobre artículos de España al importarse en Puerto Rico, y sobre productos puertorriqueños al importarse en España obligaba al azucarero a buscar un mercado mas propicio. Para añadir a su desgracia, en Estados Unidos, como represalia contra España, se habían elevado sus tarifas sobre el azúcar; y de ahí que Puerto Rico tenía las puertas cerradas en España por gravosos impuestos, y sin protección en el mercado de los Estados Unidos. En esta exposición, sin embargo, se desliza la idea de que o España le salvaba de la penetración americana, o los Estados Unidos salvarían a Puerto Rico de las injusticias que de España venían contra el productor insular. Luego llamaban la atención sobre las simpatías que en los Estados Unidos se manifestaban a favor de una insurrección en Puerto Rico, que serviría a los fines económicos de la poderosa nación americana. (21)

19. Labra, "Mi Campaña", pp. 218-219.

20. Labra, "La Cuestión de Ultramar", p. 55.

21. Bol. Hist. XI: 373-380; Bol. Hist. XII: 233.

La situación industrial de Puerto Rico había llegado a tal estado de insuficiencia y postración que al comparársele con las pequeñas islas de Mauricio y Trinidad, con Guadalupe y Martinica, el contraste era desventajoso para la nuestra. Veamos el siguiente cuadro: (22)

	Puerto Rico.	Trinidad.	Mauricio
Superficie - Kms.	10,548	5,475	2,100
Habitantes	731,648	120,000	317,069
Movimiento mercantil pesetas	117.854,025	116.492,675	138.961,000
Exportación de Azúcar	61,579 tons.	51,402	138,231

Y comparándola con Guadalupe y Martinica en 1885, el resultado fué el siguiente:

"Todo parece desventajoso. Pues bien, en estas islas circula el billete de Banco y funcionan dos Bancos de emisión y uno hipotecario. Existen Liceo, Escuela Normal y Escuela de Derecho; son varios los muelles, hay carenero, diques y canales bien conservados. Guadalupe tiene 614 ingenios de azúcar y 8 centrales. Existe un lazareto y se sauean vastas comarcas. En Guadalupe hay 344 kilómetros de vías férreas y para carruajes, y 559 kilómetros de caminos vecinales. En Martinica hay 489 kilómetros de toda clase de vía. Nada de esto pasa en Puerto Rico. Según los datos oficiales de 1883 el movimiento mercantil de ambas dependencias ha sido de 123,800 francos; es decir, de 27,780.000 duros. El mismo de Puerto Rico". Y explica el mismo autor, "el secreto está en esas libertades políticas, económicas y administrativas que... se determinó a proclamar Francia desde 1866 en adelante". (23).

Como remedio a tal situación nos dicen los documentos que en Puerto Rico solicitaban con insistencia la extensión del cabotaje. Citando de uno de ellos:

"Las corrientes comerciales de la Península encuentran allí un mercado seguro y beneficioso a los frutos verdes y secos, conservas, vinos, licores, pastas, cueros, calzado, herraje y otros productos de la industria, que fomentando dichas corrientes y facilitando el cambio con la desaparición de toda traba en la Península a los productos insulares, llegaría a cimentarse un interés recíproco que com-

22. J. J. Acosta en Bol. Hist. VII: 284.

23. Labra, "Puerto Rico en 1885", pp. 67, 68.

penetrando las relaciones mercantiles de ambos territorios, sería hase cierta de aumento en la producción por seguridad de consumo. Lógica deducción de las consideraciones que preceden es la de que establecida la mancomunidad de intereses, los lazos de nacionalidad serían inquebrantables; pues allí también hay enemigos de la nacionalidad española, que encubiertos con denominaciones más o menos caprichosas para tener el derecho de exhibirse acechan la oportunidad de lastimar todo honrado propósito que tienda a la integridad de la Patria". (24).

Sin embargo, otros consideraban tal remedio como inadecuado al país que "perece de consunción" porque España no podría de ninguna manera ofrecer mercado amplio ya que consumiría muy poco de lo que aquí se producía. Otra razón a la que temían algunos era que el cabotaje con España provocaría represalias en los demás mercados, citándose como particularmente perjudicial el hecho de que ya los Estados Unidos habían subido el impuesto sobre azúcar por haber España subido el suyo sobre harinas extranjeras. (25) Con mayor conocimiento de causa, Labra ve en ciertos monopolios concedidos a compañías productoras españolas un grave peligro que afecta en Puerto Rico el consumo de pan y de carnes; "situación tan irritante como angustiosa, sostenida por unos privilegios que se imponen, no precisamente en obsequio a la Metrópoli, sino a favor de un determinado grupo de explotadores, cuyo beneficio niega el principio de armonía y dificulta las relaciones que debe haber entre los que viven en una misma patria..." (26) por cuyos motivos abandonó como ilusoria la idea del cabotaje. (27)

Uno de los incidentes más interesantes de este conflicto económico tiene que ver con una de las familias más distinguidas de la isla. En la parte sur había una sociedad agrícola cuyo presidente era el rico hacendado D. Juan Serrallés. Cumpliendo con una disposición de la colectividad se envió una petición al Ministerio de Ultramar, en la cual se ofrecían ciertas sugerencias sobre cómo aliviar la crisis por la cual Puerto Rico atravesaba. El intendente y el gobernador transmitieron dicha exposición al Ministro, y por contestación se recibió una Orden Real en forma impolítica, porque "dicha Memoria se haya redactada con marcado pesimismo, con mucha exagera-

24. Memoria al Gobernador Palacios en 1887, p. 48.

25. J. J. Domínguez, "La Autonomía Administrativa", p. 20.

26. Labra, "Mi Campaña", pp. 23-24.

27. Ibid, p. 27.

ción, y hasta en un tono y estilo poco conforme con la seriedad y comedimiento que debe resplandecer en documentos de esta índole, mayormente cuando... han de elevarse a autoridades de la más alta gerarquía, y aún al Gobierno Supremo. 2. Que respecto a la decadencia de la agricultura puertorriqueña, lejos de poder atribuirse a desatenciones de los gobiernos, como la Sociedad de Ponce supone, depende principalmente de crasos errores agronómicos, pues los agricultores impelidos por el deseo mal aconsejado de un pronto lucro, y sin contar con los medios necesarios de cultivo, labran superficies de terrenos muy superiores a sus fuerzas... Los que por error o sórdida avaricia creyeron que la bienaventuranza de la agricultura está en razón directa del número de fanegas que cultivan, sin contar con abonos, ganados, maquinaria, aperos, capital. . . han sido postrados y desgarrados por la usura..." Y el que narraba esta experiencia de Serrallés, dijo cuál había sido el resultado de la Real Orden antedicha: "Aquellos agricultores que pidiendo reformas acudían al gobierno, que indicaban tales o cuales soluciones... disolvieron la sociedad... y aquel hombre ilustre y patriota comenzó desde aquel entonces a llevar sus capitales a la vecina isla de Santo Domingo, a donde se han trasladado muchas personas que como el Sr. Serrallés tenían fincas por valor de 600,000 pesos." (28)

Parece que alguien, anticipándose a varios economistas contemporáneos sugirió la reducción en el monocultivo de la caña. A esto se le contestó en tono festivo, pero cargado de dinamita: "Si en vez de dilatados cañaverales y grandes azucarerías, Puerto Rico proveyese campos de maguey, plantíos de abacá, vegas de lino, o lomas de ramié, no solamente podría montar grandes fábricas de cables y marmomas, si no que cada uno de sus habitantes podría ahorcarse a poco precio. Lo que dificultamos es que con esas cuerdas y esos cáñamos pudiéramos aguantar el presupuesto." (29)

Por falta de capital suficiente no pudo la industria azucarera puertorriqueña aprovechar los buenos ofrecimientos del gobernador D. Eulogio Despujols, quien en Octubre 16, 1880, aconsejó a los productores modernizar el sistema de elaborar el azúcar, siguiendo

28. Labra, "Puerto Rico en 1885", pp. 56-58.

29. J. J. Domínguez, "La Autonomía Administrativa", p. 33.

el ejemplo de Cuba que ya había eliminado el sistema de pailas. Como subvención por el Estado, el gobernador ofreció facilitar:

a. Exención durante cinco años de toda contribución industrial y municipal a favor de "Factorías Centrales".

b. Exención de aranceles para sus ladrillos, hierro, madera, clavazón, tejas y maquinaria agrícola; y

c. Fijar una prima de medio peso por bocoy al azúcar producido en esas Factorías, para beneficio de los productores.

El presupuesto fué otra espina en el cuerpo económico de Puerto Rico, dándose el caso extremado de D. Carlos Fajardo de Mayaguez, quien solicitó del Gobierno "que se quede y explote todas sus propiedades, dando el cedente tan sólo las contribuciones que por diversos conceptos paga." (30)

Y, desde luego, no podía faltar en este ataque, la manera de invertir las rentas del Estado. Decía D. Francisco Mariano Quiñones: "No se administraba, se gastaba. Si no satisfacía la contribución directa, y se buscaban arbitrios en todos sentidos, no era para el alivio de las clases gravadas con estos impuestos, ni para el fomento del bien público, sino para aplacar los apetitos de nuestros empleados... ¡Cuánta pobreza tras tanto derroche, y tanto fraude mal encubierto"! (31) Y sobre el mismo asunto del presupuesto, oigamos este disparo:

"Los cuatro millones de pesos que aparecen en presupuesto, afirmo que Puerto Rico no podría pagar. ¿Cómo es posible que Puerto Rico, con un movimiento mercantil de 24,000,000 de duros, con una población de 810,000 habitantes... pueda dar un sueldo de de 20,000 duros al gobernador general; de 8,000 al segundo cabo, jefe militar que va allá a mandar 2,500 soldados y un cañón; de 6,000 a un comandante general de marina, que tiene un barco cuyos servicios presta casi constantemente en Cuba; de otros 6,000 al presidente de la Audiencia; de 4,000 y pico a unos señores magistrados que apenas tienen en que ocuparse; y de 9,000 al Obispo, a ese señor Obispo que tanto disgusto proporciona al Gobierno?"

De la misma fuente sabemos que entonces en ninguna otra provincia española o islas vecinas se pagaban tan lujosos sueldos, ni se

30. "Puerto Rico por Dentro", por XXX, pp. 40-41.

31. Francisco M. Quiñones, "Conflictos Económicos", pp. 19-20.

le pagaba al gobernador más que lo que se invertía en instrucción, como era aquí el caso. (32)

Del cúmulo de agravios económicos hay otros que pudiéramos señalar, tales como:

1. Reglamentos administrativos en las aduanas que se prestaban a procedimientos viciados de arbitrariedad.
2. Canjes de moneda en los cuales Puerto Rico sufría como si un huracán lo hubiese arrasado.
3. Las dificultades por establecer un Banco de Crédito, que según el Diputado Sanromá "varias veces lo intentaron algunos puertorriqueños que son muy españoles, pero otras tantas lo impidieron ciertos hombres de dinero que han dado en titularse españoles sin condiciones, probablemente porque no imponen más que una ligerísima condición: la de ser ellos los que manden y monopolicen todo." (33)
4. El desempleo entre los "naturales". "Para los puertorriqueños se dejan las dependencias y servicios inferiores. Para que un "hijo del país" logre un empleo lucrativo necesita sólido padrino en la Corte, y así y todo, ¡cuántos sinsabores le ocasiona el destinillo! ¡Cuántas humillaciones!... (34)

En agosto 29 de 1886 se reunieron en Aibonito líderes interesados en ofrecer una solución al pavoroso problema que confrontaban, y de sus resoluciones entresacamos las siguientes:

1. Reforma en las trabas innecesarias y costosas por las Ordenanzas de Aduanas.
2. Rebaja en el papel sellado.
3. Facilitar la creación de Bancos de Emisión y Descuentos.
4. Condonación de deudas atrasadas de los Ayuntamientos.
5. Declarar libre por tres años toda industria y las materias primas que para ella se introduzcan.

32. Labra, "Puerto Rico en 1885", pp. 21-23.

33. Sanromá, "Puerto Rico y Su Hacienda", p. 8.

34. J. J. Domínguez, "La Autonomía Administrativa", pp. 24-25.

6. Reformar el procedimiento de repartir la contribución territorial.
7. Libre exportación de productos agrícolas; que aunque gravados transitoriamente continúan permanentes los impuestos.
8. Que se eliminen de los presupuestos municipales los gastos que no sean puramente municipales.
9. Que las maquinarias y efectos para la Agricultura entren libre de derechos.
10. Pronto planteamiento de ferrocarriles.
11. Conveniencias a los barcos en su entrada a puerto.
12. Constituir una Liga de Contribuyentes. (15)

Al siguiente año se trasladó a Madrid una Comisión enviada por el General Palacios y en la Capital Nacional volvieron a discutirse proposiciones similares, con resultados relativamente ineficaces.

Si ninguna de estas medidas tuvo el éxito deseado, hubo una que alcanzó repercusiones de gran transcendencia en lo que concierne a las relaciones entre España y Puerto Rico. Nos referimos a la formación de una "Liga Económica" de Puertorriqueños, "con la idea de resistir el espíritu absorbente del comercio peninsular," no comprando artículos de consumo en las tiendas de los Incondicionales, porque éstos nunca daban empleos a los puertorriqueños en sus tiendas, fincas u oficinas. En vista de que "crecen aquí en fortuna vizcaínos, mallorquines y catalanes... poniendo en práctica lo que concibieron algunos puertorriqueños," y que las ligas "formadas por agrupaciones de igual procedencia regional las han mantenido eternamente en Puerto Rico cuantos han venido de afuera a explotar su suelo, y... se han convertido en nuestros tiranos y detestan el país en que han labrado sus fortunas". no se veía objeccionable el que los puertorriqueños imitasen a quienes tanta prosperidad habían acumulado. (16)

35. Manuel Mayoral Barnés, "Anuario y Guía Completa de la Isla de P. R." p. 189.

36. Francisco Mariano Quiñones, "Apuntes para la Historia de P. R.", pp. 95-100.

Para el logro de tales objetivos, en aquellos tiempos, la propaganda tenía que ser necesariamente subrepticia; y a tal fin se organizaron en grupos clandestinos con las denominaciones de "Secos", "Mojados" o "Corazón Negro". Cuando ante un mapa nos fijamos en la jurisdicción territorial servida por estos gremios secretos, se adquiere la impresión de que una red general de antipatías se tendía en acecho del régimen español y sus satélites. Las había en Barranquitas, en Mayagüez y San Germán, en Adjuntas y en Juana Díaz. Aquello no podía ser sino un secreto a voces, y las Autoridades no tardarían en observar movimientos y reuniones sospechosas, y en lograr descubrir los intentos perseguidos por el sigiloso enemigo.

Lo que ya era de dominio público, y no podía ser muy agradable para los Conservadores, era el cambio ideológico que se estaba operando fuertemente dentro del campo liberal. Las fórmulas anteriores de "identidad", "igualdad" y "asimilación" excitaban ya poco entusiasmo y fervor entre sus exponentes. Esto se debía a que habían resultado estériles en la consecución de efectivas realidades, y porque las fuentes de donde se nutrían las ideas liberales dirigían sus aguas por cauces distintos. Desilusionados con las escasísimas victorias que se acreditaban a los "Asimilistas", o a los adalides de la "Identidad", optaron por una concertación de fuerzas entre Autonomistas cubanos y puertorriqueños reformistas, quienes en plan de combate unido se presentarían en las Cortes a demandar lo que ellos veían que a los "Dominios" británicos estaba trayendo tan magníficos resultados para las libertades locales, sin que por ello se lastimase la "integridad nacional". Tal era el feliz descubrimiento de la Autonomía.

Si fuésemos a darle un punto inicial a esta evolución del sentir liberal, aparte de la observación a que les impelia la experiencia imperial anglo-sajona, tendríamos que encontrarlo en la influencia poderosa del representante Labra, cubano de cuna y autonomista de ideales. También es fácil comprender el hecho de que convenía que se oyese en Madrid la voz de Puerto Rico; voz que obtendría mayor energía y resonancia si a sus Diputados se unían en el clamor los de la provincia hermana que cabalgaban igual jumento político. Pero no deben descartarse de este cuadro los desengaños que debilitaron la fe de los Reformistas. Estos habían "concretado sus aspiraciones a la ASIMILACION completa con la Madre Patria, a que esta Provincia

sea considerada y regida lo mismo que las demás provincias de la monarquía, y a que sus habitantes tengan idénticos derechos y deberes a los que tienen los demás españoles." (37) Por eso atacan las llamadas "Leyes especiales" (38) que en principio tanto defendían los Conservadores. (39) A estos les agradaba la Asimilación únicamente si se definía como lo había hecho el Sr. León y Castillo en 29 de octubre de 1891, cuando dijo: "Nosotros vamos a la Asimilación... pero no hay que confundir la Asimilación con la Identidad. Dentro de la Unidad cabe la Variedad." (40)

Mas cansados de esperar que llegase la Asimilación aquellas esperanzas perdieron su "oportunidad y su interés". Ahora sólo podían aspirar a la "expansión de su vida local, rompimiento de trabas fiscales y aduaneras, economías positivas, facilidades de todo género para levantar su crédito, atraer capitales, crear industrias y salvar del abismo ese precioso fruto que nos ha hecho lo que valemos." (41) Esto parecía ser poco dañino, pero los Conservadores les acusaron de quedarse en "los límites de un radicalismo absurdo, de un reformismo genérico, de un republicanismo caótico, y de una democracia inconsciente." (42) O dicho en términos más literarios, "suelen ser los políticos de nuestro tiempo como las naves que cruzan el anchuroso mar; que con frecuencia pierden de vista el Norte, abandonan el derrotero, y van a perecer entre los escollos, hundiéndose en el abismo. Cosa semejante ocurre con los demócratas ultramarinos, caminan sin cesar entre Scylla y Carybdis, concluyendo al fin por estrellarse." (43)

El estímulo cubano a la nueva orientación política puede verse en el "Plan de Reorganización del Partido Liberal", auspiciado por Baldorioty, quien tanto había aprendido de Labra. La segunda resolución de la reunión en donde se consideró este plan dice: "Aceptar en sus puntos esenciales la doctrina y las afirmaciones de la Junta Magna del Partido Autonomista Cubano del 10. de abril de 1882."

37. Blanco y Sosa, op. cit. p. 47.

38. Díaz Caneja, "Autonomía de la Antillas", p. 6.

39. Díaz Caneja, La Cuestión Ultramarina, pp. 117, 131.

40. Díaz Caneja, ibid, p. 130.

41. J. J. Domínguez, La Autonomía Administrativa, p. 31.

42. Díaz Caneja, Autonomía Administrativa, p. 6, 12.

43. Díaz Caneja, "La Cuestión Ultramarina, p. 167.

Cuando de Madrid regresaban los diputados cubanos, detuviéronse breves horas en Puerto Rico y allí se llevó a cabo "el abrazo de Blanco y de Montero", "símbolo bendito de una unión más estrecha y duradera, más transcendental y fecunda, el abrazo de Cuba y Puerto Rico, libres y autonómicas en el materno regazo de la gran patria española." (44) Labra había triunfado en la conciencia puertorriqueña. (45)

Hay quienes creían encontrar en el Autonomismo una reforma suficientemente radical dentro de la soberanía española, que a la vez evitase los desaciertos a que estaban sometidos los Dominicanos con su independencia infecunda, que de hecho valía menos que la autonomía aspirada por los puertorriqueños. (46)

La idea autonomista espantaba en 1883, pero cuando llegó Cepeda, fiel intérprete y expositor de los principios de Labra; y cuando las filas del nuevo grupo se vieron engrosadas por D. Salvador Brau, el de voz potente en la prensa liberal del país, los indicios ya eran seguros de que la nueva simiente iba a fructificar robusta y productiva. Ante el prepotente impulso con que germinaba la nueva idea poco caso hicieron de quienes miraban con mal gusto la fortaleza del programa advenedizo. La malquerencia obliga a preparativos bélicos, y Puerto Rico se acercaba a un momento trágico-histórico en la senda del "self-government".

Hecha ya la obra preliminar, acumulada ya suficiente energía y voluntades para la formación del partido, la ideología de los Autonomistas se iba definiendo en torno a lo que se llamaba "El Plan de Ponce". Consistía dicho plan en la enumeración de diversos puntos que servirían de base para demandas en la modificación del régimen: a saber,

1. derechos individuales,
2. Sufragio universal,
3. soberanía nacional,
4. independencia de los poderes,

44. Sendras, *El Partido Autonomista Puertorriqueño*, pp. 32-37.

45. Labra, "La Autonomía Colonial" en su "Mi Campaña", pp. 328-336.

46. José Pablo Morales, "Misceláneas", p. 224.

5. república
6. separación de mandos
7. autonomía municipal y provincial
8. identidad de derechos civiles entre Puerto Rico y la península.
9. libre-cambio.
10. libertad de bancos
11. contribución en partes alicuotas al levantamiento de las cargas y servicios generales del Estado, incluso el militar. (47)

Previo examen de estos puntos por los líderes más connotados, y vigilados por quienes consideraban esto un "atrevimiento insopor-table", los Autonomistas se reunieron en la ciudad de Ponce durante los días 7 al 9 de marzo de 1887, y allí en presencia de un representante del gobierno quedó redactado el reglamento y programa del Partido Autonomista de Puerto Rico. Según dice uno de nuestros intelectuales, ir a la Asamblea de Ponce "era para el gobierno un acto de ostensible rebeldía"; y evidentemente todos se daban cuenta de ello, porque como dice el mismo autor, aquella era "una gran concurrencia de hombres y de revólveres". (48) Pero prevaleció la cordura, se abandonó la discusión de dogmas y principios de política general, y en ese espíritu se aprobaron las bases del nuevo partido.

De los artículos allí aceptados entresacamos solo los siguientes:

Art. 2. Dicho partido tratará de obtener la identidad política y jurídica con nuestros hermanos peninsulares; y el principio fundamental de su política será alcanzar la unidad nacional.

Art. 4. Como consecuencia de esta doctrina el partido pedirá que en esta Antilla queden resueltas definitivamente, por la Autoridad competente, los asuntos administrativos locales, y que se administre el país con el concurso legal de sus habitantes, concediendo a la Diputación la facultad de acordar en todo lo que toque y se relacione con los asuntos puramente locales y sin intervención alguna en lo que tenga carácter nacional; así como la de votar y formar presupuestos de ingresos y gastos locales, por su naturaleza, objeto y fin, y sin perjuicios de la atribuciones de las Cortes en materia de presupuestos nacionales.

47. Sendras, "El Partido Autonomista Puertorriqueño", p. 39.

48. Antonio Pedreira, "El Año Terrible del 87", pp. 39-41.

Art. 5. El partido no rechaza la unidad política antes bien proclama la identidad política y jurídica, según la cual, en Puerto Rico, lo mismo que en la Península regirán la propia Constitución, la Ley Electoral, la de Reuniones, la propia representación en Cortes, la propia ley de Asociación, la de Procedimientos civiles y criminales, la Orgánica de Tribunales, la de Matrimonio Civil, la de Orden Público, y la misma ley Provincial y Municipal, es decir, que en punto a derechos civiles y políticos, el partido pide que se iguale a las Antillas con la Península.

Art. 6. Y en virtud de la descentralización administrativa que el partido pide, las cuestiones locales por regla general deben reservarse a las Antillas: Instrucción Pública, Obras Públicas, Sanidad, Beneficencia, Agricultura, Bancos, Formación, y Policía de las poblaciones, Inmigración, Puentes, Aguas, Correos, Presupuesto local, Impuesto y Aranceles y Tratados de Comercio, ESTOS SUBORDINADOS SIEMPRE A LA APROBACION DEL GOBIERNO SUPREMO; DE MANERA QUE AL HACER RESERVA EN LA METROPOLI CONTINUA EN EL GOCE SUPREMO DE LA SOBERANIA, Y EN LA PRACTICA DEL IMPERIO, ENTENDIENDO EXCLUSIVAMENTE EN TODO LO RELATIVO AL EJERCITO, MARINA, TRIBUNALES DE JUSTICIA, REPRESENTACION DIPLOMATICA, Y ADMINISTRACION GENERAL DEL PAIS señalando a este el cupo que le corresponde en el presupuesto general del Estado..."

Hay un título III en dicho reglamento por el cual se declara conveniente la unión del Partido Autonomista Cubano con el de Puerto Rico. Firman el reglamento como oficiales de la Asamblea los siguientes:

Presidente.....Román Baldorioty de Castro.

Vicepresidente..Salvador Carbonell.

Vocales..... Julián E. Blanco.

Francisco Mejía.

Francisco Cepeda.

Secretarios.... Juan Hernández López.

José G. Benítez.

Rosendo Matienzo Cintrón.

José Gómez Brioso. (1)

Sin intenciones de restarle importancia a la fórmula política con que intentaron resolver el problema que tantas luchas le había costado, consideramos de gran trascendencia el entusiasmo y rebosante

49. Francisco Mariano Quiñones, "Apuntes para la Historia de Puerto Rico", pp. 46-47.

energía con que se lanzaron a propagar y materializar los principios y credo autonomistas. Son dos las razones en que estriba tal trascendencia: primeramente, porque los incontenibles bríos con que manifiestan sus convicciones dieron al adversario el pretexto para fortalecer y apretar la vigilancia contra quienes ellos consideraban inimicos a la integridad nacional; y segundo, porque en la pugna que se desarrolla posteriormente salen a la superficie una pléyade de propagandistas que no pudieron ocultar su personalismo para que brillase únicamente la idea salvadora. Estos líderes adquieren tal relieve entre sus adherentes que ya empiezan a observarse núcleos semi-autónomos dentro de la colectividad autonomista. No corresponde a este análisis la investigación de cómo se fueron disgregando psicológicamente las partículas menos homogéneas dentro de la nueva agrupación, o como entre Ponce y San Juan la temperatura autonomista variaba. Si queremos acentuar un hecho muy visible—después de la Asamblea no todos los Autonomistas eran igualmente autonomistas, y en los intermedios entre unos y otros hubo mucha oportunidad para el fomento del factor personalista.

Comencemos ahora con la lucha entre Autonomistas y "Españoles Incondicionales". Llama la atención la "guerra de la pluma" que se hacían en la prensa unos y otros; guerra en la cual el talento puertorriqueño hace gala de dotes editoriales sobresalientes, y la caballerosidad española luce todo el refinamiento de la raza. Aquel era un espectáculo casi sublime, y a veces dudamos si sus participantes estaban conscientes de ello. Pero desgraciadamente, en la arena había gladiadores de menor cultura, y la cátedra se oscureció ante la sordidez de gritos y procedimientos mezquinos, y se desencadenó incontrolable el "reinado del terror", que ya hemos visto denominarse, "año terrible del '87".

A Don Luis Muñoz Rivera, autonomista enérgico de Barranquitas se le vigila por ser "sospechoso y de una sociedad secreta, Corazón Negro". (50) Los Autonomistas llaman al Partido Incondicional, impotente, maquiavélico, mañoso, retrógrado y de porvenir dudoso. (51) Por su parte los Conservadores apelan al grito de que "Atila está a las puertas". (52), y creen que los Reformistas de la

50. Bol. Hist. VI: 375-376.

51. Díaz Caneja, "Autonomía de las Antillas", p. 73.

52. Blanco y Sosa, "Veinte y Cinco Años Antes", p. 50.

Autonomía usan una propaganda dañina, predicándole a los suyos que "para que triunfe la Autonomía es menester que ustedes lleven al seno de sus familias la convicción de este ideal, principiando por las esposas e hijas, y hasta en la mente de los criados hay que procurar arraigar las convicciones autonomistas. No entreguéis la mano de vuestras hijas a ninguno que no sea autonomista; inculcad en vuestros esposos e hijos las doctrinas autonomistas; si tenéis que comprar vuestros trajes hacedlo en establecimientos autonomistas, y por último hasta los alfileres que os prendáis, han de ser autonomistas". Citan también a otro que dijo en público, "Debemos pues conquistar la libertad aunque sea a despecho de estos aventureros hijos de la suerte, los conservadores, que vienen a esta provincia sedientos de dinero y luego de hacer capital se marchan a disfrutarlo a lejanos países. Con la autonomía nos gobernaremos mejor, no pagaremos tantas contribuciones, no habrán tantos fraudes, no habrá tantos empleados y los que hubiese los nombraremos nosotros, y serán más honrados, más baratos y mejores." (53)

El desbordamiento de pasiones, advertido hasta por los líderes autonomistas hizo que alguien aconsejase prudencia en la propaganda. D. Francisco Mariano Quiñones justificaba esto como manifestación de una característica de los puertorriqueños que "gusta gastar en locuacidad lo que no se le deja invertir en actos". (54) Y refiriéndose a algo parecido, Labra aconsejó a través de sus "Conferencias de Abuli", mucho cuidado contra "los furores de botica". Decía él:

"Después hay que huir con voluntad decidida de las situaciones falsas, de los equívocos alarmantes, de los pretextos de sospecha y de calumnia, y, en fin, de la política de las arengas, y de los furores de botica, lo mismo que de las exageraciones doctrinales, en todo tiempo dañosas, pero que en la hora del remate y triunfo de una larga empresa, realizada con un programa definido, solo sirven para comprometer el éxito, variando los términos del problema y calorizando todas las dudas, las reservas y las susceptibilidades". (55).

A los Españoles Incondicionales les molestaba la idea de pedir una descentralización cuyo resultado podía ser que "los presupuestos

53. Díaz Caneja, "Autonomía de las Antillas", p. 85.

54. Quiñones, "Historia de los Partidos Reformista y Conservador de P. R.", p. 49.

55. Labra, "Conferencias de Abuli", editadas por Cepeda, P. xxiv.

iban a verse cargados con erogaciones fantásticas que ahora no se hacen por estar refrendados por el gobierno central". (56) Los Autonomistas insisten en el carácter reaccionario de los Conservadores quienes se contrarían visiblemente cada vez que se asoma la esperanza de un triunfo liberal; "en particular, la fracción ultramontana, el jesuitismo, que tan poderosamente llegó a dominar y aún domina al amparo de complacencias y afinidades, que el país viene lamentando amargamente." (57) Los Conservadores siempre se reservan su último golpe, el de que los Autonomistas son separatistas y revolucionarios. El caso del Dr. Manuel Corchado se cita con frecuencia: este señor había publicado en 1871 un libro que se titulaba "Las Barricadas". Sin leerlo, siquiera, el "Boletín Mercantil", órgano de los Incondicionales, dijo que "todas sus páginas huelen a pólvora y revolución". Corchado expuso la falacia de los Conservadores publicando de nuevo el libro, que nada tenía que ver con la situación puertorriqueña, ni con pólvora, ni con separatismo puertorriqueño.

Durante el mes de Septiembre de 1887 la isla se vió envuelta en un torbellino político. El Boletín Mercantil, en su edición de Agosto 21, había delatado la existencia de una sociedad secreta llamada "Los Mojados" "para exterminar a los Españoles". Durante las próximas semanas la Guardia Civil se encargó de capturar a varios individuos acusados de ser partícipes en el plan de exterminio, y de pertenecer a otra sociedad con fines idénticos, "Los Secos". Las declaraciones oficiales enseguida construyeron la explicación de que se buscaba "la proclamación de la independencia de la República puertorriqueña" asegurando haber capturado "bastante número de armas blancas, y de fuego, municiones, y un documento escrito en jíbaro que no fué posible descifrar". (58) A fines de Octubre, el Gobernador Palacios dirigió la siguiente alocución: "He hecho nuevos e importantes descubrimientos, que en su tiempo haré públicos, que no sólo llevan en su hipócrita seno las intenciones más perversas y anti-nacionales, si que también conspiran contra el orden social... Se han conocido jamás sociedades secretas que abrigaran fines tan pérfidos y de destrucción, como las que acabo de descubrir en esta isla: el robo, el incendio, el asesinato, la devastación y la ruina de

56. Díaz Caneja, "La Autonomía de las Antillas", pp. 46-47.

57. Manuel Fernández Juncos, "Ardides Viejos en Puerto Rico", p. 3.

58. Bol. Hist. V: 17-20.

la sociedad son las armas que pretendían valerse para acabar aquí con el imperio español". (59)

Ante semejantes descubrimientos el Gobierno se lanzó sin compasión contra todos aquellos de quienes tenía información sobre la indiferencia o malquerencia del régimen. Las listas de sospechosos se hicieron la orden del día en todos los municipios, y la Guardia Civil aplicó torturas, vigilancia, incomodidades y vejámenes indecibles a todos los que como sospechosos fueron tenidos. Las cárceles fueron insuficientes y necesitaron alojar sitios especiales para incomunicar a aquellos de quienes deseaba obtenerse declaraciones inculpativas. Sin procedimiento judicial muchos fueron detenidos indefinidamente, y por todos lados hay indignación ante los medios brutales de que se valieron los sabuesos del gobierno para intimidar y destruir al Autonomismo. Parecía como que el "Hércules que acababa de venir a la vida pública" antes de salir de su cuna iba a ser llevado violentamente hasta su tumba. No había seguridad de la vida ciudadana, porque durante las horas de la noche, o cuando menos se esperaba una pareja de la Guardia Civil, los hogares y la tranquilidad se veían acosados por la autoridad uniformada. (60)

Afortunadamente aquello fué de corta duración aunque de bastante intensidad. Los Autonomistas protestaron ante el gobierno de Madrid, y un telegrama pudo hacerse llegar desde San Thomas en el que se le comunicaba a Labra el alcance de los desafueros cometidos por el gobernante:

"Coincide información gubernativa sobre atropellos a Cepeda con terribles compentes en Mayaguez. Bárbaro atropello a Nadal, norteamericano. Terror produce suicidio. Tres conatos más suicidios en presos temiendo ser componteados. Junta de Autoridades Mayaguez impide continuen persecuciones. Ponce, numerosos compontes hacienda Caña Verde. Braceros refugiados montaña. Algunos súbditos ingleses componteados. Informe Fiscal Audiencia inexacto, Reclamen expediente información. Comandante militar niega entrada cárcel abogados, notarios, procuradores. Cosecha perdida. País arruinado. Remedio llegará tarde. Última hora; Gallart, en nombre de gobernador, propuso a varios autonomistas confesión conspiración, disolución partido y perdonarán. Todos consultados desecharon indignados. Segunda, presos embarcados vapor guerra suponemos Capital. Temiendo vida presos. Gobernador hidrófobo,

59. Antonio Pedreira, "El Año Terrible del '87", p. 66.

60. Para una descripción escalofriante de las barbaridades cometidas por la Guardia Civil, consúltese el Suplemento al número 53 de la Revista de Puerto Rico, edición de Julio 4, 1888.

cometerá mayores atrocidades. Urge relevo cable, tomando precauciones para evitar efectos despecho". (61).

Inmenso fué el júbilo que se sintió cuando fué transmitida la noticia por cable de que Palacios había sido substituído y ordenado regresar a España.

La lira poética le cantó a Palacios con tonos llenos de soberbia e indignación, que inspiraron a Luis Muñoz Rivera a escribir su "El Paso del Déspota." Otros escribieron en prosa, y uno le dedicó sus "Medinadas" en la vena siguiente:

"Entienda Excelentísimo Señor, que hay algo grande que vale mas que todos los Generales, mas que todos los Ministros, mas que todos los Reyes, y ese algo grande es Puerto Rico, que vale muchísimo mas que V. E." (62)

Pero no le faltaron panegiristas al "hidrófobo". De la colección de telegramas y cartas que le enviaron los Españoles Incondicionales, solo citaremos una para que hable por las demás:

"A esa prensa autonomista, que defiende teorías misteriosas y absurdas; a ella que sustenta ideales descabellados; a ella que lleva a las masas inconscientes el odio a todo lo que de España emana, a ella que más de la prensa de una provincia española parece la de un país extranjero y enemigo irreconciliable de España; a ella que con sus demagógicas doctrinas está perturbando los ánimos y llevando el luto y el pesar al seno de familias pacíficas; a ella, en fin, que trata siempre de desviar la opinión, desarrollando teorías disolventes, que, de no ponerles coto han de llenar de duelo a esta provincia española; ASI es como debe de tratarse, así es como debe de combatirse hasta aniquilarla y hacer comprender al país sensato, lo absurdo de sus doctrinas". (63).

De aquella prueba el partido Autonomista salió con escasos bríos para seguir pidiendo a España la modificación de un régimen que de tal manera se había escarnecido. No debe pues, extrañarse que alguien esté pensando en "cruzar el Rubicón", y pedir la revolución y el bautismo de sangre antes que seguir "arrastrando la cadena del

61. Véase descripciones en Antonio Pedreira, "El Año Terrible del '87", y en Boletín Histórico de P. R., tomos V: 375; VI: 319-325; VIII: 49-50; X: 60.

62. Adolfo Medina, "Medina y Autonomismo", pp. 28-29. Este autor vió siempre su vida en peligro, pero muy particularmente cuando escribió sus "Medinadas"; entonces sus amigos tuvieron que refugiarle fuera del alcance de las autoridades que le persiguieron.

63. "Manifestaciones del Elemento Español con Motivo de los Sucesos de Juana Díaz", p. 40.

esclavo". Así nos lo proclama uno de los "Granos de Arena" que circuló en 1895: "Los pueblos necesitan, si quieren hacer número en el concierto universal, el bautismo de sangre. Y lo necesitan mucho más, cuando ha sido un pueblo humilde y se le ha juzgado altanero; cuando ha sido obediente y se le ha creído soberbio; cuando ha sido fiel y se le ha tachado de traidor; cuando ha sido víctima y se la ha llamado victimario". (14)

64. Francisco E. Montañez. "Granos de Arena", p. 13.

CAPITULO VI

AUTONOMIA O ANEXION 1888-1898.

"Las Antillas Nos Rechazan". Así editorializaba el vocero de los Españoles Incondicionales en contestación a una alusión idéntica que apareció en la prensa adversaria. Si bien es verdad que los Conservadores pretendían estar convencidos de lo imposible de tal actitud antillana "porque no pueden, porque no deben, porque no quieren; y ante esta triple elemento de razón y de fuerza se estrellan y estrellarán siempre las maquinaciones ocultas y los esfuerzos combinados de toda clase de aventureros de la política"; (1) también es verdad que estas aparentes convicciones reflejan cierto derrotismo y amargura que solo les podía colocar en la defensiva. En la misma publicación levantaron su voz para decir que por derecho de descubrimiento, de colonización, de posesión ininterrumpida, y por haber substituído a una raza ya desaparecida, ellos tenían que reconocerse en las Antillas como "En Nuestra Tierra y En Nuestra Casa", agregando que "las fuentes generales de su derecho" no admitían que se les considerase "peninsulares advenedizos, extraños o forasteros". (2)

Pero ya la opinión estaba empezando a oír en público sobre nuevas orientaciones al problema puertorriqueño. El ya conocido propagandista de los principios autonomistas, D. Francisco Cepeda, publicó en 1888 su "Catecismo Autonomista", y dos de las preguntas y respuestas sugieren fórmulas políticas que ya existían en el ambiente:

- 1 "Las Antillas Nos Rechazan", Boletín Mercantil, Marzo 11, 1888. Véase también "El Dictado de Separatistas", Bol. Merc., Feb. 24, 1889.
- 2 "En Nuestra Tierra y en Nuestra Casa". Bol. Merc., Marzo 6, 1889.

- P. "¿Debemos como puertorriqueños aspirar a la independencia?"
- R. "No; la independencia iría para Puerto Rico abismos de perdición".
- P. "¿Debemos conspirar para la anexión a los Estados Unidos de América?"
- R. "Sería trabajo inútil, porque la gran República americana no nos necesita para nada, y porque nuestras tradiciones, el idioma, las costumbres, el carácter, las afecciones, todo rechazan esa anexión". (3).

Para 1890 ya estaba apareciendo un nuevo líder de las aspiraciones insulares en la persona del hijo de Barranquitas, D. Luis Muñoz Rivera, quien señaló a los Liberales cuatro caminos a seguir:

a. anexión a Estados Unidos;

b. rebelión separatista;

c. autonomía neta; y

d. "La descentralización a que aspiramos hoy". (4) De que estas alternativas no eran meras elucubraciones literarias se desprende de su conversación secreta con uno de los agentes revolucionarios que en Nueva York conspiraba contra España. En esa ocasión Muñoz Rivera se comprometió con Gerardo Forest a que "si de Madrid no traemos mis compañeros y yo la Autonomía que está en nuestro programa, no sé lo que ellos harán; pero de mí puedo asegurarle bajo mi palabra que VOLVERE A PUERTO RICO POR NUEVA YORK, y volveré con ustedes, amigo Forest, y volveré con las armas en la mano para libertar a nuestra tierra o morir en la demanda." (5) De manera que casi sería ajustado epigrafiar este capítulo, tomando prestada la frase con que los Liberales británicos en 1894 llamaban su campaña en contra de los lores: "MEND OR END". (6)

Es a todas luces cierto que la situación insular inmediatamente después del "Comparte" era muy indefinida. Tan rudo fué el abatimiento causado por los sucesos del 87, que los Autonomistas dieron la impresión del boxeador que ha sido atolondrado. A esto, posiblemente obedecía el que para 1891 ya unos eran autonomistas republi-

3. "El Catecismo Autonomista de Cepeda", Bol. Hist. de P. R., VI: 283.

4. Luis Muñoz Rivera, "Campañas Políticas", tomo III: 35-36.

5. Luis Muñoz Rivera, op. cit., III: 10-11.

6. Ch. Seignobos, Historia Universal, tomo VI: p. 398.

canos y otros autonomistas liberales. Los patronímicos, sin embargo, solo arguyen de que en la Isla se estaba pensando en inteligencias, pactos, o fusiones con los partidos peninsulares que se tildaban de "Republicanos" o "Liberales". Si en el corazón del problema se estaba anidando la idea de adscribir el autonomismo insular a algún partido nacional, en la periferia se estaba incubando otra idea con menos alarde: acercamiento efectivo a los Estados Unidos. No haya dudas; a la postre estas dos ideas serán antípodas, y si una de ellas logra prevalecer la otra ocupará una posición ilusoria. Esta segunda idea, menos definida y por muchos considerada como adversa al destino histórico de este pueblo, era a véces mirada como fin y otras veces como instrumento para la realización de otras aspiraciones. Y mirada la situación en término de símbolos, el dilema equivalía a que el Cordero borincano se sintiese cómodo al lado del León ibero, o que en la constelación estrellada del Norte se hiciese espacio donde colocar la "estrella solitaria"; Autonomía o Anexión.

Creemos que la sutil ruta surcada en los mares de nuestra política insular por la idea anexionista no ha sido estudiada con suficiente rigor histórico. Unos cuantos fetiches bien intencionados, otros cuantos mitos profundamente sentidos, y algunas vanidades simpáticamente aplaudidas han hecho perder de vista algunos aspectos importantes de la historia de esa idea, que solo ha sido considerada como ruta preconcebida del imperialista astuto. Aunque hoy creemos que ambas alternativas eran las Scyllas y Carybdis en la navegación puertorriqueña, es forzoso reconocer que del 1888 al 1898 parecieron constituir puertos de destino y no obstáculos en el derrotero. Hoy los nautas modernos pueden apuntar los desaciertos de quienes tenían el timón en sus manos, se puede indicar lo equivocado de sus rumbos, y hasta subrayar la malinterpretación que dieron a sus portolanis; pero obligados estamos, los que miramos sus bitácoras, a narrar las incidencias de nuestra peregrinación sin las contemplaciones del filósofo o del moralista. Si ellos nos dicen por donde se desviaron y porqué se desviaron, eso mismo apuntaremos nosotros. Sean otros los que alaben o censuren la sabiduría e impericia de las decisiones que en aquella década se tomaron. Si el Norte que guió su orientación les afirmó en la ruta histórica de su destino no nos compete en estos momentos, y confesamos nuestra incompetencia para entrar en ese aspecto de la cuestión. El que pretenda conocer los

"misterios" de la "generación del 98" debe sentirse obligado, antes que nada a respetar lo que la Universidad de Puerto Rico ha adoptado como uno de sus objetivos: "mantener el sentido de la continuidad histórica de Puerto Rico".

Cuando nos expresamos en el sentir de que "Autonomía y Anexión" ocupaban posiciones antípodas, teníamos en mente la carta de Luis Muñoz Rivera a quienes tenían en sus manos nuestro destino. Decía él: "Hace un año podían observarse los movimientos del germen revolucionario, que buscaba oportunidad para la conspiración. La dirigían desde Nueva York y París los doctores Henna y Betances. . . . Hoy el germen va desapareciendo. La isla está con nosotros, y nosotros con España. De ahí la trascendencia de esta labor. . . . en que yo pongo todas mis energías. Donde hubo una colonia es preciso hacer un pedazo de patria". (7)

En el editorial "Verum est id quod est", El País plantea el problema en sus alcances más generales, y dice: "Reconocemos, sin violencia, que el problema de separatismo está siempre planteado en toda colonia; y que de esta ley general no se exceptúa Puerto Rico; vamos a conceder más: vamos a conceder que Puerto Rico como colonia, evoluciona; y que en su evolución marcha hacia el separatismo; de cuya tendencia hay en la actualidad fervientes partidarios". (8) No se crea que malintencionadamente confundimos los vocablos "separatismo" y "anexión". Es que los anexionistas se aprovecharon del separatismo, y lo capitalizaron para el logro de sus propósitos. Conviene también darle algún valor al hecho, no muy bien comprendido todavía, de lo que significaba en la ruta de nuestro destino el que "autonomistas bien significados se trasladaron a Nueva York para fundar periódicos separatistas", o cayeron bajo la inspiración del Partido Revolucionario Cubano que en Nueva York insistía en su compromiso de "fomentar y auxiliar" la independencia de Puerto Rico. ¿No habría sido distinto el fin de la jornada si los Autonomistas se hubiesen ido a París con Betances, o a algún punto en el continente meridional? ¿No le llamó la atención a Hostos el hecho de que en

7. Luis Muñoz Rivera, en Bol. Hist. V: 355.

8. "Verum est id quod est" en El País, 13 de octubre, 1896.

Nueva York los líderes separatistas se inclinaban irremisiblemente hacia el anexionismo? (,)

Hechas ya estas ligeras reflexiones sigamos ahora el curso de las relaciones entre España y Puerto Rico. En su libro, "Cuatro Siglos de Ignorancia y Servidumbre en Puerto Rico," el autor caracterizó el régimen español como "un ejército de murciélagos oscureciendo el cielo azul del país puertorriqueño... toda una recua de sanguijuelas chupadoras de la sangre de nuestro pueblo". (10) Y algo descorazonado, Muñoz Rivera se pregunta: "Hace cuatro lustros que con distintos nombres se agita este pueblo en la persecución del ideal. ¿Qué logramos?..." Y luego se contesta: "Ahí están las leyes que dicen que hay libertad de imprenta, y los periodistas van al destierro y al presidio; dicen que hay libertad de trabajo, y el fisco cae con su pesadumbre y con sus trabas sobre la agricultura y el comercio; dicen que hay libertad de sufragio y la cuota nos impide llegar a la urna, que se trueca en símbolo de monopolio; dicen que hay libertad de conciencia y es preciso arrodillarse y descubrirse cuando pasa por la vía pública la procesión y el jubileo; dicen que lo hay todo y en la práctica no hay nada". (11)

Otro autor, al analizar lo que significaba su ciudadanía española, solo vió: "monarquía, teocracia, ultramontanismo, romanismo, aristocracia, militarismo, conventualismo, manos muertas, cartas religiosas, servidumbre de las conciencias, burocracia, empleomanía, censura previa y licencia previa para toda reunión". (12) En algunos de estos puntos coincide don Conrado Asenjo, cuando refiriéndose a la tertulia en la botica de Guillermet, rememoraba en 1926 que "durante la antigua dominación, la falta de libertad de palabra y de la pública exposición de ideas, que traían consigo aquellas absurdas restricciones políticas de los malos gobernantes que desde la Madre España dirigían nuestros destinos daban a aquella reunión, que por

9. Esta observación de Hostos nos la describe Juan Bosch en su "Hostos el Sembrador". Ante el Ministro Silvela, los comisionados puertorriqueños dijeron: "Nosotros no podemos volver a nuestra tierra si no llevamos un remedio para los males que le agobian. Nuestro fracaso sería la pérdida de la Unica Esperanza, y quedará el campo expedito a los Clubs de Nueva York" Luis Muñoz Rivera, "Campanas Políticas", III: 35-36.

10. Manuel F. Rojas, "Cuatro Siglos de Ignorancia y Servidumbre en P. R." p. 21.

11. Luis Muñoz Rivera, Campanas Políticas, I: 162-163.

12. Rafael López Landrón, "Cartas Abiertas Para el Pueblo de P. R." p. 130.

lo mismo de ser tan pública no había lugar a sospechar de ella, a manera de en los mentideros públicos, tan típicos de las viejas ciudades españolas cuando aún el progreso no había popularizado el periódico, se enteraban todos de lo que secretamente proyectaba el Gobierno, o de lo que secretamente también proyectaban los líderes liberales o separatistas para burlar la vigilancia de aquel". (13) Y otra vez citamos al autor de las "Cartas Abiertas para el Pueblo de Puerto Rico", sobre el mismo tema:

"Todos estábamos contestes cuasi en que nuestra ciudadanía se hallaba sobre un pie de desigualdad ante el sufragio... La cuota contributiva como base electoral nos había convertido en españoles de tercera clase. Y es que aquella autonomía... nos impuso... los sumarios secretos y las prisiones preventivas, por yugo la guardia civil; la expropiación forzosa; la instrucción pública nos preparaba principalmente para seminaristas; el permiso previo y gubernativo del alcalde, vigilante delegado que tanto nos molestaba; ...ensanchando la jurisdicción del soldado a costa de la independencia del ciudadano; ...el fuero militar sumarisimo ...contra los periódicos y la tribuna para sofocar nuestras estériles imprecaciones..." (14).

La alusión de "españoles de tercera clase" nos la explica el historiador Don Salvador Brau en la forma siguiente: "el sentimiento patriótico herido en la Pequeña Antilla por el funesto error de escindir la idea de la Nación, clasificando a los españoles para el ejercicio de sus derechos en tres clases; españoles peninsulares a quienes se reconoce el llamado sufragio universal, españoles cubanos a quienes se exige la cuota de cinco pesos para intervenir con su voto en la vida nacional, y españoles puertorriqueños a quienes no se reconocen ese derecho sino mediante la cuota de diez pesos". (15) Tal discrimen fué inmediatamente bautizado con el nombre de "El Insulto", y se hacía contrastar el pacifismo y la lealtad de Puerto Rico con la rebeldía cubana como argumento para reclamaciones contra el régimen. "A los puertorriqueños que acuden a la súplica en vez de acudir a la manigua, se les deprime y se les abofetea. Y todo para complacer a una docena de cuneros que representan a un cacique rústico e ignorante". (16) Y en tonos más exaltados dice Luis Muñoz Rivera,

13. Conrado Asenjo, "El Tiempo, Como Fué que le Conocimos", en Post-Umbra, de la "Obra de José Celso Barbosa", p. 22.

14. Rafael López Landrón, op. cit., p. 131.

15. Brau, "Lo que Dice la Historia", p. 3.

16. Muñoz Rivera, "El Insulto" en La Democracia, 3 de enero de 1893; El País, de mayo 14, de 1896.

"Bueno que nos den por blasón una oveja y un peñasco; pero mejor aún que la oveja no simbolice nuestras inclinaciones pacíficas y nuestras humildades legendarias. Si ese blasón ha de decir al mundo lo que somos, más que un rumiante dócil y tranquilo quisiéramos, en los cuarteles de nuestro escudo, al jaguar de las pampas argentinas o al tigre de las llanuras bengalíes" "Que les asalte el deseo de ser libres, de ser respetados, de ser lo que son los hombres en las sociedades modernas: algo más que siervos de la gleba, algo más que fardos de la colonia, algo más que vasallos de un feudalismo denigrante". (17)

Volvamos por breves instantes al problema económico. En nuestro capítulo anterior advertimos la existencia de una sociedad compuesta de elementos insulares, llamada "Secos y Mojados", pero que en la década siguiente se conoció mejor con el nombre de "La Torre del Viejo". El objeto que perseguía dicha Asociación era proteger al "hijo del país" de las cadenas económicas forjadas por "los hijos ajenos". Entre las actividades de "La Torre del Viejo", tenemos:

- a. fundar casas de comercio con dinero y personal puertorriqueño.
- b. comprar y vender preferentemente en las tiendas de los socios, o de los "hijos ajenos" que se identifican con los boricuas.
- c. no realizar transacciones con las firmas o tiendas en que no se empleasen puertorriqueños.
- d. crear asociaciones benéficas para atender a los socios en desgracia.
- e. tener una palabra o gesto de reconocimiento. (18)

El peligro de pertenecer a la Liga Económica era que ya empezaba a dársele implicaciones políticas y en ese sentido caían bajo el rigor de un gobierno y de unas leyes que no se habían dado a conocer por su liberalismo. En dicha asociación se ve que los españoles no querían admitir a los "naturales" en su comercio, y la "juventud boricuense quedó huérfana, con el motivo, de los conocimientos que en ese ramo podría adquirir". (19)

17. Muñoz Rivera, "Campanas Políticas" I: 59.

18. Pedreira, "Un Hombre del Pueblo", pp. 60-63.

19. Cristóbal Real, "Biografía de Salvador Brau", p. 57.

En el año de 1890 la Cámara de Comercio de San Juan rindió un informe y presentó varias reclamaciones con respecto a la falta de equidad en los aranceles que regían nuestro comercio exterior. Después de comprobar esta circunstancia con datos referentes a los aranceles sobre los azúcares puertorriqueños, la Cámara añade:

“Lo mismo se podría demostrar con otros artículos para evidenciar la falta de una mutua y equitativa reciprocidad, base de la armonía de los pueblos; y aunque descender a este detalle no es propio de este informe, la Cámara ofrece a la Junta de Valoraciones y Aranceles, por si quiere realizar tan importante trabajo, todos aquellos datos necesarios para que en el modus vivendi se recaben para los azúcares y mieles mayores ventajas en justa compensación a las concedidas por nosotros.” (20).

Pero lo que encontramos bien curioso es que hasta el Boletín Mercantil se hizo eco de las muchas quejas contra el presupuesto. En su edición del 6 de noviembre de 1891, viendo que el tratado comercial de España con los Estados Unidos, en el que esta nación recibía el beneficio de la “nación más favorecida”, iba a reducir las rentas de Aduanas, el periódico Conservador aconsejó que “no debe desperdiciarse esta ocasión para hacer llegar a las altas regiones las quejas que, si no de la totalidad del presupuesto... de la poco equitativa distribución del de ingresos repartidos de una manera anti-científica y de la todavía peor inversión del de algunos gastos empleados en sostener un personal numeroso no muy ocupado... siendo además positivo que dicho presupuesto no consagra gran atención a erogaciones de fomento indispensables...” El articulista, escudándose tras el seudónimo de “X”, y cuestionando al gobierno, hace tres preguntas muy pertinentes: “¿Cuáles son los gastos del Estado indispensables en la Isla de Puerto Rico? ¿Qué gastos de los existentes pueden reducirse o suprimirse? ¿Qué ingresos son los más apropiados al estado actual y futuro de la Isla, dada la cifra de los gastos, para conseguir la real y verdadera nivelación del presupuesto?” Luego, usando como ejemplo a Francia, que en 1870 perdió dos provincias y cinco mil millones de indemnización, le aconseja al Estado español:

“curémonos en salud, teniendo siempre preparada esta isla para defender y sostener nuestra nacionalidad contra cualquiera clase de enemigo que trate de arrebatarla; no nos duelan los sacrificios personales ni pecuniarios que tengamos que hacer para ello, aunque no se presente a la vista otro resultado concreto que el más

20. Boletín Mercantil, de Feb. 19, 1890.

apetecible de todos, en materia de política militar, a saber: que cualquier enemigo se mire mucho antes de intentar nada sobre Puerto Rico, y demos por bien pagado este tributo a la seguridad de la paz y del orden". (21).

Y ya que de presupuestos hablamos, he aquí algunos datos sobre el del 1897-1898:

Total de gastos		\$ 3,536,342.19
Tributo papal y clerical	193.610.	
Ramo de Guerra	1,252,377.76	
Ramo de Marina	869,966.20	
Total para estos		\$ 2,122,143.96
<hr/>		
Resta, para beneficio de la isla, solo		\$ 1,413,998.23 (22)

Para el año 1893 un nuevo motivo económico entra en el cuadro que trazamos a grandes rasgos; y es el que con una de sus "Medinadas", D. Adolfo Medina tildó de "anarquía monetaria". En hoja suelta que hizo circular por la ciudad de Mayaguez se acusó al régimen de estar "asesinando de hambre.... a las clases trabajadoras anémicas...", mientras "el gobierno permanece mudo e indiferente también". Por decir tales cosas el Gobernador Dabán dictó auto de prisión en contra del autor, quien no encontró abogado que se atreviese defenderlo. Después de varios días de cárcel le soltaron bajo fianza, pero asegurándosele que "en caso de una alteración del orden público, a él sería la primera persona que llevaría a la cárcel, pues obedecía órdenes superiores". Al preguntársele si era desafecto a España y su gobierno, Medina respondió que a la Nación no, pero a su gobierno y a los incondicionales, sí". (23)

Mas combustible de carácter económico encontramos en el sistema de monopolios y gabelas, que a favor de ciertos privilegiados, fueron un detrimento a los más sanos intereses de Puerto Rico. Uno de ellos fué el ejercido por la casa de "Bolívar, Arruza y Compañía", quienes por solo 30,000 duros obtuvieron el monopolio de los fósforos. Si el minimum de venta anual era 14,400,000 cajas, y el impuesto era de un centavo por caja, dicha sociedad mercantil debió haber

21. "Los Presupuestos de la Isla de Puerto Rico" en Bol. Merc. Nov. 6 y 11, 1891.

22. López Landrón, "Cartas Abiertas para el Pueblo de P. R." p. 113.

23. Adolfo Medina, "Medina y Autonomismo", p. 18.

pagado 144,000 pesos. El principal denunciante de tal "escándalo de fósforos", el Sr. Muñoz Rivera, fué a la cárcel por publicar la acusación de que para "esquilmar a todo el mundo" además de las ganancias corrientes en la fabricación y venta del fósforo, el gobierno "concertándose" con Bolívar, Arruza y Compañía habían defraudado al consumidor y a los contribuyentes. (14)

Pero desde luego, el punto más vulnerable de la situación económica procedía del lado comercial. De las estadísticas para el año 1894 entresacamos las que consideramos más apropiadas al caso:

Consumo

De arroz	32,964,656 kilogramos.
España nos suministró	5,340,648 "
Harina de trigo	21,429,824 "
España nos suministró	56,247 "
Bacalao y similares	11,503,894 "
España nos suministró	7,260 "

Compras

De Arroz al Extranjero	\$2,307,525.00
A España solo	373,843.96
De Harina al Extranjero	\$1,486,087.00
A España solo	96,549.32
De Bacalao al Extranjero	\$1,495,506.22
A España solo	7,312.11
Carne y Manteca de Cerdo ...	3,936,282 "
A España solo	2,178.00 (15)

De su estudio de las condiciones económicas de Puerto Rico el autor dedujo que nuestro abatimiento dependía de cuatro causas principales:

24. Muñoz Rivera, "Campanas Políticas" I: 112 ff.

25. López Landrón, "Cartas Abiertas al Pueblo de Puerto Rico", pp. 154-155.

a. la insuficiencia de la producción peninsular para surtir nuestro mercado cubriendo las necesidades más primarias de la isla.

b. la falta de mercado peninsular para nuestros frutos principales, y casi exclusivos de exportación, repelidos a la ley de represalias por las tarifas de los mercados extranjeros.

c. la condición de dependencia arancelaria de la metrópoli peninsular respecto de los principales países productores, industriales, y exportadores de Europa.

d. la diferencia considerable entre las columnas arancelarias de importación en la península y en esta Antilla de las procedencias extranjeras. (26)

Y como ese autor condena el sistema tarifario, no podemos olvidar lo que años antes había dicho Sanromá: "Si el mecanismo de la Aduana no existiera, los trigos norteamericanos irían a Puerto Rico, y los puertorriqueños comerían más barato el pan. Ahora comen un pan más caro, pero al fin es español". (27)

Regresemos una vez más al campo político, y a los partidos insulares. Hemos aclarado que un grupo de Autonomistas cifraba el triunfo de su programa en la coordinación e integración con los partidos metropolitanos. Pero de ahí tenían que surgir inmediatamente dos situaciones: ¿Con cuál de los partidos españoles? ¿Qué clase de integración? ¿Requiere eso sacrificar el programa y el nombre del partido autonomista? A esas preguntas había que añadir otra de importancia vital: el partido tiene un jefe local que lo era Baldorioty, y uno en España que lo era Labra: si llegasen nuevos líderes, ¿podrían ellos imponer el influjo de sus propias ideas y personalidades en las transacciones políticas que deberán llevarse a cabo para lograr la integración de que se hablaba? A la luz de los hechos posteriores podemos asegurar que el Autonomismo de Baldorioty tenía inclinaciones con las cuales no simpatizaba Cepeda, el intérprete de Labra en Puerto Rico. (28) Luis Muñoz Rivera, por su parte, mantuvo fundamentales reservas contra Labra, de quien llegó a decir: "Le

26. López Landrón, op. cit., 150-151.

27. Sanromá, "Puerto Rico y Su Hacienda," p. 33.

28. Pedreira, "Un Hombre del Pueblo", pp. 85, 90; *Campañas Políticas*, I: 71-75.

es grato dictar o escribir las epístolas de San Rafael a los colonenses, y andarse mano a mano con los jefes de los partidos gobernantes, a quienes no le gusta estorbar". (29) Al hablar de nuevos líderes tenemos que mencionar también al Dr. José Celso Barbosa, quien educado en una universidad norteamericana, trajo al país un enfoque a los problemas de Puerto Rico distinto al que sostenían otros de nuestros políticos. Eventualmente, el doctor Barbosa se convierte en el principal exponente del Programa de Ponce de 1887. (30) Estas actitudes personales no entrarían en este estudio si no fuesen directrices que imprimen sello definitivo en los rumbos del autonomismo insular.

La segunda asamblea Autonomista se celebró en Mayagüez durante los días 15 al 18 de mayo de 1891. En ella Muñoz Rivera presentó la idea de un pacto con el partido Liberal español, lo que demuestra su discrepancia con Labra, cuya afiliación era Republicana. El literato D. Manuel Fernández Juncos, en armonía con Labra, logró la adopción de una proposición al efecto de que, bajo la presidencia de Labra, una Comisión de Autonomistas fué autorizada a "acordar y realizar inteligencias o alianzas del partido Autonomista puertorriqueño con los demócratas peninsulares que defiendan o acepten el sistema autonómico administrativo". (31) Pero ya Muñoz Rivera había llegado a la convicción de que "Los Conservadores de Cánovas, inaccesibles para nosotros en virtud de que sus temperamentos retrógrados y de sus afinidades en las Antillas, estaban fuera de nuestro alcance; los Republicanos se manifestaban incapaces de restaurar la república y de gobernar el Estado; pero teníamos pues a los Liberales de Sagasta, declarándose paladines de la soberanía popular, estableciendo la universalidad del voto, declarando que no les asustaba el self-government en los restos del imperio español, y acortando así las distancias que entre ellos y nosotros creó una leyenda de odios fratricidas". (32) Así pues el partido Autonomista Puertorriqueño quedaba seriamente fragmentado por las suspicacias personales y reservas sobre los partidos nacionales. En 1893 la opinión seguía igualmente desorientada, y por estar en desventaja de que se aprovecha-

29. Muñoz Rivera, *Campañas Políticas*, I: 191.

30. Pedreira, "Un Hombre del Pueblo", p. 86.

31. *La Democracia*, Sept. 25, 1926.

32. Muñoz Rivera, *Campañas Políticas*, III: 2.

ron los Conservadores, el Autonomismo decidió abstenerse de concurrir a las urnas. El retraimiento electoral no fué óbice para que a los Incondicionales no se les atacase con ruda indignación. "Ya están abiertos los comicios", gritaron los contrincantes en su abstención: "abiertos para los parásitos que se nutren de nuestra sangre; para los mercaderes que comercian con el sudor del labriego; para los magnates que viven del monopolio; para los vampiros que nos extenúan y para los advenedizos que nos oprimen. Para nosotros... cual la Caja de Pandora, esas urnas guardan calamidades infinitas". (13)

Cuando en 1894 se reúnen por tercera vez los Autonomistas en Asamblea general el partido era solo una carcaza y un esqueleto. En esos días de febrero tuvieron que desbandarse y darle algún tiempo a Barbosa para que de los fragmentos disponibles reconstituyese un organismo central. En marzo reuniéronse de nuevo bajo la influencia personal de "La Vieja Guardia", y con un vocero propio, "El País". (14)

Punto definitivo en esta historia que presentamos es el viaje que a la Península hiciera D. Luis Muñoz Rivera, y sus contactos políticos con los líderes nacionales, particularmente con Sagasta, a quien aunque consideraba indeciso y monárquico, le aseguraba "probabilidades de llegar al poder... y con él podía pactarse porque era democrático". (15) Eso le fué suficiente; al regresar al país y encontrar que la opinión no había evolucionado hacia su punto de vista decidió declararse "políticamente independiente", aunque sin dejar de buscar medios de convencer sobre la necesidad del plan pactista con Sagasta. Cuando el partido recobró bríos suficientes para volverse a reunir en Caguas, el 27 de julio de 1896, se nombró una comisión "autorizada para concertar la alianza con el partido que prometa defender ahora y desarrollar luego en el poder el programa íntegro tal como está en la Constitución. . . que se prefiera. . . al partido que tuviese probabilidades más seguras de realizar lo antes posible la doctrina desde el Gobierno". (16) Mas es necesario que se entienda que "concertar alianzas" no tuvo igual interpretación por los co-

33. Muñoz Rivera, op. cit., I: 90.

34. Pedreira, "Un Hombre del Pueblo", 92.

35. *Ibid.*, 96.

36. *Ibid.*, 99-100.

misionados; porque lo que algunos buscaban era fusión e incorporación, y eso era objetable para otros. Además una fusión con Sagasta fue mirada por los opositores como "indecorosa". (37)

La comisión salió el 16 de septiembre de 1896, y al cabo de sus trabajos en España, Luis Muñoz Rivera había vencido definitivamente al concertar "el Pacto con Sagasta": "él concibió el pacto, el lo defendió y lo impuso, él lo llevó al triunfo: la gloria le pertenece a él por completo". A nombre del partido, la comisión ofreció prestar "su apoyo al partido Liberal que preside D. Práxedes Mateo Sagasta, tanto en la política general como en la Antillana". (38) El 11 de febrero de 1897 regresaron los comisionados, pero entonces fué que brotaron a la superficie las rivalidades personales, aunque siempre escudándose tras principios e ideales de la más indiscutible seriedad e importancia. Los pactistas y los no-pactistas debaten sobre el alcance de una fusión que no era una "inteligencia", sobre desconfianzas de Sagasta, de Muñoz Rivera, y otros ven en esta incorporación una nueva oportunidad para desilusiones y desengaños adicionales. Allí hubo derroche de oratoria, esfuerzos supremos por salvar la cohesión del autonomismo, intereses que salvaguardar, prestigios que confirmar, ideales que mantener, y principios que no deben mancillarse: toda una gama confusa de esperanzas frustradas y esperanzas al borde de su realización. Triunfaron los incorporacionistas por una votación de 79 a 17 en una asamblea de 131 delegados. Llegado ese momento el líder no fusionista con los monárquicos españoles, el Dr. Barbosa, se levantó y dijo: "Adiós hermanos, yo me voy, pero me llevo la bandera de la Autonomía, que con mis amigos seguiremos tremolando". (39)

Bueno es hacer constar que la oposición al Pacto con Sagasta no podía ni remotamente interpretarse como un gesto de acercamiento a los Estados Unidos. En aquella asamblea se oyeron las voces siguientes:

"Porque no queremos de la Unión Americana ni la influencia ni el dominio, porque sabemos que no pasarán 50 años sin que desaparecieran nuestras costumbres, borrándose nuestras aficiones, y hasta sería excluida nuestra raza de toda intervención en la vida

37. Ibid. p. 101.

38. Ibid, 106-107.

39. Ibid 111.

pública: estamos orgullosos de lo que somos, y nada nos importa la diferencia de opiniones políticas en que se informan los partidos militantes, puesto que están formados por hermanos nuestros, y cualquiera que sea el que triunfe, aquí no habrá vencedores ni vencidos; no nos desespera el predominio de una colectividad, y el afán de mando no nos seduce hasta el extremo de llevarnos a la apostasía". (40).

Eso mismo había dicho El País en su "Adios" a los comisionados cuando iban hacia España.

El statement más claro sobre los motivos para oponerse a un convenio con Sagasta lo publicó El País en su edición del día 17 de julio de 1896. Referimos al lector al Apéndice número I, en cuya forma lo copiamos casi íntegramente.

En agosto de ese mismo año 1897, D. Antonio Cánovas del Castillo fué asesinado, y a la jefatura del gobierno subió D. Práxedes Mateo Sagasta, el líder liberal con quien Muñoz Rivera había pactado el concierto de recíproca ayuda en el Parlamento. Antes de terminarse el año, Sagasta cumplió con su oferta a los Autonomistas, mediante un Real Decreto que la Reina firmó en Noviembre 25 de 1897, concediendo "la Constitución Autónoma Político-Administrativa", que en Puerto Rico lleva el nombre de "La Carta Autónoma". (41)

40. "El País", abril 3 de 1897. Véase también "Adios", El País, Sept. 17, 1896.

41. Datos completos sobre la convención que ratificó el Pacto pueden encontrarse en Boletín Histórico de P. R., VIII: 24-41. En torno a la concesión del Decreto Autonomista han surgido dos cuestiones. Su inconstitucionalidad ha sido probada por el Dr. José López Baralt, fundándose en que este Decreto jamás mereció la aprobación de las Cortes. La otra cuestión es si dicha legislación fué debido a la presión de los Estados Unidos, que le exigían a España la pacificación cubana por medio de una autonomía amplia. Este aspecto lo discutiremos más detenidamente en páginas subsiguientes.

En años posteriores se le ha dado a la Carta Autónoma el valor de otorgar a Puerto Rico derechos soberanos que España no podía violar al firmar el Tratado de París cediendo la isla de Puerto Rico a los Estados Unidos. Igualmente se ha escrito mucho sobre como los americanos han violentado nuestras libertades con un régimen de más limitadas franquicias que las que gozábamos bajo la Autonomía. Por ejemplo véase el párrafo siguiente de una conferencia dictada por el Hon. Senador Vicente Géigel Polanco, en la Universidad de P. R., el 3 de diciembre de 1942: "La Carta Autónoma no nos da derechos sujetos a la eventualidad de cambios en el Gobierno Central, sino que nos confiere un gobierno propio, esencialmente soberano, de tal naturaleza que el mismo Parlamento español no puede modificarlo, a menos que así lo soliciten las Cámaras Insulares. Constituye el pleno reconocimiento de nuestra capacidad para ...el ejercicio de todas las franquicias civiles y políticas".

Lo que hoy nos parece un triunfo para todo el pueblo puertorriqueño en 1897, no pareció serlo para aquellos que todavía veían con suspicacias lo que temían fuese una trama para exterminar el Autonomismo auténtico. O como explica uno de nuestros escritores contemporáneos: "Y la desconfianza, la sospecha, y el temor ante una posible retractación ulterior, privaban al pueblo puertorriqueño de toda la alegría que le hubiera traído la obtención de reformas liberales, si su fé y la confianza en la nación no se hubiesen quebrantado tan hondamente por la política torpe y reaccionaria, con que el gobierno Central preparaba su fracaso. Ella explica, en parte, porqué el pueblo de Puerto Rico, a pesar de habersele otorgado aquella carta, acogía con amorosa cordialidad a los invasores del Norte, en quienes creía saludar la aurora de un nuevo día de paz y venturosa libertad". (42)

Hasta aquellos mismos que la habían obtenido sintieron que a veces su fé se debilitaba. Muñoz Rivera dijo al efecto: "Y, porque sentimos así, nos torturaba el temor de un peligro no remoto: el de que España destruyera las libertades que otorgó bajo el imperio de las circunstancias, desencadenando, como otras veces, la furia de la reacción sobre la colonia inofensiva e indefensa. No de otra suerte se explica que al llegar a nuestras costas el ejército invasor se le considerase y se le recibiese como a ejército libertador". (43)

En las palabras que acabamos de citar, habla el autor de "libertades que otorgó bajo el imperio de las circunstancias"; y otro autor nos las explica de la manera siguiente:

"¿No fué aquella autonomía un decreto ministerial impuesto por la sola autoridad de la Presidencia del Consejo de Ministros, bien que constreñida por los incesantes apercibimientos que diplomáticamente se le hacían por las principales cortes europeas, en especial por la gran República norteamericana? Bajo el apremio de aquellas apuradas circunstancias, sin embargo, ya hemos visto que fué una mera concesión de carácter precario, discrecional, revocable, en todo tiempo, no solo por la mano suprema del poder nacional, sino por el mismo Gobierno General... La daba menesterosamente impuesta por los influjos directos de las extrañas cancillerías como si se tratase de imponer una constitución a los Sultanes... o a los Zares... (44).

42. Juan B. Soto, "Causas y Consecuencias", p. 220.

43. Luis Muñoz Rivera, "Campanías Políticas", I: 242.

44. López Landrón, op. cit., 145-146.

Aunque esta explicación parece concordar con lo dicho por Luis Muñoz Rivera, sin embargo, este señor se vió precisado a defender el triunfo que había obtenido del monarquismo liberal. Sin explicar las razones que tuviese para sentirse malhumorado, solo queremos reseñar la contestación a tal imputación: "Quien os diga que la intervención de la gran República del Norte de América, su fuerza portentosa, su poderío innegable, los cañones de sus buques, sus millones de hombres prestos a ser soldados, han podido intervenir por lo más mínimo en la concesión que os hace España, miente. Esos pueblos que supieron destrozar las legiones... y que supieron luchar contra los capitanes de todos los tiempos, lucharían hasta que no quedara con vida un solo hombre, antes que consentir que el coloso de América les impusiera leyes que no han aceptado ni aceptarían jamás de nadie". (45)

La reacción de duda que se manifestó en el seno de la Oposición al "Pacto con Sagasta", tomó al principio giros de cautela. En alocución que El País dirigió "Al Pueblo Autonomista Puertorriqueño" se lee que: "Para los amigos que creen servir el ideal común, desde las filas del partido monárquico sagastino, nuestra respetuosa consideración y nuestro deseo de que consigan lo que se proponen... Les allanaremos el camino... Ni una palabra de reproche... Nuestra actitud por ahora será expectante". (46) Sospechamos, sin poderlo confirmar, de que esta actitud expectante obedeció a recomendaciones de Labra, quien ahora pedía la unión entre todos los Autonomistas en favor del gobierno de Sagasta. Ya Muñoz Rivera había dicho de Labra que para no molestarse contra el gobierno mantenía "una benevolencia plácida que no enjendre enojos y disgustos". (47)

Dijimos que la Asamblea que ratificó el "Pacto con Sagasta" había ocurrido en Febrero de 1897. Pues, en abril subsiguiente, apareció un artículo en El País, con el título "LO QUE HAY DE MAS Y DE MENOS EN ESPAÑA PARA QUE SEA LO QUE DEBE SER, Y NO LO QUE ES". Por su extensión lo dejamos para el Apéndice número II. Aquí solo queremos consignar el hecho de que un pacto con una nación de la cual se dicen aquellas cosas no podía sino estar vi-

45. Discurso de Luis Muñoz Rivera el 28 de noviembre de 1897 en Ponce al decretar Sagasta la Autonomía para Puerto Rico. Campañas Políticas, I:230.

46. Manifiesto en El País del 16 de febrero de 1897.

47. Pedreira, "Un Hombre del Pueblo", p. 95.

ciado de reservas peligrosas que aguardan la mejor oportunidad para hacer crisis. Y esas reservas forman también una explicación a la urgencia con que Luis Muñoz Rivera exigía al gobierno de España el cumplimiento rápido y firme de los compromisos contraídos por los Liberales hacia los insulares. En la correspondencia de los líderes de allá con los de acá hay párrafos reveladores de esa urgencia. Le escribía Muñoz Rivera a Don Antonio Maura, el 14 de junio de 1897: "Viendo ustedes al poder y apoyándose en nosotros para administrar y regir a Puerto Rico, España no tendrá aquí un solo desafecto; quedará destruída la tendencia revolucionaria que existe en gérmen no más, y no habrá ni la sombra de un peligro en el porvenir. En esto estriba la importancia del trabajo en que pongo mi alma entera y en que me secunda ardorosamente el país liberal y democrático, que antes se llamó autonomista, que tuvo inclinaciones hacia la república, y que hoy sirve con lealtad a la monarquía, bajo la dirección de ustedes. Le supongo enterado de nuestras pequeñeces locales y no desciendo a pormenores de poca entidad". Y el mismo día escribió a D. Germán Gamazo en términos muy similares: "Hace un año podían observarse los movimientos del gérmen revolucionario que buscaba oportunidad para la conspiración. Lo dirigían desde Nueva York y París los doctores Henna y Betances, presidentes de las juntas separatistas. Hoy el gérmen va desapareciendo. La isla está con nosotros y nosotros con España. De ahí la trascendencia de esta labor que realizamos y en que pongo yo todas mis energías, todas mis intimidades". (41)

Otro motivo de reservas que observamos en la correspondencia a que aludimos era la actitud que pudiera observarse por el gobierno español hacia los Conservadores Incondicionales en la Isla. Refiriéndose a la campaña de estos contra los Liberales nacionales decía: "Bien necesitamos más de una vez el auxilio de sus palabras. Los incondicionales y los disidentes nos acosan sin tregua y afirman rotundamente que las promesas no se cumplirán, y que cuando suban ustedes al poder, ocuparemos nosotros una posición muy difícil y muy desairada... El General Marín acentúa su hostilidad hacia nosotros.

48. En esa carta el autor demostró tener poca previsión de lo que iba a suceder, pues el gérmen separatista no desapareció, y la isla hizo poco caso del Gabinete autonómico cuando los Americanos llegaron. La correspondencia que aquí citamos está en Bol. Hist. de P. R., V: 354, 355.

Como a pesar de mis amistosas súplicas no quiso poner coto a los escándalos de los alcaldes, que cerraban colegios electorales y atropellaban ciudadanos respetabilísimos; como toleró que se impidiese la celebración de nuestros meetings en varios puntos de la isla, y amparó, al propio tiempo la celebración de meetings conservadores; como mantiene detenidos en las cárceles a algunos correligionarios de valer, cuyos procesos no terminan nunca; como esas arbitrariedades nos causan daño y nos restan prestigios, los periódicos... empezaron a censurarle. De ahí sus enconos con el partido... enconos que podría traer ciertas dificultades, si al ocupar ustedes el gobierno, no enviaran por cable órdenes concretas de entenderse con nosotros... y no se dispusiesen a enviarnos un gobernador en absoluto identificado con la nueva política". (49) Y al jefe del nuevo gobierno español, Sagasta, le dijo: "Una autonomía práctica planteada por Incondicionales tendrá la virtud de no satisfacer a los elementos en que la opinión se divide y resultará más que inútil, perniciosa... Liberales con liberales, Conservadores con conservadores: he aquí nuestra síntesis... Tal sistema... matará los gérmenes de rebeldía que aún se manifiestan respecto a Puerto Rico en París y en Nueva York". (50) Así pues, los nuevos liberales puertorriqueños pedían como condición necesaria un gobernador de tipo distinto: "Sin un gobernador nuestro, la supremacía del partido Liberal es un bello espejismo, sin sombra de realidad". (51) Contra esta actitud exclusivista de Muñoz Rivera, el Ministro de Ultramar aconsejó a los Liberales "abrir los brazos... olvidar generosamente cualquier acto pasado que pudiera trabajar su espíritu y predicando así con el ejemplo y llegando tranquilamente a la dirección de los negocios públicos ofrecer a Cuba un ejemplo que será saludable hasta el extremo; a la Patria, un consuelo y una satisfacción de que tiene gran necesidad; y al mundo entero una prueba de que la raza española en las colonias es capaz de mayores triunfos y de los progresos más altos que la raza sajona ha realizado". (52)

Al llegar el año de 1898 comenzaron a implantarse e instrumentarse los acuerdos a que venían obligados por el "Pacto con Sa-

49. Carta de Luis Muñoz Rivera a D. Segismundo Moret, del 3 de septiembre de 1897; Bol. Hist. V: 356.

50. Ibid, 358.

51. Ibid 359-362.

52. Ibid, 363.

gasta", y el Real Decreto de Noviembre 25 de 1897. El gobernador Macías, previa reunión de los dos bandos autonomistas, que en 6 de febrero habían convenido en colaborar unidos si se repartían las carteras en partes iguales, constituyó su Gabinete autonómico. Provisionalmente, los Puros (así se llamaban los que siguieron a Barbosa) y los Liberales acordaron que, para los fines de obviar dificultades, se llamase la nueva conjunción "Unión Autonomista Liberal". Pero ese arreglo fué en vano porque el 15 de febrero, con la voladura del "Maine" en la Habana se hicieron pedazos también las inteligencias de concordia y las esperanzas de salvar la soberanía española. El nerviosismo se apoderó de todos cuantos tenían interés en el problema puertorriqueño y cuando en marzo 27 se fueron a celebrar las primeras elecciones bajo el régimen autonómico el resultado fué desastroso para la psicología del país. Como dice uno de nuestros intelectuales: "el virus de la discordia, eterna, profunda, inextinguible hasta la fecha, iba a hacer acto de presencia con motivo de las primeras elecciones que se celebraron el 27 de marzo de 1898... y se redujo a cenizas la fraternidad puertorriqueña... Hasta las mismas doctrinas de los partidos quedaron relegadas al dividirse el país... en muñocistas y barbosistas". (53)

Entre el día primero y el 27 de marzo, la Unión Autonomista Liberal dejó de ser las tres cosas. Y entre el 11 y el 25 de abril, el gobierno norteamericano con sendas notas, mensajes, proclamas y declaraciones ya había sellado la extinción del dominio español en el Nuevo Mundo, porque al exigir con las armas la independencia de Cuba y extender el bloqueo a las costas de Puerto Rico en junio 27, los separatistas puertorriqueños no iban a mostrar indiferencia ante la oportunidad que le decía, "Ahora o Nunca".

El gabinete organizado por Macías ya se había quebrantado con la renuncia de los Ortodoxos o Puros, y en los comicios del 27 de marzo "por primera vez en nuestra historia se derramó sangre en unas elecciones". (54) Permítasenos aquí anotar el comentario de que la Carta Autonómica, con todas las libertades que venía a implantar, y todos los problemas que venía a resolver, fué totalmente impotente para evitar la desbandada colectiva que se le vino encima

53. Pedreira, "Un Hombre del Pueblo", pp. 121, 122.

54. Ibid, 124.

al régimen. Oficialmente, y en apariencia, la cohesión con España se mantuvo; pero el alma de España en Puerto Rico estaba fatalmente herida. Hasta los obreros puertorriqueños sentían una nueva dirección que les empujaba como si una fuerza centrífuga les irradiase del hogar materno. (55) Por las incidencias desagradables de ese período en nuestra historia la Autonomía ha sido condenada de males presentes. Dice uno de sus críticos: "El brevísimo interregno de autonomía colonial otorgada por España en las postrimerías de su dominación, lejos de prepararnos para el gobierno propio, como creen los ilusos, no hizo más que extraviar la conciencia popular, despertar ambiciones bastardas, sembrar el odio entre los puertorriqueños y crear el fetichismo político. Todo lo cual constituye el mayor de los obstáculos con que tiene hoy que luchar el gobierno americano en su labor educativa". (56).

Otro escritor, refiriéndose a aquellos meses de autonomía lo describe como escenario donde se presenciaron los más lamentables hechos de salvajismo, precisamente "en las personas de infelices e indefensos españoles que habían levantado un capital regado con su honrado sudor en los campos puertorriqueños" (57). El mismo autor explica que "de entonces data la manía de fabricar partidos puramente artificiales con tendencias a ocupar todos los puestos públicos. En segundo lugar, sirvió para satisfacer la vanidad personal y el espíritu de dictadura a lo criollo, de ciertos hombres que aún por desgracia influyen en nuestro país". (58)

Y en ese horno de pasiones asfixiantes el laborantismo tendía sus últimas redes en acecho del enemigo. Esas redes pendían de hilos cuyos amarres se extendían hasta Nueva York, en el continente del sur, en las islas cercanas, en la prensa, la correspondencia privada, el club clandestino, la tertulia suspicaz, en prosa y en verso, a veces arriesgada y otras con disfraz. Lo sabían bien hasta los mismos que oficialmente se acercaban a la Corte en busca de la Autonomía; conocían hasta de sus planes de desembarco por las costas del litoral. (59).

55. Manuel F. Rojas, "Cuatro Siglos de Ignorancia...", pp. 44-45.

56. Francisco J. Amy, "Predicar en Desierto", p. 2.

57. Vicente Balbás Capó, "Puerto Rico a los Diez Años de Americanización".

58. *Ibid.*, p. 79.

59. Véanse las revelaciones de Muñoz Rivera en "Campanas Políticas", III: 4, 5.

Aunque la revolución se había confrontado con serias dificultades internas (60), todavía le quedaba su mayor recurso; recobrar la ayuda norteamericana, para cuyo efecto en las ciudades de aquel país se habían instalado oficinas y agencias que fomentaban el crédito del régimen. A estos laborantes en la urbe neoyorkina se les acercó el Sr. Pedro J. Fournier, a nombre de la comisión Autonomista, y les prometió que "si el éxito no coronaba sus esfuerzos, a su regreso sus miembros se unirían a los revolucionarios en Nueva York, y a ellos prestarían su colaboración". (61).

El principal cronista de la guerra hispano-americana, D. Angel Rivero, tiene en su Diario una nota correspondiente al 5 de marzo de 1898, que dice textualmente: "Hasta los gatos quieren zapatos.— Puerto Rico, que ya tiene su Gobierno Insular con sus ministros autónomos y sus diputados... quiere ahora debutar como isla insurrecta, y ya se prepara, en Florida, una expedición filibustera para desembarcar en aquella isla. Pero no hay que asustarse; aún en el caso de que dicha expedición llegara a desembarcar en las costas de la pequeña Antilla, ya se encargaría de evitarlo el digno general Macías. El asunto no tiene importancia. Cuatro soldados y un cabo bastan para sofocar allí cualquier intentona". (62) Esta nota, que D. Angel Rivero obtuvo de un número de "La Correspondencia Militar" de Madrid, y la siguiente que el mismo autor dice ser de un telegrama del Capitán General al Ministro de Guerra, nos dicen eloquentemente que la Carta Autonómica no había logrado matar el germen que ya Luis Muñoz Rivera había visto desaparecer. Dice el telegrama: "5 de agosto, 1898—Ni con autonomía quiere mayoría este país llamarse español, prefiriendo dominación americana. Esto lo sabía el enemigo, y lo comprueba hoy por recibimientos y adhesiones en pueblos que va ocupando; conoce además disolución Voluntarios, y sabe que no nos queda otro elemento de resistencia que las tropas". (63).

El día 25 de julio de 1898 comenzaron a desembarcar las tropas americanas por el puerto de Guánica, sin resistencia de ninguna es-

60. Juan B. Soto, "Causas y Consecuencias", 204, 206.

61. Ibid, 205-206.

62. D. Angel Rivero, "Crónicas de la Guerra Hispano-Americana", p. 533.

63. D. Angel Rivero, op. cit., p. 624.

pecie. Pero ya la Carta Autonómica había recibido un golpe muy rudo. El 21 de abril, el gobernador Macías, haciendo uso de su autoridad, y en vista de las circunstancias excepcionales suspendió las garantías constitucionales. Esto fué cuatro días antes de reunirse las Cámaras insulares que habían sido elegidas en las turbulentas elecciones de marzo 27. El día 22 del mismo mes de abril, el Gabinete Autonómico dirigió una alocución al pueblo de Puerto Rico, pidiéndole en vano que se dispusiese "a secundar con eficacia la acción directora del Gobierno y a sostener con denuedo el nombre augusto y la soberanía indiscutible de la patria". (64) La petición cayó en oídos y corazones indiferentes al dolor de España, porque al intentar excitar el heroísmo y el orgullo de su historia, Puerto Rico no pareció entender ese lenguaje. Sin embargo, no faltaron elementos que hubiesen respondido con afecto si el gobierno los hubiese sabido utilizar. Dice uno de los que en tal forma se ofreció: "Ante la proximidad de un desenlace inesperado la prensa de la Isla, acosada por las persecuciones del gobierno militar autonómico de triste y dolorosa invención, encomendado al sable, hizo cesar sus grandes clamores contra el mentido selfgovernment que se llamará en Puerto Rico para siempre, del inepto Doctor Francia. Los partidos políticos que tantas imposiciones habían sufrido de los delegados del poder central, calmaron sus acusaciones, y haciendo un movimiento de generoso olvido se aproximaron a la alienada autoridad del General Macías para ofrecerle una prueba más de la docilidad del país, de su amor a la raza de los grandes rasgos, a la vieja España, nunca bien servida por sus impopulares delegados". (65).

¡El año 1898!... ¡La Generación del 98...!

Oigan lo que dice despiadadamente un autor ya citado varias veces:

"Si cuando nos sorprendió la invasión americana penetrando por la bahía de Guánica éramos un pueblo con cataratas, de más de 800,000 analfabetos; un pueblo paralítico, porque no tenía caminos ni vías de comunicación; un pueblo tributario de las clases guerreras y sacerdotal, porque sus principales fuerzas económicas las consumía en sus presupuestos anuales para sostener soldados y Cabildos y Parroquias del Culto Católico; un pueblo desprovisto de escuelas como sobrado de bendiciones apostólicas; un pueblo re-

64. Bol. Hist., V: 41.

65. Francisco R. de Coenaga, "Sepultureros de España en Puerto Rico", p. 8.

zagado, retardado, descuidado de la higiene y de su propia salud, entusiasmado por los grandes espectáculos públicos de las jugadas de gallos, y de las procesiones ...ligaduras tras ligaduras, trabas tras trabas han venido rompiéndose y cayendo". (66).

Y sobre nuestra psicología en 1898 el mismo autor, con igual tono, dijo:

"Predominaba en el fondo de nuestro carácter, y dábale muy pronunciada tonalidad, no sé decir que residuo extraño de una cierta tradición que era caballeresca sin torneos, hidalga sin aristocracias históricas, romántica sin trovadores, religiosa sin fé, embelesada en los ideales abstractos, muy dada a las vanas ceremonias y a los excesivos halagos personales. Esta tradición heredada como ciega costumbre, segunda naturaleza en nosotros, impresa en nuestro modo de ser, dábanos un falso concepto del trabajo, un falso concepto de la patria, de la virtud, del civismo, una muy equivocada idea de la dignidad pública y privada, fuente y origen copioso de nuestras irritabilidades, susceptibilidades y enconos, fáciles a la exaltación pueril en todas las ocasiones y con todos los motivos. Eramos un pueblo puramente impresionable: el pueblo de los victores, de las aclamaciones, de las glorias históricas, de las procesiones, de las protestas, de las hipérboles, de la dignidad frecuente. Nuestra espiritualidad no era más que trasunto anacrónico, resabio por reminiscencia de aquel doble feudalismo secular, militar y religioso a la vez, consagrado a encomiar las brutales y sangrientas glorias de Marte o las beatíficas, extravagantes y terroríficas concepciones de ultratumba. Habíamos casi olvidado el concepto principal de la vida, el más práctico, el más indispensable y necesario: el TRABAJO". (67).

Y llegó el momento final cuando España tuvo que dejar la isla del Cordero a su nuevo dueño. "Nuestra mente volaba rápidamente... hacia atrás unos cuantos años, en la corta historia de nuestras vidas individuales, y de nuestras luchas políticas; y 400 años en la historia de la vida colectiva de nuestro pueblo, y luego, desandando lo andado, volvía a la realidad, y contemplaba, atónito, el momento presente, de aquel día memorable, trágico, grandioso, decisivo, tratando en vano de penetrar en diáfana mirada las nebulosidades del porvenir". Así se expresaba el ilustre paladín de aquellos días, y que todavía vive, D. Juan Hernández López. (68).

España debió haberse sentido terriblemente mortificada ante el poco cariño que le profesaron los puertorriqueños en su última hora

66. López Landrón, op. cit., pp. 5, 6.

67. *Ibid.*, p. 45.

68. D. Juan Hernández López, cuando se hacía entrega de la isla a los americanos. Angel Rivero, op. cit., p. 409.

de prueba. Ni aún en el entierro, fué Puerto Rico muy respetuoso para con la Madre Patria, a juzgar por la siguiente nota luctuosa que se refiere a aquél día: "Presidiendo el cortejo fúnebre el día del sepelio de la madre patria en Puerto Rico el anacrónico jefe de Melilla (Macías) con Camó a la derecha, Francia a la izquierda, el comandante Cervera detrás, el pueblo puertorriqueño regresó de la Necrópolis, triste, taciturno, pesaroso, vestido de luto, pero exclamando por todo comentario entre los grupos de los que regresaban de la despedida del duelo, como exclamaban los familiares y domésticos de aquella vieja madre demente: "Era muy buena, muy santa, muy católica— pero realmente que es un gran alivio que Dios se la haya llevado para siempre..." (69).

Y aquí terminamos esta parte repitiendo la dedicatoria obituaría con que el historiador de Puerto Rico, D. Cayetano Coll y Toste, cerró el capítulo del dominio español en Puerto Rico:

"Era el postrer adiós a la querida bandera de nuestros padres y de nuestros abuelos. Fué cruel con nosotros; inconscientemente nos flajelaban el rostro con ella muchas veces, maneja~~za~~ por manos injustas y profanada por manos retrógradas; y a pesar de todo la amábamos. El hombre en sus desgracias llega a querer lo amargo a fuerza de estarlo tomando días tras día. Hoy, que queremos escribir sin lápiz rojo ni traba alguna, lo decimos con ingenuidad; nunca hemos odiado a España; pero sí a sus malos gobiernos coloniales, y a su injusto Ministerio de Ultramar cuando tenía por norma fija e invariable un embozado despotismo y unos crueles y draconianos decretos y reales órdenes contra el derecho colonial de los hijos de las Antillas". (70).

69. Francisco R. de Coenaga, "Sepultureros de España..." p. 92.

70. Cayetano Coll y Toste, en Bol. Hist. de P. R., V: 31.

CAPITULO VII

CAMBIO DE SOBERANIA

Porque los laborantes se encontraron luego impotentes para dominar la máquina que ellos mismos se habían elaborado, y como la liquidación del régimen español significó la implantación de otro régimen, no menos extraño por ser más apetecible, creemos pertinente un sucinto análisis de la penetración del supuesto Anibal dentro de las puertas de esta provincia antillana. En otra parte (1) hemos creído necesario llamar la atención hacia el hecho de que la aproximación de los Estados Unidos hacia Puerto Rico, y vice-versa, no ha sido suficientemente estudiada. Tal estudio nos revelaría las recíprocas atracciones que desde el siglo XVIII se habían estado manifestando las antiguas colonias británicas que hoy constituyen los Estados Unidos, y las dos pequeñas colonias españolas de Cuba y Puerto Rico. Luego veríamos el incesante coqueteo por medio de transacciones clandestinas, del negocio por contrabando. También oiríamos las frases amorosas que se dedican en su mútua aproximación; palabras de presidentes y palabras de políticos y hombres de estado. Por ejemplo, en 1783 cuando todavía los americanos no habían firmado el tratado que les dió su independencia, el secretario Adams le escribió a Robert R. Livingstone la siguiente observación: "El comercio de las Indias Occidentales (Cuba y Puerto Rico) es parte integrante de nuestro sistema comercial. Ellas no pueden estar sin nosotros, como tampoco nosotros sin ellas. Por lo tanto, todo esfuerzo obstinado, de violencia o política que intente evitar que las Islas y el Continente deriven las ventajas recíprocas que la Natura-

1. *Infra*, p. 111.

leza les ha ofrecido, solo logrará el que busquemos medios más efectivos para unirnos". (1) Otro ejemplo lo ofrece la petición de 1804, cuando por conducto de Benjamín Franklin, se deseaba saber "si el Gobierno fuese adverso a que esta Isla se considerase objeto de intercambio por aquella parte de la Luisiana que reclamamos, y si se opusiese a adquirirla por compra, ¿objetaría aceptar su soberanía si una Compañía privada comprase dicha Isla con la sanción del gobierno americano?" (2) Algunos de los presidentes que hicieron manifestaciones sobre el interés americano en Puerto Rico, fueron John Quincy Adams, (3) Franklin Pierce, (4) y Andrew Johnson (5). El primero de éstos llegó a decir que "la condición de las islas de Cuba y Puerto Rico es una cuestión de mayor importancia, que está íntimamente relacionada con los intereses presentes y futuros planes de nuestra Unión". (6).

Fieles a su tradición cultural latina, los puertorriqueños sintieron predilección especial por las ideas y principios políticos del vecino fuerte. Por eso, la independencia de los Estados Unidos era poderoso imán hacia el cual convergían las atenciones puertorriqueñas. La constitución norteamericana de 1787 excitaba en su pecho febril admiración, y las prácticas de gobierno constituían un resistente puntal en las demandas políticas que a la Metrópolis española enviaban. Como apuntaba Don Salvador Brau: "Que la democracia norteamericana nos entusiasma"; y otra vez, "He ahí por lo que nos enamora la democracia anglo-americana". (7) El deseo de alcanzar iguales condiciones no podía sino brotar a la superficie, "¿por qué las con-

-
2. Sparks, "Diplomatic Correspondence", VII: 43-44. Véase también "Writings of Carl Schurz, tomo II, p. 76. Las palabras de Adams pueden compararse con las de un puertorriqueño, medio siglo más tarde, "Atrevéos en vista de esto a aislar en América nuestras Antillas. Por de pronto lo único que conseguimos es atraernos las represalias de la Unión, y sostener la tirantez de sus leyes mercantiles tan perjudicial para nuestro comercio ultramarino, Sanroma, "Puerto Rico y Su Hacienda", p. 29.
 3. The American Antiquarian Society, April 1920: pp. 53-55.
 4. J. B. Moore, "Digest of International Law", VI: 381.
 5. James D. Richardson, "Presidential Messages and Papers", V, 198.
 6. Ibid, VI: 688.
 7. Tomada de una conferencia "El Futuro de Puerto Rico" por el Juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en marzo 29, 1914; "Conferencias Dominicales", p. 220. Este John Q. Adams fué el que dijo que las islas de Cuba y Puerto Rico eran "a natural appendage to the North American continent;" R. G. Adams, "History of the Foreign Policy of the United States", p. 264.
 8. S. Brau, "Ecos de la Batalla", pp. 281, 282.

quistas que allí se alcanzan no han de llegar hasta nosotros que tenemos por vecinos pueblos y naciones como la gran República Norteamericana, que nos enseña prácticamente que puede tanto un pueblo progresar por la libertad, como nosotros languidecemos y nos arruinamos bajo el plan del más absurdo centralismo, de la mayor restricción de derechos...?" (9) Citando una vez más a Brau: "No; ante la democracia norteamericana, contra la influencia de aquella nación que funda todo su vigor en la libertad, no cabe oponer suspicacias ni tiranías, ni doctrinarismos tradicionalistas. La libertad se combate con la libertad; y la libertad es una en todas las latitudes..." "Washington y Franklin se envuelven en una aureola de luz más espléndida, más civilizadora que el nimbo de horrores que circunda al Duque de Alba y a Felipe II". (10).

Cuando algún periódico, malhumorado por la admiración sentida hacia los Estados Unidos, recuerda las cacerías de indios, o las leyes contra los negros, el mismo historiador replica: "Estudiar la democracia norteamericana en las fronteras apaches sería lo mismo que estudiar el Evangelio en los Autos de Fé; el Derecho Romano en las orgías de Nerón, y la Revolución Francesa en las horribles matanzas de Septiembre". (11) En vano cuidaba severamente el Gobierno de prohibir toda clase de derechos, actos, demostraciones y hasta pensamientos políticos en la isla (12), los hombres de negocios se trasladaban a los Estados Unidos, "y allí veían un pueblo próspero, la-

9. Editorial "No hay Peor cuña" en La Razón, octubre 28, de 1890.

10. Brau, "Ecos de la Batalla", pp. 8-9.

11. Ibid, p. 281.

12. Héctor García Chuecos, en sus "Estudios de Historia Colonial Venezolana" p. 321, dice: "La emancipación de las Colonias anglo-americanas produjo como era natural un movimiento de los espíritus en favor del nuevo orden de cosas, movimiento que el gobierno procuraba contener en la medida que las circunstancias permitían. De este temor da fé una nota del Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia, D. Pedro de Lerena, dirigida a los magistrados de las diversas entidades administrativas de América, para decirles que el Rey se hallaba en conocimiento de que, entre los géneros comerciales de mercería fina se habían introducido en algunos puertos de Indias... algunas monedas, en las que se advertía grabada una mujer vestida de blanco con una bandera en la mano, y alrededor una inscripción que decía: "Libertad Americana". Dicha nota fué expedida con fecha 18 de mayo de 1791 y en ella se manifestaba que como la circulación de las citadas estampas podía ocasionar "mucho perjuicio a la tranquilidad pública", el Rey había tenido a bien ordenar... que los referidos objetos, ni ninguno otro que hiciera alusión a la libertad de las Colonias anglo-americanas se introdujese por los puertos de sus Dominios".

borioso, moralizado, levantándose al soplo de la libertad más amplia, constituyendo con su savia una nación modelo, y saturados de aquel perfume de libertad regresaban al peñón borincano, alabando y bendiciendo sus maravillas". (13) En vista de tales resultados que auguraban mal para el régimen, nos dice J. J. Acosta que fué política del gobierno evitar el contacto de los jóvenes puertorriqueños con los estudios que, saturados del espíritu americano, fuesen contrarios a la dominación española. (14).

En su estudio "La cuestión de Ultramar", Labra reconoció el efecto de esas ideas. Dijo él: "todo lo que en nuestro país existe, todo lo que siente, todo lo que palpita, todo está demostrado que nuestra tierra se halla preparada para que arraigue, crezca y fructifique el árbol de la democracia moderna". Y explicaba el origen de esto advirtiendo a los demócratas peninsulares que no estuviesen ciegos "a las brisas de América" que "nos saturan" y a nuestras "relaciones diarias, incesantes, permanentes... con los Estados Unidos, el pueblo más libre del mundo". (15) Por el peligro que entrañaban todos estos contactos entre ideologías y prácticas, España llegó a considerar como desleal hasta el recibir cartas de los Estados Unidos. (16).

Ya que de cartas hablamos, veamos como los puertorriqueños llegaron a inventarse un medio de censurar el régimen por medio de cartas apócrifas; a saber:

"Allá por el año 1880 ...bajo el virreinato del Excmo. Sr. D. Miguel de la Serna, fungía de censor en Ponce un señor fiscal ...cuyo calibre intelectual habíamos calado... Entonces se me ocurrió el ardid de una serie de cartas fechadas en Nueva York en que un nativo, a la buena de Dios comunicaba al director ponceño sus inocentes impresiones del país de los yankees. La idea era establecer un paralelo entre las instituciones americanas y el régimen imperante en P. R., del cual ...resultaban irónicamente ensalzadas las supuestas excelencias del sistema vigente en el país del tradicional borrego, y puestas en ridículo las cosas más envidiables de la tierra del Tío Sam..." El autor nos da el siguiente ejemplo:

"estos endiablados yankees han arreglado las cosas de manera que los empleados todos, desde el Presidente abajo no son en resumidas cuentas sino unos meros sirvientes asalariados del pueblo, quien los despide sin la menor ceremonia, tan pronto como faltan a las obligaciones que le son prescritas por la ley que ellos

13. Brau, "Ecos de la Batalla", pp. 52-53.

14. Angel Acosta Quintero, "José J. Acosta y Su Tiempo", p. 320. Vea p. 165.

15. Labra, "La Cuestión de Ultramar", p. 32.

16. Pedreira, "El Año Terrible del 87", p. 65.

mismos se han dado y que constituye la única y suprema autoridad del país. ¿Puede concebirse mayor anomalía?" (17).

Naturalmente que toda mención de las bondades del sistema norteamericano tenía que provocar disgusto a los españoles, quienes veían en ella un insulto y un agravio. En virtud de tal efecto, era igualmente lógico esperar que los puertorriqueños esgrimiesen esa arma, como una de las más efectivas en sus ataques al sistema de gobierno español. Sin intentar hacer una antología de tales manifestaciones, véanse las siguientes muestras:

"BENDITO SEA EL PUEBLO AMERICANO

"Aquí el GORDO manda al cacique, este a sus siervos, los que mantiene el pueblo para que atropelle y oprima, y todos juntos vencen en las elecciones municipales, provinciales y a Cortes. Pero en los Estados Unidos no. Allí la ley es una Vesta a la que se rinde verdadero culto. Vesta que se respeta, y desgraciada la mano criminal que tenga el propósito de vulnerarla. Por eso vemos a ese país-modelo, cada día ensanchar más y más en todas las esferas del humano saber, mientras que la Europa vetusta y sus posesiones americanas desfallecen a cada momento. Esta nación, con su política y sus costumbres liberales, sin privilegios que envilecen, marcha a pasos agigantados en la brillante senda del progreso. No necesita de ejércitos en pie de guerra, ni de clero, pues cada asociación paga los sacerdotes y vive feliz... Mientras que para los de abajo haya palos y para los de arriba finos y delicados dulces y licores; mientras los de arriba rían cuando los de abajo lloran, no podrá existir la armonía social. Bendito sea el pueblo americano, muelle cuna de la regeneración social". (18).

"ES VERDAD TANTA BELLEZA"

"Cuando veo esos países regidos por el sistema democrático, donde están en mayoría los protestantes, enemigos de la infabilidad del Papa, y donde no se usan los reyes, ni los príncipes, ni los condes, ni los excelentísimos señores, agregando estrellas a su bandera, y con sus arcas repletas de millones de pesos, me pregunto a mí mismo, ¿Será tan atroz como dicen que es el régimen republicano?". (19).

EL VESUBIO DE LOS MARES

"Los periódicos norteamericanos publican la noticia de haberse botado al agua una formidable máquina de guerra perteneciente a la Marina de los Estados Unidos...

Con un solo cañonazo de esos que recibiera nuestra isla en una de sus costas, iría a parar a Santo Domingo, y empujaría a esta con el choque hasta unirla a su vez con Cuba.

17. Francisco J. Amy, "Predicar en Desierto", pp. 82, 87.

18. "Gramos de Arena" de Francisco Montañez, pp. 52-53.

19. La Razón de 25 de febrero de 1890.

Quiera Dios que no tengamos que habérnosla con los yankees, porque a juzgar por lo que colijo, de poco habrá de valerlos el cañoncito que en días pasados nos mandaron (porque lo pagamos) de la península, y que desempedró a su paso media Capital". (20).

LA POLICIA EN PUERTO RICO Y LA AMERICANA

"En la América del Norte a los agentes de la policía para hacerse respetar y hacer cumplir la ley, les basta una simple medalla; a los de Inglaterra la medalla y la varita; a los de Francia y Alemania un bastón, sable y revólver; y los de España necesitan la medalla, la varita o el bastón, el sable, revólver, fúsil y un cañón.

U dos cañones... Y no es eso lo peor... Sinó que con todo ese arsenal y ese parque, y con poderes extraordinarios, y las facultades que en ocasiones se toman de compondear al prójimo... Como que a la Policía de Puerto Rico la van a tomar por modelo en los Estados Unidos" (21).

IMITESE EL EJEMPLO

...Allí se desconocen totalmente los padrinos políticos; no hay más ahijados que los que se llevan a bautizos; los hombres valen por sus condiciones morales, sus aptitudes, su honradez; y si alguno mereciere los honores de ser encumbrado a la curul de una primera magistratura, allí lo sube el pueblo, le designa una pensión como sueldo para que pueda vivir con la decencia que reclama su elevado puesto; y si es infiel a la patria, si perjuro y no ha sabido respetar los tesoros que bajo solemne juramento le confiara su mismo pueblo, este le lleva a los tribunales, y el presidio tiene anchas galeras donde puede confundirse el Presidente de la República con el ganapán, porque la justicia y el pueblo yankee miden con la misma vara..." (22).

QUE BRUTOS SON LOS YANKEES

Que brutos son los yankees. Que cosas se le ocurren. Se necesita estar bien atrasado de noticias y carecer por completo de ilustración política para salir con semejante mamarrachada. Eso no se le ocurre más que a un pueblo de tocineros. Y luego nos vendrán pintando a los yankees como gente práctica. Hacer ingresar en la cárcel a un millonario porque quiera disponer del voto de sus empleados es el colmo del platonismo. ¿Acaso no tiene derecho si les paga y los tiene alquilados a disponer libremente de sus conciencias? Lo que diría con muchísima razón Mr. Crawford: "Son ustedes mis empleados... A votar pues según mi voluntad". Pero no contó Mr. Crawford con la estupidez de la justicia yankee, que no quiere la esclavitud del ciudadano... Si digo yo, que los yankees son estúpidos. Qué teorías. Se comprende que sea el pueblo más atrasado y el peor gobernado del mundo. Que aprenda de nosotros; que en eso somos más prácticos y no nos preocupamos por coacciones más o menos; nos dan los diputados ya hechos... y por eso somos un pueblo feliz y próspero y dichoso... y en vez

20. La Razón de 16 de agosto de 1890.

21. La Razón de 13 de septiembre de 1890.

22. Luis Caballer, en "La Pequeña Antilla", 24 de enero de 1896.

de cometer la cursilería de meter en la cárcel... recompensamos sus servicios concediéndoles títulos y condecoraciones...

Si digo yo que en cuanto nos desocupemos un poco, debemos hacer un favor a la humanidad llevando nuestra civilización a los yankees". (23).

PUÑOS, REGATONES Y RECORTES.

Lo que es peor.

Se rigen por leyes liberalísimas, capaces de hacer la boca agua a los que suspiramos por la libertad: progresan que da horror; no saben que hacer con su dinero; rebajan cada día sus contribuciones, y sin grandes preámbulos ni músicas dan carta de ciudadanía a todo el que se la pide...

Caballeros... abramos los ojos. Elevemos nuestros corazones. Y preparémonos contra los efectos posibles de una yankeecidío que nos sople la raza. Esto de que nosotros vayamos montados en un burro cansado, y los yankees armados de látigo y espuela, sobre un relámpago, tiene sus inconvenientes... No es indirecta. (24).

De como respondían los Conservadores al ataque laborante que de ese frente se le lanzaba, dan fé las siguientes citas; tomadas todas del Boletín Mercantil:

Y SE LLAMAN "AMIGOS DEL PAIS"

Oh, sí... Juventud puertorriqueña; huye del país de tu hogar, de tus padres, de tus afecciones, del país donde todos somos hermanos que nos debemos recíproco amor, huye de la patria, y emigra a ese Edén norteamericano en busca de la felicidad.

Porque ignorará... que en aquella balumba, que en aquel marremagnum, donde nadie se conoce, donde nadie repara en el prójimo, porque cada cual va derecho a su negocio, la opulencia se codea indiferente con la angustiosa necesidad; que allí el pobre emigrado no encuentra en sus soledades y en sus penurias el consuelo de una madre, la caricia de un hermano, el afecto del amigo de la infancia; que allí en conclusión como ya dijimos, la nieve, la escarcha, la intemperie, la desnudez tienen declarada guerra a muerte al necesitado". (25).

VEAN Y CALLEN

Eternamente vociferan esos gratuitos censores del régimen y las costumbres de nuestra Patria, de la cual son desconsiderados e ingratos hijos, echando en cara a nuestra Nación, a nuestros gobiernos, a nuestras autoridades, a nuestros funcionarios, a nuestros partidos carencia absoluta de sinceridad en las funciones del sufragio, en las funciones electorales. Y a todo ente viviente acusan denunciando coacciones y atropellos contra la libre voluntad del ciudadano. Bien podrían tomar ejemplo nuestros Gobiernos, dicen, de la sinceridad electoral, del supremo respeto a la conciencia del

23. El País, Octubre 29, 1896.

24. La Razón, 28 de junio de 1890. La mayor parte de estos recortes de La Razón fueron escritos por su editor, Mario Braschi.

25. Boletín Mercantil, Mayo 18, 1888.

elector que en la gran república impera, desde el poderoso hasta el mas humilde individuo... Lo cual es horrible sarcasmo con que se conculca la verdad histórica de remotos y recientes hechos... Precisamente en cada campaña electoral dijérase que se desquicia la república modelo, sacudida por vendaval de coacciones que viene de arriba para abajo y en todas direcciones, subvirtiendo la ley, la voluntad popular y demostrando de manera irrecusable que es allí la sinceridad electoral un fantasma que solo de nombre se conoce... Si tienen conciencia, enmudezcan para siempre los panegiristas de los procedimientos electorales de los yankees y execradores de los de nuestra Patria". (26).

El malestar se aumentó con la práctica frecuente de los laborantes hacerse ciudadanos americanos y luego usar su nueva investidura para hacerle reclamaciones a España de indemnizaciones por daños y perjuicios en sus personas y propiedades. (27) Como es fácil adivinar, los separatistas de Nueva York se organizaron en Clubs y juntas revolucionarias que constantemente advertían a los insulares de que el odioso régimen que aquí se toleraba tendría pronto fin con la ayuda que la intervención estadounidense iba a enviar a favor de los antillanos. Demás está decir que esta idea se distribuía en proclamas y cartas y propaganda personal subterránea, haciendo resaltar la libertad y la justicia prevalecientes en el pueblo norteamericano. (28).

La crisis cubana que en 1895 se convirtió en una segunda guerra contra España, vino a ser motivo del más profundo disgusto entre nuestros Conservadores, porque los puertorriqueños de ideas liberales no ocultaron sus simpatías por los hermanos de la Antilla mayor. Una victoria cubana era celebrada, una sospecha de que los Estados Unidos estaban por intervenir era explotada en la prensa liberal, cualquier resolución en las Cámaras norteamericanas sobre la compra o la anexión de Cuba provocaba comentarios agrios en la prensa de los Incondicionales. (29).

26. Boletín Mercantil de Oct. 11, 1889.

27. Véase el caso de D. Ricardo Nadal y Cuevas según Boletín Mercantil del 22 de enero de 1888.

28. Boletín Histórico de P. R., VII: 75.

29. Nótense algunos títulos de la prensa conservadora: "Inútil Aspiración" Bol. Mercantil, marzo 20, 1891. "La Anexión Entre Tontos y Locos", Abril 3, 1891. "Ni Venta ni Independencia", Marzo 6, 1892. "Absurdo y Delirio", sept. 4, 1892. "Locura" Oct. 23, 1892. "Fiebre Anexionista", Febrero, 26 de 1896.

Con intenciones de contrarrestar el efecto de la propaganda pro-americana los Conservadores lanzaban a su vez fuertes ataques contra las vulnerabilidades de los norteamericanos. Entre los puntos que ellos gustaban tocar y hacer llegar a los lectores puertorriqueños se notan;

- 1) los procedimientos dudosos relacionados con ambiciones en Hawaii; (30).
- 2) los Códigos Negros como fuerte argumento contra la inexistente justicia social en los Estados Unidos; (31).
- 3) el prejuicio contra los indios, a quienes trataban como búfalos; (32) ;
- 4) la política restrictiva contra los chinos y japoneses; (33).
- 5) y el peligro que envolvía a toda la América Latina ante el absorbente Monroísmo que se enconde tras las Congresos Panamericanos. (34).

Pero el golpe más contundente que desde el flanco americano podía asestarse contra el régimen español era el económico. Ya hemos visto en páginas anteriores la impotencia de España por darle a los Antillanos la prosperidad comercial que ellos demandaban. Considérese ahora la seguridad puertorriqueña de que su bienestar material dependía de los Estados Unidos, y en esa convicción pudo encontrarse el golpe fatal contra la continuación de Puerto Rico dentro de la improductiva órbita económica española. Desde luego que a las bienandanzas materiales iban unidas las bendiciones políticas que ellos consideraban seguras. Esto hacía el problema uno de tiempo.

Ya Acosta había anotado en sus comentarios a la obra del abate Iñigo Abbad: "Sin el mercado consumidor y productor de los Estados Unidos puede asegurarse que no se habría desarrollado la agricultura puertorriqueña". (35). Causa alguna extrañeza que esto se notaba desde 1809, cuando los Estados Unidos solo tenían 26 años de

30. Boletín Mercantil, Marzo 15, 1893.

31. Idem. Junio 24 de 1891.

32. Idem de Junio 15 de 1892.

33. Idem de Abril 24, 1892.

34. Idem de Noviembre 15, 1889.

35. Iñigo Abbad, op. cit., p. 323.

vida independiente. A Don Ramón Power se le instruyó en 1809 por el alcalde de la Capital, en los términos siguientes:

"Pero si ni aún de las miserables cosechas que los labradores, a costas de cuantiosos desembolsos, sudores y fatigas recogen, tienen consumo en la Isla, ni extracción para fuera, ¿a qué propósito tanto trabajo y tanto afán, que lejos de rendirles utilidad, les traen incalculables pérdidas? Tres o cuatro años que se empleó en hacer una plantación de café, azúcar, algodón, etc., con cuyo producto se va a reintegrar, en lugar de la utilidad que espera, tiene por recompensa la ruina de su casa y familia porque sus frutos depositados en sus almacenes sin comprador para ellos solo les sirven, para afligirle, pues con ellos no pueden pagar los empeños que contrajeron para proveerse de esclavos, herramientas, máquinas y de más utensilios y gastos de su hacienda.

Por el contrario, CUANDO EL GOBIERNO HA PERMITIDO EL COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS, ¿NO TOMO UN INCREMENTO RAPIDO Y ESPANTOSO LA AGRICULTURA EN NUESTRA ISLA? El precio del café subió a más de las dos terceras partes que tenía, y habiéndose aplicado al cultivo de esta planta la mayor parte de los labradores durante el comercio, siempre aumentó el precio aún en la fuerza de la cosecha; pero estas gracias momentáneas no fomentan la agricultura, ni establece al labrador, ni enriquece al Estado. (36).

Y otra vez, informa D. Pedro Irizarry, el alcalde, a Power:

"Ningún fruto es tan abundante en los Estados Unidos como el trigo, ni ninguno más apreciable para nosotros. La abundancia de allá y el consumo de aquí debe inclinar al comerciante a la preferencia de esos cargamentos porque en ellos puede duplicar y triplicar sus ganancias. Ellas son infalibles y por lo mismo es muy activo este tráfico..." "Arruinado los plátanos (37) que es su pan cotidiano, tienen que valerse del trigo, y sinó alcanza este a abastar a la ciudad... entonces es que sacrifica todo lo que tiene de más precioso para que no perezca de hambre su familia..." (38).

Como ya hemos apuntado los barcos norteamericanos pudieron legalizar la entrada de sus mercaderías en puertos puertorriqueños desde la gobernación de D. Toribio Montes, en 7 de abril de 1809, y ésta medida fué más tarde ampliada por un tratado comercial en febrero 22 de 1819, y por la admisión de cónsules norteamericanos en 1829. (39) El resultado de estas franquicias nos lo describe un autor en la forma siguiente: "Con estas libertades quedó vencida la tremenda crisis y comenzó una era de grandiosa prosperidad para Puer-

36. Rafael W. Ramírez, "Instrucciones al Diputado D. Ramón Power", pp. 17-18.

37. Huracán del 2 de septiembre de 1809.

38. Rafael W. Ramírez, "Instrucciones..." pp. 18-19.

39. *Infra*, p. 45.

to Rico. Abiertos nuestros puertos a las procedencias americanas, y expeditos los puertos americanos para nuestros frutos, la balanza mercantil inició ese extraordinario movimiento que cada año presenta evidentes progresos. (40) La corroboración de esas declaraciones puede verse en las estadísticas que hemos citado anteriormente. (41) Tomando el año 1864, cuando los Estados Unidos estaban envueltos en su Guerra Civil, las cifras nos dijeron que nuestro comercio con ese país fué de \$3,345.268.36 mientras que con España fué \$3,040,838.03. Si eso fué en un año en que partes de las costas norteamericanas habían sido bloqueadas por orden del Presidente Lincoln, ya podemos imaginarnos como sería en años normales. (42).

No debemos olvidar que a veces son las crisis las que redundan mayormente en la historia de los pueblos; y precisa recordar que en tales circunstancias era que se probaba si España podía venir en auxilio de sus necesitadas provincias. A las solicitudes que ya hemos visto, añadimos ahora la del gobernador Sanz, en una de sus Memorias, en la que descubre la dependencia puertorriqueña del mercado americano. Las siguientes fueron sus palabras:

“Una nueva calamidad vino a abatir más y más a la riqueza sacarina, con el aumento en los Estados Unidos, principal mercado para ella, del veinte y cinco por ciento en los derechos de importación, y entonces comprendí que era preciso y urgente, si había de salvarse ese valioso fruto y no producirse la ruina de la Isla, acudir a la Madre Patria en busca de protección, y manifesté al Gobierno que solo abriendo los puertos de la Península a dicho fruto, o rebajando a un límite prudente los derechos marcados a su importación, se conseguiría aquel resultado, sin perjuicio de que para hacerle más beneficioso se gestionase al propio tiempo la derogación de derechos por los Estados Unidos establecidos, y mis reflexiones fueron apreciadas debidamente, no dudando que si ya no han tenido el efecto deseado, depende tan solo de que lo propuesto afecta a los aranceles generales de la Nación que solo pueden ser modificados por las Cortes”. (43).

Estas manifestaciones de Sanz se repiten años más tarde por la “Cámara de Comercio de San Juan en informe de Febrero 19, 1890, en el que también se reconocía que eran los Estados Unidos necesi-

40. J. J. Domínguez, “La Autonomía Administrativa”, p. 37.

41. *Infra*, pgs. 47 y 48.

42. Acosta en Iñigo Abbad, *Op. Cit.*, pp. 351-354.

43. *Bol. Hist.* V: 229.

riamente el principal mercado, "por no decir el único" para la industria sacarina. (44).

El Bill McKinley de 1890, elevando las tarifas sobre las importaciones en Estados Unidos provocó en el Boletín Mercantil comentarios bien llenos de pesimismo, particularmente cuando unía al efecto económico las complicaciones políticas que deducía del Congreso Pan-Americano que acababa de celebrarse. (45) Como el Bill McKinley proveía para tratados de reciprocidad en los cuales podían obtenerse beneficios para la industria insular, los Autonomistas puertorriqueños se unieron a la demanda de un tratado en que se salvaguardaran los intereses de los exportadores puertorriqueños. Tal solicitud puede verse en los dos siguientes recortes de La Razón:

AGRICULTORES Y COMERCIANTES A Defenderse.

Acerca de la cuestión que hoy a todos nos preocupa, cual es el Bill McKinley... nuestra Nación por el bien de si misma y de estas Antillas, que forman parte de su territorio debía conceder, mediante un tratado con los Estado Unidos reciprocidades a los productos que se importan aquí de dicha gran república, porque es una verdad que por nadie puede ser discutida, que los Estados Unidos son el único mercado que tienen las Antillas, Cuba y Puerto Rico, para colocar sus azúcares, café, tabaco, y alcoholes, cuyo mercado, declararía mañana una guerra comercial... se nos cerraría por completo, y entonces... ¿que haría... Puerto Rico...?"

No se trata de escarceos de patriotismo, ni de fijarse en que los yankees son absorbentes... la cuestión es de hechos y de números... sin entrar en desplantes acerca de que la política de los yankees es la de "América para los Americanos" y otras cosas de este jaez...

Significaría que cambiase la situación precaria que hoy atraviesa esta Antilla... viéndose correr en ella el numerario en abundancia, mientras que si imperase el otro criterio por cuanto conviene a los intereses peninsulares, reservándose el tráfico solo para la bandera nacional, quedaría muerto el comercio de esta Antilla con el extranjero y muy principalmente con la república norteamericana". (46).

TARIFAS MCKINLEY

Si el plazo fijado por el gobierno de los Estados Unidos vence, sin que el Gabinete de Madrid gestione... y luche hasta conseguir un tratado que favorezca las Antillas... la situación que se creará para estos países es de las más difíciles... los azúcares,

44. Informe de la Cámara de Comercio de San Juan, en Bol. Mercantil, Feb. 19, 1890.

45. El Bill McKinley, en Bol. Mercantil de Octubre 29, 1890.

46. La Razón, Noviembre 1, 1890.

café, tabacos no encontrarán nunca mercados como los yankees, por mas que el patriotismo verdadero o adulterado se empeñe en encontrar la solución del conflicto en la posibilidad del libre cabotaje entre la Metrópoli y sus Antillas...

Si los países independientes de la América hispana celebran, anticipándose a España, convenios de reciprocidad buena con el Coloso Americano, ganarán todo lo que Cuba y Puerto Rico perderían en industrias comerciales y agrícolas". (47).

Aunque el Boletín Mercantil reconocía el peso de los argumentos que esgrimían los favorecedores de un tratado comercial con los Estados Unidos, este vocero, sin embargo se sintió obligado a condenar el tono pesimista y poco patriótico con que se hacían esas peticiones al gobierno español. Refiriéndose al tratado de reciprocidad, su patriotismo apela a los propulsores del convenio con el "yankee" para que no sean alarmistas, y dice:

"Grima e indignación produce al ánimo sereno y patriótico el tono cima al tratado de comercio que hay en proyecto y se haya en la ardua cuestión de los intereses económicos de nuestras Antillas con relación a los Norteamericanos, y el problema de si se dará o no cima a tratado de comercio que hay en proyecto y se halla en trámite entre España y los Estados Unidos, por consecuencia de la malhadada ley arancelaria McKinley, triste monumento de exclusivismo proteccionista desapoderado, inconcebible casi, dadas las tendencias mercantiles expansivas que privan hoy día en el mundo civilizado.

Y nos irrita esa actitud o este tono de gran parte de la prensa autonomista... porque... ni encajan en el buen discurso ni en la buena lógica, ni caben tampoco dentro de la órbita del patriotismo, ni de la elevación de miras que éste imperiosamente reclama.

Todo se les vuelve a los aludidos periódicos envolverse en las sombras de un pesimismo aterrador; predecir sucesos y conflictos cuya sola enunciación ofende al prestigio español... Ellos no tienen una palabra de aliento y de confianza en las presentes circunstancias. Todo lo auguran sombrío y desconsolador...

Desechen negros pesimismos nos colegas autonomistas, pues ni España ni sus Antillas tienen porqué sobrecogerse ni amilanarse ante la eventualidad de que fracase el tratado hispano-yankee en trámite. Si esto sucede crean que ni se pierde Cuba, ni temblarán las esferas. España se halla en condiciones de decir muy alto a la Unión Americana. "Tu conducta será la norma de la mía. De potencia a potencia. Ni más, ni menos; ni menos ni más". (48).

Fué un gran acierto el que el Boletín Mercantil se apuntó en dicho estudio al citar de otra revista en el sentido de que los motivos del Bill McKinley fueron:

47. Idém. Noviembre 11, 1890.

48. "Sobre el Tratado de Reciprocidad", en Bol. Mercantil, abril 10, 1891.

- 1) La influencia de los azucareros de Luisiana;
- 2) La ayuda de los remolacheros.

El industrial puertorriqueño de 1891 debió haber pensado con más serenidad, menos ambición, y más visión en el porvenir ante el alcance de semejantes motivos en toda la legislación fiscal americana.

En agosto de 1891 el convenio recíproco entre España y Estados Unidos se llevó a efecto; y en lo que a Puerto Rico se refiere, su contenido fué declarado por unos desastroso para el agro insular, y por otros como salvador de la situación que amenazaba a la isla. Los primeros aseguraron que no había reciprocidad en dicho convenio que admitía a Puerto Rico 75 artículos libres de derecho a cambio de solo cuatro que entraban de los nuestros en los puertos americanos. Además se preveía un efecto terrible en las rentas de las Aduanas, ya que mermando los ingresos sería obligatorio hacer economías en los gastos públicos, o suplirse nuevos arbitrios para disgusto de los contribuyentes. (49) Aquí se veía otro peligro para los exportadores puertorriqueños, que éstos habían observado desde hacía mucho tiempo: cada vez que el Comité de Medios y Arbitrios americano contemplaba hacer una rebaja en las tarifas a productos que de aquí importaban en los Estados Unidos, el gobierno español aumentaba los derechos de exportación, anulando por consiguiente el beneficio que se esperaba. (50).

Volviendo otra vez al convenio, hemos de decir que los productos nuestros con libre entrada en el mercado americano eran los azúcares, mieles, cafés y cueros. Más como los exportadores norteamericanos tenían entrada libre para sus mercaderías de acuerdo con el nuevo convenio, el Boletín Mercantil dedujo que con las "infinitas concesiones del mismo a favor de la Unión, las Antillas parecen quedar reducidas a la suerte de unas colonias o factorías americanas" De igual manera "muchas pequeñas y grandes industrias de las Antillas habrán de resentirse", no quedando libres de similar adversidad los "productores catalanes y harineros castellanos" de "la industria y el comercio peninsulares". (51).

49. "El Convenio con los Estados Unidos", agosto 5, 1891 del Bol. Mercantil.

50. Informe de la Cámara Oficial de Comercio; en Bol. Mercantil, Nov. 30, 1892. En este informe hay valiosa información sobre las altas y bajas en nuestra vida industrial y comercial de la década 1881-1891.

51. "El Tratado", Bol. Mercantil, Agosto 16, 1891.

Para subsanar algunos de los efectos del convenio americano se propusieron ciertas reformas en el sistema arancelario entre Puerto Rico y España. Pero estas reformas no fueron del agrado de la Cámara de Comercio de San Juan, en cuyo informe de 1892 patentizaron los principales males que tal reforma aparejaba. Resumiéndolos, la Cámara advirtió que al aumentar aranceles sobre los artículos que de España recibíamos todo "redundaba en desprestigio de la Nación". Estos nuevos "derechos transitorios" sobre los artículos peninsulares que no sean "de comer, beber y arder" llegaban hasta el ridículo de que la lectura y los libros estaban sometidos "al raro fenómeno de que pagan más los impresos en castellano que los que están en idioma extranjero... sin provecho de la nación y con riesgo de su idioma". (52).

Resultando que varios países europeos pidieron diplomáticamente iguales ventajas que las convenidas con Estados Unidos; y porque para suplir el déficit aduanero no puede aumentarse la tributación directa que perjudique a los consumidores, y por cuanto los convenios internacionales representaban según algunos cálculos una pérdida de \$700,000, el Boletín Mercantil concluyó: "Es preciso que los artículos que se produzcan en la Península no se graven aquí con derechos tan crecidos que resulten prohibitivos, porque de esta manera se cohibirá el comercio, y a la larga más bien perderemos y perderá el Estado, lo que no sucederá, haciéndolos accesibles al consumo". El mismo vocero se sintió con esperanzas de que el partido demócrata americano, al enmendar la política económica de los republicanos, sería una ayuda "para romper los moldes estrechos donde nos han aprisionado las circunstancias, más que el deseo, y desarrollar con más ancha base las legítimas aspiraciones del comercio de Puerto Rico". (53).

Al llegar el año de 1895 se agudiza el problema que discutimos. El autonomismo insular reclamaba con voces más fuertes el derecho de que los tratados comerciales se hagan por los organismos políticos puertorriqueños, y cuando los Demócratas americanos subieron al poder bajo la presidencia de Cleveland tal derecho vendría muy bien

52. Estudio de los Aranceles por la Cámara de Comercio, en Bol. Mercantil de Dic. 2 y 9, 1892.

53. "Los Convenios Internacionales"; Boletín Mercantil de 18 de marzo de 1894.

ante el peligro de que los americanos confeccionasen una nueva ley tarifaria. Contestando ambos puntos, y atacando el escaso patriotismo de los Autonomistas, el Boletín Mercantil, dijo lo siguiente:

“Pensar que la Nación va a dejar a ninguna de sus provincias el derecho de tratar y de señalar como lógica consecuencia su arancel, es... un disparate. Uno de los grandes errores en que ha incurrido el Partido Autonomista, confundiendo lastimosamente los términos, es el consignar en su programa lo que es imposible conceder, no el derecho a intervenir, sino el establecer contratos internacionales. Por eso el insigne Castelar dijo una vez, o al menos a él se achaca la frase, que los Autonomistas lo que querían era arrendar la bandera española. Es decir, la bandera les serviría de garantía y de protección, y en cambio no tendría los más elementales derechos de soberanía.

“Suprimir toda traba entre pueblos donde ondea la misma bandera; gravar al extranjero de tal modo que no permita nunca la tarifa nacionalizar sus productos, para que no pueda llevarse a cabo lo que comunmente se llama el contrabando del cabotaje, debe ser nuestra aspiración, si queremos asentar en firmes cimientos la primera piedra de nuestra grandeza comercial”. (54).

Esto nos trae otra vez al viejo círculo de que si España adquiere el monopolio entonces vendrán las represalias y luego el desfallecimiento de nuestros recursos materiales, resultado que tan claramente nos describe uno de los autores ya citados:

“Cuando los productores americanos no obtienen utilidad aquí en la venta de sus harinas después de satisfacer el crecido derecho con que están gravadas, cesan de importarlas, porque tienen otros mercados donde venderlas con provecho, y de aquí que monopolizada la introducción de harinas en esta isla por los comerciantes de Santander, nos venden caro y malo un artículo que podíamos comprar bueno y barato a no ser por este monopolio; pero nosotros no podemos hacer otro tanto con nuestros azúcares; no podemos venderlos ni en nuestra misma España, fuera de este rincón donde solo se consume una mínima parte de lo que producimos y con excepción de Inglaterra y algunos otros puntos donde colocamos poco más de la tercera parte de nuestra cosecha, tenemos por fuerza que importar el resto, o sea la mayor parte en los Estados Unidos, aunque no saquemos ninguna utilidad y aunque perdamos parte de los gastos hechos para obtener la producción”. Y en conclusión, “rebajando nosotros los derechos que pesan sobre los productos americanos suprimirían o rebajarían los Estados Unidos los suyos, con gran ventaja de nuestros hacendados que podrían hacer competencia a los azúcares que no pagan derechos allí”. (55).

54. “Cuestiones Económicas”, en Boletín Mercantil de enero 18, 1895.

55. Blanco y Sosa, “Veinte y Cinco Años Antes”, pp. 191-192.

Más no debemos olvidar que corren juntas las conveniencias económicas y las ideas políticas. Al efecto en los "Ecos de la Batalla" se lee lo siguiente:

Con ese país, en el que la descentralización civil y económica alcanzan el mayor grado de extensión y preponderancia, hubo de mantener P. R. relaciones íntimas, comunidad de intereses y hasta vínculos de afecto. Nuestros azúcares y mieles iban, en gran parte, a convertirse en oro en los mercados norteamericanos, y los buques de la Unión, que a buscar los frutos venían, eran portadores de artículos de consumo para las clases pobres, fabriles, coincidiendo con el trueque de producciones el catje de ideas; con la particularidad de que, si en el primero se equilibran los términos, en el segundo poco podíamos ofrecer, y en cambio mucho había de inoculársenos...

Como si no fuesen suficientes esas influencias, sin duda para que se acrecentasen, muchos de los colonos enviaban sus hijos a educarse en los colegios de Nueva York, Boston y Filadelfia, y saturados con las auras de libertad que allí respiraban en la adolescencia, volvían, hombres ya formados, a encerrarse en la contristada colonia, encontrando en vez de libertad de conciencia, la imposición de una religión exclusiva; en vez del periódico, sin más freno que el respeto a la ley, la censura suspicaz, enbrutecedora, o la sátira cobarde, la villana ensaladilla; en lugar del meeting razonador a plena luz del día, la gallera inverecunda, o la ruleta y el naipe en monstruoso contubernio con una festividad religiosa.

Frentes que se inclinaban al nombre de Washington, se erguían indiferentes al recuerdo de Alfonso el de las Partidas y de Isabel I". (56).

Habiendo caducado en 1895 los convenios de reciprocidad que tan conveniente mercado habían señalado a los productos antillanos, y llegando al colmo el fervor político que en Cuba se desarrollaba desde el Pacto del Zanjón, los cubanos no encontraron pronto alivio a sus reclamaciones y volvieron a la manigua. El partido revolucionario tenía sus agencias en la ciudades norteamericanas, y en ellas cooperaban los laborantes puertorriqueños. Así tenía que ser, ya que el líder máximo de la revolución cubana, Martí, había incorporado en las "Bases del Partido Revolucionario Cubano", a instancias de los clubs de Cuba y Puerto Rico en Nueva York, un primer artículo que dice textualmente: "El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr con los esfuerzos unidos de todos los hombres de buena voluntad la independencia absoluta de la isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico". (57)

56. Brau, "Ecos de la Batalla", pp. 275-276.

57. Boletín del Archivo Nacional (de Cuba) tomo XXXIX: p. 99.

El gobierno americano observaba muy de cerca los acontecimientos en Cuba; y por motivos varios creyeron prudente sugerir a España que buscarse los medios de pacificar a la rebelde Cuba antes de que se necesitase la intervención americana. O como dice el mensaje de Olney a Dupuy de Lome: "to suggest whether a solution of present troubles cannot be found which will prevent all thought of intervention... What the United States desires to do is... to cooperate with Spain in the immediate pacification of the island on such a plan as... shall yet secure to the people of the island all such rights and powers of local government as they can reasonably ask. To that end the United States offers and will use her good offices... Its mediation, it is believed, should not be rejected in any quarter, since none could misconceive or mistrust its purpose." (58) Dupuy de Lome contestó que no podía haber pacificación efectiva hasta que los rebeldes no se sometiesen a la Madre Patria. (59) En su mensaje anual del 7 de diciembre de 1896, Cleveland se refirió a esta correspondencia, y al hecho real de que la soberanía española en Cuba sólo existía de nombre. Y, en tonos que no dejaban lugar a dudas, advirtió al Congreso americano que:

When the inability of Spain to deal successfully with the insurrection has become manifest, and it is demonstrated that her sovereignty is extinct in Cuba for all purposes of its rightful existence, and a hopeless struggle for its re-establishment has degenerated into a strife which means nothing more than the useless sacrifice of human life and the utter destruction of the very subject matter of the conflict, a situation will be presented in which our obligations to the sovereignty of Spain will be superseded by higher obligations, which we can hardly hesitate to recognize and discharge". (60).

No fué la intención de Cleveland el darle carácter de ultimátum a este mensaje en lo que a España se refiere, pero seguramente reviste interés el hecho de que semanas más tarde regresaba la comisión Autonomista Puertorriqueña con un Pacto en el cual se consignaba para Cuba y Puerto Rico la promesa de una autonomía amplísima.

58. Foreign Relations (1896) Carta de abril 7 a Dupuy de Lome en la pág. 540.

59. En el mismo tomo, p. 544: Carta de Dupuy de Lome a Olney de Junio 4, 1896.

60. Richardson: "Messages and Papers of the Presidents", tomo IX: p. 722.

Más Cuba ya había hecho su decisión de no aceptar ningún gobierno con España, y con la llegada de McKinley a la presidencia, las relaciones entre Estados Unidos y el gobierno español se empeoraron. El 15 de febrero de 1898 el barco de guerra americano, "Maine", fué volado en el puerto de la Habana, y en el mes de abril del mismo año comenzaron las hostilidades. Dentro de esas semanas de tensión nerviosa no fué posible que prevaleciera la serenidad. Se estaba acercando lo que en realidad ya había previsto Muñoz Rivera en 1890: "Insensatos. No ven que flota en la atmósfera de la gran república vecina propósitos de absorción y de predominio sobre estas perlas americanas." (61) Los puertorriqueños en los Estados Unidos se movían precipitadamente. En Puerto Rico se rumoraba desde 1896 una expedición de 4000 hombres que deberían invadir a la isla, y ahora cada barco que se veía acercarse a las costas de Puerto Rico se creía cargado de "filibusteros cubanos, unidos con algunos yankees y puertorriqueños". (62) "Se viene repitiendo hace tiempo, con ese candor paradisiaco peculiar de nuestra psicología tropical, que en Puerto Rico harán los insurgentes cubanos un desembarco con gente que alista una junta revolucionaria que tiene su centro de conspiración en la gran metrópoli americana", decía uno de nuestros periódicos. (63) Ya era evidente que las palabras de despedida, en Septiembre 17, 1896, a la Comisión Autonomista que iba a España, tenían menos veracidad:

"Que nunca pasó por nuestra mente la fatal idea de independencia porque tenemos amor profundo al gran pueblo que nos hizo surgir como pueblo civilizado en un punto del Atlántico hasta entonces desconocido; que no queremos perder el derecho al glorioso nombre de españoles; que estamos orgullosos de su historia, que llamamos nuestra historia; que jamás hemos pensado, ni de permitir habernos el que ningún pueblo por grande y poderoso que sea extienda hasta nosotros su dominio, y con su proceder larvado y absorbente destruya nuestros pensamientos, cambie nuestro idioma, concluya con nuestros hombres, y en una palabra nos anule en un período más o menos largo de tiempo, para satisfacer sus concupiscencias hijas de su carácter bastardo". (64).

61. Luis Muñoz Rivera, "Campanas Políticas", I: 10.

62. El País de enero 17, y abril 30 de 1896.

63. Idem. del 8 de septiembre de 1896. Desde 1875 tal posibilidad había sido prevista por el Boletín Mercantil; véase en su edición de 17 de julio, 1875.

64. "Adiós" en el País de Sept. 17, 1896.

La verdad es que a pesar de esa profesión de fe y de lealtad a la madre patria, ya se estaban llevando a cabo preparativos para la extinción de la soberanía española en Puerto Rico. (65)

Los Conservadores no pudieron recibir consuelo alguno de los mensajes de McKinley a su Congreso, en los que se veía, "con sorpresa muy grande... que las bravatas y altanerías del estilo no guardaban la más pequeña correspondencia con las recomendaciones y consejos del Presidente... al tratar de la intervención armada de los Estados Unidos en Cuba..." Del mensaje de 1897 los Conservadores dedujeron "la intención firme y decidida de favorecer a los insurrectos del modo más solapado posible." (66)

Diez días después del hundimiento del "Maine" el Boletín Mercantil escribía un artículo con el título de: "ESTEMOS PREVENIDOS" en el que hacía varias sugerencias militares, de manera que no encontrasen a España sin preparación en Puerto Rico para afrontar un ataque por sorpresa. Decía el periódico conservador: "puede darse sencillamente el caso de que harta y cansada ya la noble y altiva Iberia de que la República del Norte convierte en infructuosas sus más grandes y brillantes iniciativas para terminar una insurrección que, a no mediar el encubierto auxilio de los yankees, ha ya largo tiempo que estaría reprimida, se decida de una vez, en arranque de patriótica heroicidad, a buscar la guerra de Cuba en donde realmente se halla: en los Estados Unidos." (67) Con otro artículo llamado "Hueras Amenazas" da la impresión de que por ser inevitable la guerra ya España movía su flota con criterio belicoso. (68), y gritando "Viva España" los Incondicionales piden a los puertorriqueños cerrar filas:

"Nosotros que sentimos correr por nuestra venas la sangre noble y heroica de la altiva Iberia, nosotros que hemos sabido unir a las páginas de su incomparable historia páginas también de recordación eterna, aprestémonos a luchar con el yankee y dispongámonos todos a vender caras nuestras vidas antes que la planta indigna del enemigo ose profanar el suelo de nuestra querida Borinquen, que pese a quien pese, será siempre española, porque español es el corazón de todos sus hijos... Ya en todos los ámbitos

65. Angel Rivero, "Crónicas de la Guerra Hispano-Americana", p. 17; y Boletín Histórico, VI: p. 9.

66. "Nuestros Amigos los Yankees" en Bol. Mercantil, del 27 de enero de 1898.

67. "Estemos Prevenidos", en Bol. Mercantil del 25 de febrero de 1898.

68. Idem del 3 de abril de 1898.

de la Isla se levanta airada y rugiente la voz de exterminio y guerra para el infame y el aleve que intente herir de muerte a nuestra patria y con ella a todos los españoles.

Puertorriqueños: La Patria está en peligro. Nuestro pequeño territorio es objeto en estos instantes de las codiciosas miradas del aventurero del Norte. Ante el mundo, ante la Nación, ante nuestras madres, ante nuestras esposas, ante nuestros hijos, resumamos los latidos de nuestro corazón y los anhelos de nuestra alma en el grito sublime que pugna por salir de nuestros labios. Puertorriqueños. "Viva España". (69).

Una semana más tarde el vocero parecía estar menos seguro y confiado, pero al pensar en el honor nacional arremete con nuevos bríos contra la amenaza americana, y dice:

"Después de tanta ofensa, después de tanta perfidia ya no hay otro remedio que el duelo internacional, no hay ya tribunal a donde acudir y el instinto de conservación, los derechos inalienables del ser humano, nuestra propiedad amenazada, nuestra vida y existencia holladas no dictan otra cosa sino sostener nuestro derecho con la fuerza de nuestros brazos. Pensar de otro modo sería una abyección... Seguramente que pasaremos necesidades, tal vez hambres, que veremos a nuestros hijos, hermanos, y amigos caer en la fosa de la eternidad y del olvido, pero llevamos los españoles tantos años de lutos y de pesares, hemos recogido tanta herencia de lágrimas, que nuestro corazón es mucho más duro en este particular que el de nuestros enemigos, tenemos creada históricamente una filosofía especial, cruel, muy cruel, que es la del dolor...

La cuestión tiene hoy doble aspecto. Se trata de reivindicar nuestros derechos a la Nación soberana, de exigir estrecha cuenta de piraterías, traiciones y perfidias, de estragos sin límite, de ruinas, de pesares, y duelos por por millares, de vengar los manes de nuestros hijos, de nuestros hermanos, de castigar al infame que siembra y alimenta la cizaña entre hermanos y paisanos, de que termine la mofa y la farsa... (70).

Y como un refrán americano dice que si dos quieren una guerra no hay fuerza humana que la evite, antes de terminarse el mes de abril, ya España y Estados Unidos estaban en guerra. Porque los españoles de Puerto Rico ya se habían entusiasmado con la esperanza de que esta guerra podía serles propicia, sería bueno añadir aquí otros párrafos de un artículo en donde tal esperanza parece animarles:

"Nuestra nación también sueña con la guerra; tenemos odios y antipatías que vengar; el pueblo se desborda y los poderes más pasivos y altos no podrán, es más no querrán, por su propia estabilidad o popularidad oponerse a tales corrientes; la idiopatía espe-

69. "Viva España", en Boletín Mercantil del 9 de abril de 1898.

70. "Nuestra Sincera Opinión", en idem del 14 de abril de 1898.

cial de los españoles, que es como la de todo pueblo formado del cruce de razas batalladoras, es impaciente, guerrera, llena de imaginativas concepciones soñadoras”;

“...si nuestra nación tiene fortuna en tal guerra; si la hora de las justicias ha sonado por primera vez en América; si el instante del apogeo lo alcanzaran los Estados Unidos en la órbita máxima en que ha girado; si esta guerra es la primera señal de su decadencia, como muchos creemos; si el Capitolio de Washington incendiado sirve de antorcha fúnebre a ese pueblo tan solo ligado por el vil agio de la especulación, si el colosal puente de Brooklyn deshecho a cañonazos cual férreo aplasta a la Capital del Mercurio americano; si la Providencia nos ha deparado el destino de descubrir y dominar esos mares, si el león de Castilla crispando su dorada melena ceba sus fauces rojas en el pecho del Aguila del Norte... Ah, entonces nuestra patria será la dueña de medio orbe, porque su idioma y su raza y su comercio, será el quid aceptará este nuevo mundo; y esa Nación que tanto nos ofende, llorará su ruina eterna y tendrá hasta que vender sus hijas y sus mujeres para pagar la enorme indemnización con que la castigaremos.

Puerto Rico, por su lealtad eterna, por el probado valor de sus hijos, y por sus virtudes ha de ser nuestro único baluarte de hidalguía en América. Arriba, pues, puertorriqueños, vuestros hermanos os abrazan y os piden vuestro heroico concurso; a nuestra madre común la ofende un pueblo surgido de los piratas del Norte; gritad con nosotros esgrimiendo vuestros afilados aceros:

Viva España,

Viva Puerto Rico.

Viva la guerra.

Capdifer”. (71)..

Con visión más certera, y no menos sincera, D. Angel Rivero dice: “Tal vez el apóstol Santiago, patrón de España, quien, según las Crónicas, en la batalla de Clavijo... peleó al lado español, cabalga otra vez en su blanco corcel y descienda a los campos de Borinquén, repartiendo tajos y estocadas entre las apretadas filas de los revolucionarios norteamericanos.” (72) Y así tendría que ser, porque “los naturales del país... no están dispuestos a hacer resistencia”, y las tropas españolas no eran suficientes para defender toda la costa por donde pudiera desembarcar una expedición enemiga.

Los laborantes en Estados Unidos suplían, mientras tanto, importante información a las autoridades militares norteamericanas.

71. “Nuestra Sincera Opinión, II”, en Boletín Mercantil, 16 de abril, 1898.

72. Angel Rivero, “Crónicas de la Guerra Hispano-Americana”, p. 42.

Es bien reveladora la carta que Teodoro Roosevelt escribió al Dr. Henna, con fecha anterior a la declaración de guerra, o sea en marzo 15: "No tengo duda alguna de que las descripciones de Puerto Rico que me envió usted serán de la mayor utilidad. Ciertamente que todo lo que Ud. nos ha dado hasta ahora ha probado ser muy útil. Creo que en el caso de hostilidades podremos usar de usted y de sus amigos con gran ventaja, precisamente como Ud. sugiere y yo insistiré en que así sea." (73) Se refería el señor Roosevelt a un mapa y otra información con datos militares que el Dr. Henna le había facilitado, en el que se indicaban caminos, guarniciones y el número de soldados en cada pueblo. (74)

A pesar del entusiasmo que los españoles quisieron insuflar en favor de un mayor espíritu guerrero, para abril 23 todo demostraba que la causa española estaba a punto de finiquitar. En ese día D. Angel Rivero apuntó que "el entusiasmo general en San Juan y en toda la Isla no puede ser descrito; una fiebre de guerra lo invade todo", (75) pero también advirtió que la tacha "a los puertorriqueños de traidores, desleales y pusilánimes" provocó "las desconfianzas y temores que hicieron rechazar numerosas ofertas espontáneas de millares de hombres que pedían armas para defender la causa de la soberanía nacional." (76) Parece que la evidencia en que se

73. Roberto H. Todd, "La Invasión Americana", p. 8. Actas de la Junta Revolucionaria, p. 132. No. 46.

74. El doctor Henna le había explicado a McKinley que su promesa de ayudar a los americanos fué "siempre y cuando se nos prometiera que, una vez la isla en posesión de las tropas americanas, los puertorriqueños, por medio de un plebiscito, determinarían su estado político". Pedía el Dr. Henna acompañar a las tropas invasoras para asegurar al país que "no era la intención del Gobierno Americano conquistar el país, sino libertarlo, y que ellos decidirían luego en un plebiscito la forma de gobierno que debía regirlos en el futuro". Angel Rivero, Crónicas... apéndice III, p. 578, ff. Igual manera de pensar tenía D. Eugenio María María de Hostos. Cuando más tarde llegaron los americanos y expulsaron a los españoles los líderes mencionados fueron en comisión a Washington a pedir que después de un breve período de transición se retirasen las tropas americanas, y permitiesen a los puertorriqueños celebrar el plebiscito que siempre había estado en su mente. Sus entrevistas con McKinley y otras autoridades se han publicado en un folleto en ambos idiomas, y llevan el título de "El Caso de Puerto Rico". El tema de la fórmula plebiscitaria sigue siendo de actualidad. El elocuente tribuno independentista D. José de Diego lo volvió a revivir, y años más tarde la idea de un plebiscito ha sido incorporada en un proyecto presentado en el Congreso americano por el Senador Tydings.

75. Angel Rivero, op. cit., p. 536.

76. Ibid, p. 479.

basaba D. Angel Rivero no era del todo ajustada. Dos días antes, el "Herald" de Nueva York publicaba el siguiente telegrama desde San Thomas: "Pasajeros llegados afirman que los nativos son americanos en espíritu; muchos de ellos favorecen la anexión; y la mayoría está cansada del gobierno español. Un gobierno propio, dice el informador, haría más beneficio a la Isla que la dominación española." (77)

El 26 de abril, ya rotas las hostilidades, Don Roberto H. Todd, secretario de la Junta Revolucionaria en Nueva York suministró al comité encargado de la invasión de Puerto Rico datos sobre las fuerzas militares, fortificaciones, cañones y calibres, carreteras de todas categorías, comunicaciones de teléfono y telégrafo, vías de ferrocarril, y las condiciones climatológicas de la isla. (78)

En mayo 12 la escuadra americana al mando del contralmirante Sampson bombardeó la capital, y aunque muchos permanecieron en la ciudad dispuestos a afrontar el peligro, gruesos contingentes de los residentes emigraron hacia el interior de la isla y no pocos salieron precipitadamente fuera de ella. Las condiciones fuera de la capital no parecían estar muy ordenadas, pues de muchas partes llegaban noticias de incendios, robos y otros actos terroristas que dieron al gobierno motivo para no distribuirle armas al pueblo para defender el país. (79)

La invasión que proyectaba el General Nelson A. Miles ya estaba preparada en junio. Henna volvió a insistir con Miles de que los servicios de líderes puertorriqueños eran indispensables para convencer a sus compatriotas de "que el propósito de la invasión Americana es de redimir a los naturales del país del yugo ignominioso del tirano, y no para conquistarlos con la espada, y esclavizarlos otra vez bajo otra bandera y otro amo, como les hacen creen los españoles." (80)

77. Boletín Histórico de Puerto Rico, VI: 59-60.

78. R. H. Todd, "La Invasión Americana", p. 10., Actas del Club Revolucionario, pp. 22, ff; 137-140.

79. Bol. Histórico, VI: p. 61.

80. Todd, op. cit., p. 13; Véase también "El Caso de Puerto Rico" en el que contribuyeron Henna y Hostos y otros; vea Actas del Club Revolucionario, p. 23, 28, 145.

Para el día 8 de julio todavía se oían voces de confianza en que la acción armada engalanaría una vez más nuestra historia militar. Dijo entonces Don Mariano Abril: "En los actuales momentos en que España defiende, como defiende la leona a sus cachorros... dase el caso de que (Cuba) rebelde contumaz, se pone al lado del extranjero para destruir más fácilmente al poderío de España, mientras (Puerto Rico) fiel a las tradiciones de la raza, corre a empuñar las armas para combatir al invasor audaz que quiere arrancar de nuestros fuertes la bandera de Castilla." (81) Pero en julio 13 el capitán Rivero dice que entre los muchos fugitivos "figuraban algunos patriotas de los que habían jurado tomar a machete franco el Capitolio de Washington." (82)

El día 17 de julio se reunieron las Cámaras que habían sido electas en marzo 27, y cuya reunión había sido suspendida por el Gobernador con la inminencia de la guerra. Aquella reunión fué mas bien un gesto estéril, porque ya el gabinete se había quebrantado (83) y la protesta de adhesión a la Monarquía española tenía que ser más bien una cuestión de ceremonia que de verdadera realidad. El 25 de julio entraron los americanos por el puerto de Guánica, y el día 26 ya se desmoronaba la soberanía de España sobre Puerto Rico. El alcalde de Guánica inició el desfile triunfal con una proclama que dice textualmente:

"Ciudadanos: El Dios que rige los destinos de los pueblos ha hecho que el Aguila del Norte extienda sus protectoras alas y bajo su plumaje quedará meciéndose dulcemente esta Perla de las Antillas, llamada Puerto Rico, en las americanas aguas de donde brotó para la vida de la libertad. Desde el día 25 flamea la estrellada bandera en los valles de Guánica y en el más hermoso puerto de esta tierra borinqueña, escogido por el General Miles para implantar oficialmente y en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América su bandera nacional, enseña de libertad; títulos de grandeza y garantía de orden, moralidad y justicia. Coadyuvemos, pues, con nuestros esfuerzo y ayuda a tan gran obra, y al estrechar contra nuestro seno el tesoro que se nos brinda, saludemos con todo nuestro corazón al gran Washington.

Guánica, Puerto Rico, E. U. A., julio 26 de 1898.

El Alcalde de Guánica. (84).

81. Angel Rivero, op. cit., p. 555.

82. Angel Rivero, ibid., 556.

83. Los miembros Ortodoxos o Puros del Gabinete se retiraron en desacuerdo con los fieles a Luis Muñoz Rivera.

84. Boletín Histórico, VI: p. 58.

El alcalde de Yauco le acompañó tres días más tarde con la aplicación de la teoría de fronteras naturales: "Puertorriqueños: Somos por la milagrosa intervención del Dios de los justos, devueltos al seno de la Madre Americana, en cuyas aguas nos colocara la Naturaleza. Viva Puerto Rico Americano". (15) De ahí en adelante parecía que las poblaciones se disputaban el honor de hacerle la vida placentera a los americanos; y en medio de tanta satisfacción los "separatistas" olvidaron unos, y no pudieron otros, revivir su ideal de colocar la bandera de la estrella solitaria donde antes había flameado la de oro y grana. El general Miles telegrafió a su gobierno en los días 30 y 31 de julio, informándole que más de cuatro quintas partes de la población aclamaba a las tropas con delirio, y a sus campamentos llegaban miles de voluntarios. El día 2 de agosto pidió que no le enviaran más carne porque la isla le suplía de víveres abundantes. (16) Ponce, nuestra segunda ciudad, en el acta de la toma de posesión el día primero de agosto, declaró sentirse "altamente satisfecho de que la esplendorosa bandera de la Unión Americana flote gloriosa en todos los ámbitos de esta hermosa isla, porque ella es sin duda, nuncio bendito de una nueva era de paz, bienestar y prosperidad, y fuerte garantía del derecho de todos los ciudadanos." (17)

El día 12 de agosto terminaron las hostilidades, y en las bajas americanas se contaron 3 muertos, con 36 soldados y 4 oficiales heridos. (18) No hay duda de que la guerra se peleó en estricto cumplimiento de las órdenes transmitidas por el gobierno americano a su oficialidad militar. (19) Si los americanos tuvieron motivos sobrados para gran complacencia, los españoles debieron sentirse humillados ante el bochornoso espectáculo con que se daba fin a su dominio sobre Puerto Rico. Véase, por ejemplo, la indignación con que un oficial español expresó su enfado, y que publicamos en parte en nuestro Apéndice número III. (20)

De como, por el otro lado, miraron los puertorriqueños la invasión de los americanos, citamos de tres comentarios:

85. Proclama de D. Francisco Mejía, alcalde de Yauco, en Angel Rivero, op. cit., p. 218.

86. Murat Halstead, "Official History of the War with Spain", p. 575.

87. Angel Rivero, op. cit., p. 675.

88. Halstead, op. cit., 635-640.

89. López Landrón, op. cit., pp. 7-8.

90. Lo hemos tomado del Boletín Histórico, tomo VI: 15-16.

"El ejército americano desciende a tierra con la misma facilidad que se pasa sobre puente de granito ancho y holgado. Llega a las poblaciones. No molesta al vecindario. No les exige tributos. No le impone exacciones. Les pide solo reposo y neutralidad. Paga a peso de oro los útiles y comestibles que innecesariamente compra. Organiza las poblaciones. Instituye autoridades con el asentimiento del pueblo y de los más caracterizados vecinos. Paga todo lo que gasta, y lo que gasta lo paga con creces. Rompe de súbito... todas las ligaduras de la actividad. Improvisa carreteras; rebaja tributos. Abre las puertas a las mercaderías. Concede a la palabra la más absoluta libertad. Y apenas se reparte y distribuye por las calles y barrios de la enervada población se opera el restablecimiento de todos los negocios, se multiplica el movimiento industrial, se aglomeran las transacciones, y el pueblo, opreso antes bulle animoso y dispuesto a las competencias del trabajo libre en la paz". Y concluye el autor: "los verdaderos invasores resultaban ser los llamados defensores de la patria". (91).

DESCRIPCION POR UN OFICIAL ESPAÑOL

"Esta breve campaña de 1898, de 19 días, es un modelo de guerra culta moderna, humanitaria. La invasión de Miles revistió todos los caracteres de un paseo triunfal, debido a su política de guerra sabia y humanitaria. Se respetaron las costumbres, leyes y religión de los nativos. Se mantuvo en toda su fuerza el brazo de la autoridad civil... no se utilizó el abusivo sistema de requisas, sino que todo era pagado... La proclama (de Miles) sabiamente despertó en todo el país anhelos de libertad y progreso que incendiaron los corazones de los más tímidos campesinos, Lugo Viña Carbonell, Mateo Fajardo, Nadal, Luzunaris y otros... penetraban a un tiempo mismo en los pueblos y el corazón de sus habitantes como precursores de un ejército que batía marcha de honor ante las damas, y repartía candies a los niños... y luego de rodillas ante el padre Antonio, rezaban a la misma Virgen de la Monserrate, tan venerada por todo el Oeste de la Isla". (92).

Por el autor de "CARTAS ABIERTAS AL PUEBLO DE P. R."

"Mientras la espada del soldado sirve en Europa, generalmente para hacer prisioneros, suprimir periódicos, levantar cadalsos, desarrollar procesos políticos, hase convertido entre nosotros en instrumento eficaz de civilización y de cultura. La espada del soldado americano fué un simbolo de paz entre nosotros, y a su influjo se emprendió y continuó la tarea incesante de desinfectar tugurios, de limpiar calles y plazas, de revestir de decoro a los edificios públicos, de combatir las enfermedades infecciosas... La campaña militar se enderezó contra los microbios de la tisis... Los ignorados microbios de la anemia que tenían exangües a nuestro campesinos, se vieron por primera vez perseguidos como una calamidad pública... Aquellos desacreditados decretos autonómicos obtenidos en los momentos agónicos de un orden de cosas moribundo y exhausto, que vinieron a desarrollar la burocracia sin hacer nada útil por la salud pública, por la instrucción, por las carreteras, los caminos, los puen-

91. Goenaga: "Sepultureros de España", pp. 20, 22.

92. Angel Rivero, op. cit., p. vii.

tes, por la emancipación de la consciencia, por la agricultura, la industria y el comercio, hicieron menos, infinitamente menos que los soldados americanos con sus mulas y sus carros de guerra". (93).

Lo que los americanos dijeron de los puertorriqueños en esa ocasión puede verse en parte en la siguiente carta que uno de los soldados escribió: "Ciertamente, no podemos pedir una recepción más cariñosa y efusiva. Los soldados hemos sido bombardeados con bananos y cigarros, en vez de balas y metralla". (94) Y, otro testimonio es el del sargento Stephens, citado por D. Angel Rivero:

"Todos los americanos comenzamos a estudiar español y todos los puertorriqueños en inglés. Medidas muy estrictas se tomaron por el brigadier comandante para prevenir intentos de conducta desordenada entre los soldados, porque estos héroes, coronados de laureles, bajo la influencia de un ron barato y mediano, que se elaboraba en el país sentían, muchas veces ardientes deseos de reanudar la guerra, pero no hubo dificultad en mantener cierto grado de decoro que pareció bastante aceptable.

Las mujeres de Puerto Rico, o son muy lindas o son muy feas; no hay término medio. Los hombres ni se embriagan ni maltratan a sus esposas; no se ocupan de negocios a la hora de comer ni a la de dormir; no profieren juramento y otras palabras profanas, y demuestran, en resumen, más interés por un soneto que por el precio de un barril de tocino. Para hombres y mujeres, en Puerto Rico la vida es una rosa, un cigarrillo, un cantar, una risa, un beso, y un... mañana..." (95).

Es curioso que mientras en Puerto Rico parecía haber bastante unanimidad sobre la guerra, en los Estados Unidos esta excitó variados comentarios. Los demócratas americanos la acusaron de imperialista; los republicanos la vieron como una guerra por la causa de la humanidad. Uno de los primeros, dijo al referirse a la "proclama del General Miles", que "todo ciudadano bajó su cabeza avergonzado de su duplicidad. Aquello estaba lleno de engaño. El general informó a los estupefactos puertorriqueños que la gran república, cuyo corazón sangraba de dolor por los males que la isla sufría, enviaba sus ejércitos para que terminasen sus penas, y que en el futuro los pisoteados iban a gozar de las mejores intenciones de la república; que la vida les iba a ser un gran sueño feliz... Así la conquista fué completa... Queríamos la isla que España no podía

93. López Landrón, op. cit., pp. 9, 10.

94. Public Opinion, tomo del año 1898, p. 164.

95. Carta del sargento Karl Stephens, en Angel Rivero, "Crónicas...", p. 337.

tener... y fué nuestra. De manera que en 1898, una administración elegida para preservar la santidad del oro sobre la plata se embarcó en una cruzada de expansión. El Congreso decretó una guerra por la humanidad, y nuestras legiones la hicieron de conquista. Nos desviamos de la sufriente y sangrante Cuba hacia Puerto Rico," como en el caso de "la viña de Nabot". (96) Sin embargo otro autor añade como subtítulo a su obra: "UNA GUERRA POR LA HUMANIDAD EN EL NOMBRE DE LA LIBERTAD... VINO A SER DE CONQUISTA BENEFICA QUE IMPONIA DEBERES DE EMANCIPACION Y DOMINIO AL ANEXAR A LAS INMENSAS TIERRAS DE LOS LIBRES QUE LLENAN UN CONTINENTE LAS ISLAS DE LOS MARES MERIDIONALES... DONDE LA ENERGIA DE LOS CONQUISTADORES FUE MISERICORDIOSA CON LOS VENCIDOS. TRAYENDO CON SUS GOLPES RAPIDOS UNA VICTORIA DECISIVA Y LA SEGURIDAD DE LA PAZ." (97)

En las conversaciones de paz, España trató de conservar a Puerto Rico, que no había sido objeto de la guerra al iniciarse, pero McKinley fué inflexible en su demanda de que "como indemnización por, o equivalente de, los sacrificios que hemos sufrido durante la guerra... se le cediese la isla de Puerto Rico" (98).

Resumiendo, el norteamericano Carroll dijo: "Nosotros pensábamos que no era tratada con justicia por España, que estaba gobernada sólo para favorecer los intereses de la Madre Patria; que estaba oprimida y cargada de contribuciones; y que se le había negado propias medidas de Home Rule; y que en consecuencia nosotros estábamos sirviendo la causa de la humanidad, rompiendo las cadenas que la ligaban. Esto fué también lo que los puertorriqueños pensaron. Ellos extendieron la bienvenida a nuestras tropas y a nuestra intervención. Ellos estuvieron contentos con volver las espaldas a la pasada historia, y principiar bajo el pabellón glorioso de la República del Norte, una nueva y más próspera era. Ellos están desanimados, puede ser que sin razón, porque su nueva era no ha empezado todavía." (99)

96. Henry F. Keenan, "The Conflict with Spain", pp. 474, 478.

97. Inscripción en la página inicial de la obra de Murat Halstead, "Official History of the war with Spain".

98. Murat Halstead, *op. cit.*, pp. 669.

99. Lucas Amadeo. "El Dr. Carrol y Puerto Rico". p. 9.

Y con las palabras del norteamericano Carroll, también nos parece oír las del puertorriqueño Hostos:

"Generalmente se cree que Puerto Rico ha aceptado el gobierno de los Estados Unidos como si a ella no le importara el gobierno de sí misma y como si hubiera decidido, a modo de esclavo, bajar la cabeza ante cualquier resolución que se tome a su respecto. Alguna razón hay para esa equivocación. Lejos de oponerse a la invasión y dominio de la Isla por el ejército americano le dió la más calurosa y benévola bienvenida. Esta encantadora e infantil disposición a vitorear a sus libertadores, que la historia presentará como una vibrante condenación del régimen español, se ha interpretado como un abandono de derechos.

No es así. Nosotros debemos aclarar, y así lo hacemos una vez por todas, que nunca hemos pedido ningún otro régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros, por nosotros mismos. Nosotros no nos oponemos al gobierno temporal de los Estados Unidos en nuestra Isla. Al contrario, tal vez no hay nadie, ni entre las islas hermanas que habla nuestra lengua, ni aún en los mismos Estados Unidos de la Unión, que conozca mejor que nosotros cuan benéfico sería para nuestra isla, para diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del gobierno de todos, por todos, y para todos, el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo.

Pero precisamente por nuestro conocimiento y decidido amor a las instituciones americanas, queremos ser regidos como hombres, no como rebaño; con nuestro consentimiento, no en contra de él; condicional, temporalmente, no de un modo indefinido; en suma, queremos ser regidos de modo que podamos ser siempre los amigos y aliados de nuestro sano hermano mayor del continente, y de modo también que no tengamos que sufrir las tristezas, enconos y rencoras de la subyugación". (100).

100. José Coll Vidal, "Una Idea y Unos Hombres", prólogo, pgs. xiv-xv. Véase el Manifiesto que preparó la Junta Revolucionaria en Nueva York para distribuir entre los puertorriqueños cuando llegasen los expedicionarios a la Isla, en el Apéndice IV.

EPILOGO

Las páginas precedentes no constituyen la historia de Puerto Rico. Ellas sólo forman un segmento de la verdad histórica, y el observador tiene ineludiblemente que estar consciente de que frente a la carcoma que hizo tambalear la estructura colonial cuatro veces centenaria, tuvieron que haber militado fuerzas centripetas poderosas que neutralizaran lo que en aquella había de dañino.

Aseguramos así mismo que estas páginas no están inspiradas por el deseo de dar un alevoso tabletazo a la ya repugnante "leyenda negra". No obstante, al perseguir con rigor histórico estas investigaciones teníamos que ser indiferentes a los efectos sentimentales que pudieran acarrear. Frente a nuestras personales predilecciones y ante nuestro tribunal hemos dado preferencia a personas, hechos, documentos, memorias, libros, cartas y otros testimonios que ofrecen evidencia fehaciente en el caso que estudiamos. Quizás algunas influencias se nos ha escapado, muy a pesar nuestro; quizás ciertas pruebas elusivas, caprichosas e imprecisas debieron haber merecido mayor atención, pero sólo quisimos agarrarnos de la prueba documental accesible, y presentarla como ella apareció en el escenario histórico. No ignoramos, ya se ha dicho, que esto sólo es un segmento; por lo tanto, corresponde a otro estudio fijar y acentuar, siguiendo las más puras normas de la historiografía, los elementos que dieron tal longevidad a un sistema que todavía excita dulces añoranzas.

El lector habrá podido apreciar entre líneas un deseo callado de que termine ya el via-crucis de nuestro pasado histórico, que no

tengamos que afrontar un nuevo Gólgota. Por eso a veces se vislumbra la justificable pretensión de que estas investigaciones sirvan como aquellos altares y cruces que invitan al peregrino canadiense a despojarse de sus culpas y penas, y mirando al gallo bíblico, traten de no negar al Redentor, que aquí viene a serlo nuestra "continuidad histórica", para usar la frase universitaria de actual transcendencia.

El precio de un régimen inadecuado y deprimente, aunque sea legítimo o legal, es muy aterrador para que se le imponga a un pueblo sin que merezca su condenación por la historia. Mírense en estas páginas nuestros modernos Solones, y atemperen sus intuiciones de gobierno a las experiencias del pasado. Con ello nada se lastima, y tanto bien se vendimia. De estas verdades transparentes resulta la necesidad de una revalorización de nuestro pasado. En algún momento hemos oído hablar de la generación del '98, y no de la del '87, o del '68; hemos oído hablar de una "civilización cercenada", civilización que dicen ser buena por ser vieja. En este asunto hay requerimiento de "less heat and more light", como dicen los norteamericanos. En la expresión de nuestra noble inquietud de superación tenemos que contemplar todo el panorama histórico, sin cerrar los ojos a aquello que encierre perspectivas desagradables. Tal estudio no debe ser cobarde, porque no podemos marcar rumbos ni orientaciones faltos de "soportes" genuinamente históricos. Mucho cuidado con aquellos cuya heroicidad consiste en evitar un escrutinio total de nuestro futuro. Cuando la única confianza ubica en los portalanis de nuestros deseos y fantasías, arriesgamos nuestra seguridad para jugar con peligros innecesarios, y no nos aprovechamos de instrumentos más eficaces que pueden guiar nuestra embarcación por senderos más propicios.

Contrario a lo que nos hacen creer algunos de nuestros "intelectuales", deberíamos pensar que todavía somos un pueblo niño, quizás adolescente. Si con frecuencia se advierten signos de agobio, no es por el peso de los años sino por el de yerros de los cuales no hemos sido totalmente responsables. Todavía estamos en nuestro período formativo, y las esperanzas de una juventud enérgica y creadora nos quedan por delante. Ya casi lo estamos palpando en una realidad preñada de fecundos horizontes. Ya la juventud puertorriqueña no se desmerece ante las generaciones pasadas, porque tiene un hondo sentir que hinca raíces en las entrañas de nuestra his-

toria; porque forcejea valientemente contra un medio ambiente que le ofrece oportunidades para fortalecer su resistencia y su espíritu; porque con frente erguida y mente robusta dedica en aras de una vibrante conciencia social y patriótica las luces de su inteligencia y las ansias de su corazón. Esas son dotes juveniles, y no pueden caracterizar a una civilización vetusta y centenaria. En Puerto Rico hay afán de superación, propio de adolescentes que quieren ser mozos. El tronco de donde nacen y al lado del cual brotan esas indómitas energías es el que hemos trazado en este estudio sintético de nuestro crecimiento como pueblo. La savia que nos nutre en nuestro desarrollo debe ser abundante y de pura vitalidad, debe tener las vitaminas viriles que fortalezcan nuestra vista, aumenten nuestras potencias, y neutralicen la malaria tropical de nuestras costumbres arcáicas.

Hay dos fases de torpe boricuidad contra las cuales debe protegerse nuestra juventud. Una; el mimetismo simiesco que la invade en el decir, el vestir y el divertirse. Deben inspirarle repugnancia la grosería en el hablar al estilo "slang", el exhibicionismo "a la negligé" y sin pudor, y el placer sin juicio y sin sentido. Un pueblo que aspira a superarse no debe inclinarse hacia lo peyorativo. Dos; la conjugación errónea de nuestro ser como pueblo, de que al final seremos lo que ahora somos, y de que debemos ser lo que ayer fuimos. A eso equivale cierto argumento en papel y tribuna, en el que campea el dogma y la retórica, de que tenemos que conservar a todo trance lo que del ayer obtuvimos. No creemos que sea ese el signo indeclinable y de rigor imperativo en nuestra ruta como pueblo. Se nos antoja que el camello cojo y tuerto, que se ampara en su joroba, su cojera y su vista incompleta no constituye el modelo de nuestro pueblo. Afortunadamente la juventud se resiste ante lo que no sea ansias de vivir sin trabas a su espíritu. Esta juventud recogerá del histórico pasado sólo las fuerzas que le auxilién para naturalizar y vigorizar la esencia de nuestra mejor cultura. Y, en nuestro devoto apego al ayer no podremos divorciarnos a priori del mañana. En ese espíritu trabajaron nuestros hombres de ayer. Baldorioty, Hostos y Barbosa no construyeron con los detritus del pasado. Ellos se valieron de lo que Puerto Rico debía ser, y no de lo que había sido. Hay que romper con nuestro "insularismo", y crecer alas de eternidad sobre visión universal, y no reducir las fronteras del pensamiento con sentimientos ya en vías de caducidad.

En vano lucharon nuestros antepasados, infecundas serían las lecciones de la historia, y frustradas serían todas nuestras esperanzas si de las experiencias que Puerto Rico tuvo como pueblo en cuatro siglos fuésemos a derivar por retrospectión el afán de ser lo que ayer fuimos. Igualmente deprimente sería el querer estructurar un mundo fantástico y sin fundamentos de verdadera realidad. Pero, para fortuna nuestra, en el Puerto Rico de hoy ya se perfilan horizontes de un dinamismo ingente, en tres dimensiones, y sin perder de vista el ambiente social en que nos movemos y tenemos nuestro ser. En la realización noble de esas inquietudes estriba el éxito de las generaciones que nos precedieron, y la justificación de las actuales; y en el logro de esas palpitaciones que nos dan imagen de universalidad no habremos de dejar incumplidas, y satisfechas serán a cabalidad, nuestras más sublimes ansias insulares.

APENDICES

APENDICE NUMERO I

MEMORANDUM

El País, 17 de julio, 1896.

República vs. Sagasta.

"En el año 73 al abdicar Amadeo y proclamarse la República quedó abolida la esclavitud, primer paso en nuestra evolución política, primer triunfo alcanzado por el elemento liberal..

La República nos elevó a la identidad, concediéndonos el título 1o. de la Constitución de 1869.

La República concedió la muy absoluta libertad a la prensa, llegando a ser una verdad la emisión del pensamiento.

La República nos dió la libertad de culto y la libre enseñanza.

La República nos aplicó una ley municipal expansiva.

La República nos dió la ley de reuniones y nos concedió el derecho de asociación.

La República nos concedió el sufragio popular amplísimo de modo que todo el que sabía leer y escribir, o pagaba alguna cuota fué declarado elector.

Esto hizo en favor del olvidado Puerto Rico la República Española, a ese gobierno eminentemente nacional estuvo reservado el reconocimiento del civismo de nuestro pueblo, acordándole un testimonio de confraternidad inspirada en sentimientos de justicia.

La República no tuvo que arrepentirse de la obra a pesar de que cuando Puerto Rico ejercitaba tranquila y concienzudamente tan amplios derechos no solo Cuba sino la Metrópoli ardían en cruenta guerra.

Esto debe Puerto Rico a la República; veamos lo que Sagasta ha hecho por nosotros.

Siendo Sagasta gobierno tuvo que soportar el elemento liberal los atropellos y vejaciones del General Sanz quien trató de ahogar toda aspiración liberal amordazó la prensa y obligó a retraerse el partido liberal reformista.

Siendo Sagasta gobierno tuvimos que soportar al general Palacios y los atropellos del 87 que jamás perdonará ningún buen autonomista.

Siendo Sagasta gobierno se concedió el monopolio de los fósforos y del gas.

Siendo Segasta gobierno se propuso la reforma electoral, concediendo votos a los voluntarios y a los socios de casas de comercio, que se llamaron socios de ocasión.

Siendo Segasta gobierno se denunció el tratado de comercio con los Estados Unidos, creando una situación angustiosa al comercio de las Antillas.

Siendo Sagasta gobierno se nombró por primera vez a un militar para el desempeño de la Secretaría de gobierno.

Siendo Sagasta gobierno se reformó la ley municipal y provincial, en la Península, pero no se hizo extensiva la reforma a Puerto Rico.

Siendo Sagasta gobierno, se nos infirió la injusticia de convertirnos de golpe y porrazo en españoles de tercera clase, exigiéndonos \$10.00 para tener derecho a votar, con objeto de complacer al elemento conservador, sin importarle un ardite la sin razón de tamaña injusticia.

Siendo Sagasta gobierno han seguido nuestros ayuntamientos presididos por empleados del gobierno, agentes políticos nombrados a voluntad del cacique máximo de los conservadores, sin otra responsabilidad ni otro deber que tener la cuna dispuesta por todos los medios posibles, y sostener a los pequeños caciques para bien de la patria, conservación de la integridad, etc. etc.

Si ha llegado el momento de nacionalizar nuestra política la elección no es dudosa.

Es bueno recordar que el partido de Sagasta es una coalición de demócratas y conservadores, que sólo están acordes en reconocer la monarquía para estar en condiciones de turnar en el poder, pero que se compone de elementos heterogéneos que lo mismo para las cuestiones políticas, que para las económicas cada fracción cuenta con una solución especial. Así tenemos que en las cuestiones coloniales, Moret y León y Castillo empujan, pero la fracción importantísima de Canalejas y Becerra resiste las reformas; y Sagasta se vé obligado a guardar el equilibrio para no romper la unión en sus hueses; de aquí que no debemos entusiasmarnos mucho con las declaraciones de tal cual personaje, sinó esperar a que todos se decidan a sostener las mismas soluciones.

Recordemos que la irresolución y el estira y encoje ha sido la característica del jefe del fusionismo.

Recordemos que existe una coalición republicana que ha aceptado nuestro credo íntegro como solución para las colonias, y si tocan a nacionalizar el partido, tengamos presente con quien están las simpatías y a quienes acompaña la gratitud de este país.

Resumen: Sin unirnos a Sagasta "podemos ser españoles de veras, practicando el derecho. sin convertirnos en rebeldes, ni prepararnos para la revolución.

APENDICE NUMERO II

Lo que Hay de Más y de Menos En España, para que sea Lo que Debe Ser y No lo que Es.

El País: Abril 7, 1897.

Así, ni mas ni menos, se titula una obra escrita en 1741 por un esclarecido varón que fué ministro de Indias, (ministro de Ultramar, según hoy diríamos) en tiempo de Felipe V.

Bajo este título de "Lo que hay de mas y de menos en España", aparece un estudio de gran interés político y social que constituye el primer volumen de las obras de Campillo. A continuación del título se lee: Obra del elevadísimo ingenio de don Joseph del Campillo y Cosío, dispuesta por las letras del abecedario. En su terminación la última foja dice: Se concluyó esta obra día 25 de agosto de 1741 habiéndose principiado el 18 de febrero del mismo año.

Después de tan interesante Exordio, el autor entra en materia. He aquí lo que halla de menos y de más en España, y ciertamente que no parece sino que a veces escribe en nuestros tiempos.

Hay de menos Agricultura y halla de más, Abandono, discurrendo largamente y con discreción sobre las causas que influyen en la falta de desarrollo de aquella; y las que obligan en España a grandes y a chicos a mirar con indiferencia los intereses del país; que es lo que entiende Campillo por abandono.

Hay de menos, según el autor, Baluartes, es decir, fortalezas y ejércitos, medios de defensa, por mar y por tierra para asegurar la integridad y la independencia del país, y hay de más Bastones, es decir, generales, oficiales superiores, jefes, autoridades que tienen empleo y sueldo no debido a sus méritos, sino al nacimiento, o a la intriga.

Hay de menos Comercio y de más Contribuciones: de menos Diligencias, es decir, actividad, movimiento y oportunidad para una empresa, y de más, Disposición, pues aunque los españoles la tienen para todo, la deslucen y la olvidan por la ociosidad y la pereza.

Hay de menos, Educación, el sentimiento de instrucción, ilustración, deseo de aprender y saber y de más, Escritores malos. Y aqui se extiende largamente

sobre los que escriben y los que hablan o peroran, aplaude a los que escriben o hablan, si lo hacen sobriamente y de asuntos que dominan o entienden, y ataca con dureza a los que escriben y hablan sin ton ni son, con ligereza y sin criterio, comprometiendo con su pluma de escritor o su palabra de orador, altos intereses, viniendo a resultar todo en daño de la patria.

Para el autor, hay de menos Fábricas, y de más Frailes: de menos Gobierno y de más Gobernadores: de menos Hospicios y de más Hurto: de menos Inventos y de más Indias.

Según el autor las Indias, como entonces se llamaba a lo que hoy decimos América, fueron origen de grandes males para España, por despertar la ambición y la codicia; por las luchas, contrariedades y conflictos con otras naciones; por el estado permanente de guerra a que obliga su dominio; por los muchos que quieren pasar a gobernarlas para destruirlas; por ser el extranjero el que goza de las utilidades de aquellos países; mientras que para España queda solo el gasto y el trabajo por llevarse lo mejor de nuestros brazos, y de nuestras familias, etc.

El autor halla de menos Justicia y de más, Jueces: de menos Letrados y de más Leyes: de menos Maestros Buenos y de más Mujeres Públicas: de menos Navíos y de más Negociantes viles: de menos Obras Públicas, y de más Ociosos: de menos Premios y de más Privilegios: de menos Quintas y de más Quejas: de menos Realidad y de más Relajación: de menos Sabios y de más Soberbia: de menos Trigo, y de más Tributos, y finalmente de menos Virtudes y de más Vicios.

Sobre todo esto discurre el autor con gran criterio y alteza de miras.

El segundo volumen de las Obras de Campillo, contiene un extenso trabajo con el título de ¡España, despierta! que es el tratado que anuncia la primera parte y que consiste en ampliar las razones que da a las observaciones que hace en la primera.

Víctor Balaguer.

Abril 7, 1897.

APENDICE NUMERO III

Lo que dice el Comandante Cervera sobre Puerto Rico durante la Guerra Hispanoamericana.

Bol. Hist., 1919: 15-16.

Los puertorriqueños, desde el primer momento, se constituyeron en auxiliares, guías y espías del enemigo.—En la Historia del mundo no hay ejemplar semejante a lo ocurrido en Puerto Rico.—No tiene nombre.—País tan servil, tan ingrato, no se ha visto jamás.—En el diccionario de nuestro idioma, rico en palabra, no hay una bastante dura para calificar al pueblo de Puerto Rico.—España acababa de concederle Autonomía con todas las libertades, que no habían soñado. Autonomía que recibió con júbilo y con manifestaciones entusiastas.—En 24 horas el pueblo de Puerto Rico pasó a ser, de ferviente español, a entusiasta americano. Sin más razón que el cobarde miedo.—Se humilló entregándose servilmente al invasor, como se inclina el esclavo ante el poderoso señor.

Más aún. Aquel pueblo infame, después de someterse al extranjero, injurió, maltrató, insultó a un grupo de soldados españoles que más tarde entraron prisioneros en Ponce. ¡Al soldado español, inocente y limpio de toda culpa política, héroe que solo respeto y admiración merece y que respetado y admirado era hasta por el ejército enemigo! ¡Ese soldado que ningún daño había hecho en Puerto Rico, cuando entraba prisionero y sin armas en Ponce, era cobardemente insultado por un pueblo que 15 días antes se llamaba español. ¡Canallas, Miserables, Cobardes! Pero el pueblo de Puerto Rico está magistralmente retratado por sus mismos habitantes: por la prensa misma de aquel país. Un periódico yankófilo, escrito en español por hijos de aquella Isla, "El Vesuvius", que empezó a publicarse en Mayaguez después de ocupar los americanos aquella población, en su No. 4, 15 de septiembre, comentando un discurso del general yankee Wilson, decía lo siguiente: "Piensan y gritan los ilusos, que este país, cuna de todas las immoralidades y nido de todas las desvergüenzas, está en condiciones de ser un miembro de la gran república continental.

Bárbaros. Porque no os fijais en lo que somos y hemos sido siempre.. Ser-viles por temperamento hemos permanecido de rodillas ante los opresores rin-diéndole culto y besando la cadena de la esclavitud. Cuando pudimos demos-trar que teníamos un alma digna y un corazón enérgico, nos escudamos, para seguir siendo esclavos toda la vida, con la imposibilidad del vencimiento. Y ahora tratamos a fuerza de gritos y desplantes, de probar que tenemos en-tereza y valor. Provocando la risa de nuestros conquistadores. Creedlo, Sea-mos juiciosos y no pidamos gollerías. Aún somos los jesuitas y los cobardes de ayer. Nuestra vestidura la misma: igual los vicios y las malas costumbres. No odiamos tanto al español como nos odiamos a nosotros mismos... Nos he-rimos por la espalda; nos devoramos la honra, el prestigio, la dignidad... noso-tros, puertorriqueños que debemos estar unidos y compactos para entrar de lleno en el camino de la libertad... El padre murmura del hijo, el hijo vende a su padre, el amigo desprestigia al amigo y luego le estrecha las manos con efusión, en un arranque de lirismo fraternal... ¿Y un pueblo así quiere ser miem-bro de la gran nación americana?..."

—oOo—

APENDICE NUMERO IV

MANIFIESTO

Portorriqueños:

Por nuestro amor entrañable a esta tierra en que vimos la luz primera, en que corrieron los años más felices de nuestra vida y en la que radican nuestros más hondos afectos y recuerdos, por nuestra consagración constante a servirla y ayudarla en la obra ansiada de su redención del yugo español y por nuestra adhesión y amor y lealtad debida a la Gran República Norte Americana, en cuyo seno libre y hospitalario encontramos refugio, asilo seguro, hogar tranquilo y patria adoptiva contra la ensañada persecución del déspota ibero, ha querido la Providencia en sus inescrutables designios que seamos los elegidos para dirigiros voz amiga en esta hora solemne de nuestra historia, al amparo de la bandera de las estrellas y en las filas de los ejércitos que vienen a romper para siempre vuestras ignominiosas cadenas.

No es el invasor extranjero el que nos amenaza: no es un nuevo señor que viene con el propósito de esclavizarnos: es el Gran Pueblo Norte Americano, por su fuerza, su riqueza, sus hábitos de moralidad y su templanza y sus libres instituciones federales, quien llega a emanciparnos. Vuestras cadenas de siervos están ya rotas; de miserables colonos españoles, expoliados, maltratados, afligidos por tantas humillaciones y miserias, escaláis en este momento las soñadas alturas de la plena ciudadanía y de hoy más constituréis un Estado Libre.

No podrá haber para vosotros vacilación en la alternativa de volver la espalda y pisotear la bandera que ha servido solo para sembrar desgracias, decepciones y rencores en nuestra sociedad y en nuestra familias y que jamás ha sido símbolo de reparación y de justicia; o la de recibir y acoger y prestarle todas vuestras adhesiones al pabellón estrellado de América, que no se ha elevado en ninguna tierra más que para cobijar y desarrollar el bien, extender el progreso y practicar las instituciones más libres y democráticas.

Puerto Rico, desde este día en que las escuadras americanas han abordado sus costas, deja de ser colonia española, antro de injusticias, y surge como un

Estado o Nación a la sombra de la Federación más grande y poderosa y libre y feliz que ha conocido la Historia.

Que eso no sea solo el resultado de la guerra sino obra en gran parte de vuestro propio movimiento, de vuestra adhesión ilimitada, manifiesta, estruendosa y espontánea a la nación que os redime.

Para que así sea; para que ni España ni el mundo lo pongan en duda un momento, hemos venido un contingente de portorriqueños hermanos vuestros a clavar por nuestra mano en esta tierra patria la enseña redentora de la Unión.

Portorriqueños: Vuestro triste pasado está a todas horas vivo en nuestros recuerdos.

El sistema militar de Gobierno personal y arbitrario que os ha vejado día por día; el sistema de exacciones fiscales que os ha explotado y empobrecido; el sistema de exclusión que os ha arrebatado siempre la gestión de vuestros intereses propios y colectivos y os ha mantenido en irritante tutela, ha sido derrocado en un instante; el castigo que la Providencia reserva a los Gobiernos tiránicos se ha cumplido.

Sóis libres:

No seréis presa de conquista sino que quedará a vuestra propia y libre iniciativa la organización por vosotros mismos de vuestro gobierno constitutivo.

De posesión explotada de una Monarquía absorbente os transformáis en país de instituciones democráticas y republicanas.

Portorriqueños: Nuestro acento os conmina. Que vuestros corazones rebocen de entusiasmo y alegría; que los hogares todos se abran a los soldados de la legión libertadora; que cada esfuerzo venga a apoyarlo y cada brazo a robustecerlo para que la expulsión del español de nuestras poblaciones no sea obra de poderosos ejércitos invasores sino del empuje unido, espontáneo, incontestable de los naturales del país que derrocan para siempre la tiranía y realizan la suspirada empresa de su emancipación.

Portorriqueños: Vivan los Estados Unidos de América.

Viva Puerto Rico Libre.

Julio de 1898.

Dr. J. J. Henna; Manuel Besosa; R. H. Todd; Eugenio M. Hostos; Gustavo J. Steinacher; Julio Steinacher; Enrique Domenech; Pedro Fernández Látimer; Antonio Rodríguez Nazario; Francisco Alvarado; Jaime Cortada; Simón Moret Muñoz; Pedro Franceschi; Sancho Guenard; Serafín M. Natal; Juan Cabassa; Crispín Cervera; Genaro Espinosa; José Maldonado; Juan Curet; Juan N. Cepero; Rafael Sierra; Julio Ugarte; Emilio Mojarrieta; A. Zeppenfeldt; Andrés B. Crosas; Pablo Ruiz; J. Melville.

Actas del Club Revolucionario de Nueva York, pp. 147-148.

BIBLIOGRAFIA

- Abate de Follas Novas.—“La Guerra Hispano-Yankee” Puerto Rico, 1897.
- Abolición.—La Abolición de la Esclavitud y el Proyecto del Sr. Moret. Madrid, 1870.
- Acosta Quintero, Angel.—José Julián Acosta y su Tiempo. Puerto Rico, 1899.
- Acosta, J. J.—Discursos Parlamentarios, 1o. de abril de 1880, Puerto Rico, 1880.
- Discurso en el Congreso de Diputados en 1880. Puerto Rico, 1880.
- Sistema Prohibitivo Comercial en 1879 en Boletín Histórico, VII: 272-287.
- Amadeo, Lucas.—El Dr. Carroll y Puerto Rico, Puerto Rico, 1900.
- Amy, Francisco J.—Predicar en Desierto.—San Juan, 1907.
- Andrés, S.—La Reforma Electoral en Nuestras Antillas, Madrid, 1889.
- Angelis, Pedro De.—Biografía de D. Ramón Power, Bayamón, P. R. (sin fecha).
- Misceláneas Puertorriqueñas, Puerto Rico, 1894.
- Asamblea Económica.—Acta de la Junta Magna y Exposición al Sr. Ministro de Ultramar, de la Asamblea de Aibonito, 29 y 30 de agosto de 1886.
- Atilas García, Guillermo.—Independencia o Muerte.—Puerto Rico, 1905.
- Lira de Bronce.—Ponce. 1900.

- Carroll, Henry K.—Report of the Island of Puerto Rico. Washington, 1899.
- Carta Autónoma de 1897. Día de Gloria, por varios autores. San Juan, 1898. (La copia que poseemos es una transcripción por Modesto Gotay y Buenaventura Rodríguez Lago, que dice ser “una reproducción exacta y fiel del original, “y lleva la fecha de Dic. 28, 1932.
- Celis Aguilera, José de.—Mi Grano de Arena.—San Juan, 1896.
- Cepeda, Francisco.—Conferencias de Abuli (con D. Rafael María de Labra).—Ponce, P. R., 1890.
- Circular de Guillermo Mullenhoff.—Protesta contra Una Circular.—Mayagüez, 1888.
- Coll y Cuchí, José.—El Nacionalismo en Puerto Rico, San Juan, 1923.
- Coll y Toste, Cayetano.—Boletín Histórico de Puerto Rico.—14 tomos, (1914-1926) San Juan, P. R.
- Prehistoria de Puerto Rico.—San Juan, 1897.
- Repertorio Histórico de Puerto Rico.—Puerto Rico, 1896.
- Reseña del Estado Social, Económico e Industrial de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los E. U., San Juan, 1899.
- Coll y Vidal, José.—Una Idea y Unos Hombres.—San Juan, 1923.
- Compton.—Manifestaciones del Elemento Español con Motivo de los Sucesos de Juana Díaz.—Puerto Rico, 1887.
- Constitución Colonial.—De las Islas de Cuba y Puerto Rico y Leyes Complementarias del Régimen Autonomo.—Imprenta del Gobierno, 1897.
- Corchado, Manuel.—Las Barricadas.—Puerto Rico, 1882.
- Córdova, Pedro Tomás de.—Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico.—Oficina del Gobierno 1831-1833. 6 vols.
- Degetau, Ana M. de.—Federico Degetau.—Madrid, 1916.
- Despujols, Eulogio.—Factorías Centrales.—Puerto Rico, 1880.
- Díaz Caneja, Ignacio.—Campana Económica.—San Juan, P. R.. 1886.
- Autonomía de las Antillas.—San Juan, 1887.
- La Cuestión Ultramarina.—Puerto Rico, 1885.
- Diego, José de.—Nuevas Campanas.—Barcelona, 1916.

- Autonómica Oportunista.—Manifiesto Programa de la Agrupación
Autonómica Oportunista.—Puerto Rico, 1898.
- Autonomista.—Exposición... al Ministro de Ultramar... por la De-
legación del Partido Autonomista Puerto-riqueño.—Madrid, 1888.
- Balbás, Casiano.—El Partido Incondicionalmente Español de Puerto
Rico.—San Juan, 1887.
- Balbás Capó, Vicente.—Puerto Rico a los 10 años de Americani-
zación.—San Juan, 1910.
- Baldorioty de Castro, Román.—Informe sobre la Moneda Mejicana.
—Ponce, 1883.
- Barbosa de Rosario, Pilar.—Orientando al Pueblo.—San Juan, 1939.
—Post-Umbra.—Juicios sobre Barbosa. San Juan, 1937.
- Bas, J. J.—Artículos sobre Confederación Antillana. Puerto Rico,
1903.
- Bases.—Bases de las Leyes Especiales para el Gobierno de Cuba y
Puerto Rico—presentadas al Gobierno Supremo en Marzo, 1867
por los Comisionados del Grupo Reformista elegidos por aque-
llas islas para la Información sobre Reformas en las mismas.
Puerto Rico, 1869.
- Blanco y Sosa, Julián E.—Veinte y Cinco Años Antes.—San Juan,
1898.
- Blanco, Tomás.—Prontuario Histórico de Puerto Rico.—Madrid, 1935.
- Bonafoux, Luis.—Betances.—Barcelona, 1901.
- Bosch, Juan.—Hostos, el Sembrador.—La Habana, 1939.
- Brau, Salvador.—Historia de Puerto Rico.—Nueva York, 1904.
—Puerto Rico y Su Historia.—Valencia, 1894.
—Lo que Dice la Historia.—Madrid, 1893.
—Ecos de la Batalla.—Puerto Rico, 1896.
—Lejanías.—En pgs. 137-159 describe una invasión de filibusteros.
San Juan, 1912.
- Caballer, Luis.—Cómo son Ellos.—(Contra-perfiles) Ponce, 1893.
- Carreras, Carlos N.—Varios artículos en El Mundo sobre Betances
y la Revolución de Lares. 25 de marzo, 1941. 22 de junio, 1941.

- Diputados.—Exposición Presentada a las Cortes por los Diputados de Ultramar, en sesión del 25 de junio de 1821. Madrid, 1821.
- Domínguez, José Ambrosio.—La Tragedia de Puerto Rico.—San Juan, (P. R.) 1936.
- Domínguez, José de Jesús.—La Autonomía Administrativa.—Mayagüez, 1887.
- Fernández Juncos, Manuel.—El Proceso de El Agente, sobre un artículo "Ardides Viejos". Puerto Rico, 1881.
- "Varias Cosas"—Tiene censura del sistema de camarillas y alcaldes en los días de La Portilla.—Puerto Rico, 1884.
- Flinter, Jorge D.—Consideraciones sobre la España y sus Colonias y Ventajas que resultaría de Mutua Reconciliación, Madrid, 1834.
- Géigel y Zenón, José—Artículos Políticos.—Barcelona, 1936.
- Goenaga, Francisco R. de ... Sepultureros de España en Puerto Rico. Puerto Rico, 1899.
- Gómez, Núñez, Severo.—La Guerra Hispano-Americana en Puerto Rico y Filipinas. Madrid, 1902.
- Guzmán Benítez, José de.—Una Deuda.—Trata sobre una reunión política en 1882, y sus consecuencias. Mayagüez, 1882.
- Halstead, Murat.—Full Official History of the War with Spain. Baltimore, 1899.
- Hena y Zeno Gandía, etc.—"El Caso de Puerto Rico" publicado por Dr. J. J. Hena y Dr. M. Zeno Gandía, comisionados en Puerto Rico en 1899. Nueva York, 1917.
- Iñigo Abbad y Lasierra.—Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de Puerto Rico. Puerto Rico, 1866.
- Jimeno Agius, D. J.—Población y Comercio.—Madrid, 1885.
- Keenan, Henry F.—The Conflict with Spain.—Philadelphia, 1898.
- Labra, Rafael María de.—Mi Campaña en las Cortes Españolas (1881-83) Madrid, 1895.
- La Cuestión Colonial.—Madrid, 1869.
- A los Electores de Sabana Grande.—Madrid, 1873.
- La Cuestión de Ultramar.—Madrid, 1871.
- "Puerto Rico en 1885".—Madrid, 1885.

- Latorre, Patria.—Puerto Rico Durante el Régimen de Isabel 2a.—Seminario de la Universidad de Puerto Rico, Mayo, 1941.
- López Baralt, José.—Constitutional Relations between the United States and Puerto Rico.—Clark University, 1930.
- Matías, Fernando J.—La Anarquía en Puerto Rico.—Ponce, 1903.
- Mayoral Barnés, Manuel.—Anuario y Guía Completa de la Isla de Puerto Rico. San Juan, (desde 1494 a 1921).
- Medina González, Adolfo.—Medina y Autonomismo (Medinadas).—Mayagüez, 1903.
- Méndez Liciaga, Andrés.—Boceto Histórico del Pepino.—Mayagüez, 1925.
- Ministerio de Ultramar.—Régimen de Gobierno y Administración Civil de la Isla de Puerto Rico. Madrid, 1897.
- Montañez, Francisco E.—Granos de Arena.—Ponce, 1895.
- Morales Cabrera, P.—Biografía de D. Ramón Baldorioty de Castro.—Bayamón, 1910.
- Morales, José Pablo.—Misceláneas, tomo I.—San Juan, 1895.
- Muñoz Rivera, Luis.—Campañas Políticas, 3 tomos.—Madrid, 1925.
- Neumann, Eduardo.—Historia de la Ciudad de Ponce.—San Juan, 1913.
- Nieves, Juan B.—La Anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos de América.—Ponce, 1898.
- Osuna, J. J.—What of the Future.—San Juan, 1941.
- Padial, Luis.—Interpretación del Diputado Luis Pidal y sus Consecuencias.—Madrid, 1869.
- Palacios.—Memoria a Palacios en 1887. Madrid, 1887.
- Pedreira, Antonio S.—Insularismo.—Madrid, 1934.
- Un Hombre del Pueblo.—San Juan, P. R., 1937.
- El Año Terrible del '87.—San Juan, 1937.
- Hostos, Ciudadano de América.—Madrid, 1932.
- Perea, Juan Augusto; y Salvador.—Revista de Historia de Puerto Rico.—Vol. I; números 1 y 2. Puerto Rico, 1942.
- Pérez Moris, José, y Cueto, Luis.—Historia de la Insurrección de Lares.—Barcelona, 1872.

- Piñeyro, Enrique.—Cómo Acabó la Dominación de España en América.—Paris, 1908.
- Protesta.—Exposición Protesta al Sr. Ministro de Ultramar, por varios Comerciantes de esta Capital, 10 mayo de 1882. Puerto Rico, 1882.
- Puerto-Riqueño.—La Situación de Puerto Rico, por Puerto-Riqueño.—Madrid, 1873.
- Quiñones, Francisco Mariano.—Apuntes para la Historia de Puerto Rico.
- Historia de los Partidos Reformista y Conservador de P. Rico. Mayagüez, 1889.
- Conflictos Económicos.—Mayagüez, 1888.
- Radical.—La Tertulia Radical de Madrid, Madrid, 1875.
- Ramírez, Rafael W.—Instrucciones al Diputado D. Ramón Power y Giralt.—Universidad de Puerto Rico, 1936.
- Bando de Policía de D. Juan Dabán, 1783, San Juan, 1942.
- Real, Cristóbal.—Biografía de Salvador Brau.—San Juan, 1910.
- Revolución.—Memoria de los Trabajos Realizados por la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, 1895-1898. Nueva York, 1898.
- Richardson, James D.—Messages and Papers of the Presidents. (vol. 9) (1889-1896) vol. 10 (1897-1902).
- Rivero, Angel.—Crónica de la Guerra Hispano-Americana en Puerto Rico.—Madrid, 1922.
- Rodríguez, Manuel Guzmán.—Páginas Históricas de mi Archivo; Aparecieron en diversos números de "La Voz de la Patria" durante el año 1919 y en "La Correspondencia" de 1931.
- Rojas, Manuel F.—Cuatro Siglos de Ignorancia y Servidumbre en Puerto Rico.—San Juan, 1914.
- Rosell y Carbonell.—Por la Verdad y Nuestro Derecho.—Puerto Rico, 1899.
- Sanromá, Joaquín María.—Puerto Rico y Su Hacienda.—Madrid, 1873.
- Sendras y Burín, Antonio.—Cómo se Gobierna en Puerto Rico. Madrid, 1886.

Sendras y Burín, Antonio.—“Un Nuevo Partido. Antecedentes, formación y aspiraciones del Autonomista Puertorriqueño.—Madrid, 1887.

Solís Commins, Manuel.—Historia de la Constitución de los E. U. A. Yauco, 1899.

Soto, Juan B.—Causas y Consecuencias.—San Juan, 1922.

Soto, Juan B.—Puerto Rico ante el Derecho de Gentes.—San Juan, 1928.

Soto y Corro, C. de.—“Don Ramón Elices Montes”. Madrid, 1890.

Sweet, Willis.—Gobierno Propio para Puerto Rico.—San Juan, 1906.

Tapia y Rivera, Alejandro.—Biblioteca Histórica de Puerto Rico (siglos xv-xviii) Puerto Rico, 1854.

—Biografía de D. Ramón Power.—Puerto Rico, 1873.

—“Mis Memorias”. New York, 1928.

Tereforte, Juan P.—El Caciquismo Colonial.—Mayagüez, 1884.

Todd, Roberto H.—La Invasión Americana.—San Juan. Conferencia dictada en diciembre 5 de 1938.

—Varios artículos en “El Mundo” Marzo 26, 1939.

La Torre, Miguel de.—Bando de Gobierno, enero 2, 1832.

Torrente, Mariano.—Política Ultramarina.—Madrid, 1854.

Ubeda y Delgado, Manuel.—Isla de Puerto Rico; Estudio Histórico, Geográfico y Estadístico de la misma. Puerto Rico, 1878.

Valle, José G. del.—A través de Diez Años, 1897-1907. Barcelona, 1907.

Revistas y Periódicos:

El Boletín Mercantil, San Juan, Puerto Rico.

El País, San Juan, Puerto Rico.

La Razón.

La Pequeña Antilla.

Caribe, de Noviembre, 1941.

Puerto Rico Ilustrado de 1887.

La Bruja, de Mayagüez, año 1898.

El Eco de Yauco, años 1895-1896.

El Diario de Puerto Rico, año 1893.

La Revista de Puerto Rico.

Para una bibliografía completa consúltese “BIBLIOGRAFIA PUERTORRIQUEÑA” de Antonio S. Pedreira, cuyos títulos abarcan desde 1493 hasta 1930. Fué publicada en Madrid, 1932.

ERRATAS

Pág.	Dice	Debe decir
xii	Muñoz	Muñoz
xiii	Puerto Rico a los Estados	Puerto Rico de los Estados
xiv	jóven	joven
xv	BIBIOGRAFIA	BIBLIOGRAFIA
1	Caps. IV y V	Caps. IV y V
2	Archivo, de Indias	Archivo de Indias
2	Indigenes	Indígenas
2	éstas	estas
3	color	calor
4	Deus es machina	Deus ex machina
4	aquéllos	aquellos
4	y, las fórmulas	y las fórmulas
6	la siguiente	la siguiente Resolución
7	ninguna	ninguno
8	más que los	mas que los
9	pág. 8084	págs 80-84
17	pr hibición	prohibición
21	más lo que para	mas los que para
21	lo que a letra	lo que a la letra
23	complate	completa
27	arrantrar	arrastrar
28	anádase	añádase
28	ei	el
30	craraqueños	caraqueños
32	sonantes	fieran palabras obscenas, escandalosas, libres, equívocas o mal sonantes.
37	cuy	cuyo
50	sobrana	soberana
52	nestra	nuestra
62	interesántisimo	interesantísimo
67	adoptemos	adoptamos
69	aborece	aborrece
73	es s	esas
77	Re olución	Resolución
99	smejante	semejante
111	obilgados	obligados
113	cartas religiosas	castas religiosas
123	co neu	con su
136	Améria	América
186	ultramarino	ultramarino
188	demostrado	demonstrando
140	magistradura	magistratura
147	La segunda línea de la segunda cita dice: no cima al tratado de comercio etc., etc.	no inconveniente con que gran parte de la prensa autonomista trata,